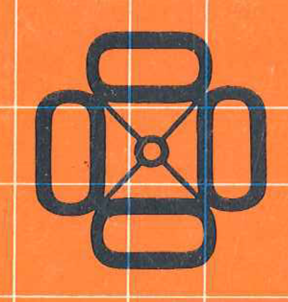
ANUARIO IEHS

Instituto de Estudios Histórico-Sociales



Tandil

I

1986

Universidad Nacional del Centro Pcia. de Bs. As.
ARGENTINA

IEHS
TANDIL

El IEHS es un centro de investigaciones dedicado al análisis de la problemática histórica y social argentina y americana desde una amplia perspectiva urbana, regional y nacional.

Ha sido creado en 1986 por un grupo de profesores del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades dependiente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

ISSN 0326 - 9671

Anuario IEHS

1

1986

Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

ANUARIO DEL IEHS:

LA AGRICULTURA INDIGENA EN LA REGION PAMPEANA Y SUS ADYACENCIAS (SIGLOS XVIII Y XIX) *

Raúl Mandrini **

Establecer el carácter, la estructura y el funcionamiento de las sociedades indígenas de la región pampeana y sus adyacencias se presenta como una tarea urgente e imperiosa, previa a cualquier intento por definir esas sociedades y determinar su nivel de integración sociocultural y el funcionamiento de sus estructuras políticas, definiciones que son fundamentales como punto de partida y orientación de futuras investigaciones destinadas a avanzar en el conocimiento de las poblaciones de la región (1).

La economía indígena configura un campo de estudio muy poco explorado sobre el cual se siguen manejando, generalmente, una serie de prejuicios y preconceptos (2). La imagen de una población de cazadores nómades o seminómades que, como resultado del contacto con los españoles, han incorporado el caballo, sigue pesando en la visión del mundo indígena. En cuanto a la expansión araucana en la región, se sigue señalando como rasgo sobresaliente el abandono del patrón agrícola, característico de las comunidades chilenas, y su reemplazo por otro basado en el pastoreo, la recolección, la caza y fundamentalmente el pillaje. Es necesario plantearse en qué medida tal imagen -que cuaja tan bien

---

* La temática de este artículo es parte de una investigación mayor que el autor realiza como base de su tesis de doctorado. Durante el período abril 1985 - marzo 1986 contó con el apoyo de una beca otorgada por el CONICET.

** U.N.C.P.B.A./I.E.H.S.
Universidad Nacional Luján

con la antinomia "civilización/barbarie"- corresponde a la realidad etnológica (3).

Tal imagen tradicional de la vida económica, más allá de las variantes con que se la presente, no nos resulta convincente: una lectura algo atenta de las fuentes basta para proporcionar un conjunto de datos significativos que apunta a la existencia de una sociedad mucho más compleja en el área de estudio (4).

Un ejemplo de tales indicadores es la práctica del sutte, rasgo característico de señoríos y estados antiguos, pero no documentado entre bandas de cazadores y sociedades tribales, excepto como préstamo tomado de sociedades más complejas (5). Otro lo constituyen las referencias en los partes militares a la existencia de "represas" en algunos sitios claves, así como el hallazgo arqueológico de un sistema de embalses en Cerro Los Viejos, provincia de La Pampa, obras cuya realización debió implicar la movilización de una cantidad importante de mano de obra y una alta capacidad organizativa (6).

Además, los complejos protocolos que se cumplían en ceremonias, y parlamentos -sobre los que tenemos detalladas descripciones en las fuentes-, la marcada estratificación social, la acumulación de poder y riquezas -plata, ganado y mujeres- en manos de los caciques más importantes, la práctica de la poliginia por parte de los jefes y la capacidad de movilizar ejércitos de muchos centenares de lanceros, son, en conjunto, elementos más que significativos. Este conjunto de indicadores nos llevó a definir, siguiendo a González (7), a los grandes cacicatos pampeanos como "señoríos".

Resulta difícil pensar que una sociedad que presenta tales indicios de complejidad pueda sustentarse en bases económicas tan frágiles como las que tradicionalmente se le atribuyen. Esta contradicción fue el estímulo inicial de nuestra investigación: era necesario redefinir esa base económica y determinar con precisión si la misma era capaz -y cómo- de sostener una estructura sociopolítica compleja como la del señorío.

Nos preocupó, por este motivo y desde nuestros primeros acercamientos al tema, delinear un modelo de funcionamiento de la economía indígena que permitiera organizar informaciones dispersas y dispares y brindar explicaciones de esa base económica que fueran coherentes con los datos referidos a la estructura sociopolítica. Reconocimos entonces en la economía indígena el funcionamiento de dos ciclos o circuitos económicos articulados pero que podían ser bien diferenciados. Aunque matizando algunas informaciones, el trabajo posterior nos permitió

fundamentar, cada vez con mayor solidez, esas hipótesis iniciales. (8)

El primero de esos circuitos, al que llamamos "del ganado", se vincula al movimiento de ganados en gran escala hacia Chile, abarcando todo el conjunto de actividades vinculadas con tal circulación y los intercambios derivados de la misma. Su funcionamiento parece involucrar, directa o indirectamente, a todo el mundo indígena y se apoyaba en la apropiación de ganados -principalmente en estancias de la frontera y, a veces, no tan de frontera- y su posterior traslado hacia Chile, mercado normal de esos ganados.

El otro circuito, que denominamos "doméstico" o "comunal", se presenta como un conjunto diversificado de actividades económicas destinadas, ante todo, aunque no exclusivamente, a proveer a la subsistencia y a las necesidades del toldo o toldería: pastoreo en pequeña y mediana escala, caza, recolección de frutos y semillas y agricultura se combinaban de manera flexible permitiendo una gran adaptabilidad a las variadas condiciones ecológicas de la región. A ellas hay que agregar una importante producción artesanal, especialmente tejidos, talabartería y platería. Finalmente, un complejo sistema de intercambios aseguraba la articulación entre ambos circuitos, entre las distintas unidades del mundo indígena y entre este último y la sociedad blanca. En este contexto, adquieren singular importancia las múltiples menciones y referencias a prácticas agrícolas que nos proponemos analizar. Su diversidad, tanto por el tipo de fuentes, como por las épocas o lugares a que se refieren, sirven para despejar dudas sobre su valor.

A. Antecedentes: primeras referencias a cultivos.

Parece poco discutible el hecho de que la difusión de la práctica del cultivo en las pampas se relacione con la penetración araucana a través de los boquetes cordilleranos (9). Las fuentes del siglo XVIII, que todavía podían diferenciar a los araucanos o aucas de las poblaciones locales de la pampa, no dudan en vincular a los primeros con la práctica del cultivo

> *"... los Aucaes ... hacen tambien sementeras, aunque muy cortas." (10)*
>
> *"Los Moluches son aquellos que los españoles llaman Aucaes y Araucanos. (...)*

"... tienen sus majadas de ovejas por el interés de la lana, y siembran un poco de maíz; los Puelches, empero, no cuentan más que con el producto de la caza..." (11)

"Los ***Muluches, Picunches y Sanquelches,*** *á quienes en Buenos Ayres llaman* ***Aucas,*** *y no hay duda, que son como una misma Nacion con los* ***Aucas,*** *ó Araucanos de Chile. Estos indios trabajan sus sementeras, aunque reducidas. Siembran varias especies de granos, como trigo, Habas, Frisoles, etc." (12)*

Por contraposición, insisten en el carácter cazador de la economía de las restantes poblaciones, esto es, de las denominadas, genéricamente, pampas y serranos, claramente no araucanas (13).

Un papel fundamental en la expansión de las influencias araucanas hacia las pampas parecen haber desempeñado las poblaciones instaladas en la región cordillerana del sur de Mendoza y de Neuquén, a las que se conoce con el nombre genérico de "pehuenches". Esta población fue tempranamente araucanizada y actuó, a su vez, como difusora de elementos araucanos hacia el este. La araucanización de los pehuenches parece haberse completado en el siglo XVII. Según la información aportada por Diego Rosales los pehuenches ya sembraban

"... en los riscos y nieves de la cordillera cogen sus trigos y zebadas con abundancia (...), aunque son poco labradores y con muy poco que siembran se contentan, atenidos a la grande abundancia de Piñones que cogen en aquellas cordilleras." (14)

Cuando en 1782 Villarino llegó a la región cordillerana, pudo documentar abundantemente la práctica del cultivo. Nos dice que los indios del Huechun-lauquen

"... viven en toldos, y que siembran trigo, cebada y habas: que los que tienen ranchos de paja bastante capaces, viven mas arriba, por la falda de la Cordillera, los cuales ademas de las semillas referidas, siembran lentejas, porotos, garbanzos, y todo género de vituallas."

"... los Aucaces se hallaban poseyendo el intermedio de aquí á Valdivia, á los cuales compraban ellos pellejos de guanaco, trigo, maiz,

habas, porotos, piñones y aun las manzanas..."

"Vaciando estas bolsitas advertí una mazorca [de] maiz, y registrando cuidadosamente saqué de entre los piñones maiz muy bueno, trigo superior, chícharos blancos y otros casi negros algo mayores, habas y lentejas; las cuales semillas puse en una bolsa. Preguntándole á estos indios si estaba lejos la tierra á donde se sembraban y recogian estos frutos, me han dicho que distante de aquí una jornada, pues en las llanuras del Huechum-lauquen sembraban y recogian los indios con mucha abundancia."

"... que los Aucaces y Peguenches ... tienen mucho que comer, que estos tienen de todos frutos y legumbres, mucho ganado lanar, caballar y vacuno..." (15)

Pero estas prácticas no estaban todavía, al parecer, generalizadas. El mismo Villarino señala la presencia en las cercanías de la Cordillera de otras poblaciones a las que contrapone a sus "aucaces y peguenches", aunque existen intercambios entre ellas .

"Parece que los Peguenches defienden y estorban el que los indios, que habitan las márgenes de estos rios y andan vagantes, entren en sus tierras ni pasen á la Cordillera á buscar piñones ni manzanas (...) y yo presumo que como estos indios ***Tehueletos, Guilliches, Leubus, Chulilaquines****, y otros pasan toda su vida vaqueando, cazando y robando, que es de lo que se mantienen, aquellos que siembran y tienen ganados, precisamente estan de asiento en parage fijo: y así, por venderles á los otros los frutos que se crian y los que recogen por medio de la agricultura, como asimismo por estorbar que estos vagamundos les roben sus haciendas si les permitiesen la entranda á ellas, emplearán todas sus fuerzas, á fin de que no les entren." (16)*

Fray Francisco Menéndez, en sus viajes al Nahuel Huapí y al Limay Superior realizados una década después, refiere que existían prácticas de cultivo muy incipiente en grupos a los que denomina "puelches", grupos no araucanos pero ya influenciados por éstos .

"Todos se mantienen de Huanacos, Abestruces y caballos; tienen alguna Quínoa, trigo y cebada; pero estas semillas no son muchas, ni permanentes, porque no cultivan la tierra, sino que las arrojan en las laderas de los arroyos, y lo que sale lo coge el primero que llega." (17)

Señalamos con detalle las diferencias entre los distintos grupos en cuanto al grado de práctica del cultivo porque esto podría explicar la contradicción que plantea el relato de Luis de la Cruz, quien en su viaje de 1806 atravesó el territorio pehuenche aseverando que estas poblaciones

"Los granos que comen son cocidos, pero como ya he dicho, son éstos traidos de nuestras fronteras, porque ellos no tienen siembra alguna..." (18)

Esta afirmación sirvió de sustento a la idea de un abandono, salvo excepciones, de las prácticas agrícolas en las pampas: si los pehuenches, primeros araucanizados y, en buena medida, agentes de araucanización, no practicaban el cultivo, no era lógico pensar que lo difundieran en aquellas regiones que ellos habían araucanizado, como parece haber ocurrido con el territorio ranquel (19).

Sin embargo, no parece correcto extender las afirmaciones de Luis de la Cruz -supuesto que sean correctas para la zona por él visitada y para esa época- a toda la región cordillerana. Los textos de Villarino y Menéndez muestran que allí coexistían grupos con distintos tipos de adaptación económica, algunos de los cuales cultivaban y otros no. Todavía en 1863, cuando Guillermo Cox visitó la región encontró grupos que no cultivaban junto a otros que sí lo hacían (20). Además, debe tenerse en cuenta que el mismo Luis de la Cruz refiere que, en el momento de su viaje, los ranqueles, ubicados en la región central de las pampas

"... no tienen labranzas de tierras, sino unas cortas chacarillas de sapallos, sandias y melones, que se reducen á diez ó doce varas de circuito. Dicen que se dan esas frutas muy hermosas y la fertilidad de las plantas le he visto en algunas guias secas." (21)

Para ese entonces, el cultivo era ya practicado en las vecindades de Salinas Grandes. En 1810, Pedro Andrés García testimonia

en la Memoria preliminar a su diario de viaje, refiriéndose a la fertilidad de esos territorios a los cuales acaba de visitar, que son

> *"... terrenos feraces en toda clase de granos, legumbres y cuanto es necesario á la vida humana; cuyas producciones me ha mostrado un indio araucano establecido allí, y que las cultiva para sustentarse, sin auxilio de útiles de labranza por carecer de ellos." (22)*

No extraña entonces que, al presentarse ante el Cabildo de Buenos Aires en 1812, el cacique Quinteláu, que tenía instalados sus toldos cerca de las Salinas Grandes y que había respaldado a García en su viaje, anunciara que

> *"... yá havia introducido en su Tribu el gusto á la labranza, que haviendo sido felices sus primeros ensayos, tenia dadas sus providencias para hacer sementeras mas abundantes en el presente año." (23)*

El Cabildo resolvió entonces obsequiar al cacique con la suma de cien pesos que se emplearían

> *"... particularmente en algunos instrumentos de labranza, á fin de aumentar el gusto á estas ocupaciones..." (24)*

La reseña de testimonios que hemos presentado nos permite afirmar, en síntesis, que hacia la segunda década del siglo XIX, esto es, al comenzar el período que específicamente nos interesa, el cultivo no era desconocido en el territorio indígena. Lo realizaban, sin duda, algunos grupos de pehuenches cordilleranos; los ranqueles debían conocer, al menos, algunas formas de horticultura muy simple; algunos grupos cultivaban en la zona vecina a Salinas Grandes y, tal vez, ya en algún otro valle del oriente pampeano. En cambio, no parece que se cultivara en la llanura bonaerense (25).

A partir de la segunda mitad de esa misma década se produjo el arribo de importantes contingentes de mapuches chilenos a las llanuras argentinas. Estos indígenas conocían bien la agricultura en su país, y recordemos que Bengoa señala que para esa época, en Chile, la horticultura original de los mapuche cedía paso a una verdadera agricultura (26). Además, después de 1820, las guerras civiles argentinas provocaron el éxodo hacia las tolderías de muchos refugiados políticos. Ambos procesos debieron

incidir en la expansión del cultivo en el período que nos ocupa (27).

B. Los territorios orientales de la pampa.

En el llamado "país de los salineros o boroanos", que después de 1835 se convirtió en el centro del señorío de los Curá, la práctica del cultivo alcanzó notable extensión, al menos en el rico y fértil Valle Argentino y en algunos otros "oasis" o "valles" de la región. Aunque la mayor parte de nuestra información es tardía, muestra un largo desarrollo del cultivo, y algunas referencias aisladas establecen la conexión entre la mención temprana de García y los datos de la época de la conquista del territorio indio.

En 1825, los hermanos Oyuela, encargados poco antes de negociaciones con los indios, publicaron un informe en el cual, además de expresar su confianza en poder atraerlos a la civilización, los creen capaces

> *"... de cooperar con sus brazos al fomento de nuestra agricultura, pues ya se dedican hoy a los sembrados."* (28)

M. Bechis Rosso señala, aunque sin especificar la fuente, que

> *"Hacia 1834, otro testigo informa haber visto parcelas cultivadas cerca de Salinas Grandes."* (29)

Pero la información más rica proviene de la década de 1870. Los partes militares comienzan entonces a traer referencias e informaciones específicas, y esto no es casual, pues es entonces cuando las fuerzas militares argentinas comienzan a operar con cierta regularidad en territorio indio, en lo que serán las etapas previas a la conquista. Un itinerario de marchas, conservado entre los papeles del general Vintter, y que debe corresponder a 1876, refiere

> *"... contesto [el baqueano] ... que donde podría llevarnos y era probable hubiera indios por lo que hay tanta sementera era en Remecó y que en dos noches de este punto [Guatraché] llegaríamos..."* (30)

En el transcurso de la campaña de 1879, el capitán Daza refiere haber hallado cultivos en Hucal Grande, no demasiado lejos de Reumecó o Remecó

> *"Mi vanguardia al llegar a Hucal Grande sorprendió a dos indios de lanza y a un joven indígena como de 16 años de edad, los cuales fueron capturados con una carga de sandías y melones que tenían listos para viajar, fruta recogida en un sandial sembrado en esa localidad." (31)*

En el curso de la misma campaña, el teniente coronel Bedoya, que marcha desde Thraru-lauquen hacia el Chadi-leuvú, informa haber perseguido a indios que en su fuga abandonaron

> *"... todos los aperos y provisiones de carne y zapallos de que iban provistos ..." (32)*

Para esta época, ya los indios "amigos" -o por lo menos algunos de ellos- asentados en el territorio de la provincia de Buenos Aires conocían y practicaban el cultivo. Hacia 1869, indios amigos eran empleados en las cosechas en el partido de Bahía Blanca, lo que supone cierta familiaridad con ese tipo de trabajo (33). Las instrucciones impartidas por Alsina a Levalle en 1875 para la firma de un acuerdo con la tribu de Catriel, preveían, entre otras cosas y explícitamente, la entrega de los indios de tierras para sus sembrados, instrumentos de labranza y semillas (34). Remigio Lupo refiere, en 1879, que los indios de Manuel Grande tienen

> *"... algunos sembrados de porotos y zapallos." (35)*

Pero los relatos más completos sobre la práctica de la agricultura en el territorio indígena corresponden a Lorenzo Deus, cautivo de los indios entre 1872 y 1879, y a Estanislao Zeballos, que viajó siguiendo casi a las columnas del ejército y recorrió las tierras abandonadas por la gente de Namuncurá, el actual Valle Argentino, región atravesada por la gran rastrillada conocida como "camino de los chilenos".

Al referirse al trabajo de las mujeres, Lorenzo Deus explica que los indios

> *"Las obligan a construir los toldos donde vivían, a hilar las lanas y tejer los ponchos y demás tejidos, a sembrar y levantar las cosechas de cereales..." (36)*

Más adelante, el mismo Deus describe, en forma más detallada, tales actividades

> *"... se ubicaban en lugares que hubiese abundante agua y pasto como también donde fuere apta la tierra para sembrar trigo, maíz, cebada, etc.*
>
> *"Los trabajos para preparar la tierra, sembrar y cosechar dichos cereales los efectuaban las chinas.*
>
> *"Ellas araban la tierra con arados que los hacían de vigas de madera. La elegían de modo que tuviera una horqueta en el extremo más grueso que formaba un ángulo cerrado o agudo y en el lado más corto que arranca del vértice le hacían una punta aguda con un hacha y le ponían la mancera correspondiente.*
>
> *"Una vez hecho el arado uncían los respectivos bueyes y ataban el yugo en la punta del palo más largo del arado, y labraban la tierra las chinas en la estación oportuna.*
>
> *"Los granos que cosechaban los guardaban en sacos o bolsas de cueros de caballos, que siempre lo hacían del tamaño que era el cuero, y una vez que estaban llenos de grano y estibados, parecían caballos embalsamados.*
>
> *"De los zapallos hacían orejones y una vez que éstos estaban secos los guardaban en bolsas de cueros para comerlos en invierno en el puchero o en guisos; como asimismo los granos servían de víveres para dicha estación.*
>
> *"Al maíz lo trituraban entre dos piedras y hacían una especie de locro o mazamorra.*
>
> *"Al trigo y cebada lo tostaban en ollas y después lo molían entre dos piedras también y comían la harina tostada en distintas formas, según gusto ya sea seca, mojada con agua o con leche, etc." (37)*

No menos explícitas son las referencias que aporta Estanislao Zeballos sobre las prácticas agrícolas de los indígenas

> *"En todo el trayecto, desde mi salida de Salinas Grandes, vengo hallando o contemplando las ruinas de la población araucana, de sus adua-*

res, corrales y sembrados."

"No es posible transitar sin precauciones estos campos, porque las tupidas gramíneas ocultan los pozos, jagüeles, corrales de zanja, potreros y demás obras de zapa con que los indios tenían minado el valle para proveerse de agua y para faenas de su vida agrícola."

"Encuéntranse en estos oasis de corta extensión, si bien frecuentes, los corrales, las quintas, las sementeras y hasta la era, en que las yeguas pisaban el trigo; y no faltan tampoco al lado de estos talleres de la agricultura primitiva, las destrozadas osamentas de los potros, testimonio palpitante de los festines y borracheras con que el dueño de los trigos obsequiaba a sus huéspedes en celebración de la cosecha."

"El fondo de la cuenca se forma del humus más rico, y si bien las laderas son arenosas, porque confinan con las dunas, son cultivables, como lo prueba el éxito de las plantaciones de trigo, alfalfa y cebada hechas por los araucanos..."

"Desde algunas leguas antes de avistar a Tharú-Lavquen, en los trigales indígenas y sobre los médanos y sendas, había mangas tremendas de langostas (...) Los trigales de Thrarú-Lavquen, que los indios abandonaron sin cosecharlos huyendo de nuestras armas, habían vuelto a salir, espontáneamente, de los granos caidos al seno de la tierra, y se notaba en ellos el estrago causado por los voraces emigrantes." (38)

Para la época de Zeballos, la agricultura indígena no sólo se había extendido sino que, además, había progresado técnicamente si tenemos en cuenta su situación al comienzo de siglo. En efecto, al menos en algunas zonas ya se había introducido el uso del arado y, en este sentido, Zeballos reafirma los datos de Deus: incluye un dibujo a lápiz en su "Diario de viage" (figura 2), hace una detallada descripción de los arados indios y habla de los indicios que revelan su uso frecuente

"Los arados eran todos de madera. He visto uno en perfecto estado cuyas dimensiones son: tronco 4,80 m., timón: 0,85m., reja 1,80m. Su em-

pleo frecuente y fecundo es revelado al viajero por la sucesión de huertas y quintas, de alfalfares y trigales, que contempla en la honda cuenca que he seguido, y a lo largo de la cual, en un trayecto de cuarenta leguas estuvieron establecidos los bárbaros, como lo revela la línea de sus poblaciones sucesivas que el desierto entrega a mi contemplación." (39)

C. El territorio ranquel.

Pese a la ya citada mención temprana de Luis de la Cruz, Schindler, basándose en el relato de Baigorria y en otros testimonios, se inclina a pensar que los araucanos del país ranquel en general no cultivaron y sugiere que los cultivos referidos por Cruz podrían bien ser obra de cazadores no araucanos. Señala entonces una marcada diferencia entre los ranqueles y los boroanos.

> *"Para interpretar esta situación quisiera presentar la siguiente hipótesis. En contraposición a la región de los boroanos que principalmente fue poblada por araucanos chilenos, la región de los ranqueles fue tomada en posesión por los pehuenches originariamente, o sea por los aracucanos de los altos Andes, y que no practicaban la agricultura. Recién en la segunda mitad del siglo XIX se hicieron campos de cultivo entre los ranqueles y principalmente por los inmigrantes recientemente venidos de Chile."* (40)

Tal hipótesis, sin embargo, presenta algunos puntos débiles. Por un lado, ya hemos hecho referencia a los recaudos que deben tomarse ante la idea de la presunta ausencia de cultivos en la región de los pehuenches (41). Por otro, si bien es cierto que las referencias a cultivos son casi todas muy tardías, no por eso faltan totalmente las anteriores, aunque sean indirectas. Esto ocurre con todo el territorio indio y, como vimos, tiene cierta lógica que así sea. Además, tales menciones, aunque tardías, parecen sugerir que tales prácticas se hallaban ya bien asentadas y suponen un desarrollo más o menos largo.

Meinrado Hux cita una noticia de la época de Rosas en que

habla de acopios de maíz, zapallos y orejones en tolderías ranqueles atacadas por fuerzas militares (42). En 1863 Mitre refiere, en carta dirigida a Calfucurá

> *"Mandé al coronel Vedia a buscar a los ranqueles hasta sus tolderías; llegó a ellas y huyeron los ranqueles, pero Vedia les ha muerto 25 indios, les ha tomado 30 prisioneros y algunas indias y muchachos; les ha quitado tres mil vacas, cinco mil ovejas, mil yeguas; les ha quemado las tolderías, arrasado sus sementeras; en fin, les ha hecho todo el mal que ha podido." (43)*

Pero es el relato de Mansilla, producto de su viaje a las tolderías en 1870, el primero que, sin duda, aporta datos más específicos. Mansilla, que describe con minuciosidad el menú que se le sirve en los toldos ranquelinos, menciona -con demasiada frecuencia para que sea casual- calabazas, choclos y sandías y, en un caso, habla del uso de ají y cebollas como aderezo (44). Sus referencias al cacique Ramón son aún más explícitas

> *"... siembra mucho todos los años, haciendo acopio para el invierno, y sus indios lo imitan."*
>
> *"Eché, pues, pie a tierra, me instalé en un espacioso galpón, donde Ramón la fragua de su platería, se acomodaron los caballos, se recogieron de la huerta zapallos y choclos en abundancia..."*
>
> *"En seguida volvió, se sentó y trajeron el almuerzo.*
>
> *"Era lo consabido, puchero con zapallo, choclos, asado, etc. (...)*
>
> *"Durante el almuerzo hablamos de agricultura y ganadería.*
>
> *"El indio era entendido en todo.*
>
> *"Sus corrales eran grandes y bien hechos, sus sementeras vastas..." (45).*

Estas observaciones de Mansilla aparecen corrobadas por el capitán Martín Rivadavia, su delegado ante los caciques ranquelinos

> *"Acompañado de Martin Villarreal Bustos, fuimos á visitar al cacique Ramon que vive en Coñolau-*

quen -tiene su toldo en una altura, un gran jagüel, mucha caballada y lleguada, pocas vacas y una majada de 200 ovejas- en todos los toldos hay sementeras de maiz, zapallos y sandias." (46)

Schindler atribuye la afición de Ramón por la agricultura a su origen chileno. Probablemente sea así, pero lo cierto es que el cultivo se practicaba y no lo hacían sólo los indios de Ramón. En la misma época, en las disposiciones del tratado de paz firmado con el cacique ranquel Limonao, se establece entre otros puntos, que los indios se asentarían en una colonia agrícola-militar, que el gobierno facilitaría personas "peritas que les enseñen la agricultura", proporcionaría los elementos necesarios y les daría

"... un área de campo en propiedad... donde el terrerno sea más a propósito para el cultivo y la cría de ganado." (47)

El efecto de estos tratados fue nulo; muestran, sin embargo, el interés de los indios por la agricultura (48).

Las informaciones más importantes corresponden al momento mismo de la conquista del territorio y aparecen consignadas en los informes y partes militares de la Tercera División Expedicionista comandada por Eduardo Racedo. En su parte, el teniente coronel Rodríguez informa que

"Como a tres leguas de distancia de Remenco siguiendo en dirección al O. por el camino que conduce a Corralcó, existe una toldería abandonada que, aunque no hay allí agua permanente, es sin embargo la posición más importante a juzgar por los numerosos sembrados que, según indicios, manifiestan haber existido, presentando la posibilidad de construir jagüeles por la proximidad a que se encuentra el agua..." (49)

También el teniente coronel Anaya incluye menciones explícitas en su diario de marchas, que se refieren a la región sur del territorio ranquel

"A la orilla del monte que se extiende de N.E. a S.O., corre paralela una cañada con varias lagunas; las taperas que se han encontrado son muchas. Hay sementeras y ahora un mes,

> *poco más o menos, han estado cosechándolas, según se ve por los fragmentos que han dejado." (50)*

Durante el regreso, la misma columna de Anaya hizo alto en Quenqué, antiguos dominios de Baigorrita

> *"... en unos rastrojos viejos, para aprovechar el excelente pasto." (51)*

Rudecindo Roca, otro de los altos oficiales que acompañan a Racedo, se refiere en sus partes a los terrenos de Yuá-Yuá

> *"... se encuentra situada unas seis cuadras a la izquierda del camino y en la extremidad de un valle, que es de suponer muy fértil, a juzgar por la lozanía de su vegetación y hermosura de la cebada que se halló sembrada allí. La tierra se muestra en abundancia, y es digna de ser notada la manera como se la ha cultivado." (52)*

El doctor Dupont, que acompañaba a la columna de Rudecindo Roca, menciona también los cultivos encontrados en ese mismo sitio en sus "Apuntes topográficos..."

> *"La topografía de los terrenos de Yuá-Yuá, ocupados anteriormente por el cacique Payné (el viejo) y situados aproximadamente a 30 kilómetros del campamento general [en Poitahué], merecen de fijar la atención por la excelente calidad de tierra, sumamente rica en humus. Los sembrados de cebada que hallamos allí estaban hermosísimos." (53)*

En un breve Diario que acompaña a esos apuntes, el mismo Dupont incluye una importancia referencia sobre Leuvucó, el centro político del cacicato ranquel

> *"Proseguimos la marcha, encontrando a legua y media el vasto anfiteatro formado por las selvas de Leuvucó, donde Mariano Rosas tenía sus tolderías, cuyos vestigios encontramos, así como campos de trigales y de cebada." (54)*

Justamente allí, en Leuvucó, fue capturado por las fuerzas nacionales, a fines de diciembre de 1878, el cacique Epumer, hermano de Mariano Rosas y su sucesor al frente del cacicato. Epumer

se encontraba levantando la cosecha de trigo y cebada sembrada aquel invierno, en compañía de tres indios y ocho mujeres (55).

Frente a todos estos datos no llama la atención que, muy poco tiempo después, encontraremos que, en la misión de Villa Sarmiento -organizada por el padre Alvarez, uno de los que acompañara a Mansilla- los indios se dedicaban a la agricultura, pues tales prácticas no les eran desconocidas (56).

D. Pehuenches y manzaneros.

Disponemos de interesantes referencias sobre las prácticas agrícolas en la faja cordillerana y precordillerana del sur de Mendoza y de Neuquén después de mediados del siglo XIX. Zona tempranamente araucanizada, donde el tránsito entre ambas vertientes de la Cordillera era constante y en ambos sentidos, las influencias chilenas eran allí muy fuertes. Como vimos, las prácticas agrícolas se remontan, al menos en algunos puntos de la región, quizá hasta el siglo XVII y, con seguridad, a la segunda mitad del XVIII. Para el momento que ahora nos interesa, el tercer cuarto del siglo XIX, las referencias en partes militares, así como las observaciones de quienes recorrieron esos lugares son claras y explícitas.

La agricultura era practicada en la parte sur del territorio, en lo que propiamente se llamaba "el país de las manzanas", sede del cacicato de Shayhueque, quien tenía sus tolderías asentadas a orillas del Caleufú. Guillermo Cox, que visitó esas tierras entre 1862 y 1863, se refiere a cultivos que observó en la zona del lago Lácar

> *"... llegamos al anochecer a una colina adornada de manzanos, i situada un poco a la izquierda del camino. Al rededor de los manzanos, se veian siembras de habas, arvejas i maiz: este lugar era habitado por un indio rico llamado Antinao."*
>
> *"La casa de Antinao debida a la ciencia arquitectónica de nuestro carpintero Mancilla, se hallaba en un bosque de manzanos ... Dos o tres campos cultivados que la cercan le dan un aspecto risueño."*
>
> *"Al alba montamos a caballos , i a las diez llegamos a la chacra de Huentrupan situada*

como el lago Lacar en las primeras cadenas de la Cordillera..." (57)

El relato del aventurero inglés George Ch. Musters, una de nuestras mejores fuentes sobre el cacicato de Las Manzanas, al que visitó una década después que Cox, señala que los manzaneros

"... tienen rebaños de vacas y ovejas en los abrigados valles de la cordillera, y a veces cultivan un poco de maíz."

"Cultivan el trigo, del que nos trajeron pequeñas cantidades para la venta..." (58)

Rufino Ortega, comandante de la primera brigada en la campaña de 1881, informa al llegar a las juntas del Chimehuin con el Collón Curá que

"En este último paraje ha estado situado hasta hace dos días el Cacique Huincaleo. Hay varios toldos recientemente abandonados y sembrados de trigo y cebada." (59)

Hacia el sur, el cultivo se practicaba, por lo menos, hasta el lago Nahuel Huapí. Francisco P. Moreno refiere en el relato de su visita a ese lago en 1876

"La llanura del Sudeste del lago, verde y amarilla, parecía cultivada en parte, y tenues humaredas dentro del bosque vecino anunciaban poblaciones, quizá las de indios Valdivianos, que según datos que me habían dado en el Río Negro, cultivaban la tierra haciendola producir cebada y maíz para Inacayal, quien se consideraba dueño de la costa del lago." (60)

En 1881, Villegas observa en su informe que junto al lago Nahuel Huapí residen

*"... treinta indios con sus familias pertenecientes á la tribu de Inayacal (**sic**, seguramente Inacayal), siendo estos pacíficos y agricultores. He visto los productos que sacan de aquella tierra y ellos no pueden ser mas hermosos. Allí se produce el trigo (blanco y colorado), cebada, maíz, quingua (**sic**, seguramente quinoa), porotos, alberjas (blanca y colorada),*

zapallos, papas, batatas etc. etc., y esto, Sr. Inspector, es el producto que á esa tierra le sacan sus ignorantes pobladores, que se valen para romper su seno de un tosco arado construido de las maderas que les proporciona el lago ..." (61)

En un parte de la misma expedición aparece otra referencia a arados en la zona de Alicurá, atribuyéndose su uso a indios chilenos

"... un toldo que se halló abandonado y en el que indudablemente vivían algunos chilenos á juzgar por la madera labrada y los arados hechos de ella y el terreno removido que lo rodea." (62)

Al norte de las Manzanas, se encontraba el país de pehuenches propiamente dicho, territorio densamente poblado y asiento de poderosos cacicatos como los de Reuque-Curá y Feliciano Purrán. En su carta al redactor del periódico **La República**, en 1876, Julio A. Roca puntualizaba al referirse a los pehuenches

"... viven en medio de una naturaleza espléndida; que son negociantes y agricultores a la vez, pues cultivan el maíz, trigo, cebada y otros cereales, y que no son nómades como el pampa ..." (63)

En 1879, iniciado ya el avance de la Cuarta División Expedicionaria, se informa que se presentaron al comandante Recabarren

"... varios indios de Cheuque, Curaleo, Milla y González, ofreciendo someterse en términos de veinte días: entre todos ellos harán cincuenta lanzas: tienen muchos ganados y son sembradores." (64)

En los partes de la misma división encontramos más información

"El valle reconocido hoy al oeste como al este se prestará para grandes potreros de alfalfa y otras sementeras, como lo manifiestan los rastrojos abandonados, en que los indios han hecho siembras de papas, trigo, maíz, porotos, lentejas, etc."

"Mandáronse por la mañana un número de mulas aparejadas de los cuerpos, debidamente escolta-

> *das y con orden de recoger de los toldos de Payeirán , maíz y cebada para forraje, regresando a la noche con bastante grano."*
>
> *"Estamos acampados a la vista de varios rastrojos, pertenecientes al cacique Santuno, que ha vivido aquí hasta ahora poco, y a Chauque-llan, hermano de Purrán."*
>
> *"Los toldos abandonados por los indios estaban llenos de trigo y el comandante de la partida los ha quemado..." (65)*

Estas citas se refieren a la región vecina al curso superior del río Neuqueñ y de su afluente en la orilla norte, el Curre-leuvú. Allí se instaló el fuerte 4a. División, en la actual localidad de Chos Malal. Unos pocos meses antes, refiriéndose a esta misma región, el teniente Day apuntaba en el diario de la expedición de Rufino Ortega

> *"Al aclarar nos faltaban todavía tres leguas. Al salir el sol descendíamos la cordillera y divisábamos la siembra de trigo como a dos leguas, distando de éstas los toldos, igual distancia ..." (66)*

Más significativas aún son las referencias al uso de riego en la misma región. En un telegrama dirigido a Roca, Napoleón Uriburu señala que el valle

> *"... puede regarse, como lo indican las acequias que los indios forman para sus plantaciones de trigo, que ya habían cosechado." (67)*

Los itinerarios de la misma expedición son también explícitos sobre este punto

> *"... rastrojos con señales de riego por medio de acequias manifiestan que este lugar ha sido ocupado con alguna preferencia..."*
>
> *"... dejamos varios rastrojos abandonados, en donde los indios de Udalman han tenido sus sementeras con riego." (68)*

E. Conclusiones.

El conjunto de la documentación analizada muestra que las prácticas agrícolas indígenas no eran esporádicas y circunstanciales, sino que conformaban una actividad regular, integrada a un circuito económico bien definido. Aunque no podamos evaluarlo, su importancia y su peso relativo debieron variar de una zona a otra, según fueran las condiciones ecológicas y la existencia de otro u otros recursos: la economía indígena abarcaba una amplio espectro de actividades, combinables en diferentes grados y formas lo que le otorgaba una excepcional adaptabilidad. De todos modos, lo cierto es que, hacia mediados del siglo XIX, la agricultura estaba ampliamente difundida entre las comunidades araucanas o araucanizadas del territorio argentino, desde la llanura bonaerense hasta los valles cordilleranos, y contribuía en forma significativa a la dieta aborigen.

Tal agricultura abarcaba una gama relativamente variada, desde el cultivo simple de algunas cucurbitáceas y leguminosas hasta el más complejo de granos, siendo los más mencionados el maíz, el trigo y la cebada. Técnicamente había alcanzado, al menos en algunas zonas, el nivel de una verdadera agricultura, con el empleo de arados rústicos e incluso, en algunos valles cordilleranos, de sistemas de riego por acequia. No es improbable que también en algunas regiones de la pampa se practicaran algunas formas elementales de riego, dado que el problema de la provisión de agua debió ser serio: gran parte de las referencias a cultivos en territorio indígena corresponden a regiones de clima semi-árido o subhúmedo/seco, con precipitaciones medias anuales que oscilan alrededor de los 500 mm. (69). Lamentablemente no disponemos de más información directa sobre el tema (70).

El trabajo agrícola debió ser, fundamentalmente, femenino y seguramente así lo era allí donde esta actividad no pasaba del nivel de horticultura (71). Las informaciones de Deus y de Zeballos no dejan lugar a dudas. Sin embargo, la introducción del arado debió modificar, al menos parcialmente, tal situación llevando a la participación del hombre en las tareas agrícolas (72). Mansilla nos dice del cacique Ramón que era agricultor y entendido en agricultura y recordemos que Epumer fue capturado mientras trabajaba en la cosecha acompañado de indios y chinas. Esto es significativo en el caso de los pehuenches -entre quienes tal vez la agricultura había alcanzado su mayor desarrollo- de quienes se nos dice con claridad que eran indios "agricultores".

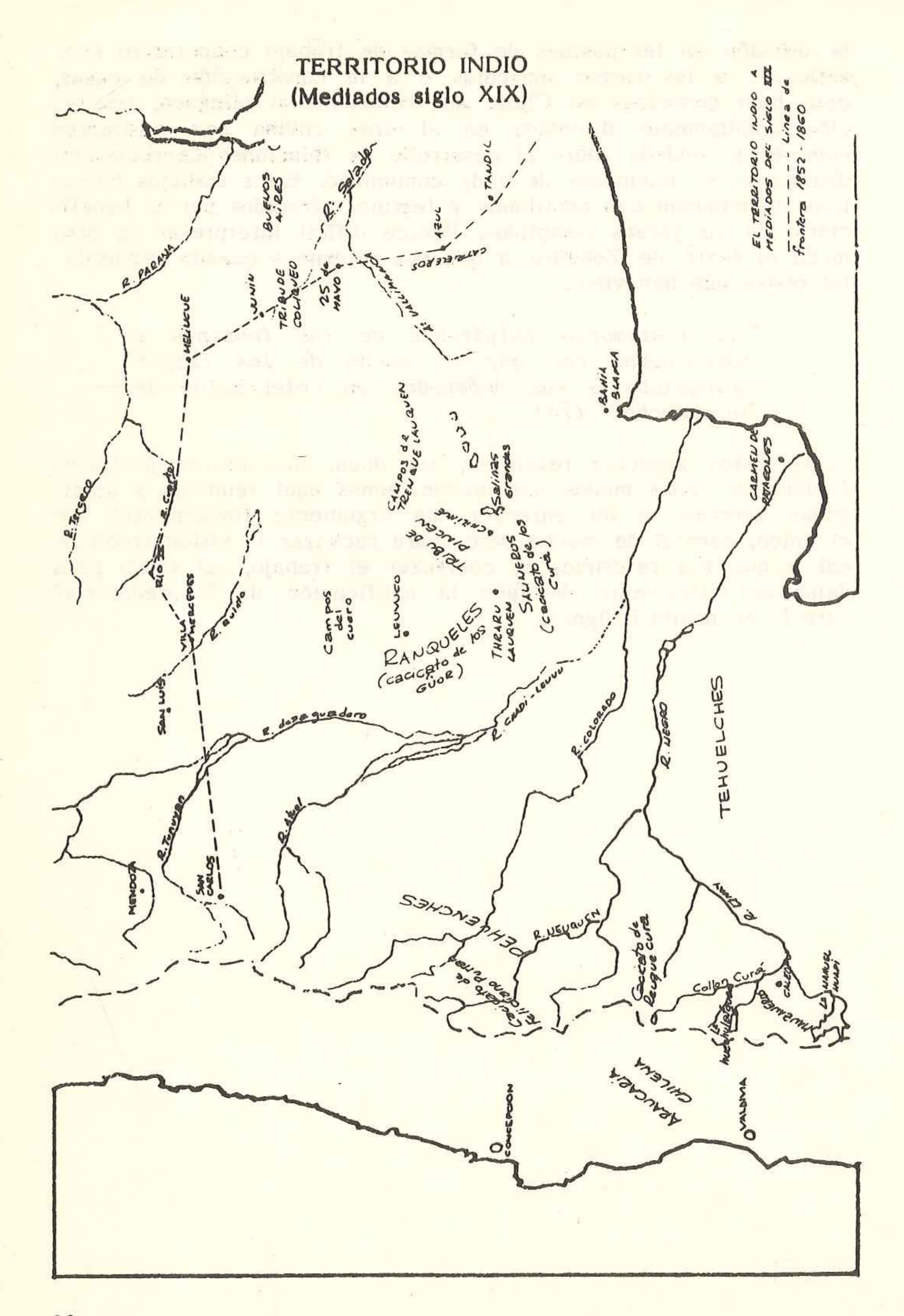
Finalmente, una información de Zeballos nos hace pensar en

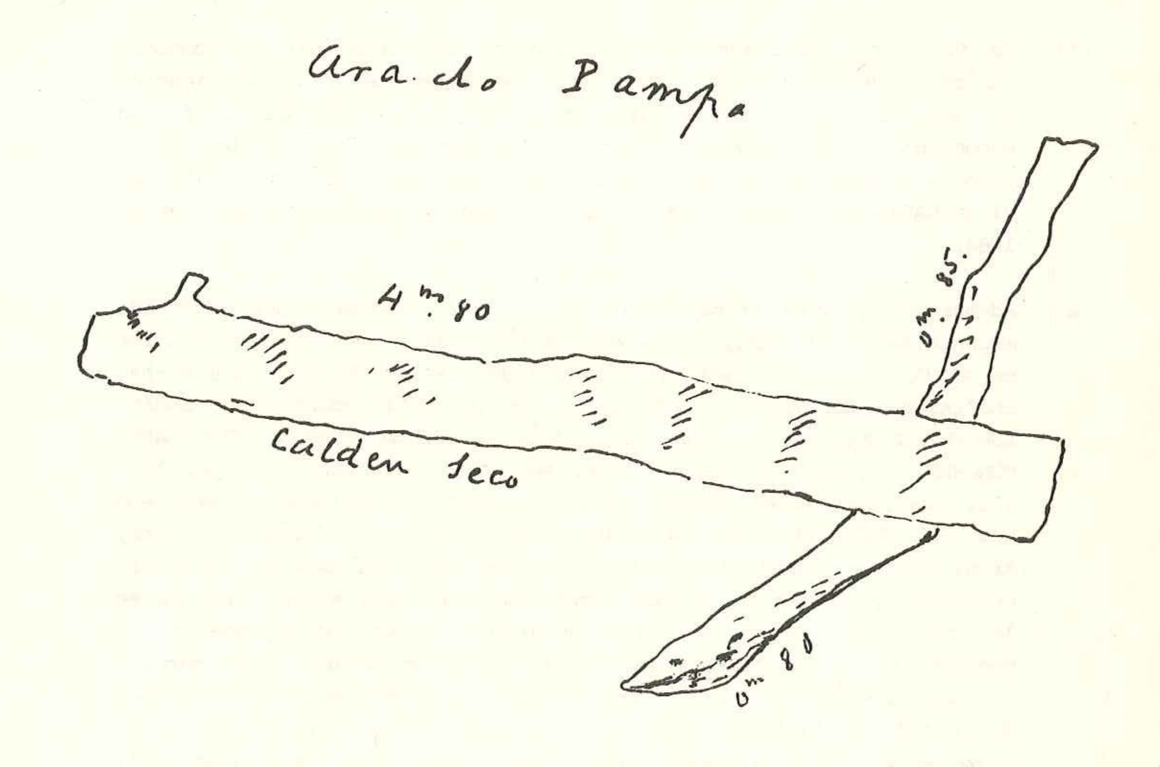
la difusión en las pampas de formas de trabajo cooperativo que, aplicadas a las tareas agrícolas o a la construcción de casas, eran bien conocidas en Chile: nos referimos al **mingaco**, institución ampliamente difundida en el área andina con diferentes nombres y fundada sobre el desarrollo de relaciones de reciprocidad entre los miembros de cada comunidad. Estos trabajos colectivos terminaban con comilonas y festines ofrecidos por el beneficiario de las tareas cumplidas. Parece difícil interpretar de otro modo el texto de Zeballos a que nos referimos cuando recuerda los restos que han visto,

> *"... testimonio palpitante de los festines y borracheras con que el dueño de los trigos obsequiaba a sus huéspedes en celebración de la cosecha."* (73)

Todos estos aspectos requieren, sin duda, una mayor profundización. De todos modos, las informaciones aquí reunidas y analizadas aportan, a mi entender, un argumento fundamental -no el único, pero sí de mucho peso- para rechazar la visión tradicional a que nos referimos al comenzar el trabajo, así como para dejar definitivamente de lado la calificación de "depredatoria" para la economía indígena.

TERRITORIO INDIO
(Mediados siglo XIX)





ARADO PAMPA

(De un dibujo a lápiz de Estanislao S. Zeballos)
Zeballos, E. **Viage al País de los Araucanos. Manuscritos. Exploración de la Pampa. Diario de Viage.** En Archivo Zeballos. Complejo Museístico y Archivo "Enrique Udaondo". Luján (provincia de Buenos Aires).

NOTAS

(1) Se justifica así nuestro interés inicial por redefinir la economía indígena, de la que poco sabíamos al comenzar nuestras investigaciones sobre el tema. Los resultados de esos primeros intentos fueron expuestos en 1984. Ver, R. Mandrini, "La base económica de los cacicatos araucanos del actual territorio argentino (siglo XIX)", en VI JORNADAS DE HISTORIA ECONOMICA. Vaquerías (Córdoba), octubre de 1984.

(2) Además de nuestro trabajo mencionado, sólo conocemos otro dedicado especialmente al tema, una comunicación presentada por H. Schindler en el Congreso Internacional de Americanistas de Munich ("Das Wirtschaftsleben der Araukaner der Pampa im 19. Jahrhundert", en VERHANLUNGEN DES XXXVIII INTERNATIONALEN AMERIKANISTENKONGRESSES. STUTTGART-MÜNCHEN. 12. bis 18. AUGUST 1968. München, 1971; Band III, pp. 105-111; trad. Mariette Albeck). La blibliografía elaborada por Meinrado Hux (GUIA BIBLIOGRAFICA. EL INDIO EN LA LLANURA DEL PLATA. La Plata, Arch. Hist. "Ricardo Levenne", 1984) que contiene más de cinco mil entradas -y al margen de los numerosos y a veces serios errores en las citas- no incluye el rubro "economía" en su índice temático ni menciona el citado trabajo de Schindler, aunque figuran items parciales que podrían incluirse como economía. Encontramos informaciones de interés en trabajos centrados en otros temas, como los de A. R. González y M. Bechis Rosso (vide infra, notas 5 y 4 respectivamente).

(3) El ejemplo de S. Canals Frau es significativo y debe ser mencionado además por la difusión que alcanzaron sus obras; véase, por ejemplo, POBLACIONES INDIGENAS DE LA ARGENTINA. SU ORIGEN-SU PASADO-SU PRESENTE. 2a. ed. Buenos Aires, Sudamericana, 1973 (1a. ed., 1953); pp. 535 y 544. Aunque más matizado, el análisis de J. Cooper es coincidente "The Araucanians", en HANDBOOK OF SOUTH AMERICAN INDIANS. Washington, Smithsonian Institution-Bureau of American Ethnology. Bull. 143, II (1946), p. 756). Véanse también, entre otros y a modo de ejemplos, trabajos como los de J. Páez (LA CONQUISTA DEL DESIERTO. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1970; p. 10), E. Sánchez y Juliá (SOCIEDAD INDIGENA Y CONQUISTA DEL DESIERTO. NORPATAGONIA. ETNOHISTORIA. Bariloche, Univ. Nac. del Comahue/Centro Reg. Bariloche, 1976; p. 2) y A. J. Montoya (COMO EVOLUCIONO LA GANADERIA EN LA EPOCA DEL VIRREINATO. CONTRIBUCION DE MANUEL JOSE DE LAVARDEN A SU DESARROLLO Y MEJORAMIENTO. Buenos Aires, Plus Ultra, 1984; p. 40), trabajos que pese a las diferencias de carácter y nivel, coinciden en una apreciación de la economía indígena como esencialmente depredatoria. No falta, sin embargo, alguna opinión contraria como la de L. Orquera, quien en su introducción al libro de E. L. Piana (TOPONIMIA Y ARQUEOLOGIA DEL SIGLO XIX EN LA PAMPA. [Pról. por el Dr. Ciro R. Lafón. Introd. por Luis A. Orquera]. Buenos Aires,

EUDEBA, 1981; p. LI) destaca la necesidad de modificar nuestra visión del mundo indígena, pero sin ir más allá.

(4) Nuestro análisis se limitó, geográficamente, al territorio comprendido entre la línea de frontera, al norte y noreste, y la formada por los ríos Negro y Limay al sur. Al oeste, la Cordillera lo separaba de la Araucania chilena, aunque tal separación fue siempre relativa (M. Bechis Rosso, INTERETHNIC RELATIONS DURING THE PERIOD OF NATION-STATE FORMATION IN CHILE AND ARGENTINA: FROM SOVEREIGN TO ETHNIC. Ann Arbor Mi., University Microfilms Internacional, 1984; pp. 53-54. R. Mandrini, "La sociedad indígena de las pampas en el siglo XIX", en M. Lischetti (comp), ANTROPOLOGIA. Buenos Aires, EUDEBA, 1985; pp. 210-211). Cronológicamente nos centramos en el siglo XIX, entre 1820 y 1879 aproximadamente. La primera de esas fechas es muy relativa y deberemos, con frecuencia, remontarnos hasta mediados del siglo anterior; en nuestros trabajos anteriores ya citados, hemos justificado su elección. La última, en cambio, marca un límite más claro, pues la conquista del territorio indio significó una ruptura violenta de sus estructuras económicas, sociales y políticas.

(5) El relato de S. Avendaño ("Muerte del cacique paine", en REV. DE BUENOS AIRES, Nº 57, XV, 1868; pp. 76-83. También mencionado por H. Armaignac, VIAJE POR LAS PAMPAS ARGENTINAS. CACERIAS EN EL QUEQUEN GRANDE Y OTRAS ANDANZAS. 1869-1874. 2a. ed. Buenos Aires, EUDEBA, 1976; pp. 121-122) es sin duda impresionante. Ha sido analizado en profundidad por A. R. González, "Las exequias de Painé-Güor. El suttee entre los araucanos de la llanura", en RELACIONES DE LA SOC. ARG. DE ANTROPOLOGIA. Vol. XIII NS (Buenos Aires, 1979), pp. 137-161, trabajo al que referimos sobre este tema. También, M. Bechis Rosso, OP. CIT., pp. 85-87. Las referencias a esta práctica entre indígenas de la región de Sierra de la Ventana, requiere explicavciones suplementarias. Ver R. Mandrini, "Notas sobre el desarrollo de una economía pastoril entre los indígenas del suroeste bonaerense (fines del siglo XVIII y comienzos del XIX)", en VIII JORNADAS DE HISTORIA ECONOMICA. Tandil (Pcia. de Buenos Aires), septiembre de 1986.

(6) Las menciones corresponden al país ranquel y se encontrarían a la entrada de la extensa travesía que separaba la región del monte del Chadi-leuvú. En tres de los casos se da el nombre: Corralcó, Marahué y Trecahué. Véase E. Racedo, LA CONQUISTA DEL DESIERTO... MEMORIA MILITAR Y DESCRIPTIVA SOBRE LA CAMPAÑA DE LA 3a. DIVISION EXPEDICIONARIA. Buenos Aires, Comisión Nacional Monumento al Tte. Gral. Roca, 1940; pp. 65-66, 195, 201-203 y 205-206. La localización de los sitios propuesta por Piana debe ser revisada, pues, al menos en un caso, no nos parece correcta. Sobre las excavaciones en Cerro Los Viejos, E. Piana, Op. cit., pp. 189-235.

(7) A. R. González, Op. cit., pp. 139-140, quien además agrega el calificativo de "encuestres".

(8) R. Mandrini, "La base económica ..." especialmente pp. 3-13; "La sociedad indigena de las pampas ...", pp. 211-218.

(9) El conocimiento del cultivo por los mapuche chilenos es un hecho sabido y aceptado, y su práctica estaba bien asentada en el momento de la conquista. El contacto con los incas, primero, y luego con los españoles, introdujo nuevos elementos. Véase un resúmen de la situación de tal agricultura en B. Berdichewsky, THE ARAUCANIAN PROBLEM. Copenhagen, IWGIA, 1975 (copy for printing), pp. 8-9. Los análisis tradicionales suelen prensentar una visión estática de la cultura araucana -y obviamente de su economía-, casi sin cambios entre los siglos XVI y XIX. Así, por ejemplo, J. M. Cooper (Op. cit), puede usar, indistintamente, fuentes de siglos diferentes. J. Bengoa trata de superar esta visión, insistiendo en el carácter dinámico de la sociedad indígena. Define la situación del cultivo en el momento de la Conquista como en un estado protoagrario, con horticultura basada en un cultivo de roza y con gran importancia de las actividades de caza y recolección. En el centro y norte de Chile, por influencia incaica, ha comenzado a desarrollarse una agricultura propiamente dicha. Pero el desarrollo de una verdadera agricultura resultó de un proceso histórico y fue ligada a otros cambios económicos y sociopolíticos, lográndose plenamente a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX (HISTORIA DEL PUEBLO MAPUCHE (SIGLOS XIX y XX). Santiago de Chile, Ediciones Sur, 1985; pp. 18 y 57-58). Esto explica que, en la vertiente oriental de los Andes, las fuentes destaquen a mediados del siglo XVIII el carácter limitado de las prácticas agrícolas indígenas.

(10) José Cardiel S.J., "Carta y relación de las misiones de la provincia del Paraguay (1747)", en G. Furlong, JOSE CARDIEL S. J. Y SU CARTA RELACION (1747). Buenos Aires, Librería del Plata, 1953; p. 207.

(11) T. Falkner, DESCRIPCION DE LA PATAGONIA Y DE LAS PARTES CONTIGUAS DE LA AMERICA DEL SUR. Trad. y notas de S. Lafone Quevedo. Estudio preliminar de S. Canals Frau. 2a. ed. Buenos Aires, Hachette, 1974; pp. 123 y 151.

(12) José Sánchez Labrador, LOS INDIOS PAMPAS, PUELCHES Y PATAGONES ... Monografía inédita prologada y anotada por Guillermo Furlong Cardiff S. J. Buenos Aires, Viau y Zona, 1936; p. 38.

(13) No hay duda que los serranos o puelches eran Tehuelches septentrionales. La situación de los llamados pampas es más compleja, pero parecerían ser un conglomerado de "naciones", según expresa con claridad Sánchez Labrador. Véanse los comentarios de Rodolfo Casamiquela, RECTI-

FICACIONES Y RATIFICACIONES HACIA UNA INTERPRETACION DEFINITIVA DEL PANORAMA ETNOLOGICO DE LA PATAGONIA Y AREA SEPTENTRIONAL ADYACENTE. Bahía Blanca, Univ. Nac. del Sur, 1965; especialmente pp. 121-132. Para Casamiquela, todas las poblaciones de la región pampeano- patagónica incluidos los querandiés -excepto los araucanos, obviamente- comparten un substrato común, conformando una gran unidad lingüistica, racial y cultural, a la que se podría englobar bajo el término genérico de "tehuelche". Esta filiación es más estrecha en el caso de las poblaciones pampeana y los tehuelches septentrionales (o Guénena Kene, o Gününa Küne, o Guennaken); véase, UN NUEVO PANORAMA ETNOLOGICO DEL AREA PAN-PAMPEANA Y PATAGONICA ADYACENTE. PRUEBAS ETNOHISTORICAS DE LA FILIACION TEHUELCHE SEPTENTRIONAL DE LOS QUERANDIES. Santiago de Chile, Museo Nacional de Historia Natural, 1969.

(14) HISTORIA GENERAL DE EL REYNO DE CHILE. FLANDES INDIANO, por el R. P. ... Publicada, anotada y precedida de ... por Benjamín Vicuña Mackena. Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1877; I, p. 192. El término "pehuenche" es araucano y se origina en el nombre de la araucaria imbricata -el pehuen-; la recolección de sus piñones proveía el núcleo de la alimentación de esas poblaciones. Véase además, Ibidem, I, pp. 197 y 222-223. La importancia del pehuen es destacada ya en las primeras informaciones que tenemos sobre la región; véase, por ejemplo, P. Mariño de Lovera, CRONICA DEL REINO DE CHILE ...; en: COLECCION DE HISTORIADORES DE CHILE Y DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA HISTORIA NACIONAL, tomo VI. Santiago de Chile, Imprenta del Ferrocarril, 1865; pp. 267-268. Para datos sobre el avance del proceso de araucanización, S. Canals Frau, "Expansion of the Araucanian in Argentine", en HANDBOOK OF SOUTH AMERICAN INDIANS. Washington, Smithsonian Institution-Bureau of American Ethnology. Bull. 143, II (1946), pp. 761-766.

(15) DIARIO DEL PILOTO DE LA REAL ARMADA, D. BASILIO VILLARINO, DEL RECONOCIMIENTO QUE HIZO DEL RIO NEGRO, EN COSTA ORIENTAL DE PATAGONIA, EL AÑO DE 1782. Buenos- Aires, Imprenta del Estado, 1837 (Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por Pedro de Angelis. Tomo sexto); pp. 34,82, 87 y 104-105.

(16) IBIDEM, pp. 87-88.

(17) Francisco Fonck, VIAJES DE FRAY FRANCISCO MENENDEZ A NAHUEL HUAPI. Publicados i comentados por ... Edición centenaria adornada de grabados orijinales del autor ... Valparaíso, C. F. Niemeyer, 1900; p. 319. Para una síntesis de la información etnográfica de Menéndez, A. Alvarez de Giúdice, LA POBLACION DE LA REGION DE NAHUEL HUAPI A FINES DEL SIGLO XVIII A TRAVES DE LOS DATOS RECOGIDOS POR FRAY FRANCISCO MENENDEZ EN SUS VIAJES (1792, 93 y 94). INFORME DE INVESTIGACION Buenos Aires, Inst. de Ciencias Antropológicas (UBA), 1985 (inédito). Guillermo Cox recuerda la referencia de Menéndez de que en la que

llamó Isla Grande en el Nahuel Huapí (seguramente la actual península de San Pedro) encontró siembras de nabos, papas y otras legumbres (VIAJE A LAS REJIONES SEPTENTRIONALES DE LA PATAGONIA, 1862-1863, por ... Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1863; p. 68).

(18) "Tratado importante para el perfecto conocimiento de los indios Peguenches, segun el órden de su vida", en DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LOS TERRENOS QUE SE COMPRENDEN EN LOS ANDES, POSEIDOS POR LOS PEGUENCHES; Y LOS DEMAS ESPACIOS HASTA EL RIO DE CHADILEUBU, reconocidos por D. ... Buenos-Aires, Imprenta del Estado, 1835 (Colección de Obras y Documentos ... por Pedro de Angelis. Tomo primero); p. 63. Postura similar sostiene J. Bengoa, Op. cit., p. 91.

(19) Un ejemplo de este tipo de explicación lo encontramos en el artículo ya mencionado de H. Schindler, quien, en cambio, explica las referencias a cultivos en la región de Salinas Grandes aludiendo a que allí se habían asentado poblaciones de origen chileno. Vide infra, nota 40.

(20) Op. cit., pp. 135 y 169. Vide infra, nota 57.

(21) VIAGE A SU COSTA, DEL ALCALDE PROVINCIAL DEL MUY ILUSTRE CABILDO DE LA CONCEPCION DE CHILE, D. ..., DESDE EL FUERTE DE BALLENAR, FRONTERA DE DICHA CONCEPCION, POR TIERRAS DESCONOCIDAS, Y HABITADAS DE INDIOS BARBAROS, HASTA LA CIUDAD DE BUENOS AIRES; (...) Buenos-Aires, Imprenta del Estado 1835 (Colección de Obras y Documentos ... por Pedro de Angelis. Tomo primero); p. 153.

(22) DIARIO DE UN VIAGE A SALINAS GRANDES, EN LOS CAMPOS DEL SUD DE BUENOS AIRES, por el coronel D. ... Buenos-Aires, Imprenta del Estado. 1836 (Colección de Obras y Documentos ... por Pedro de Angelis. Tomo tercero); p. xv.

(23) Archivo General de la Nación. ACUERDOS DEL EXTINGUIDO CABILDO DE BUENOS AIRES. Publicados bajo la dirección de ... Augusto S. Mallié. Serie IV, tomo V, Libros LXVII, LXVIII y LXIX. Años 1812-1813. Buenos Aires, G. Kraft Ltda., 1928; p. 221. [Corresponde al Acta de la reunión del 29 de mayo de 1812].

(24) IBIDEM.

(25) R. Mandrini, "Notas sobre el desarrollo de una economía pastoril ...", p. 5.

(26) Op. cit., pp. 57-59.

(27) H. Schindler, Op. cit., p. 105

(28) Citado por A. Yunque, CALFUCURA. LA CONQUISTA DE LAS PAMPAS. Buenos Aires, Ediciones A. Zamora, 1956; p. 157.

(29) Op. cit., p. 70.

(30) "Itinerario de la marcha efectuada á reconocer los puntos Guatraché, Treico, camino de este al Colorado y derrames del Chazico", en: ARCHIVO DEL GENERAL LORENZO VINTTER. CORRESPONDENCIA OFICIAL. DOCUMENTOS VARIOS. 1866-1886. Buenos Aires, Arch. Gral. de la Nación. Sala VII, 10-6-19.

(31) EPISODIOS MILITARES. Buenos Aires, EUDEBA, 1975; p. 82. El mismo episodio es referido por Daza en su parte de campaña: "... mandé una descubierta, la que tomó dos indios que estaban en los sembrados de zapallos y melones ..." (en M. Olascoaga, ESTUDIO TOPOGRAFICO DE LA PAMPA Y RIO NEGRO. Buenos Aires, EUDEBA, 1974; p. 211). No queda clara, sin embargo, la ubicación precisa del sitio, aunque estaría ubicado entre Hucal Grande y Reumecó. También Remigio Lupo se refiere a este hecho (LA CONQUISTA DEL DESIERTO. CRONICAS ENVIADAS AL DIARIO "LA PAMPA" DESDE EL CUARTEL GENERAL DE LA EXPEDICION DE 1879. Buenos Aires, Freeland, 1968; p. 120).

(32) M. Olascoaga, Op. cit., p. 301. Cuatro días después el mismo Bedoya encuentra en unos toldos, a un indio "... casi desnudo alimentándose con semillas de zapallo." (IBIDEM, p. 302).

(33) "El partido de Bahía Blanca. Informe á la Comision de la Exposición Nacional de Córdoba, con la Comision Especial de aquel Partido [firmado por los señores Real de Azúa, Coronti y Laspiur y fechado en octubre de 1869] en: BOLETIN DE LA EXPOSICION NACIONAL EN CORDOBA (PUBLICACION OFICIAL). Primer volumen. Buenos Aires, 1869; pp. 362-363. También citado por R. Rodríguez Molas. HISTORIA SOCIAL DEL GAUCHO. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982; p. 178.

(34) MEMORIA PRESENTADA POR EL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA ... AL H. CONGRESO NACIONAL EN 1876. Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1876; pp. 6 y 8.

(35) Op. cit., p. 71. Los indios de Manuel Grande y los de Tipailao se encontraban en ese momento instalados en Carhué y sus lanceros formaban el escuadrón de Auxiliares del Desierto.

(36) "Memorias de Lorenzo Deus, cautivo de los indios" [primera parte], en TODO ES HISTORIA, año XVII, Nº 215 (marzo 1985); p. 82.

(37) IBIDEM, 2a. parte, en TODO ES HISTORIA, año XVII, Nº 216 (abril 1985), pp. 81-82. Con referencia a la preparación de orejones, Enrique Kermes señala que, cuando pueden, los indios "... cultivan zapallos (cucur-

bita) que comen asados; pero preparan también orejones con ellos, para conservarlos". Agrega que son aficionados a las sandías y a todo lo dulce y que en vez "... de arroz, en las comidas, usan el trigo blanco, después de quitarle la membrana exterior." ("Vida familiar de los Pampas; apuntes étnicos", en REVISTA DEL JARDIN ZOOLOGICO DE BUENOS AIRES. Tomo 1, entrega 7 (1893); pp. 207-208).

(38) VIAJE AL PAIS DE LOS ARAUCANOS. Estudio preliminar de Andrés R. Allende. Buenos Aires, Hachette, 1960; pp. 203, 208, 211, 251 y 252-253. El último texto citado apunta un dato interesante sobre las dificultades del cultivo en la pampa, los destrozos provocados por la langosta. La situación había sido ya expresamente referida por Luis de la Cruz (VIAGE A SU COSTA DEL ALCALDE ..., p. 153). Con algunas variaciones en la forma, las citas de Zeballos que aquí incluimos pueden encontrarse en los originales manuscritos de sus cuadernos de viaje del año 1879, que se encuentran en el Archivo Zeballos. Complejo Museístico y Archivo "Enrique Udaondo" (Luján, provincia de Buenos Aires), encuadernados bajo el título general de VIAGE AL PAIS DE LOS ARAUNOS. Comprende "Exploración de la Pampa, por ... Diario de viage" y "Exploración de los territorios del Sur, por ... Segundo cuaderno del Diario de Observaciones generales. 1879", e incluye itinerarios y planos. Agradezco la colaboración prestada en Luján por autoridades y personal del Archivo, en particular de la Lic. Mirta Rosovsky.

(39) Op. cit., p. 243. Más adelante incluiremos otras referencias al uso del arado, que Schindler cree fue introducido en territorio indio hacia mediados del siglo.

(40) Op. cit., p. 109.

(41) Más adelante nos referimos a las prácticas agrícolas en esta región a fines del período en estudio.

(42) COLIQUEO, EL INDIO AMIGO DE LOS TOLDOS. 3a. ed. Buenos Aires, EUDEBA, 1980, p. 27.

(43) "Carta de Mitre a Calfucurá del 10 de enero de 1863", citada por P. de la C. Mendoza, HISTORIA DE LA GANADERIA ARGENTINA. Buenos Aires, Ministerio de Agricultura, 1928 p. 174.

(44) UNA EXCURSION A LOS INDIOS RANQUELES. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1967 (2 vols.); I, pp. 88-89, 117, 165 y II, pp. 28, 121, entre otras.

(45) IBIDEM. I, p. 104 y II, pp. 167 y 171.

(46) "Diario de su misión entre los ranqueles (extractos)", en ECOS DE CORDOBA, Nº 2102; Córdoba, 4 de marzo de 1870.

(47) MEMORIA PRESENTADA POR EL MINISTRO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA AL CONGRESO NACIONAL DE 1870. Buenos Aires, Imprenta Americana, 1870; pp. 292-294.

(48) Dice J. C. Walther que "... estos tratados duraban sólo lo que querían los salvajes, porque alegando fútiles pretextos los violaban en cualquier momento." (LA CONQUISTA DEL DESIERTO. 2a. ed. Buenos Aires, Círculo Militar, 1964; p. 445). Pero, en nota en la misma página consigna que el tratado celebrado con los ranqueles en 1870 no había tenido dictamen ni sanción del Congreso hasta 1877 ... No creo necesario hacer más comentarios.

(49) En R. Racedo, Op. cit., p. 233. No resulta fácil explicar la identificación que propone Piana (Op. cit., pp. 154-155) entre este Remencó -en la cita Piana lo transcribe Remecó (?)- y el Remecó antes mencionado, en el actual departamento de Guatraché. El parte de Rodríguez no deja lugar a dudas, por superficial que sea su lectura, de que sus operaciones se desarrollaron en pleno país ranquel, en un amplio sector al noroeste de Poitahué, que fue su punto de partida y donde se había asentado el cuartel general de la División.

(50) En E. Racedo, Op. cit., p. 85.

(51) IBIDEM, p. 94.

(52) IBIDEM, p. 102.

(53) IBIDEM, p. 120. También incluido en Olascoaga, Op. cit., p. 328.

(54) En M. Olascoaga, Op. cit., p. 337.

(55) J. C. Walther, Op. cit., p. 573. También, Luis E. Amaya, "Aculturación en torno a los indios ranqueles", en: CUADERNOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA, 9 Buenos Aires 1979-1982), p. 273; C. Mayol Laferrere, "Cronica ranquelina de Mariano Rosas", en: TODO ES HISTORIA, Nº 130 (marzo 1978), p. 34.

(56) L. E. Amaya, Op. cit., pp. 275-276.

(57) Op. cit., pp. 96, 138 y 100-101; también pp. 131 y 132. Del texto de Cox se desprende que no todos los indios cultivaban; hacia el este, los valles eran usados para el pastoreo. Así, Cox nos informa que "... cerca de la Cordillera, los indios tienen siembras. Aquí las fisonomias no tienen ese aire salvaje i feroz que habiamos reparado en los indios situados mas al este ..." (IBIDEM, p. 135; también p. 169). Sobre el valle de Quemquemtreu señala que "... todo el fondo del valle es tapizado de un pasto alto, en donde pacen en libertad los caballos" (p. 94). Con referencia al valle de Caleufú y su uso

para pastoreo, ver Conrado Villegas, EXPEDICION AL GRAN LAGO NAHUEL HUAPI EN EL AÑO 1881. PARTES Y DOCUMENTOS RELATIVOS. 3a. ed. Buenos Aires, EUDEBA, 1977; p. 79.

(58) VIDA ENTRE LOS PATAGONES. UN AÑO DE EXCURSIONES POR TIERRAS NO FRECUENTADAS DESDE EL ESTRECHO DE MAGALLANES HASTA EL RIO NEGRO. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1979; pp. 128 y 320.

(59) En C. Villegas, Op. cit., p. 59.

(60) REMINISCENCIAS DE FRANCISCO P. MORENO. Versión propia recopilada por E. V. Moreno. 2a. ed. Buenos Aires, EUDEBA, 1979; p. 35.

(61) Op. cit., p. 31.

(62) IBIDEM, p. 86.

(63) En M. Olascoaga, Op. cit., p. 79.

(64) IBIDEM, p. 416.

(65) IBIDEM, pp. 365, 366, 372 y 430.

(66) IBIDEM, p. 492.

(67) IBIDEM, p. 236.

(68) IBIDEM, pp. 361 y 362.

(69) INVENTARIO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA. CLIMA, GEOMORFOLOGIA, SUELO Y VEGETACION. Buenos Aires, INTA/ Univ. Nac. de La Pampa, 1980; pp. 26-27, 53, 60, 67 y 91.

(70) El Teniente Coronel Rodríguez, en el parte ya citado (Racedo, Op. cit., p. 233), aporta un dato interesante: no hay agua permanente, hay numerosos sembrados, y se pueden construir jagüeles porque el agua se encuentra a poca profundidad. Recordemos también a Zeballos: "... las obras de zapa con que los indios tenían minado el valle para proveerse de agua y para faenas de la vida agrícola." (Zeballos, Op. cit., p. 208). En su diario, Zeballos menciona juntos "... quintas, potreros sembrados de alfalfa y cebada, cementeras, pozos y jagüeles ..." y se refiere también a las "... obras de zapa con que los indios han minado toda esa rejión para proveerse de agua ..." (EXPLORACION DE LA PAMPA, POR ... DIARIO DE VIAGE [1879]; en: Archivo Zeballos, Complejo Museístico y Archivo "Enrique Udaondo", Luján, pcia. de Buenos Aires. Manuscrito, pp. 92 y 102). Todo esto obliga a pensar en alguna forma elemental de riego tal vez algún sistema similar al llamado "riego a brazo" de Oaxaca, cuando menos. Ver, K. V. Flannery

y otros, "Farming Systems and Political Growth in Ancient Oaxaca", en: SCIENCE, vol. 158 Nº 3870 (october 1967), p. 450. Ante estos hechos, cabría tal vez plantearse si las represas o embalses a que hicimos referencia servían solamente para que abrevara el ganado. Es una pregunta que por ahora debemos dejar sin contestar, pero que la identificación de los sitios y el trabajo arqueológico podrán, quizá, responder.

(71) En mis trabajos anteriores ya citados me he referido a la peculiar división del trabajo por sexo como consecuencia lógica de la organización de la economía indígena. El trabajo femenino se vinculaba fundamentalmente al circuito doméstico y no sólo contribuía a la subsistencia de la toldería, sino que permitía liberar al hombre de actividades que entorpecerían su dedicación a los circuitos ganaderos. Referencias al trabajo de las mujeres en el texto citado de Deus (supra, nota 36) y en E. Zeballos, VIAJE AL PAIS DE LOS ..., p. 111, entre otros.

(72) Esta correspondencia entre las formas de horticultura simples y trabajo de las mujeres así como entre agricultura verdadera y trabajo masculino, es conocida en muchas sociedades. Ver, por ejemplo, C. S. Lancaster, "Mujeres, horticultura y sociedad en el Africa subsahariana", en M. J. Buxo Rey (ed.), CULTURA Y ECOLOGIA EN LAS SOCIEDADES PRIMITIVAS. Barcelona, Mitre, 1983; pp. 69-110.

(73) VIAJE AL PAIS DE LOS ..., p. 211. Sobre el **mingaco**, ver J. M. Cooper, Op. cit., p. 728; J. Bengoa, Op. cit., p. 57-8; L. C. Faron, MAPUCHE SOCIAL STRUCTURE. INSTITUCIONAL REINTEGRACION IN A PATRILINEAL SOCIETY OF CENTRAL CHILE. Urbana, The Illinois Univ. Press, 1961; pp. 41 y ss. También la descripción que hace Pascual Coña, en E. W. Moesbach, VIDA Y COSTUMBRES DE LOS INDIGENAS ARAUCANOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1930; pp. 138-143. Son notorias las similitudes con, por ejemplo, el **ayni** peruano.

LOS TEXTILES DE LA TIERRA EN EL CONTEXTO COLONIAL RIOPLATENSE: ¿UNA REVOLUCION INDUSTRIAL FALLIDA?

Juan Carlos Garavaglia *

1. A manera de introducción: proemio historiográfico

Quiere toda una visión de nuestro pasado (visión que habiéndose iniciado como un elemento de ruptura con la historiografía académica tradicional pertenece hoy casi al "sentido común" de las gentes o, para decirlo con palabras más a la moda, constituye una parte destacada del "imaginario colectivo" del argentino medio) que en el espacio que albergaría al país de los argentinos, una auténtica revolución industrial -supuestamente, basada también en el textil, como la clásica británica- habría fracasado...

Los exponentes más imaginativos del revisionismo histórico, si bien no parecen demasiado apegados al pedestre análisis de lo fáctico a que obliga inevitablemente el trabajo de archivo, no han sido parcos en palabras de sonora evocación cuando hablan de los textiles coloniales de ese espacio: "fábricas", "industrias", "manufactura capitalista". Así, todo un desarrollo independiente estructurado alrededor del textil y que los más audaces no dudan en caracterizar como **capitalista**, se habría frustado en forma definitiva.

Esta concepción es palpable, ya sea que hablemos de la **Historia de la Argentina** de Ernesto Palacio, de la **Historia Argentina** de José María Rosa o, para acudir a un autor con pretensiones teóricas un poco más elevadas (y con resultados bastante disímiles) del **Rosas** de Eduardo Astesano (1). Vamos a exami-

* U.N.C.P.B.A./IEHS

nar, muy brevemente las obras que hemos citado de estos tres autores, obras que son casi contemporáneas entre sí.

Afirma Ernesto Palacio, hablando del Tucumán de comienzos del XVII, "En el Tucumán la sociedad toma un aspecto feudal e industrial" -p. 73- y más adelante, al referirse a las rebeliones kalchakíes -despues de aseverar que, indudablemente, Inglaterra se hallaba detras de ellas !! (2)- nos dice "Con todo, se establecieron industrias que proseraban magnificamente en los momentos de tregua. En todo el Tucumán se desarrollo en gran escala la producción algodonera que constituyó el fundamento de la economía de la zona." -p.92-. Unas páginas después, hablando de los efectos de la fundación de Colonia de Sacramento, afirma que "La entrada ilegal de mercaderías aumenta de manera increíble... Las ciudades del Tucumán empiezan a parar sus telares por falta de compradores y los viajeros que nos visitan a principios del siglo XVIII se sorprenden de ver que los gauchos de la campana usan chiripáes y ponchos de tejido ingles y enfrena sus pingos con frenos ingleses." -p.99-.

No sólo el autor antedata hechos e informaciones que por lo que sabemos, corresponde a las primeras décadas postrevolucionarias, sino que presenta un panorama donde se nos muestra a las "ciudades del Tucumán" parando sus telares y a las "industrias" textiles del Tucumán prosperando magníficamente en los momentos de tregua en la guerra contra el indigena Kalchaki y chaqueño.

Más adelante, al referirse ya el siglo XVIII, se nos dice que "En todas partes se habían instalado industrias, que estaban en pleno y próspero desarrollo. En Catamarca no paraban los telares y las mujeres elaboraban paños finos...y los clásicos ponchos. En Corrientes se hacían tejidos de lana para frazadas y mantas..." -pp.134-135-.

Y nuevamente aquí, se sigue con el tema de las industrias y se mezclan alegremente las cosas, porque en realidad, Catamarca no exporta ponchos y Corrientes se ocupa muy poco de enviar frazadas a los mercados litorales, pese a una información aparecida en el Telégrafo Mercantil que asi lo asegura.

Jose María Rosa, el segundo de los publicistas que analizaremos, nos dice que la "...creación de un proletariado indígena, más o menos protegido y defendido contra las expoliaciones de terceros, era el objetivo de las distintas formas de encomienda..." y que, por lo tanto, los indígenas del Tucumán eran "El proletariado...que laboraban o pastoreaban las tierras de sus señores." -pp.259-260-. Más adelante, se nos informa que, paralelamente

"... a la abolición del regimen de encomiendas que se hizo a partir de 1609, la Américá española vivirá una etapa de florecimiento industrial que llegará hasta tiempos de la Independencia..." -pp.335-336-.

Pasemos por alto el dato de la abolición de las encomiendas en 1609, dato absurdo que el autor podía controlar con algunos de los viejos estudios que eran accesibles en la época en que estas páginas fueron escritas (3) y fijemos nuestra atención en el "florecimiento industrial", tema que se repite entonces en este publicista como en su colega anterior.

Pero, donde casi se rompen todos los records en cuanto a semiverdades e inexactitudes, es unas pocas pocas páginas adelante: "En la provincia del Tucumán... debemos distinguir dos períodos: el que va de la fundación de las ciudades y repartimientos de indios en encomiendas... hasta poco despues de 1609, cuando las encomiendas quedan abolidas aunque se prolongan en una servidumbre semifeudal bajo la apariencia de un trabajo asalariado. Y el posterior a esa fecha que llegaría hasta la libertad de comercio de 1809... En el primer período la producción es doméstica y su centro el fundo rural. Los indios de ambos sexos plantan viñas y olivas, siembran trigo, maíz, cebada... los varones pastoreaban caballos, burros, vacas... Las mujeres recogen el algodón que hilan o tejen en sus chozas... no aprovechan todo el algodón... y el excedente es llevado a Cochabamba, centro fabril del Alto Perú. La industria varonil por excelencia, fué la carpintería... No hay intercambio de productos... En el siglo XVII la economía cerrada comienza a abrirse. Empiezan los primeros boliches donde se despachan géneros, vino... Se inician los obrajes, talleres de tejido y carpintería exclusivamente de varones, organizados según el tipo artesanal con sus maestros, oficiales y aprendices. El tipo étnico del artesano es predominantemente indígena...; los negros... solo cumplen funciones domésticas. Y hacia el siglo XVIII encontramos fábricas..." -pp.338-339-.

Lamentamos la extensión de la cita, pero pocas veces es posible hallar tal ensalada de datos falsos (o solo imaginados...) y conclusiones teóricas absurdas; desmenuzar a fondo esta cita exigiría varias páginas, anotemos solo las inexactitudes más llamativas: en el siglo XVI Cochabamba no era el "centro fabril" del Alto Perú -por otra parte, tampoco será estrictamente un "centro fabril" en su época de auge de fines del XVIII (4); "intercambio de productos" hubo desde los inicios mismos de la ocupación española (las ordenanzas de Gonzalo de Abreu, brevemente comentadas más adelante, están fechadas en 1576 y abundan datos al respecto...) Y algunos estudios contemporáneos no hacen más que confirmar lo que enuncian esas fuentes (5).

En el Tucumán, durante el siglo XVIII no existieron "obrajes". En realidad, sobre obrajes tucumanos, conocemos unas pocas menciones documentales éditas (una, tomada de la relación de Pedro Sotelo de Narvaez de 1583, que habla de un obraje én San Miguel y de otros en Santiago) y lo que ha escrito sobre el tema Carlos Sempat Assadourian para el caso de Córdoba; hay que señalar que una gran mayoría de estos obrajes parece haber desaparecido unos decenios más tarde, pues casi no se vuelve a hablar de ellos con la marcada excepción del obraje de La Lagunilla, que aún existía a mediados del siglo XVII (6). Además, en la Nueva España, Quito y el Perú, donde los obrajes tuvieron vida activa durante gran parte de la época colonial, es realmente aventurado afirmar que estas peculiares Manufacturas Coloniales poseían maestros, oficiales y aprendices y por supuesto, para terminar, nunca hubo nada que se pareciese a "fábricas" en el período que estamos examinando en esta región (7).

Veamos, finalmente, una cita del más sensato de los tres autores que estamos comentando, Eduardo Astesano, quien nos dice que "La región del Tucumán era el centro de un activo regimen mercantil... en donde la diversificación de las labores artesanas... entraban ya a principios del siglo (XVIII JCG) en las formas de la manufactura capitalista" -p.80-.

En una palabra, dejando de lado ahora las gruesas inexactitudes que hemos señalado, lo que importa aquí es que lo que finalmente le queda como resumen al lector interesado que se acerca a estas obras son conceptos como "talleres", "obrajes", "manufacturas capitalistas", "fábricas", etc..

Hemos mencionado aquí solo a los más serios de estos publicistas (y lo son por tomarse muy seriamente su objetivo primordial: la discusión ideológica...) y dejamos de lado a otros escritores y trabajos cuya contribución al tema es todavía menor, no solo, como ocurre con las obras de Jorge Abelardo Ramos por su limitado contacto aun cuando más no sea con las fuentes éditas -pero, justo es reconocer que ese tedioso ejercicio ha sido reemplazado por una inventiva arrolladora- sino también, en el caso de otros autores que vienen de horizontes ideológicos diversos y que se han ocupado asimismo del tema, por su escasísima "imaginación sociológica". Tal es la situación de la obra de Pedro Santos Martinez que, con el nombre de **Las Industrias durante el Virreinato** (8) -lo que ya constituye todo un programa- realiza una verdadera proeza exponiendo la cuestión con el empirismo mas chato que uno pueda imaginar y termina siendo un excelente ejemplo de como, a veces, el acudir a las fuentes no es garantía de nada si no se intenta reflexionar sobre los problemas que éstas plantean (9).

Volviendo al revisionismo, es bien sabido que una concepción política e ideológica como la que fundamenta al revisionismo histórico no podrá ser puesta en tela de juicio sólo con algo tan poco consistente como es la voz de los papeles que dormitan en los archivos (y esos fantasmas que son sus interpretaciones), pero, siempre es posible que ocurra el milagro y una parte de lo que sigue no caiga inevitablemente en saco roto...

En este artículo vamos a estudiar cual era el tipo de formas productivas que giraban alrededor del textil de algodón y de lana en el Tucumán, el Paraguay, el litoral rioplatense y Cuyo desde las primeras décadas del siglo XVII hasta fines del siglo XVIII. Veremos si es posible hablar de "industrias" "fábricas" o "manufacturas capitalistas" al referirnos a esas formas productivas que estamos estudiando y finalmente, hablaremos en forma muy breve de los diversos circuitos de comercialización de estas mercancías en el marco de este espacio. Intentaremos así una aproximación al problema que tanto parece haber preocupado a esta corriente de publicistas; aproximación que esperamos sea teóricamente menos confusa y este un poco más adherida a la inevitable servidumbre de las fuentes.

2. Textiles de algodón y textiles de lana en el siglo XVII: la época de la encomienda (los pueblos de indios como forma productiva dominante).

Un sacerdote jesuita que escribe durante la segunda década del siglo XVII acerca de "...las injusticias que hazen los vecinos del Tucumán..." a los indios de sus encomiendas, no duda mencionar, en forma reiterada a las tareas de hilanza y tejido entre las más duras obligaciones de las mujeres y los muchachos indígenas. Su descripción muestra a los "pobleros" (10) afanados en dar la tarea a las indias encerradas en un corral y a los niños que trabajan bajo el ojo vigilante de los fiscales; para unas y otros, los azotes son el pan cotidiano si la tarea no ha sido acabada (11). Igualmente, en los pueblos de indios del Paraguay y las Corrientes, la tarea de hilanzas reina en señora entre las actividades que los encomenderos solicitan a sus pobleros que vigilen con más ahínco (12) y que los curas encargan a los viejos fiscales de cada reducción en el caso de los pueblos que se hallan bajo el control de franciscanos y jesuitas (13).

Por supuesto que esta actividad también se extiende más allá de esa estructura productiva tan peculiar que son los pueblos de indios; Fray Melchor de Maldonado, obispo de Tucumán nos informa, ya en 1635, que muchos encomenderos tienen a sus

indios "...derramados por las estancias y chacaras.. dándoles terribles tareas en los hilados y tejidos de lienzos..." (14) y lo mismo ocurre con los indios yanaconas del Paraguay quienes, durante la visita de Garabito de León en 1651, se quejan reiteradamente de las obligaciones surgidas de hilanzas y tejido (15). Así veremos esbozarse el origen de la otra forma productiva que coexistirá durante todo el período colonial junto a la de los pueblos de indios; ésta terminará imponiéndose finalmente durante el siglo XVIII como "forma dominante" y continuará sobreviviendo hasta nuestros días: la tejeduría doméstica ligada estrechamente a la vida de la familia campesina. Una diferencia, sin embargo, debe marcarse entre la situación del Tucumán y de todo el interior frente a la paraguaya y litoraleña: aquí hilan las mujeres y tejen los varones; en interior, es necesario distinguir entre los pueblos de encomienda, donde la estructura parece similar a la del Paraguay y la situación de la tejeduría doméstica, en la cual todo el proceso descansa en los brazos de la mujer campesina (16).

Hay que señalar que, en ambos tipos de estructuras productivas, prima el algodón y si bien las fuentes más tempranas hablan poco del laboreo de la lana, es posible que el trabajo de ésta en realidad haya existido desde siempre -pensamos, por supuesto, en la lana de los auquénidos- y que, cuando en los años iniciales de la fundación de Santiago del Estero se agreguen los ovinos a los animales aportados por los españoles, también se utilice la lana de las ovejas de Castilla; pero es posible que su producción tuviese un grado de mercantilización menor en esta época (con la probable excepción del sayal). En cambio los lienzos, las alpargatas, las medias de punto, las sobrecamas y sobremesas y el pabilo son los artículos más citados por los documentos que se refieren a la circulación de esta producción textil. La especialización mercantil inicial del Tucumán y del litoral en lo que a los textiles se refiere, se asienta entonces, en forma preponderante, pero no exclusiva, sobre el algodón.

Lamentablemente, resulta imposible en el estado actual de nuestros conocimientos profundizar más sobre el funcionamiento concreto de los pueblos de indios como "forma productiva predominante". Casi nada sabemos acerca de la evolución de la renta que se apropian los encomenderos, o acerca de la división entre trabajo necesario y excedente, como tampoco sobre la estructura misma de estos pueblos. Las páginas que siguen son sólo un débil esbozo de este problema centrado fundamentalmente en la producción textil de los pueblos indígenas del Tucumán en la última década del siglo XVII. En cuanto a los pueblos de indios del Paraguay y las reducciones jesuíticas, remitimos al lector a otros estudios nuestros sobre el tema (17).

La visita que realiza el oidor Lujan de Vargas entre los años 1692 y 1694 a todo el Tucumán, permite hacer un relevamiento bastante preciso acerca de cual era la situación del textil en los pueblos de indios de esta región a fines del XVII, cuando ya estaban dejando de ser la forma productiva dominante en toda esa área (18).

En Jujuy las hilanzas para el encomendero son algo desconocido, no solo en el pueblo de Casabindo sino en los restantes (19). En Salta, tanto en San Pedro de los Pulares como en el caserío de los Guachipas se documenta la presencia de hilanzas y tejidos, pero el destino de estos textiles parece ser más el consumo de los inígenas que su venta en el mercado por parte de los encomenderos, tal como alegan éstos (20). Parece evidente que, al igual de lo que ocurriría durante todo el siglo siguiente, el área controlada por estas dos ciudades no tiene ninguna relevancia en el Tucumán en cuanto a la actividad textil destinada al mercado. Siguiendo hacia el sur, vemos que en algunos de los pueblos de encomienda que dependen de la villa de San Miguel está atestiguada la presencia de las hilanzas, pero la cantidad de hilo que están obligadas las indias a entregar es tan baja, comparada con los casos que estudiaremos un poco más adelante, que aquí también se puede decir que esta actividad no ocupa un lugar destacado (21).

De tal modo, en todo este área norte del Tucumán, la presencia del textil es llamativamente débil a fines del XVII, como lo seguirá siendo durante el siglo siguiente. ¿Se debió ello a la cercanía de otras áreas de producción altoperuanas que ya en esta época tan temprana habrían comenzado a hacer sentir su presencia? No estamos seguros, pero lo cierto es que los célebres tucuyos cochambambinos comenzaran a aparecer más tarde y bien entrado el siglo XVIII en esta región.

Pero, al llegar a las encomiendas dependientes de la nueva villa de San Fernando del valle de Catamarca, nos topamos ya con la primera región tucumana netamente especializada en el textil. Aqui la tarea de hilanzas se repite hasta el cansancio en cada una de las encomiendas -sean estas de "Pueblos" o, las más abundantes, de chacras- y es inútil aburrir al lector con citas; señalemos sólo un hecho interesante desde el punto de vista de la tecnología de este proceso: la mayor parte de las indias que hilan a mano, están obligadas a entregar cinco onzas semanales y en cambio, si el hilado se realiza con el torno la tarea es de cinco onzas diarias (lo que haría, suponiendo una semana de cinco jornadas, 15 onzas semanales, es decir, más de una libra y media por semana...) (22). Si se trata de pabilo para velas, se obligan a entregar libra y media o dos cada día (23).

¿Y qué sucede con el tejido? Como decimos en una nota anterior (véase nota 16), hay que confesar que las fuentes son más que parcas al respecto. Sólo tenemos ese único ejemplo aislado y por el podríamos suponer que el tejido descansa en manos masculinas. No sabemos tampoco si se trata de un tejedor indígena o de "castas"; lo único seguro es que vive en casa del encomendero y que ocasionalmente, un muchacho de la encomienda, viene desde su rancho a "ayudarlo" (24).

Ni que hablar acerca de la tecnología de esos tornos y telares. Todo no es desconocido. Sólo sabemos que, al igual que ocurre en los pueblos de indios de los Jesuitas del Paraguay, el tipo de hilo se diferencia en "grueso" "mediano" y "delgado", por obvias razones. La materia prima, por supuesto, es entregada por el encomendero o, muy frecuentemente, por su mujer que , pese a las repetidas prohibiciones, era la encargada de velar por el buen cumplimiento de la tarea de "sus" indias.

Si la versión que hemos consultado de la visita de Lujan de Vargas no tuviera el hueco sobre las encomiendas de La Rioja, habría aquí que mencionar a ellas entre los lugares donde el algodón ocupa un puesto destacado y muy probablemente, la imagen que hemos diseñado para las encomiendas dependientes de San Fernando del Valle se repita para las riojanas. Pero, para nosotros, esto es solo una conjetura.

Siguiendo nuestro camino, nos topamos con los indios de la jurisdicción de Santiago. Aquí, desde la época de la relación de Pedro Sotelo de Narvaez, sabemos que el textil es una actividad relevante y, al menos desde el año 1607, las indias de tasa son conocidas como "indias de hilado" (25); además, esta zona es, a fines del XVII, la región donde la demografía indígena tenía una situación dominante, numéricamente hablando, respecto a todo el Tucumán (26). En Santiago, la estructura de los pueblos de indios parece haber soportado mejor que en las restantes áreas donde el textil era una actividad relevante, el creciente embate de la "yanaconización" y los pueblos cuentan con sus alcaldes indígenas quienes frecuentemente son los encargados de repartir las tareas de hilanzas y muchas veces, la presencia vigilante del "poblero", el administrador o el mayordomo de la encomienda se agrega a este clásico cuadro. Los sonoros nombres de algunos de estos pueblos, como Matará, Guaipé, Salavina, Tatingasta, Manogasta, Soconcho seguirán mencionándose todavía en los documentos de mediados de siglo siguiente, si bien ya estarán demográficamente muy disminuídos. Soconcho y Manogasta, además, tenían una larga tradición textil y eran ya conocidos en el siglo XVI como "repartimientos ricos en ropas" (27).

Pero, el hecho que nos importa señalar aquí es la persistencia

de este tipo de organización, persistencia que a no dudar habría que relacionar con la solidez de la cultura prehispánica de estos grupos indígenas. El visitador de la Renta de Tabacos se asombra a fines del siglo XVIII porque en la campana santiagueña nadie parece entender el castellano y el dominio de la "lengua general del Cuzco" es indispensable para tratar con los campesinos. Domingo Faustino Sarmiento, escribiendo a mediados del XIX, afirma en su **Facundo** (no sin cierto escándalo...), que "...el grueso de la población campesina habla aún el **Quichua**..." (28).

Aqui en el momento de la visita de Lujan de Vargas la mayor parte de las indias de "tasa" hilan una onza diaria -no hay constancias del uso del torno- en pago del tributo; en realidad, habría que decir que el tributo es casi exclusivamente un tributo compuesto de hilanzas y tejido, pues solo los varones solteros lo dan en otro tipo de trabajo personal (29). El tejido lo realizan algunos de los varones de la encomienda (30) (al parecer, se trataría de un contrato de trabajo fuera de las obligaciones del tributo o del sistema previsto por las ordenanzas vigentes que exigen el pago de toda pieza de lienzo en forma independiente (31)); hay un caso en que una mujer aparece tejiendo "fajas" en casa del encomendero (32). Como decíamos antes, la estructura del pueblo de indios parece mantenerse aquí en forma relativamente firme: "pobleros", mayordomos y administradores son los encargados de controlar a los fiscales indios que, a su vez, vigilan las tareas. A cambio de eso, algunos de aquellos tienen incluso permiso del encomendero para hacer sus "tratos y contratos" dentro del pueblo (33).

Pero, en Santiago tenemos además, el primer ejemplo concreto de algo que probablemente debió ser bastante común ya en esa época; hay mercaderes que recorren los pueblos "cambalacheando" efectos por hilado. Este sistema en realidad debió existir desde muy temprano y es probable que también existiese aquí la costumbre paraguaya y litoraleña de "hilado a medias"; obviamente, las fuentes al referirse a este tipo de operaciones parecen estar hablando de "tratos" fuera del ámbito de la encomienda (34).

Con lo dicho, hemos terminado aquellas áreas del Tucumán donde el algodón dominaba en forma casi excluyente en lo que hace a las relaciones con el mercado interno. Veamos qué pasa ahora con el caso de Córdoba, que, por muchas razones, se nos presenta como una situación bastante peculiar.

La peculiaridad cordobesa se basa en tres aspectos que seran de importancia fundamental para el futuro desarrollo de la actividad textil durante el siglo siguiente: (a) la progresiva y acentuada disgregación de los pueblos de encomienda durante el siglo

XVII; (b) la mestización muy marcada de la campaña cordobesa, consecuencia directa de ese mismo proceso de disgregación de los pueblos indígenas; (c) la creciente importancia que ha ido adquiriendo en el curso de este siglo el trabajo de la lana, al lado del ya "clásico" del algodón.

En lo que se refiere al problema de la pérdida de entidad de los pueblos de indios y a la demografía en general, hay que decir que la penuria de trabajos medianamente serios es casi total, con muy pocas excepciones. Pero, todo indicaría que Córdoba es una de las áreas donde más tempranamente se da el proceso de yanaconización en el marco de la encomienda (y aún fuera de ella) y de consiguiente disgregación de los pueblos de indios. En 1607, Córdoba tiene casi el 23 % de los indígenas encomendados del Tucumán y Santiago del Estero, que es siempre la primera, cuenta con un 26,2 % de ese total; en 1673, Córdoba ve reducida su participación al 2,3% -aquí hablamos de tributarios y el recuento anterior parece referirse al total de la población, aún cuando el autor que estamos utilizando maneja en este sentido ciertos criterios que nos dejan algo perplejos (35)- y Santiago aumenta hasta llegar a un 31,2 % del total de tributarios tucumanos. En 1692, Córdoba parece crecer pues llega al 9,9 %, mientras Santiago desciende a un 25,1 %. Pero, en realidad la mayor parte del incremento cordobés se debe a las "nuevas piezas" de kalchakies e indios del Chaco (36). En esos años, solo tres encomiendas superan los 10 tributarios y el único "pueblo" parece ser Nono. En 1702, mientras Santiago sigue siendo la primera con el 22 % de los tributarios, Córdoba posee ya el ridículo porcentaje de un 0,6 % de ese total, con 94 tributarios entre 17 encomenderos o sea, 5,5 tributarios por cada encomienda...(37).

Y este proceso de yanaconización es tan evidente a ojos de los contemporáneos que el visitador lujan de Vargas, cuando va a comenzar su tarea en la jurisdicción cordobesa, no puede dejar de reconocer este hecho (38).

Pero, este descenso incesante en el número de tributarios no debe achacarse meramente a la mortalidad indígena -hecho que, por supuesto, no estamos negando- sino que en realidad, nos topamos frente a un masivo e intenso proceso de mestizaje socio-étnico. Proceso imposible de medir con toda certeza cronológica por falta de datos adecuados, pero que las pocas cifras con que contamos muestran su amplitud en la larga duración. Córdoba era a fines del siglo XVI la segunda ciudad del Tucumán, detrás de Santiago del Estero, en cuanto a su número de "vecinos" españoles y en 1778 es de lejos la jurisdicción tucumana con mayor número de "españoles", siendo la segunda en todo el inmenso espacio de lo que sería después el país de los argentinos. Tal es la primacía cordobesa en este aspecto, que ella sola supe-

ra a las seis restantes jurisdicciones del Tucumán...

Y si hablamos de la campaña, la situación cordobesa se destaca aún más: la campaña de Córdoba es la más poblada por "españoles" de todas las jurisdicciones superando ampliamente a la de Buenos Aires que es su inmediata seguidora (39). Además, en este mismo año, la campaña cordobesa, tomando todos los sectores socioétnicos, duplica en número de habitantes a la de San Miguel del Tucumán, la segunda en importancia de todo el espacio. Estamos a fines del siglo XVIII, frente a una sociedad típicamente campesina, siendo las jurisdicciones de San Miguel, Santiago y Buenos Aires las que le siguen. Un parte relevante de este campesinado "español" tiene cercanos origenes indígenas -la componente que resta, indudablemente, debe relacionarse con la masiva presencia de la población negra en la jurisdicción de la campaña cordobesa.

Y el tercer elemento peculiar de la situación cordobesa es la importancia del textil de lana, junto al de algodón, en la documentación que surge de la visita de Lujan de Vargas que estamos comentando. Al lado del tradicional lienzo que se repite como en las restantes jurisdicciones, aparece aquí la bayeta, el picote y otros tipos de tejidos elaborados con lana de oveja y cabra (40). Es obvio que también en la jurisdicción de Santiago del Estero el tejido de la lana debería existir casi desde siempre, como decimos más arriba; la diferencia estriba en que aquí se está hablando de "tareas" en el marco de la encomienda; es decir, se trata de "tareas" cuyo producto está destinado fundamentalmente a convertirse en mercancía.

Van a ser estas particulares condiciones de la campaña cordobesa, unidas a la creciente presencia de los grupos indígenas de la pampa fuertemente influídos por la cultura araucana, las que darán nacimiento al fenómeno textil más importante, duradero y original del todo este espacio: el poncho.

Pero, antes de entrar en esta nueva etapa de la historia del textil rioplatense colonial, es indispensable hablar un poco de los circuitos de comercialización dominantes en todo el área durante el siglo XVII. Ya desde el siglo XVI las fuentes coinciden en afirmar que los encomenderos y gobernadores del Tucumán hacen un fructífero comercio con textiles de algodón y que este tráfico tiene una de sus vías de salida fundamentales en el mercado de Potosí (41). En el caso del litoral, los lienzos de los pueblos de indios bajan hasta Santa Fe y Buenos Aires (42). Según Assadourian, el textil cordobés de algodón habría entrado en crisis en los años treinta del siglo XVII y menciona entre las causas probables a la competencia altoperuana en el mercado potosino (43). desconocemos más datos sobre el particular, pero

indudablemente, el algodón de algunas de las regiones, como Catamarca o Santiago siguió teniendo una presencia relevante en los mercados regionales aún cuando probablemente su difusión no pasara ya de la quebrada de Humahuaca (44). La falta de estudios sobre el tema deja abierta la discusión en este punto.

Para finalizar este acápite, una sola observación: hasta ahora, las "manufacturas", los "talleres" y las "fábricas" brillan por su ausencia en este espacio y las relaciones capitalistas de producción -en lo que al textil se refiere- son algo desconocido.

3. Los textiles rioplatenses durante el XVIII: artesanía textil familiar y pueblos de indios.

La etapa del poncho y sus orígenes.

Como decimos un poco más arriba, el poncho es una conjunción de varios elementos, entre los que se destacan el difundido mestizaje socioétnico de la campaña cordobesa, su antiquísima tradición textil (45) y la irrupción de los pampas en proceso de araucanización en la frontera sur desde los años 1710/1720. Para que quede claro vamos a detenernos un momento aquí.

Antes que nada, una advertencia, que ya ha sido hecha por otros autores, pero que merece ser repetida: la palabra poncho es de origen araucano y si bien en la cultura textil del área andina existen piezas semejantes, desconocemos cual era su nombre. Es evidente que, como una recorrida, aún ingenua, por los museos y sus publicaciones puede demostrar, existen piezas textiles andinas muy parecidas al poncho, pero, el nombre de poncho (pontro ?) para ese artefacto de lana cuadrangular y con una abertura en el medio es originario de la cultura araucana (46).

En cuanto a la cronología, el problema es bastante complejo. Una serie de referencias parece indicar que la línea de fronteras que va del sur de San Luis de la Punta hasta Santa Fe, pasando por los valles "abajeños" de Córdoba se puso al rojo vivo desde la década de 1710 en adelante a causa de la irrupción de los pampas que se hallaban ya en pleno proceso de "araucanización" (47). Todo indicaría que la peor época va desde los años 1730-1740 hasta fines de los años cincuenta, cuando varios hechos complementarios van modificandose lentamente este cuadro: la fundación de una serie de reducciones entre los pampas de la frontera, la política de ciertos gobernadores tucumanos militarmente un poco más audaces, la creación de algunos fortines

y del cuerpo de Blandengues en la campana bonaerense (48). Desde ese momento, si bien la intranquilidad y los ataques esporádicos seguirán existiendo hasta inicios de la década de 1790, la situación tiende lentamente a estabilizarse.

¿Y en qué momento se expande nuestro poncho, fundiéndose en realidad con las antiquísimas prácticas culturales del textil andino? Para poder situar con relativa exactitud ese momento, podemos acudir a la difusión misma de la palabra poncho. La primera cita documental que conocemos es de 1714 y se refiere a los ponchos que se intercambian entre una partida de gauderios que ha ido a "hacer sebo y grasa" y un grupo de Aucas con quienes se topan en la región del Tandil. Y es interesante notar la inseguridad que parece existir todavía en el uso de esta terminología, pues el primer testigo que usa la palabra "poncho" es un... indio conchabado por el patrón de la partida, quien relata con lujo de detalles la mecánica de un estilo de tratos y contratos con el indígena que sería más tarde algo habitual: el lenguaraz ofrece al capitan de la partida, a nombre de dos de los caciques, dos ponchos, como forma ritual de "abrir el trato". Otro testigo, un tal Luis Pimentel, en cambio, para referirse a la oferta de las dos piezas textiles, en vez de hablar de ponchos, dice "...dos camisetas..." (49).

Todo esto indicaría la relativa novedad que tenía aún la palabra. Lo cierto es que la mención siguiente que hemos hallado es de 1737 y se sitúa en San Luis (y también tiene su historia (50)). En cambio, las menciones del Tucumán son todas más tardías y están fechadas a inicios de la década del cincuenta; hasta ese entonces se habla muchas veces de textiles de lana, pero no se la llama específicamente a esta pieza con ese nombre (51). Por supuesto, nunca podremos saber si, detrás de la palabra "rebozo" o "camiseta" se escondía en realidad un poncho, pero pensamos que no es casual que la difusión de esta palabra coincida casi exactamente con el progresivo proceso de araucanización de los grupos indígenas pampeanos y con su presión sobre la frontera española en toda el área... . Y durante el largo siglo que sigue, cuando el poncho reine soberano en la campaña litoral, siempre se conocerán tres versiones fundamentales de esta pieza textil: los ponchos de los indios pampas, los ponchos cordobeses y puntanos y los ponchos santiagueños. La diferencia más relevante entre estos tipos es que, tanto los pampas como los santiagueños son ponchos "a pala". En cambio los de la frontera puntana y los cordobeses son ponchos "a peine", elemento de la técnica europea que se ha fundido aquí con las restantes tradiciones textiles que estamos enumerando.

Entre los de origen araucano y los demás hay así mismo una distinción: los confeccionados por los indios son tan apretados

que ni las interminables lluvias otoñales de nuestras llanuras los atraviesan... . En cambio, los santiagueños "a pala" son famosos por sus guardas y dibujos; son los "balandranes", "calamacos", "labrados". Muchos de estos son "mestizos" de lana y algodón. Los ponchos santiagueños serán siempre, junto con los pampas, los más caros. En cambio, los cordobeses y puntanos son invariablemente los más simples y baratos y por lo tanto, los más difundidos de todo el espacio rioplatense.

El poncho como ha sido ya escrito y dicho hasta el cansancio, posee imnumerables ventajas: manta, rebozo, cojín, recado, protege del agua y del frío. Es liviano y suelto cuando hace calor; sirve para envolver la mano inhabil para el cuchillo... . Y muy frecuentemente es la única prenda que posee el pobre paisano, como aquel de la copla catamarqueña transcripta por Juan Antonio Carrizo:

"En mis tiempos cuando mozo
cuando soltero me vi
ponchito sobre las carnes
camisa no conocí" (52)

Será esta versatilidad del poncho la que le aseguraría una larga vida en la campaña litoral y en todo el espacio durante este siglo y el siguiente. El poncho, pese a algunas apresuradas (o sólo interesadas...) versiones historiográficas, tardará bastante en sucumbir frente al textil importado. Por supuesto, junto al poncho, hay otras piezas textiles como las frazadas, las jergas, los pellones y los cortes de bayeta y picote. Todas estas piezas son el resultado de la actividad económica de una misma unidad productiva: la familia campesina mestiza.

La familia campesina como unidad de producción.

En toda América hispana desde mediados del siglo XVII y con las obvias variantes que son de imaginar relacionadas con las diferentes realidades demográficas, productivas y ecológicas, es perceptible el lento surgimiento de un campesinado fuertemente mestizado y jurídicamente libre. Durante el siglo XVIII, este campesinado mestizo constituirá, en muchas áreas -y el espacio que nos ocupa es una de ellas- la realidad productiva dominante, si bien, paradójicamente, ello sólo es posible gracias al fuerte grado de subordinación de estos campesinos respecto al conjunto de la sociedad y economía coloniales. Y en muchos lugares el surgimiento y expansión de este campesinado mestizo se acompañó de una difusión importante de las artesanías domésticas textiles como ocurrió en México y como probablemente sea el

caso de algunas regiones andinas.

¿Qué sabemos de este campesinado mestizo en la región del Tucumán durante el siglo XVIII? A partir de los datos de población que hemos citado precedentemente, se puede observar que son dos las áreas demográficamente más densas respecto a este campesinado jurídicamente libre a fines de ese siglo: Córdoba y San Miguel del Tucumán. Más atrás le siguen Catamarca y Santiago del Estero, en ese orden (53). En las cuatro jurisdicciones la presencia de este campesinado se acompaña de actividades artesanales cuyo producto ocasionalmente está destinado al mercado y en especial, el mercado de Buenos Aires que irá creciendo en forma constante durante todo el siglo XVIII. En el caso de Córdoba, Santiago y Catamarca se trata de textiles y en el de San Miguel, de artesanías que giran alrededor del laboreo de las suelas y los cueros curtidos.

¿Cómo han surgido estos campesinos mestizos del Tucumán? Nos hallamos ante un campesinado que viene de horizontes bastante diversos. Por un lado, se trata de las familias indígenas que han ido abandonando los pueblos de indios, sea por efecto de la presión de los encomenderos, sea por propia decisión justamente como reacción ante ese embate encomendil. Los documentos hablan desde muy temprano de este proceso de abandono de los pueblos y de adscripción de los indígenas a las chacras y estancias de españoles encomenderos o no encomenderos. Por otra parte, nos encontramos con los blancos empobrecidos cuyo único medio de subsistencia es el laboreo de una pequeña parcela y el trabajo de los miembros de la familia en las más diversas ocupaciones. Y finalmente, la última gran componente de este campesinado serán los mulatos y pardos libres.

A estos tres grupos numéricamente más importantes, que pueden ser considerados el verdadero crisol del campesinado tucumano, se agregarán, además, individuos venidos de horizontes más insólitos aún: indios forasteros altoperuanos o paraguayos, indios del Chaco y pampas en proceso de araucanización que los españoles han capturado en la guerra o que, por efecto mismo de la vida fronteriza, finalizan estableciendo amplios contactos con los pobladores. Demás está señalar que, entre los diferentes grupos se tejen estrechas relaciones que darán como resultado las mezclas raciales más variadas y las fusiones culturales más diversas.

El campesinado mestizo del Tucumán y los textiles.

Veamos ahora, con un lente de aproximación aún mayor, cuales

son los origenes mestizados de la artesanía textil tucumana y como funciona la unidad productiva campesina en el marco de esta formación social colonial.

Creo que no es necesario demostrar la importancia que el textil tenía en la vida social y económica de los diversos grupos indígenas ligados con la tradición cultural andina. Pero, lo que resulta interesante es comprobar con que rapidez se difunden algunos de estos rasgos culturales entre otros grupos indígenas e incluso, entre los españoles. En ocasión de la visita de Lujan de Vargas vemos, por ejemplo, a una india "de nación Mocobí" que, habiendo sido hecha prisionera desde muy pequeña, hila y teje como las restantes indígenas de su encomienda (54). Otro ejemplo, pero en un contexto completamente diverso: en 1752, encontramos a una india cordobesa tejiendo ponchos balandranes en una reducción de indios pampas de la frontera bonaerense y es de imaginar que esto tiene que ser ocasión para fructíferos y complejos intercambios culturales en uno y otro sentido (55).

Y para hablar ahora del tejido entre los españoles, en la visita tantas veces mencionada de Lujan de Vargas, un encomendero, ante las reiteradas quejas de sus indias sobre las tareas textiles, no duda en afirmar que "...es lo mesmo que comunmente hasemos y enseñamos los padres con nuestros propios hijos e hijas..." y si bien esto aparece aqui como un argumento para mostrar la inocencia del acusado, no es facil saber en esta ocasión quien está "enseñando" a quien... (56). esta difusión del tejido indígena entre los españoles, difusión que también debe adquirir contornos culturales considerablemente mestizados como es obvio imaginar, conduce a algo que resulta evidente a la luz de las fuentes de la época: las españolas empobrecidas también hilan y tejen. En 1699, el maestre de campo don Antonio Quijano se lamenta "...que oy con la suma pobreza a que a llegado la tierra se ven presisados a Yndustriales y ponerlas (a las mujeres españolas JCG) en ilaciones y tejidos de cosas de la tierra..." (57).

¿Y como funciona en realidad esta artesanía textil en el marco de la vida económica de la familia campesina del Tucumán colonial del siglo XVIII? Las contadas fuentes que mencionan el tema coinciden en algo que será fundamental: ya sea que hablemos de la zona del poncho que va desde San Luis de la Punta hasta Santiago del Estero, como que nos referiramos a los lienzos de algodón catamarqueños, se trata siempre de una artesanía enteramente en manos femeninas; son las mujeres las que hilan, tiñen y tejen (58). Además, documentación más temprana y que está hablando todavía de la familia campesina indígena, muestra en forma bastante clara cuales son algunas de las razones de esta división del trabajo en el seno de la familia: los hombres, frecuentemente ausentes en arreos de mulas y vacas, recorrien-

son los origenes mestizados de la artesanía textil tucumana y como funciona la unidad productiva campesina en el marco de esta formación social colonial.

Creo que no es necesario demostrar la importancia que el textil tenía en la vida social y económica de los diversos grupos indígenas ligados con la tradición cultural andina. Pero, lo que resulta interesante es comprobar con que rapidez se difunden algunos de estos rasgos culturales entre otros grupos indígenas e incluso, entre los españoles. En ocasión de la visita de Lujan de Vargas vemos, por ejemplo, a una india "de nación Mocobí" que, habiendo sido hecha prisionera desde muy pequeña, hila y teje como las restantes indígenas de su encomienda (54). Otro ejemplo, pero en un contexto completamente diverso: en 1752, encontramos a una india cordobesa tejiendo ponchos balandranes en una reducción de indios pampas de la frontera bonaerense y es de imaginar que esto tiene que ser ocasión para fructíferos y complejos intercambios culturales en uno y otro sentido (55).

Y para hablar ahora del tejido entre los españoles, en la visita tantas veces mencionada de Lujan de Vargas, un encomendero, ante las reiteradas quejas de sus indias sobre las tareas textiles, no duda en afirmar que "...es lo mesmo que comunmente hasemos y enseñamos los padres con nuestros propios hijos e hijas..." y si bien esto aparece aqui como un argumento para mostrar la inocencia del acusado, no es facil saber en esta ocasión quien está "enseñando" a quien... (56). esta difusión del tejido indígena entre los españoles, difusión que también debe adquirir contornos culturales considerablemente mestizados como es obvio imaginar, conduce a algo que resulta evidente a la luz de las fuentes de la época: las españolas empobrecidas también hilan y tejen. En 1699, el maestre de campo don Antonio Quijano se lamenta "...que oy con la suma pobreza a que a llegado la tierra se ven presisados a Yndustriales y ponerlas (a las mujeres españolas JCG) en ilaciones y tejidos de cosas de la tierra..." (57).

¿Y como funciona en realidad esta artesanía textil en el marco de la vida económica de la familia campesina del Tucumán colonial del siglo XVIII? Las contadas fuentes que mencionan el tema coinciden en algo que será fundamental: ya sea que hablemos de la zona del poncho que va desde San Luis de la Punta hasta Santiago del Estero, como que nos referiramos a los lienzos de algodón catamarqueños, se trata siempre de una artesanía enteramente en manos femeninas; son las mujeres las que hilan, tiñen y tejen (58). Además, documentación más temprana y que está hablando todavía de la familia campesina indígena, muestra en forma bastante clara cuales son algunas de las razones de esta división del trabajo en el seno de la familia: los hombres, frecuentemente ausentes en arreos de mulas y vacas, recorrien-

do los bosques como "mieleros" u ocupados como peones carreteros, han delegado muchas veces en la mujer el laboreo de la parcela y el sostenimiento familiar (59).

Un documento suscripto por un indio salteño en 1728 resulta incluso más claro: al quejarse de las exigencias de un diezmero dice, hablando de los bienes familiares "...nuestros ganados qe son tres o quatro obejas de mi muger y una manadita de yeguas..." (60). Las ovejas son el fundamento de la artesanía textil femenina y la manadita de yeguas está destinado obviamente a la cría de mulas y Matheo de Goya -que así se llama nuestro hombre- parece tener bien en claro la diferencia que existe en cuanto a la "propiedad" misma de estos diversos medios de producción. Por otra parte, no debería asombrarnos esa disponibilidad en una familia indígena de unos pocos animales, pues hay otros ejemplos que muestran que un estudio más afinado podría darnos algunas sorpresas en ese sentido (61).

Y cuando hablamos de los campesinos mestizos, a todas estas tareas que alejan al hombre durante meses de su familia (y en cada área del Tucumán, la marcada especialización regional del trabajo abarca tanto a los que mantienen su condición de "indios" como a los que ya podemos considerar campesinos mestizos) se deben agregar los meses que cada año debe entregar al servicio de armas en la frontera, un verdadero castigo que se abate sobre los hombres de campo tucumanos desde las décadas finales del siglo XVII, cuando la presión de la frontera chaqueña y más tarde, pampeana, se hace sentir duramente (62).

Todo ello, sobredeterminado además por la herencia cultural indígena, explica en gran parte ese gran vacío masculino y la omnipresencia de la mujer en la vida económica de la familia campesina en la región.

Ese gran escritor y agudo observador de nuestras cosas que fue Sarmiento, evoca con la imaginación sociológica que lo caracteriza esta peculiaridad de la familia campesina del Tucumán: "Las mujeres guardan la casa, preparan la comida, esquilan las ovejas, ordenan las vacas, fabrican los quesos y tejen las groseras telas de que se visten; todas las ocupaciones domésticas... las ejerce la mujer; sobre ella pesa casi todo el trabajo..." y antepone -ese es el sentido del párrafo que estamos comentando- esa laboriosidad femenina a la pereza masculina; el gaucho resulta así la antítesis de su sacrificada compañera. Sin embargo, cuando Sarmiento quiere evocar un día típico en la vida de su gaucho vago, relata "Salen, pues los varones sin saber fijamente adonde. Una vuelta a los ganados, una visita a una cría o a la querencia de un caballo predilecto, invierte una pequeña parte del día;

el resto lo absorve una reunión en una... pulpería. Allí concurre cierto número de parroquianos de los alrededores; allí se dan y adquieren noticias sobre los animales extraviados; trazanse en el suelo las marcas del ganado; sabese donde caza el tigre, donde se han visto los rastros del leon..." (63)

Que el lector disculpe la extensión de la cita, pero, creo que pocas veces podemos encontrar en un escritor de la época una descripción más clara de las labores específicas del campo argentino sin idealizarlas, mostrando además el papel de la pulpería como el espacio privilegiado de sociabilidad -acompañada, muy probablemente por el atrio de la cercana capilla- de ese mundo rural. Cada una de estas frases se refiere a hechos muy concretos ligados estrechamente a una parte no despreciable de las tareas que le corresponden al hombre en la vida económica de la familia campesina: visitar el ganado, vigilar las crías, informarse acerca de animales, propios o ajenos, que están perdidos, saber donde pueden atacar el yaguareté o el puma... . Aquí, como en muchos otros pasajes, Sarmiento demuestra (quizás pese a él mismo...) que sabe muy bien de que está hablando y que su conocimiento del hombre campo está lejos de ser algo meramente libresco (64).

No por ya conocida, hay que olvidar la imagen que nos deja Alexander Gillespie al pasar por Calamuchita en 1807. Su visión del valle es casi idílica, en especial, cuando compara con el salvajismo que a sus ojos reina en la campaña de Buenos Aires: "Por el valle y en extensión de 12 millas tanto al este como al oeste, hay una población considerable, en pueblitos separados, en parte compuesta de pequeños chacareros, zapateros y tejedores. En efecto, los hábitos industriosos son perceptibles en cada cabaña y se ejercitan principalmente en la manufactura de ponchos bastos que tienen salida entre los peones de la llanura... Los ranchos de estos pueblos son un poco mejores que los de otros lugares que visitamos..." y muestra además la extensión de la pequeña y mediana propiedad, no solo respecto de la tierra sino también respecto a las majaditas de ovejas y pequeños hatos de yeguas o mulas (65). Porque, hay que recordar que aquí la familia campesina controla en forma casi total a todos los medios de producción indispensables para la artesanía textil: tornos de hilar -o husos a estilo andino- telares y lana. Solo deberá pasar por el mercado para algunos de los mordientes y ciertos tintes (66).

¿Cómo se realiza entonces, el nexo entre estas productoras aisladas y el mercado? Por intermedio de los mercachifles de la campaña que recorren las serranías en forma incesante **Adelantando** efectos a cambio de piezas textiles futuras. Hay apenas un

esbozo de Verlag System, bastante más desdibujado que el que podemos hallar en los casos contemporáneos de México (67), pues el papel del capital comercial es un poco distinto y se asemeja más al célebre "reparto" de mercancías que reinó en el Perú y en la Nueva España desde mediados del XVIII (68). Nos hallamos entonces, ante un sistema de mercantilización forzosa que domina a los pequeños productores y contribuye a aumentar la productividad marginal del trabajo en el marco de la economía campesina. Frente a un proceso como este, "dominado por la intensidad del trabajo" y donde los "opportunity costs" son casi nulos (69), la competencia de otras formas productivas en el marco del espacio colonial era muy difícil.

En 1784, en ocasión de hacerse una visita a la Casa de Recogidas de Buenos Aires, donde un artesano -por lo que parece, excesivamente imaginativo (70)- había instalado unos telares para hacer ponchos, se afirma que era muy difícil, ante el costo de la lana en la ciudad (pues aquí no había más remedio que comprarla) y del salario del maestro encargado de guiar la tejeduría a las internas, hacer frente a la competencia de los ponchos cordobeses -y eso que las pobres "recogidas" no podían exigir ningún tipo de pago por su trabajo. El experto llamado a opinar sobre el asunto aconsejaba "...desmontar la lana y venderla para colchones..." (71). Ello era así porque las tejedoras campesinas de hecho trabajaban "...bajo condiciones en las que la remuneración no llegaba a cubrir los costes de reproducción de su fuerza de trabajo, ni los costes de renovación de los medios de producción..." (72). En fin, se trata de la lógica económica de la unidad campesina que ha sido tan bien estudiada desde los trabajos clásicos de Chayanov en adelante.

Hablando de esta lógica económica y de esta peculiar estructura productiva, es interesante traer a cuento una frase de Pedro Santos Martinez donde este nos da un ejemplo palmario de la forma en que maltrata a las fuentes y muchas veces parece no comprender los problemas ante los que se enfrenta. Nos referimos a sus comentarios al conocido artículo del Dean Funes aparecido en el **Telégrafo Mercantil**; después que Funes/Saliano ha hecho una minuciosa descripción del funcionamiento de la tejeduría doméstica en Córdoba, afirmando que "...la pobreza y la miseria, son el patrimonio de nuestras artesanías de tejidos...", P. S. Martinez se pregunta acerca de cuáles podrían ser las causas de esta situación y aventura algunas respuestas; "¿Los bajos salarios? ¿La imposibilidad de competir con la producción de los otros centros fabriles? ¿El descuido de otras actividades económicas por el espejismo de ventas fáciles y rápidas?" (73), con lo cual demuestra que no ha entendido casi nada del problema tratado por el dean Funes. Aquí no hay **salarios**, ni **centros fabriles** y mucho menos "...espejismo de ventas fáciles y rápi-

das..."; en realidad, los únicos espejismos de que eran víctimas las pobres tejedoras serían ocasionados por la insoportable resolana del verano serrano...

Hay que recordar que la extensión de la artesanía doméstica en manos femeninas abarca no solo la región del poncho sino también la de los lienzos de algodón de los valles de La Rioja y Catamarca, en los cuales, una vez que la lenta disgregación de los pueblos de indios se va consumando, el campesinado mestizo -como ya vimos- se extenderá progresivamente (74). Sin embargo, debemos señalar que es justamente en este rubro del algodón y en la región del alto litoral y las reducciones jesuíticas, donde la forma productiva del pueblo de indios seguirá dominando en el textil hasta inicios del siglo XIX.

Los pueblos de indios durante el siglo XVIII.

En otros trabajos hemos hablado de estos pueblos y no podremos aquí extendernos mucho sobre el tema, señalemos solamente que en elllos la hilanza está en manos de mujeres y niños y el tejido es obra de los artesanos del sexo masculino. Hay leves variantes en los diversos tipos de pueblos. Las reducciones de la Compañía de Jesús jugaron un destacado papel en la provisión de lienzos de algodón a los mercados litorales. Y una vez expulsos los padres jesuitas en 1767, el textil tuvo un período de auge que llega hasta fines de siglo, cuando ya varias de las ex-misiones parecían ocuparse en forma casi exclusiva en esta actividad. Además de estas reducciones existieron otros pueblos, como el de Itatí en las Corrientes que también era una comunidad indígena donde el textil ocupaba un lugar importante. Es allí que vemos desarrollarse la forma de "tejido a medias" de la que ya hemos hablado y que se extenderá después progresivamente a los pueblos que habían regenteado los jesuitas (75).

Hay una diferencia entre los lienzos litoraleños y los de los valles tucumanos. Los primeros llegan hasta el mercado en rollos con piezas de tamaño variable, pero que van de las 100 a casi las 300 varas, en las tres calidades más comunes: delgado o fino, mediano y grueso. En una época también se hacía un tipo de lienzo "de cordoncillo" de mucho mejor calidad. En cambio, los lienzos del valle llegan en cortes mucho más pequeños y de tamaños variados que no superan muchas veces las 5, 10 o 15 varas y esto se halla en consonancia con el tipo de estructura productiva familiar que reina en esa región y con sus telares bastante más pequeños y primitivos (76).

Haciendo una recapitulación, vemos que, ya desde mediados del

siglo XVIII, estas dos formas productivas son las dominantes y si sumáramos a ellas una bastante peculiar, la imperante en las tolderías pampas (77), tendríamos casi todas las existentes en el espacio que nos interesa. Decimos "casi", pues es posible mencionar otras que constituyen en realidad verdaderas rarezas. Podríamos citar el caso de uno de los pocos obrajes porteños de los que tenemos noticias y que funcionaba instalado por Francisco Alvarez Campana a mediados de siglo. Contaba con 13 telares y una auténtica "máquina" de hilar de 36 husos bastante ingeniosa; al parecer, sus trabajadores eran fundamentalmente esclavos (78). También en Colonia había en 1789 un taller con unos poco telares (79). Ya hablamos del abortado ensayo en la Casa de Recogidas y es probable que en el futuro se puedan agregar algunos pocos ejemplos más, pero, el papel de estos casos "atípicos" era totalmente marginal en el marco de las relaciones productivas imperantes en ese espacio.

Como podemos comprobar, tampoco hay aqui nada que se asemeje a "fábricas" o "manufacturas capitalistas".

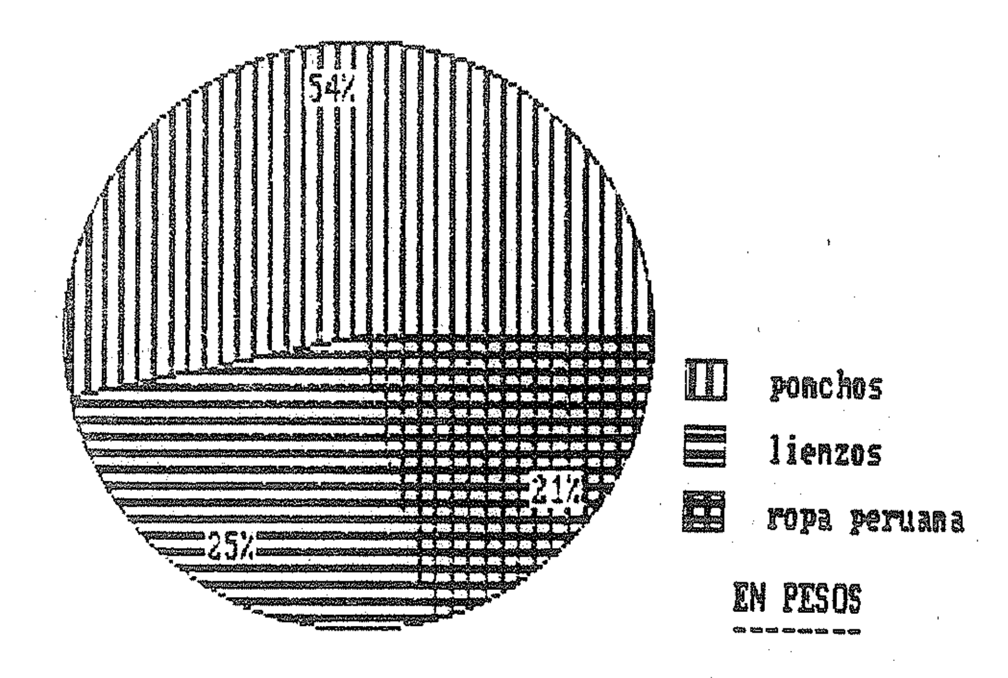
4. Los textiles de la tierra y el mercado de las villas litorales a fines del siglo XVIII.

Vamos a examinar, muy brevemente, cuál era la participación de las diversas áreas y formas producticas en el mercado más importante para la producción textil de todo el espacio rioplatense: Buenos Aires. Es obvio que esta no era el único mercado, pero, desde los años 1730/1740 y hasta fines del siglo XVIII, una parte relevante de la producción comercializada de los diversos tipos de textiles se dirige hacia este mercado que funcionaba como centro dominante de consumo y de redistribución.

Lamentablemente, la falta casi total de documentación cuantitativa, imposibilita un conocimiento medianamente serio de los flujos mercantiles durante todo el siglo y salvo una excepción que expondremos en el texto, el resto de la información se refiere ya a fines del siglo XVIII.

Examinemos entonces, para el período 1781-1790 y a través de las guías terrestres de la aduana capitalina, cual es la participación de los diversos tipos de textiles de la tierra en el mercado de Buenos Aires. La figura 1 nos muestra en forma gráfica esos datos (80).

GRAFICO 1
MERCADO DE BUENOS AIRES, 1781-1790: relacion entre ponchos, frazadas, jergas y lienzos y ropa peruana



Hay que señalar, antes de analizar las cifras, que el total de lo entrado en conceptos de textiles de la tierra en el mercado porteño durante esos diez años, apenas llega al 10% del valor de aforo de todas las mercancías entradas a Buenos Aires. Es decir, estos textiles ocupan, en este período un lugar muy secundario en el conjunto de intercambios de la plaza mercantil porteña. Para decirlo de otro modo: el trigo, la yerba, los cueros, el aguardiente y el vino, en ese orden, eran muchísimo más importantes que los textiles en el mercado de efectos de la tierra de la ciudad. La falta de datos cuantitativos acerca del peso de los textiles importados impide toda comparación, pero, lo que sabemos de otras latitudes permite suponer que ese porcentaje debía ser relevante en la composición del total de las importaciones (81).

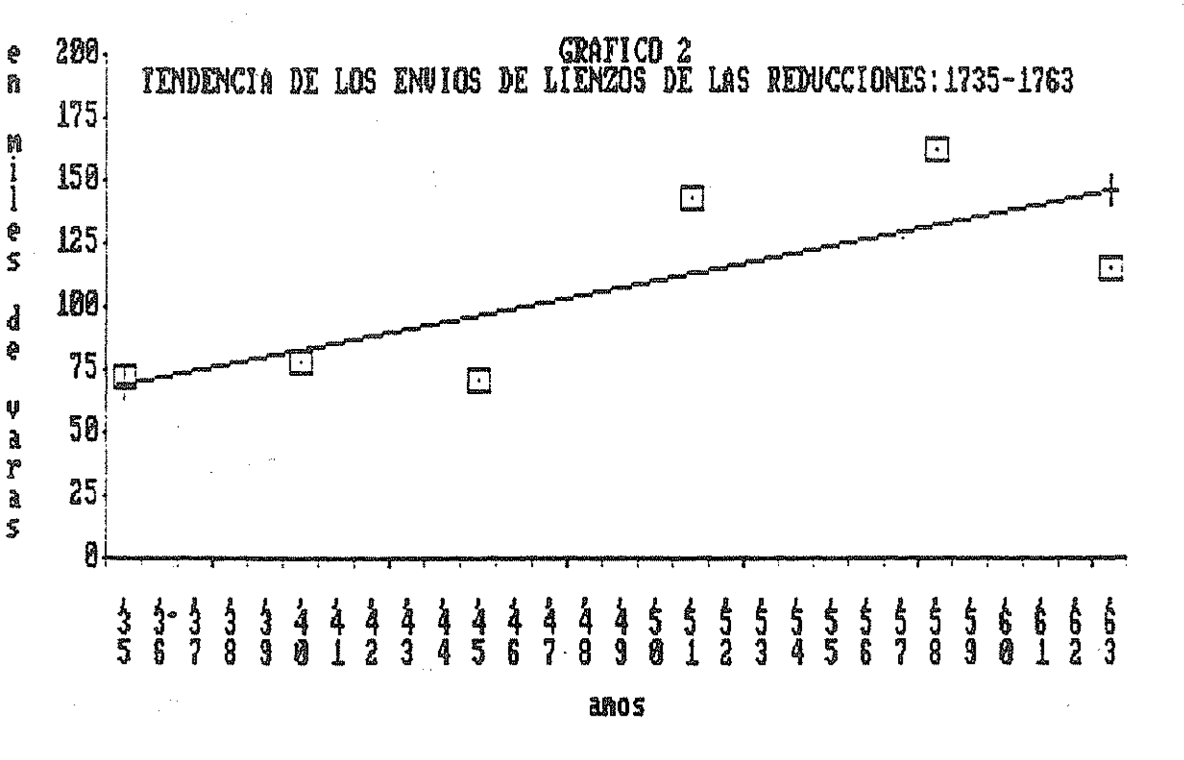
Volviendo al gráfico se puede observar que las piezas textiles relacionadas con el gran área del poncho son claramente dominantes. Le siguen bastante atrás los lienzos y la "ropa peruana". Vamos a examinar cada una de estas tres categorías.

Entre las piezas textiles del área del poncho (hay que señalar que hemos incluído aqui no sólo a los ponchos propiamente dichos, sino también a las "frezadas", jergas y pellones, como a los muy esporádicos cortes de bayeta, picote y otras telas de lana) Córdoba domina en forma decidida, respecto al valor

y al número de piezas, con un 85% sobre el valor. Sin embargo, Santiago del Estero, con 10% del valor sobre el total, ha estado creciendo de modo constante durante todo el período; en el último lugar se encuentra a San Luis, pero no hay que olvidar que los puntanos parecen encaminar la mayor parte de su producción hacia Chile, según la afirmación de 1785 del Marqués de Sobremonte (82).

En cuanto a los lienzos de algodón, los pueblos de indios de las misiones y del litoral dominan en la misma forma, con un 80%, siguiendo con idénticos porcentajes del 10%, los del valle de Catamarca y los tucuyo cochabambinos. Hay que decir que, si bien una parte relevante de los lienzos misioneros llegan desde las Corrientes, no debemos suponer que son originariamente correntinos pues el pueblo de Itatí, si bien tiene una larga tradición textil, ni por asomo estaba en condiciones de producir a un ritmo como para enviar al mercado de Buenos Aires esas cantidades. En realidad lo que está ocurriendo es que, una vez que el monopolio de la Administración General de los Pueblos de Misiones (que, supuestamente, era la única encargada de recibir los productos de las ex-reducciones) se habia relajado, una nube de mercachifles de todo pelaje se abate sobre los pueblos y con la abierta complicidad de los administradores se afanan en tratos mercantiles muy cercanos al más puro saqueo. Uno de estos traficantes, factor del poderoso vecino y comerciante porteño, Cristobal de Aguirre, lo diría con palabras muy gráficas "...creo que aquí hay demasiados niños para un solo trompo..." (83). También existe un activo intercambio entre los pueblos y los vecinos de las Corrientes de lienzos a cambio de vacas y asi mismo, los barcos misioneros que descienden por el Paraná y el Uruguay llevan sus "rollos" para canjearlos en las estancias de los ríos por unas vaquitas para el rancho (84).

Estos lienzos misioneros habían sido siempre de gran importancia en el mercado de las villas litorales. En los años 1731-1745, las entonces reducciones jesuíticas envían a los Oficios de Santa Fe y de Buenos Aires un promedio de 14.873 varas anuales; ese promedio subirá a 31.171 varas en los años 1751-1756 (85). El gráfico 2 nos muestra, con datos referidos exclusivamente a los envíos al Oficio de Buenos Aires, de que modo ha ido creciendo la importancia de los lienzos en el transcurso del siglo XVIII (86).



En los años 1781-1790, el promedio anual ha crecido en forma evidente y alcanza casi las 50.000 varas, convirtiendo, como ya vimos, a los pueblos en el primer proveedor de lienzos del mercado de Buenos Aires.

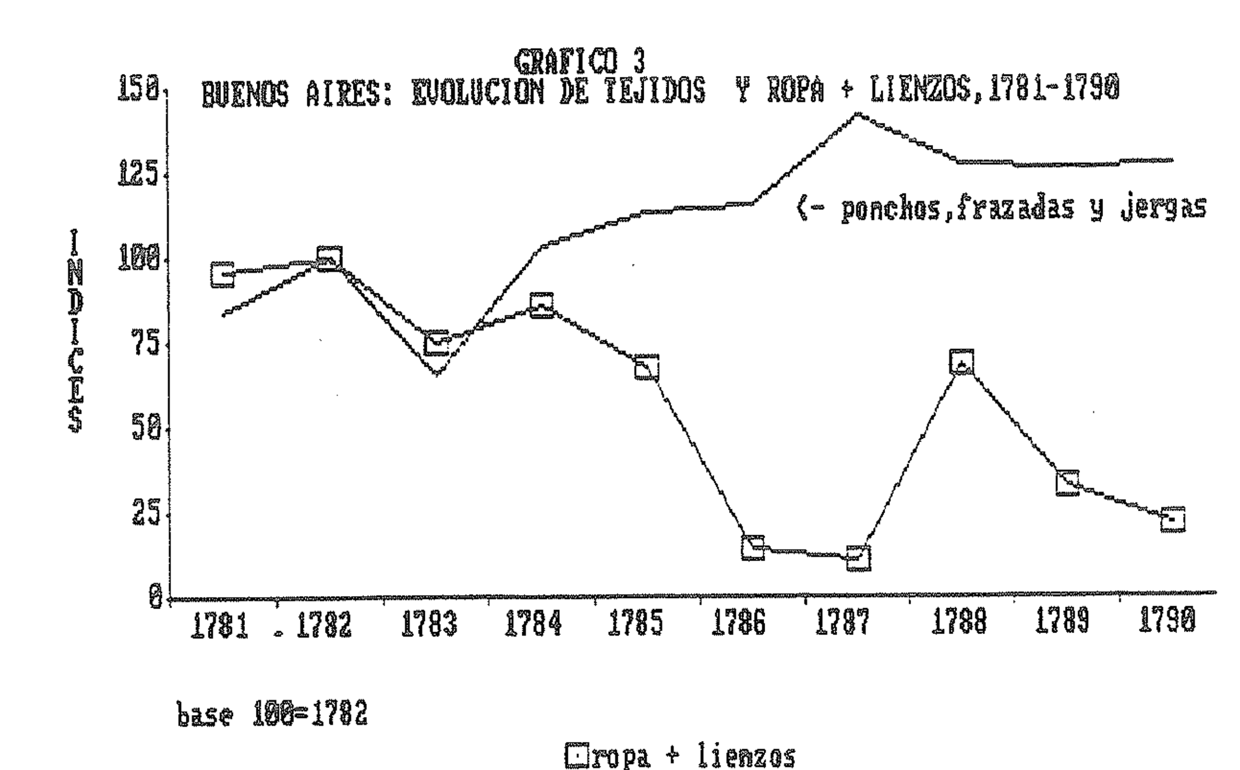
Los lienzos del valle son claramente secundarios (y presumimos que esta situación se mantenía ya desde hacía bastante tiempo) y llegan tanto desde la propia Catamarca, como desde Córdoba, Santiago y Tucumán -lo que constituye una primera aproximación al conocimiento de su área de dispersión en todo el noroeste, área que incluirá también en esa época a los mercados de Salta y Jujuy (87). Los tucuyos, que se convertirán en una mercancía de primera importancia cuando las guerras napoleónicas sumerjan al tráfico intercontinental en pleno marasmo, tienen todavía un papel muy débil y aparentemente hacia relativamente poco que se estaban difundiendo en este mercado (88).

Finalmente, la última de las tres categorías en que hemos dividido a los textiles de la tierra que entran en la ciudad durante ese período, es la llamada por las fuentes "ropa peruana" o "ropa de la tierra". Aquí encontramos tanto a la ropa de obrajes como a la de "chorrillos" y en este período llega en un 90% desde el Pacífico por la vía cordillerana. Se trata de telas de lana de diverso tipo, denominadas ya sea con el genérico nombre de "ropa", como con los más específicos y conocidos de bayetas,

cordellates, pañetes y otros.

El lector observará que un área de producción textil no es representada por estas cifras: los textiles pampas. Ello ocurre así por la sencilla razón de que estos no pagan la alcabala terrestre. Las cifras sobre este tipos de intercambios no existen para esta época y hay que señalar que éstos fueron siendo cada vez más regulares desde los años 1790, como lo atestiguan algunas fuentes cualitativas (89). Si nos guiamos por algunos datos preliminares del trabajo en preparación de Christine Jones y Claudia Wentzel, todo indicaría que las jergas pampas se convertirán poco a poco en una de las más preciadas y que el tráfico de este tipo de productos en la frontera sería de importancia creciente en las primeras décadas del siglo siguiente (90).

Por otra parte, si bien parece superfluo recordarlo, es evidente que el panorama que estamos exponiendo no agota al conjunto las actividades textiles de la región. Pues se hila y se teje en casi todas partes, aquí sólo hablamos de esos productos que efectivamente terminan convirtiéndose en mercancías...(91)



¿Y cómo evolucionan los distintos tipos de textiles de la tierra durante el decenio que estamos estudiando? El gráfico 3 nos muestra cual es el comportamiento claramente diferencial de las piezas textiles del área del poncho, frente a los lienzos y la ropa peruana. Mientras en el primer caso estamos asistiendo a un crecimiento claro y sostenido -sin que el tan cacareado Libre Comercio le haga la menor mella- en el caso de los lienzos y la ropa peruana se observa una marcada situación negativa. Aquí si el Libre Comercio parece tener una importancia decisiva y la evolución de la curva una vez finalizada la Guerra de América en 1783 es bastante evidente. Y en lo que se refiere a las áreas algodoneras, es indudable que ellas sufrirán una pérdiapreciable en sus ingresos al pasar del envío de lienzos al de algodón en bruto (92).

5. Conclusiones.

Permítasenos resumir aquí algunas de las conclusiones a las que, laboriosamente, hemos llegado.

Ante todo, en el espacio que nos ocupa, y ya sea que hablemos del algodón durante el siglo XVII, como de la lana y el algodón en el transcurso del siglo siguiente, las "fábricas", "las manufacturas capitalistas" y otras yerbas similares brillan por su ausencia. Refiriéndose al textil, se puede decir, con la frase de ese europeo que vió por primera vez un avestruz, que "ese animal no existe". Es más, la típica manufactura colonial, el obraje, está representado sólo por unos pocos casos que constituyen más una rareza que una presencia productiva comparable a la que existía en otras regiones como la Nueva España y el área andina (93).

Aquí hallamos sólo dos formas dominantes: los pueblos de indios, con todas sus variantes referidas a las diversas épocas y regiones y la tejeduría doméstica campesina. Y los datos que presentamos sobre el mercado más importante de ese espacio a fines del siglo XVIII, muestran por otra parte, que las fáciles generalizaciones sobre los efectos del Libre Comercio -como será el caso posterior sobre la penetración mercantil británica- son justamente eso, fáciles generalizaciones que es indispensable verificar en cada situación. El poncho es (y lo seguirá siendo por bastante tiempo), un hueso duro de roer para la competencia de los textiles de la Europa más avanzada. Complejas razones de índole cultural son el fundamento de esa solidez del poncho. Por ahora,

la competencia de las cotonías llegadas desde Cataluña afecta fundamentalmente a los pueblos de indios de las misiones. Y cuando en la segunda década del siglo XIX, el textil de algodón dominante sea el tucuyo, su caída no sólo debe relacionarse con la penetración comercial inglesa sino también con las complicaciones surgidas en la vieja ruta altoperuana (94).

Además, esas dos formas productivas fundamentales de las que hemos hablado, no poseían ni siquiera los cimientos para constituir lo que Mendels y otros autores han llamado un proceso de "protoindustrialización" y en el caso de la tejeduría doméstica, se asemeja en verdad más al tipo clásico de relación entre artesanías y actividades agrícolas de las sociedades agrarias tradicionales (95). Si en algún lado estaba naciendo el capitalismo vernáculo, era en la campaña litoral, donde ya desde mediados del siglo XVIII habían comenzado a afirmarse las relaciones capitalistas de producción. Por supuesto que, dejando de lado algunos casos muy específicos como los saladeros ("manufacturas coloniales" muy peculiares), este tipo de relaciones de producción que comenzaba a predominar en este espacio, nada tenían que ver con la "industria", salvo que supongamos que todo proceso de transformación constituye un fenómeno industrial y que dentro de ellos, como diría Tulio Halperin, se pueda incluir hasta la "...pesca con lombrices en la Laguna de Guanacache..." (96).

Finalmente, se podría insinuar que la paradoja de algunos de los revisionistas respecto a problema del capitalismo en la Argentina es buscarlo allí donde era imposible hallarlo y silenciar -probablemente en forma involuntaria- el papel determinante de su héroe máximo en la consolidación de las relaciones de producción capitalistas en el campo (97). Proceso que implicaba la mano dura en la campaña y la continuidad en un todo un estilo de orientación de la economía rioplatense hacia el exterior. En un caso, el papel de Juan Manuel de Rosas fue fundamental para la "paz" en las haciendas de la campaña; en el otro, poco se hizo para evitar una inserción en el mundo que parecía estar inscripta en la dura realidad de las "ventajas comparativas". Y así será como parte de la Argentina entrara en la era del capitalismo de la mano de ese caudillo, pero hará ese camino muy lejos del textil y de la "Revolución Industrial".

REFERENCIAS Y NOTAS

Referencias de repositorios documentales más citados

AGI Archivo General de Indias, Sevilla

AGN Archivo General de la Nación, Buenos Aires

ANB Archivo Nacional de Bolivia, Sucre

ABPBA Archivo del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires

BNM Biblioteca Nacional de Madrid, Madrid

Referencias de colecciones documentales y revistas

ACSL Actas capitulares de San Luis, Academia Nacional de la Historia

RBNBA Revista de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires

NOTAS

(1) Véanse: Palacio, E., HISTORIA DE LA ARGENTINA, Pena Lillo, tomo I, Buenos Aires, 3ra. edición, 1960; Rosa, J. M., HISTORIA ARGENTINA, Juan C. Granda Editor, tomo I, Buenos Aires, 2a. edición, 1967 y Astesano, E. B., BASES HISTORICAS DE LA DOCTRINA NACIONAL. SAN MARTIN, ROSAS Y EL MARTIN FIERRO, Eudeba, Buenos Aires, 1973; (la edición original del estudio sobre Juan Manuel de Rosas es de 1960).

(2) "...la política internacional en forma de penetración, amenaza guerrera, guerra abierta o influencia nociva y disgregadora, nos tocó permanentemente por el flanco oriental, mientras debíamos combatir a la vez con el salvaje, a menudo alentado y armado contra nosotros por el vecino. Detrás de este, siempre, Inglaterra." La cadena causal resulta finalmente así: "salvajes" -Portugal- Inglaterra; cf. op. cit., p. 95.

(3) Sin ir más lejos, una lectura atenta al hermoso libro del padre Lozano HISTORIA DE LA CONQUISTA DEL PARAGUAY, RIO DE LA PLATA Y TUCUMAN, Buenos Aires, cinco tomos, 1873, le hubiera informado al autor bastante acerca de las encomiendas del Tucumán y su persistencia; de todos modos, las publicaciones de fuentes realizada por la RBNBA (si no

había encomiendas, de que se habría ocupado Francisco de Alfaro en sus afanes tucumanos?) durante los años treinta y los trabajos aún más viejos de Levillier y Torre Revello también le hubieran sido útiles...

(4) La estructura productiva dominante en la región de producción de los tucuyos que -como veremos- se difundirán desde las últimas décadas del siglo XVIII en el Río de la Plata, era similar a la imperante en algunas regiones novohispanas de textiles de algodón como Tlaxcala o Tepeaca, con una difusa red de tejedores urbanos y rurales controlados por el capital mercantil y sin que encontremos nada que se parezca a "fábricas". Sobre el caso del textil cochabambino, consúltese Larson, B. ECONOMIC DECLINE AND AGRARIAN CHANGE IN AN AGRARIAN HINTERLAND, Ph. D., Columbia University, New York, 1978. Para los ejemplos de Puebla y Tlaxcala, véase Thompson, G., ECONOMY AND SOCIETY IN PUEBLA, 1800-1850, Ph. D., University of London, 1974 y Miño, M., MANUFACTURA Y TRABAJO A DOMICILIO EN NUEVA ESPAÑA, 1750-1810, Tesis de doctorado, El Colegio de México, México, 1985.

(5) Assadourian, C. S., "Economías regionales y mercado interno colonial. El caso de Córdoba en los siglos XVI y XVII", in EL SISTEMA DE LA ECONOMIA COLONIAL. EL MERCADO INTERIOR, REGIONES Y ESPACIO ECONOMICO, Nueva Imagen, México, 1983, pp. 19-63 y Doucet, G.G., "Los réditos de Quilpo. Funcionamiento de una encomienda cordobesa a fines del siglo XVI (1595-1598)", in JAHRBUCH FÜR GESCHICHTE VON STAATWIRTSCHAFT UND GESELLSCHAFT LATEINAMERIKA, 1986.

(6) Ver la "Relación de Pedro Sotelo de Narvaez..." (1852-83), en Jaimes Freyre, R., EL TUCUMAN COLONIAL, I, Buenos Aires, 1915, pp. 88 y 93; hay que subrayar que es muy probable que estos primeros "obrajes" fueran sólo un grupo de telares que los pobleros mantenían en algunos de los pueblos indígenas, como es el caso estudiado por Doucet para Quilpo (ver Doucet, G., "Los réditos...", cit.) y no hayan tenido nunca la entidad de los obrajes novohispanos o peruanos. Sobre los obrajes rurales corodobeses, cf. Assadourian, C. S., "Economías regionales..". cit.

(7) No crea el lector que pensamos que con lo dicho se agota toda la crítica a este autor y a esta corriente historiográfica; en realidad, lo que aquí señalamos son sólo algunos apuntes relacionados con el tema del textil. Unicamente, agregaremos que estos capítulos, donde el autor habla de "la sociedad y la economía", parecen cumplir una función meramente decorativa en la arquitectura de la obra, pues el grueso del texto es estrictamente "evénementiel" y en realidad el nudo de su "historia" nunca se relaciona con esos mismos aspectos socioeconómicos que el autor ha "descripto" unas páginas antes.

(8) Santos Martinez, P., LAS INDUSTRIAS DURANTE EL VIRREINATO (1776-1810), EUDEBA, Buenos Aires, 1969; el autor coloca en idéntico plano a la minería potosina y a... las expediciones en carreta hacia las Salinas (éstas formarían parte de las "industrias" extractivas) y subrayemos que el libro se inicia con una revisión bibliográfica sobre la revolución industrial. Un estudio similar en cuanto a la extensión del concepto de industria a casi cualquier actividad de transformación existente en el Río de la Plata, es el de Mariluz Urquijo, J. M., "Noticias sobre las industrias del virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés (1779-1801)", REVISTA DE HISTORIA AMERICANA Y ARGENTINA, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, I (1-2), Mendoza, 1956/57, pp. 85-117. Este autor también habla de las "manufacturas de tipo capitalista" que habría habido en el Alto Perú... Y hay que señalar respecto a esta extensión de ciertos términos como "industria" o "fábricas", que frecuentemente -y en especial, a fines del XVIII- son las propias fuentes de la época las que los utilizan para referirse a realidades que nada tienen que ver con el uso que actualmente les damos en los estudios sobre el tema y lo mismo podría decirse de otras palabras como "labradores", etc.

(9) Si bien no hay a nuestro entender, un autor que, en una obra centrada exclusivamente en este problema, haya realizado un análisis pormenorizado de las diferencias que separan a los diveros tipos de sistemas de transformación que conocemos (artesanías, manufacturas, industria y gran industria), hace tiempo que hay buenos ejemplos sobre el uso más cuidadoso de la palabra "industria". Sin ir más lejos y pese a ciertas imprecisiones que aún es posible percibir en sus textos, se pueden consultar algunas obras generales como las de Hermann Kellenbenz, en especial "Les industries rurales en Occident de la fin du Moyen Age au XVIIIe siécle", ANNALES, ECONOMIES-SOCITES-CIVILISATIONS, 18(5), 1963, pp. 833-882 y "La industria en la Europa moderna (1500-1750)", in AAVV, LA INDUSTRIALIZACION EUROPEA, ESTADIOS Y TIPOS, Crítica, Barcelona, 1981, pp. 11-82. Por supuesto, hoy la discusión se plantea en otros términos, en especial, a través de los estudios sobre el fenómeno llamado "proto-industrialización" (ver más adelante, la nota 95).

(10) Sobre esta figura de los "pobleros" en relación a las encomiendas del Tucumán, consultar Mayo, C., "Los pobleros del Tucumán colonial". Contribución al estudio de los mayordomos y administradores de encomienda en América", in REVISTA DE HISTORIA DE AMERICA (85) México, 1978, pp. 27-57.

(11) "Algunas de las razones... propuestas por el pe. Jua. Romero...", en Archivium Romanum Societatis Iesu, Roma, Paraquaria, Historiae, vol 11, fjs. 85-85 vta.; para datos sobre la época anterior, consúltense las ordenanzas de Gonzalo de Abreu (1576), y en especial, los puntos 10 a 14 de ellas, in RBNBA, tomo III (12), Buenos Aires, 1939, pp. 613-620.

(12) Ver la visita de Andrés Garabito de León a los pueblos del Paraguay y las Corrientes en ANB-EC. 1651.10 y 17; ANB-EC. 1652. 8, 10, 11, 12, 14, 16, 17 y 20; ANB-EC. 1653. 11.

(13) Cf. la nota anterior y la carta del provincial Domvidas (1688), en BNM-6976, fjs, 141.

(14) Carta del obispo del 28/5/1635, in Leviliier, R. (ed.), PAPELES ECLESIASTICOS DEL TUCUMAN, Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1926, II, p.34; un documento fechado en 1678 en La Rioja, menciona una situación similar para el caso de la despoblada Londres de los años 1630, cuando se redoblan las hostilidades Kalchakies, ver carta del Cabildo de La Rioja del 20/11/1678, en Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, Coleccion Baron de Río Branco, I-28-34-8. La relación entre las exigencias en hilados de los encomenderos y estos levantamientos es reconocida por el propio Lozano, cf. su HISTORIA DE LA CONQUISTA DEL PARAGUAY...., TOMO V, pp. 95-96.

(15) ANB-EC. 1651. 29, passim.

(16) Decimos que esta parece ser la norma, pero, hay que confesar que no abundan los testimonios documentales, sino para el caso de Santiago del Estero, pues fuera de los pueblos santiagueños, el ejemplo restante que poseemos el de Nicolás de Barros, un encomendero catamarqueño que en 1693 tiene en su casa a un tejedor (desconocemos si es indio o mestizo) a quien "ayudan" algunos de sus indios; ver ANB-EC. 1694. 24, fjs. 179.

(17) Véase: "I Gesuiti del Paraguay: utopia e realtà", in RIVISTA STORICA ITALIANA, XCII (2), Nápoles, 1981, pp. 269-314 y MERCADO INTERNO Y ECONOMIA COLONIAL, Grijalbo, México, 1983, pp. 282-346.

(18) Sobre todos los aspectos jurídicos y técnicos de la visita y con los datos más relevantes para el estudio de la domgrafía del Tucumán colonial, ver Doucet, G., "Introducción al estudio de la visita del oidor Antonio Martinez Lujan de Vargas a las encomiendas de indios del Tucumán", en BOLETIN DEL INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA "DR. EMILIO RAVIGNANI", 26, Buenos Aires, 1980 (este autor consultó la versión de la visita del AGI y nosotros hemos trabajado con la que se halla en ANB, que no tiene los datos referidos a las encomiendas dependientes de la Rioja).

(19) ANB-EC. 1694. 22.

(20) ANB-EC. 1694. 23, fjs 4 y 115 vta.

(21) En efecto, tanto las indias del pueblo de Amaicha como las de la encomienda de Antonio Chavez, hablan muy claramente de dos libras de algo-

dón al año para las hilanzas (ver ANB-EC. 1694. 26, fjs. 25 vta., 27 vta., 87 y 89 vta.) cantidad que es risible frente a las cinco onzas semanales que, como mínimo, le tocaban regularmente a las catamarqueñas o a la onza diaria de algunas santiagueñas, lo que equivale a más o menos 15 libras anuales...

(22) El caso más claro, es el de las indias de la encomienda de Andrés de la Vega, ANB-EC. 1694. 24, fjs. 158-160; véase también la respuesta de las indias de Juan Almonassi en Poman, en ANB-EC 1694. 24, fjs. 64.

(23) Además del primer ejemplo anteriormente citado, ver la respuesta de las indias de la encomienda de Joseph de Leyva, en ANB-EC. 1694. 24, fjs. 53-54 vta.

(24) Respuesta del encomendero Nicolás de Barrios, en ANB-EC 1694. 24, fjs. 179.

(25) Ver la "Relación.." de Sotelo de Narvaez ya citada; la carta de la Audiencia de los Charcas al Virrey de 1585, en Zavala, S., EL SERVICIO PERSONAL DE LOS INDIOS EN EL PERU (EXTRACTOS DEL SIGLO XVI), tomo I, El Colegio de México, 1978, pp. 148, pp. 148-149 y el libro de Gonzalez Rodriguez, A. L., LA ENCOMIENDA EN TUCUMAN, Publicaciones de Exma. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1984, pp. 20-22 (el autor realiza una verdadera proeza: escribir unas 350 páginas sobre el tema sin dedicarle una sóla línea a la encomienda como mecanismo de apropiación de trabajo por parte de los empresarios españoles).

(26) Esto es lo que indican los datos para 1673 y 1692/94. Ver cifras de 1673 en Gonzalez Rodriguez, A.L., LA ENCOMIENDA..., cit., pp. 32-46; para los años 1692/1694 véase Doucet, G., "Introducción a la visita...", cit.

(27) Cf. la documentación en Zavala, S., EL SERVICIO PERSONAL..., I, pp. 148-149.

(28) Carta del visitador al Administrador General de la Renta, San Miguel de Tucumán, 13/2/1780, en ANB-Ruck, vol 81, fjs. 129 vta; hay una publicación actual tomada de otra copia existente en el AGN: Francisco de Paula Sanz, VIAJE POR EL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA. EL CAMINO DEL TABACO, CEIHC, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 1977. La cita de Sarmiento es de su FACUNDO. CIVILIZACION Y BARBARIE EN LA REPUBLICA ARGENTINA, Editorial América, Madrid, s/f., p. 28.

(29) Ver: ANB-EC. 1694. 27, fjs. 35-35 vta., visita al pueblo de Matará; fjs. 113, visita al pueblo de Guaipé; fjs. 135 visita al pueblo de Tatingasta; fjs. 159 vta., visita al pueblo de Yuquiliguala, etc.

Probablemente á esto se deba que, en el padrón de 1607 que cita Gonzalez Rodríguez, se hable de "indias de hilado" (ver nota 25 UT SUPRA).

(30) Sobre la tejeduría en manos de los varones, ver el caso de los indios del pueblo de Matará donde vemos al poblero Joseph Cavezas encargado por Bartolomé de Argañaraz, pariente del encomendero Felipe de Argañaraz, recogiendo el hilado y entregándolo "...a los yndios tejedores de dho. Pueblo que son Martín Paico, Antono Gualelotillo, Pedro Oque, Lucas Ere, Juan Huche y tejido el lienzo lo entrega a dho. Bartolomé...", en ANB-EC. 1694.27, fjs. 99-99. vta.

(31) Las declaraciones de Pedro Ychia, indio de la encomienda de Juan de Paz en Yuquiliguala, quien dijo "...que su encomendero le debía diez pesos de la texeduría de Lienso...", en ibidem, fjs. 164 vta.., pueden ser interpretadas en ambos sentidos. Sobre la obligación que tenía el encomendero de pagar las piezas tejidas por los indios de su encomienda, cf. las ordenanzas de Alfaro en Levillier, R., CORRESPONDENCIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AYRES CON LOS REYES DE ESPAÑA, vol. II, pp. 291-332 (Capítulo 95, y las ordenanzas dictadas por el virrey Marqués de Montesclaros en 1614, en Doucet, G., "las ordenanzas de indios para el Tucumán del virrey Marqués de Montesclaros (1614)", in PODER Y PRESION FISCAL EN LA AMNERICA ESPAÑOLA (SIGLOS XVI, XVII, XVIII), Valladolid, Universidad de Valladolid, 1986, pp. 93-145 (capítulo 43 in fine).

(32) En efecto, la india Melchora quien vive en la casa del encomendero, nos relata que "...se a ocupado en coser, labar y tejer faxaz...", en ibidem, fjs. 292.

(33) Ver la confesión de Joseph Cavezas, "poblero" en Matará, en ANB-EC. 1694. 27, fjs. 99-99 vta.

(34) Un pariente del administrador de la encomienda de Sancho de Paz y Figueroa en el pueblo de Guaipé, Pedro Cansinos, es descripto como "...persona que suele andar con algunos géneros por los Pueblos de estos dos ricos..." y Bartolomé de Argañaráz dice que los mercaderes suelen comprar a los indios "...alguna cera, hilo y miel...", en ANB-EC. 1694. 27, fjs. 122 vta. y 280. El sistema de "hilado de medias" consiste en la provisión de el algodón en bruto por parte de los mercaderes a los fiscales de un pueblo; su producto era repartido por mitades entre el pueblo y el comerciante.

(35) Cf. Gonzalez Rodriguez, L.A., LA ENCOMIENDA..., cit.; el análisis que realiza el autor en las pp. 19-22, sobre los datos de la conocida carta del gobernador Alonso de Ribera, no ofrece ninguna garantía. Las cifras de 1673, en pp. 42-43.

(36) Ver Doucet, G., "Introducción a la visita...", cit.

(37) Gonzalez Rodriguez, L.A., LA ENCOMIENDA..., cit., pp. 59-62.

(38) "Y para poder hacer la dha. vissita de los Yndios desta Jurisdiccion desta ciudad de Cordova respecto de que las más encomiendas de ellos por su disminucion no estan en pueblos formados y otros Yndios calchaquies que sean repartido de diferentes personas estan en las haciendas de sus encomenderos..." Auto de publicación de la visita, Córdoba 15/2/1793, en ANB-EC. 1694. 25, fjs. 3.

(39) Todos estos datos están tomados de las cifras de los censos de 1778 que ha publicado J. Comadran Ruiz en EVOLUCION DEMOGRAFICA ARGENTINA DURANTE EL PERIODO HISPANO (1535-1810), EUDEBA, Buenos Aires, 1969, pp. 80-81; dos estudios clásicos que tratan parcialmente el tema en la región son los de Emiliano Endrek: EL MESTIZAJE EN CORDOBA. SIGLO XVII Y PRINCIPIOS DEL XIX, Instituto de Estudios Americanistas, Córdoba, 1966 y EL MESTIZAJE EN EL TUCUMAN. SIGLO XVIII. DEMOGRAFIA COMPARADA, Instituto de Estudios Americanistas, Córdoba, 1967.

(40) Ver, entre referencias posibles: respuestas de Clara y Antonia, indias de la encomienda del capitan Pedro Diez Gomez, en ANB-EC. 1694. 25, fjs. 73-74; María, india al servicio de Antonio de Burgos, ibidem, fjs. 177; Gerónima, india de la encomienda de Cristobal de Funes, ibidem, fjs. 323 vta., etc.

(41) "Relación..." de Pedro Sotelo de Narvaez (1582/83), ya citada; Escrito del fiscal de la Audiencia de los Charcas sobre los pueblos de Soconcho y Manogasta (1585), en Zavala, S., EL SERVICIO PERSONAL..., I, p. 149; Lizarraga, R. de, DESCRIPCION BREVE DE TODA LA TIERRA DEL TUCUMAN, RIO DE LA PLATA Y CHILE, (ca. 1603-1609), Nueva Biblioteca de Autores Españoles, tomo II, Madrid, 1909, p. 638; Ramirez del Aquila, P., NOTICIAS POLITICAS DE INDIAS Y RELACION DESCRIPTIBA DE LA CIUDAD DE LA PLATA METROPOLI DE LAS PROVINCIAS DE LOS CHARCAS Y NUEBO REYNO DE TOLEDO EN LAS OCCIDENTALES DEL GRAN IMPERIO DEL PIRU (1639), Transcripción de Jaime Urioste Arana, Sucre, Imprenta Universitaria, 1978, p. 58.

(42) Ver la carta del provincial Domvidas (1688), en BNM-6976, fjs. 141; en Corrientes ya desde mediados del XVII el hilo de algodón funciona como moneda de la tierra, ver ACTAS CAPITULARES DE CORRIENTES, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1941, II, p. 174 (1649).

(43) Assadourian, C.S., "Economías regionales...", cit .

(44) Sobre el algodón catamarqueño en el Tucumán, ver, por ejemplo, ACTAS CAPITULARES DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, prólogos y comentarios de Manuel Lizondo Borda, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Tucumán, 1946, I, p. 227 (1684).

(45) Un ejemplo de las primeras fuentes que describen los tejidos prehispánicos del área de Córdoba, en la "Relación anónima..." (1573?), publicada por Jaimes Freyre en la obra ya citada EL TUCUMAN..., p. 81.

(46) Cf. Millan de Palavecino, M.D., IL PONCIO. STUDIO ETNO-GEOGRAFICO, ELSA, Roma, 1957.

(47) Acerca de la situación de la frontera, ver para San Luis, ACSL, I, pp. 123-124, 128-130 y 185-186, donde se registran ataques en 1710-1711 y en 1734. La frontera cordobesa fue estudiada hace tiempo por el padre Grenon en "Alta Gracia", en REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, 1932; la de Buenos Aires por Roberto Marfany en "Fronteras con los indios en el sur y fundación de pueblos", in HISTORIA DE LA NACION ARGENTINA (DESDE LOS ORIGENES HASTA LA ORGANIZACION DEFINITIVA EN 1862), Academia Nacional de la Historia, Vol. IV, Primera Sección, pp. 443-480 y Tapson, A., "Indian Warfare on the Pampa during the colonial period", in HISPANIC AMERICAN HISTORICAL REVIEW, 42 (1), 1962.

(48) Para más datos acerca del problema de la guerra fronteriza en el Tucumán durante esta época, véase nuestro trabajo "La guerra en el Tucumán colonial: sociedad y economía en un área de frontera, (1660-1670)", HISLA, IV, pp. 21-34, Lima, 1984; sobre la defensa de la frontera en Buenos Aires, ver Marfany, R. op. cit.

(49) Cf. AGN-IX-39-8-7, expediente 1; la declaración del indio Juan Gerardo en fjs. 5 vta. -7; la declaración del Pimentel, en fjs. 8. En el mismo expediente, hay otro testimonio de un accionero de ganado que se topa con una partida de aucas en las proximidades de la laguna de Mar Chiquita que "...benian a comprar cavallos a trueque de Ponchos...". Acerca de este papel ritual del poncho existe otro testimonio colonial en AGN-IX-19-3-5, en donde vemos, en ocasión a una expedición a las Salinas en 1786, como los tratos se abren despés de un intercambio simbólico de ponchos entre dos caciques y el capitan Manuel de Pinazo. Para más datos sobre esta práctica en la época republicana, ver Mandrini, R., "La economía indígena de la región pampeana y sus adyacencias en el siglo XIX". Mimeo, Buenos Aires, 1986.

(50) En ACSL, I, pp. 215-217, en una información sumaria por una herida que un portugués hizo a un tal Antonio de Salas, al secuestrárseles los bienes el acusado se habla de una "...fresada blanca..." que al ser vendida, aparece con el nombre de "poncho"...

(51) Por ejemplo, en la visita de Lujan de Vargas no hemos encontrado la palabra en ningún lado y menos en la sección referida a Córdoba y Santiago del Estero (ver ANB-EC. 1694. 25 y 1694. 27). Tampoco se registra su presencia en toda otra documentación cordobesa de la época. En 1699, en una extensa presentación realizada por los cordobeses

acerca de la crítica situación de la región y donde se habla repetidamente de los tejidos e hilados, no se menciona nunca este tipo de piezas, en AGI-Charcas 220. En los años 1705-1714, en una lista de pago de una capellanía hecha efectiva en productos de la tierra aparecen varios textiles, pero nunca ponchos, ver ANB-EC. 1741. 27. Un estudio de Carlos Mayo realizado a partir de las cuentas de las estancias jesuitas de Córdoba en el período 1736-1750 no registra la presencia de ponchos entre los textiles entregados a los peones como parte de su salario (Mayo, C., "El peonaje rural rioplatense: estudios de casos", VIII Jornadas de Historia Económica, Tandil, 1986). La primera mención documental de un poncho en el Tucumán que nosotros hemos hallado está en la confesión de un portugues realizada en Salta en 1750, en AGN-IX-5-9-3 y encontramos otra casi contemporánea, fechada en la Rioja en 1572, ANB-EC. 1756. 112, fjs. 17 vta. Hay otra de 1757, nuevamente en San Luis, en ACSL, II, p. 83; las menciones en la frontera porteña son abundantes ya desde los inicios de década del cuarenta, en el momento en que se acentúa la presión indígena con influencia araucana (ver, por ejemplo, AGN-IX-19-2-2 / 1744 / y AGN-IX-19-2-4 / 1752/). En general, se puede decir entonces que esta palabra no parece formar parte del habla corriente hasta esa década en todo el espacio geográfico que nos ocupa.

(52) Carrizo, J. A., ANTIGUOS CANTOS POPULARES ARGENTINOS (CANCIONERO DE CATAMARCA), Buenos Aires, 1926, p. 148.

(53) Según los datos de los censos de 1778, tomados de la obra de Comadrán Ruiz ya citada, observamos que en la jurisdicción de Córdoba el 88,7% de los habitantes de la campaña está compuesto de "españoles" y negros; en San Miguel ese porcentaje es del 80,7%, en Catamarca del 75,8% y finalmente, en Santiago del Estero del 64,2%. Hay tres observaciones que hacer: a) no sabemos el porcentaje de esclavos en cada una de las jurisdicciones respecto al total de la población negra -y es obvio que a éstos, no se los puede considerar sin más campesinos jurídicamente libres-; b) Córdoba y Catamarca son las jurisdicciones donde la presencia del sector socioétnico considerado "español" es mayor respecto al total de la población rural (con un 48% y un 40% respectivamente); en cambio en Tucumán y Santiago del Estero dominan los negros en la campaña (con el 69% y el 51% respectivamente); c) Santiago y Catamarca son las dos áreas donde todavía la presencia indígena es importante, aún cuando se destaca la primera con un 35,8% del total de la población rural, siendo el 24,2% el porcentaje para Catamarca.

(54) Declaración de Clara, india de la encomienda del capitan Pedro Diez Gómez, en ANB-EC. 1694. 25, fjs. 73.

(55) Testimonio del soldado Leandro Sosa (1752), en AGN-IX-19-2-4, fjs.

475 vta.; esta india, sería cordobesa o santiagueña?

(56) Palabras del encomendero don Alonso Lujan de Medina, en ANB-EC. 1694. 25, fjs. 644-645.

(57) Respuesta de don Antonio Quijano a un cuestionario realizado a fines de 1699 en la ciudad de Córdoba, en AGI-Charcas 220.

(58) Consultar los informes consulares sobre Catamarca y Santiago del Estero de fines del siglo XVIII, publicados por German Tjarks en "Panorama del comercio interno del virreinato del Río de la Plata en sus postrimerías", in HUMANIDADES, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, tomo XXXVI, La Plata, 1960. También, respecto a Santiago del Estero, se puede ver el informe de Santiago García del Villar al Consulado del 12/1/1798, en AGN-IX-4-6-7. Para el caso de Córdoba, el artículo de Carlos Sempat Assadourian "El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba, 1800-1860. (Esquema cuantitativo y formas de producción)", ahora en EL SISTEMA DE LA ECONOMIA COLONIAL. EL MERCADO INTERIOR, REGIONES Y ESPACIO ECONOMICO, Nueva Imagen, México, 1983, (en especial pp. 342-355), es el mejor estudio sobre el tema. Para San Luis tenemos las pocas líneas que le dedica al tema la descripción fechada 1785 que hace el entonces gobernador-intendente de Córdoba, Márques de Sobremonte: "...las mugeres trabajan Ponchos y Fresadas que se conducen al Reyno de Chile y retornan Lencería...", en Torre Revello, J., EL MARQUES DE SOBREMONTE. GOBERNADOR INTENDENTE DE CORDOBA Y VIRREY DEL RIO DE LA PLATA. ENSAYO HISTORICO, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, publicación XCIII, Buenos Aires, Peuser, 1946, p. XCI.

(59) La visita de Lujan de Vargas trae abundante información al respecto.

(60) Ver el expediente en ANB-EC. 1728. 50; la declaración antecedente, en fjs. 4.

(61) En el caso estudiado por Gaston Doucet de la encomienda de Quilpo a fines del XVI, comprobamos que los indios poseen al menos un pequeño rebaño de vacas. El trabajo de Carlos Mayo nos muestra como un agradecido poblero tucumano a inicios del XVII, deja 18 ovejas a una fiel servidora indígena (ver Mayo, C., "Los pobleros... p. 44). Otro ejemplo típico, en la visita de Lujan de Vargas, es la declaración de Bernavé, indio de la encomienda del capitan Lorenzo Alfonso, quien ante la pregunta del visitador acerca de como se mantiene "Dixo que por tener cuatro yeguas y bendiendo las mulitas y juntamente con el trabajo de su mujer se suele vestir...", en ABN-EC. 1694. 25, fjs 284 vta.; el tema del control y hasta la propiedad misma de pequeños rebaños y hatos por parte de los indígenas -encomendados o no- es muy atrayente y está esperando futuros investigadores.

(62) Hay que recordar que, después del gobierno de Urizar y Arespacochaga, es decir, desde los años veinte del siglo XVIII, quedo establecido que cada una de las ciudades tucumanas debía organizar una "entrada" militar al Chaco en turnos anuales. Por lo tanto, cada cinco años se repetirían estas entradas para cada una de las villas del Tucumán; para más datos, ver nuestro trabajo, ya citado, "La guerra en el Tucumán colonial..."

(63) Las citas son del FACUNDO..., ed. cit., pp. 38 y 65.

(64) Algunos ejemplos, entre muchos que se podrían citar en este sentido, en pp. 48-49, respecto al papel de la música en la vida campesina o cuando en pp. 40-41, pese a comenzar la frase con un lapidario "El gaucho no trabaja...", vuelve a traicionarse en el texto al enumerar con bastante minucia -y en forma tan bien escrita!- toda una serie de labores de la vida campesina.

(65) Gillespie, A., BUENOS AIRES Y EL INTERIOR, OBSERVACIONES REUNIDAS DURANTE UNA LARGA RESIDENCIA, La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1921, pp. 170-172.

(66) En lo que hace a los mordientes, el más utilizado, por obvias razones, no es una mercancía y se trata del orín humano... Existen otros como el alumbre y la alcaparrosa que se producen en Cuyo. En cuanto a los tintes, también las zonas textiles del poncho producen una gran variedad, entre los que se cuenta la grana, cf. la "Memoria instructiva sobre la Grana o Cochinilla", en el TELEGRAFO MERCANTIL del 21/2/1802. Otros, como el añil -pese a repetidos intentos, como el iniciado por el coronel Diego J. de Pueyrredón en Jujuy (cf. AGN-IX-4-6-8) debían venir desde muy lejos, pues el área de producción por excelencia se ubicaba en el "Reino de Guatemala"; este producto estaba muy difundido, dada la avidez del mercado por los ponchos azules.

(67) Acerca de los dos tipos de sistemas de trabajo a domicilio imperantes en México a fines del siglo XVIII, ver Miño, M., MANUFACTURA Y TRABAJO..., cit.

(68) Patricio Saliano, (seudónimo del dean Funes), ve esto con claridad cuando afirma "...que ese comercio de texidos es poco mas o menos otro reparto peruano: no tan campanudo en el nombre, pero si tan desolador en sus efectos...", cf. TELEGRAFO MERCANTIL del 20/6/1802, p. 14.

(69) La mejor puesta a punto sobre el problema de la unidad campesina como célula de producción artesanal en el marco de una formación social determinada, es accesible ahora en castellano: Kriedte, p., Medick, H., Schlumbohm, J., INDUSTRIALIZACION ANTES DE LA INDUSTRIALIZACION, Editorial Crítica, Barcelona, 1986, cf. en especial, las pp. 27-113.

(70) Según el ingeniero A. Montoya, en cuyo documentado libro COMO EVOLUCIONO LA GANADERIA EN LA EPOCA DEL VIRREINATO, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1984, hemos tenido las primeras noticias de este personaje, el ponchero en cuestión no parecía estar en su sano juicio.

(71) Cf. el informe de Antonio Garcia, en AGN-IX-37-6-6, expedient 8. (en 1804, se realiza otra propuesta para realizar algo similar en la Casa de Residencia porteña, ver AGN-IX-19-5-3, fjs. 354). Hay que recordar que, además de estos costos, habría que agregar al menos el de los tintes, siempre que se usara el orín como único mordiente.

(72) Kriedte, P. ET AL., INDUSTRIALIZACION..., p. 42.

(73) Cf. LAS INDUSTRIAS... cit., pp. 45-46.

(74) Para Catamarca, es conocida la descripción que hace el diputado del comercio en 1803 "El Sexso femenino es bastante industrioso y aplicado a fabricar Lienso en todas calidades... de suerte que no ay Casa ni rancho en todo su distrito, que no tenga uno o dos telares, con su torno para Ylar y otro para desmotar aldogon...", en Tjarks, G., "Panorama..." loc. cit., pp. 55-57.

(75) En lo que hace al caso de Itatí, ver los ejemplos en ACUERDOS DEL VIEJO CABILDO DE ITATI, Corrientes, Imprenta del Estado, 1930; para los pueblos misioneros, entre muchos casos, ver la contrata entre el pueblo de Santo Angel y Andres de los Ríos, en AGN-XIII-35-4-1, (1788), y la del pueblos de Yapeyú con Miguel de Leyba, en AGN-XIII-35-5-4, guía 113, (1789).

(76) Acerca del tamaño de los "rollos" misioneros, ver los innumerables ejemplos en las guías de la Aduana capitalina que citamos en la nota 80 más adelante y en las detalladas cuentas de los pueblos; en cuanto a los lienzos del valle, un buen ejemplo en las cuentas del rédito de los molinos de La Toma y Alpatauca, de las Temporalidades, en AGN-IX-22-4-2.

(77) Sobre la estructura productiva del tejido entre los pampas araucanizados, consultar Mandrini, R., "La economía...", cit.

(78) Según el inventario realizado en 1772, había un torno de hilar compuesto de 32 husos de hierro y cuatro de bronce, con 2 ruedas de remate "...que dan buelta a todos los husos...", 82 ruedas de madera y un "...aparejo de mula que da buelta a la rueda del Torno..." en, AGN-IX-15-3-4, fjs. 29; sobre los esclavos poncheros, ver AGN-IX-15-3-3.

(79) Ver, en AGN-XIII-35-3-5, el pedido realizado en 1789 por Manuel Delgado para enviar desde Colonia a Buenos Aires dos piezas de Lienzo de

de algodón "...fabricadas de la fábrica que en esta plaza conservo en mi Casa y tienda..."; el comandante de la Plaza asegura que esas piezas las ha "fabricado en los telares que tiene en esta". Estos envíos desde Colonia se repetirán con cierta regularidad.

(80) Las fuentes de los gráficos 1 y 3 son las siguientes: a) Hojas terrestres y Libros de Aduana de Buenos Aires, en AGN, sala XIII: 44-6-6; 44-6-8; 34-4-3; 34-6-4-; 34-7-1-; 34-10-1; 34-11-3; 34-11-5; 34-2-5; 35-3-1; 35-3-5; 35-4-1; 35-11-5; b) Libros de la Administración General de los Pueblos de Misiones, en AGN, sala IX: 17-5-1; 17-6-6; 17-5-3; 18-4-5; 17-6-4; 17-7-1; 17-7-3; 17-5-2. Faltan datos sobre estos pueblos para los años 1789 y 1790, por lo que es probable que el monto de los lienzos haya sido ligeramente superior.

(81) Por ejemplo, según las cifras de Lerdo de Tejada para México, en el período 1802/1804, alrededor del 80% del valor total de las mercancías entradas a Veracruz está compuesto por productos textiles, cf. COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO DESDE LA CONQUISTA HASTA HOY (1853), Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1967, estados 15, 16 y 17.

(82) Ver Torre Revello, J., EL MARQUES..., cit., p. XCI, de todos modos, para tener una idea adecuada de la relación entre Córdoba y San Luis respecto a esta actividad, no hay que olvidar que esta misma fuente calcula en unas 70.000 cabezas al stock de ganado ovino, cuando Córdoba poseía alrededor del millón de cabezas... (cf. Assadourian, C.S., "El sector exportador...", loc. cit., p. 358).

(83) Pedro Nolasco Alfaro a Cristobal de Aguirre (Buenos Aires), Pueblo de San Carlos, 23/7/1795, en ABPBA-031-2-1-, carpeta 6.

(84) Se podrían citar numerosos ejemplos referidos a ambos tipos de situaciones. Sobre los intercambios entre productos de los pueblos y efectos de Castilla y reses, ver la contrata entre Andrés Salazar y el pueblo de San Luis en 1785, en AGN-IX-18-3-5 y las cuentas entre Pedro N. Alfaro y Cristobal de Aguirre, en ABPBA-031-2-1, carpeta 6. Sobre el uso de los lienzos para procurarse reses para el rancho de los barcos, veanse algunos casos típicos en AGN-IX-17-7-1, documento 15 y AGN-IX-17-7-3.

(85) Para los años 1731-1745, consultar los libros de cuentas de los Oficios de Santa Fe y de Buenos AIres, en AGN-XIII-47-3-5 y AGN-XIII-47-3-7. Los datos del período 1751-1756, en AGN-XIII-47-3-7 y AGN-IX-16-8-5.

(86) Los envíos están contabilizados en visitas y estas se efectuaban en períodos plurianuales no idénticos; por ello, hemos preferido la presentación de la cifra de cada visita y construir la media por los mínimos cuadrados.

(87) En los informes mensuales del estado de las plazas mercantiles enviados en esta época desde Córdoba, San Miguel, Salta y Jujuy, el lienzo del valle suele aparecer junto a los tucuyos cochabambinos. Ver AGN-IX-Consulado, legajos varios y el TELEGRAFO MERCANTIL.

(88) Según una carta de Juan Carrilo de Albornóz al Consulado, los tucuyos comienzan su difusión antes de los años 1770 (AGN-IX-4-6-14, carta del 15/4/1800). En efecto, según ANB-Coleccion Ruck, legajo 68, fjs. 20-22 vta., en 1775 podemos constatar la presencia de repetidos envíos de tucuyos a Jujuy, Salta y Tucumán. De todos modos, documentación potosina permite comprobar que, al menos desde 1733, los tucuyos ya se venden en muy pequeñas cantidades en ese mercado (ver Archivo Histórico de Potosí, legajos 699, 711 y 712).

(89) En el Diario de Manuel de Pinazo de 1786, podemos comprobar cual era la mecánica de estos tratos en ocasión de las expediciones a las Salinas. Así vemos como en repetidas ocasiones, diversos grupos indígenas se van aproximando a las carretas españolas para intercambiar sus productos por los de los europeos (AGN-IX-19-3-5). En 1793, el célebre intérprete Blas de Pedroza afirma, según una presentación de los dueños de carretas, que los indios están esperando ansiosos la expedición porque "...logran salir de sus efectos de comercio con estimación y con la comodidad de evitar un viaje dilatado, como el qe. nesesitan emprehender para venderlos aqui...", en AGN-IX-19-4-6, fjs. 686-686 vta.

(90) En efecto, según las cifras de un estudio en preparación de las autoras, más de un 80% del valor de los productos pampas que SALEN de Buenos Aires en 1811, está constituíido por las jergas; desconocemos el monto correspondiente a los ponchos, pues éstos se consumen en la ciudad y no vuelven a pasar por los registros fiscales (única vía que tenemos, por ahora, para cuantificar aunque sea parcialmente su monto). Sin embargo, podemos suponer que si las jergas salidas en el período 1809/1814 sobrepasan las seis mil piezas anuales de promedio (según los datos de Claudia Wentzel en "El comercio interno de Buenos Aires de 1809 a 1814", mimeo, 1986) es probable que los ponchos no estuvieran muy lejos de cifras similares. En 1808, cuando el alcalde Alzaga se halla en Montevideo preparando una expedición al Río Grande, propone la compra de 2.000 ponchos pampas para vestir a la tropa, sin que esta cifra le parezca a nadie un despropósito (ver carta de Martín de Alzaga al Cabildo porteño, Montevideo, 11/5/1808, en AGN-IX-19-5-10, fjs. 565 vta.-566).

(91) Velarde, diputado del Consulado en San Miguel del tucumán, en una carta publicada en el TELEGRAFO MERCANTIL del 4/03/1802, muestra bien claro esa diferencia entre producción textil autoconsumida y MERCANCIAS textiles al decir que "Las Fábricas del País siguen con su empeño sin embargo de la Paz, por consumirse sus manufacturas entre estos

habitantes."; como decíamos unas páginas atrás, aquí se habla de fábricas, pero es evidente que Joseph Velarde no está pensando en Manchester...

(92) En efecto, según los datos de las guías terrestres de la aduana porteña, durante ese decenio entraron en Buenos Aires unas 23.000 arrobas de algodón en bruto. Con ellas se podrían haber tejido unas 287.000 varas de lienzo, es decir podría haber crecido en forma indudable el envío de ese tipo de textiles. Ahora bien, al pasar de los lienzos a la materia prima en bruto, se pierde casi las dos terceras partes del valor (pasamos de un valor de aforo de unos 90.000 pesos a otro de alrededor de 35.000...) y como aquí, al revés de lo que ocurrirá en Córdoba con la lana durante mediados del XIX, las condiciones de producción dominantes en las áreas algodoneras impiden cualquier tipo de competencia en el mercado mundial con el proveniente de Oriente y Estados Unidos, esta reconversión tendrá patas muy cortas. Pero, estas mismas cifras nos están indicando justamente cual era el "tope" máximo de las regiones algodoneras vernáculas en cuanto a capacidad de producción, tope que estaba (como lo demuestran las cifras de tucuyos que da Claudia Wentzel, ver nota 94) muy lejos de las necesidades reales del mercado. Los cálculos sobre relación entre algodón en bruto, algodón hilado y lienzos, los hemos realizado a partir de los Libros Diarios de algunos pueblos misioneros (ver, por ejemplo: AGN-IX-22-7-6) y gracias a los datos que da el padre Sepp para la época jesuita, in Furlong, G. ANTONIO SEPP, S. J. Y SU "GOBIERNO TEMPORAL" (1732), Theoria, Buenos Aires, 1962, p. 126.

(93) El mejor estudio sobre el estado actual de nuestros conocimientos acerca de los obrajes en el espacio andino y en la Nueva España, se puede hallar ahora en Miño, M., "La manufactura colonial: aspectos comparativos entre el obraje andino y el novohispano", trabajo presentado en VII Simposio Internacional de Historia Económica de CLACSO, Lima, 1986.

(94) La opinión de Broke Larson en ECONOMIC DECLINE..., cit. es que la competencia europea y especialmente inglesa afectó negativamente la expansión del tucuyo desde el fin de período de prosperidad de los años 1798-1804, sin embargo, los datos aún sin publicar de Claudia Wentzel muestran la continuidad -con fuertes altibajos- de este tráfico y nos obligan a rediscutir la cronología del fenómeno. En los años 1809-1814 tenemos todavía un promedio de aproximadamente 250.000 varas anuales de tucuyos entradas a Buenos Aires; ver Wentzel, C., "El comercio interno...", cit.

(95) El artículo ya clásico de Franklin Mendels: "Proto-Industrialization: The First Phase of the Industrialization Process", in JOURNAL OF ECONOMIC HISTORY, 32, 1972, pp. 24-262; la discusión actual sobre el tema en Kriedte, P., ET AL., INDUSTRIALIZACION..., passim.

(96) Tulio Halperín Donghi en "Un cuarto de siglo de historiografía argentina (1960-1985)", in DESARROLLO ECONOMICO, 25 (100), 1986, pp. 487-520.

(97) El más consciente de este aspecto de la cuestión es Eduardo Astesano su ROSAS..., cit.

LA EXPANSIÓN AGRARIA DE LA PAMPA HUMEDA (1850-1914) TENDENCIAS RECIENTES DE SU ANÁLISIS HISTÓRICO (1)

Eduardo José Míguez *

I. La interpretación "institucionalista".

El volumen titulado **Los fragmentos del poder** -16-, publicado el último año de la década de los sesenta, refleja claramente el avance realizado en el campo de la historia rural argentina en ese período. De los seis artículos incluidos en la sección histórica, todos aluden de una u otra forma al desarrollo agrario argentino en el siglo XIX, y cuatro de ellos se centran sobre ese tema. Pero vistos con la perspectiva de poco más de diez años, y a excepción del artículo casi definitivo de Tulio Halperín Donghi sobre la expansión ganadera en Buenos Aires -36-, lo que llama la atención es la marcada diferencia interpretativa de aquellos trabajos con la que tiende a predominar hoy. Y tanto más marcada es esta diferencia cuanto que algunos de sus autores han sido de los principales promotores de un nueva línea en la interpretación del pasado agrario argentino. Nuestro propósito en la presente nota es analizar las nuevas tendencias interpretativas particularmente tomando en cuenta la articulación que efectúan entre su marco conceptual y sus fundamentos empíricos. Por ello trataremos de aproximarnos al tema no tanto en sus aspectos teóricos puros o en su investigación primaria, sino en la interpretación del fenómeno que surge de la relación entre ambos, en algunas importantes obras aparecidas a partir de 1970, poniendo especial atención sobre lo que en ellas contrasta con las interpretaciones anteriores (2).

---

* IEHS/U.N.C.P.B.A.

Los trabajos publicados en la primera mitad de este siglo, desde la clásica obra de Cárcano sobre el régimen de la tierra pública -6-, pasando por la historia económica de R. Ortiz -43- y el encendido alegato contra el latifundio de J. Oddone -42-, hasta llegar a la sólida obra sobre la evolución ganadera de H. Giberti -33-, todos atribuyen el desarrollo de la estructura agraria de gran propiedad a factores institucionales, y ven como correlato de ella un uso irracional del suelo. En esencia, la áspera denuncia del socialista Oddone:

> *"Los hombres que pasaron por el gobierno en el curso de nuestra historia política y que con su acción o con su inacción contribuyeron a crear la burguesía terraniente, favoreciendo el desarrollo del gran problema del latifundio, han hecho el mal más grande a que pueda condenarse a país alguno."* -42, p. 211-

no difiere en su interpretación del conservador Cárcano:

> *"El criterio utilitario del Estado evolucionaba, transformándose en ventajas para los favorecidos y allegados oficiales. Como en tiempo de los primeros caudillos, el suelo volvía a ser el medio de pagar servicios y derramar favores personales. Era acaparado por grupos de especuladores que trabajaban 'el negocio de la tierra' y no solamente engañaban con las transacciones ficticias el verdadero valor del suelo, sino que también hasta conseguían la sanción de verdaderas medidas de excepción y complacencia. La mayoría de las leyes nacionales concluyen como instrumento del capital y producen la especulación y el acaparamiento."* -6, p. 391-

La revitalizadora onda de investigación inspirada desde la Universidad de Buenos Aires a comienzos de la década de 1960 trajo nuevos métodos y perspectivas al estudio de la historia agraria. Pero en su primera etapa éstos no se tradujeron en una alteración de la concepción de fondo sobre los aspectos básicos del problema. En su trabajo -en muchos aspectos aún no superado- sobre la colonización agrícola en Buenos Aires, Manuel Bejarano -4,5- acompañó una adecuada descripción de la evolución de la legislación y la realidad de la agricultura en la provincia con un fuerte énfasis sobre la incidencia de la mentalidad conservadora de "la aristocracia terrateniente" en la conformación de "las estructuras feudales en que descansaba nuestra organización agraria..." -3, p. 137- (3). El determinante institucional de estas estructuras

es para él evidente:

> *"La distribución diferencial del poder económico fundado en la propiedad del suelo, había sido precedida, en este sentido, por una distribución diferencial del poder político, el rango y el prestigio sociales. Consecuentemente, el criterio para graduar las distancias o posiciones que los grupos inmigratorios podrían alcanzar algún día, dentro de una sociedad sometida a cambios radicales, fue prontamente establecido y fijado con la máxima rigidez. De este modo quedaría limitada la posibilidad de todo fácil acceso a la propiedad del suelo por los 'recién llegados', en tanto esta forma de dominio podía significar no sólo un factor peligroso de poder económico, sino también de gravitación social y política en el futuro. En la medida en que la oligarquía terrateniente pudo conservar su situación de prioridad y mantenimiento de estos intereses con indudable eficacia, procedió con la mayor rapidez a la clausura interna del grupo." -p. 146-*

Y Bejarano no era sin duda una excepción. Apelando a un marco mucho más rigurosamente económico, en un artículo que lleva el sugestivo título de "El boom argentino: ¿Una posibilidad desperdiciada?", e incluido, al igual que el de Bejarano, en la recopilación citada, R. Cortés Conde llega a conclusiones bastante similares:

> *"...Los ajustes que se debieron realizar en la estructura productiva para adecuarse a las demandas del mercado no significaron para el sector agropecuario una modificación de las pautas habituales de inversión. La posibilidad de agregar tierra y trabajo a bajo costo explica la relativa facilidad con que se realizaron esas modificaciones, y también porque esos mismos cambios pudo hacerlos el mismo grupo tradicional.*
>
> *"En la medida en que no se modificaron los patrones de inversión el fenómeno no implicó la necesidad de un cambio en la mentalidad de la élite que dirigió el proceso ni eventualmente un cambio del mismo grupo.*
>
> *Los agregados de tierra y trabajo a bajo costo*

fueron posibles en la medida en que existió una estructura de poder que permitió:

a.- Un tipo de distribución de tierras que favoreció discriminadamente a los antiguos propietarios.

b.- El uso del crédito público que significó verdaderas subvenciones para los sectores favorecidos.

c.- Una política discriminatoria que alejó a los nuevos pobladores de la posibilidad de adquirir tierras. En este caso, a las dos circunstancias anteriormente nombradas debe agregarse también la política de inflación seguida en la década del '80, que favoreció a los antiguos propietarios.

d.- El régimen legal de la propiedad de la tierra y de los arrendamientos desarrollados extensamente en el Código Civil que se aprobó en 1862." -7,p. 239-

Es inútil abundar aquí con referencias y citas; si hemos hecho algunas es porque sería difícil resumir mejor esta postura interpretativa. Baste mencionar que autores tan diversos como José Panettieri -44-, Aldo Ferrer -20-, Guido Di Tella y Manuel Zimelman -15-, y fuera de la Argentina J. R. Scobie -51-, H. S. Ferns -19- y Carl Solberg -52, 53-, entre muchos otros, adoptaron, al menos en parte, esa visión.

II. El surgimiento de nuevas tendencias analíticas.

Pero si las conclusiones de los años '60 solían aproximarse a las de las obras fundadoras que las habían precedido, el marco conceptual más sólido que va asociado a las ciencias sociales modernas prefiguraba un cambio que no tardaría en traducirse en un cuestionamiento de los presupuestos interpretativos. Siempre resulta difícil rastrear el origen de nuevas ideas. Bien buscados, encontraremos sin duda precedentes en los años '60, e incluso antes (los hay en abundancia en las obras que los propios contemporáneos al **boom** dedicaron al sector agrario) (4). Ya el citado artículo de Halperín Donghi planteaba un análisis del desarrollo rural argentino en el que resaltaba el valor hermenéutico de las variables económicas por sobre las institucionales, sin por ello desechar estas últimas, o la relación entre ambas. Pero son quizás dos trabajos alumbrados en 1970 por un autor que

en la década anterior había participado de la corriente entonces preponderante, Ezequiel Gallo, los que marcan la reformulación de temas, y el planteamiento de dudas, que indican las líneas del futuro avance interpretativo (5). En **Agrarian Expansion and Industrial Development in Argentina,** (1880-1930) -26-, Gallo cuestiona uno de los presupuestos básicos del viejo esquema; la contradicción entre la expansión agraria y el desarrollo industrial anterior a 1930. Su tesis doctoral -27-, dedicada al estudio de un proceso que por particular no deja de ser representativo, sugiere que la colonización en Santa Fe refleja un considerable grado de racionalidad económica por parte de los propietarios rurales, y que los condicionantes económicos parecen explicar mejor los logros y limitaciones de dicho proceso que los factores institucionales.

A partir de esta fecha han aparecido una importante cantidad de trabajos que, aunque con marcadas diferencias entre sí, coinciden en su cuestionamiento de algunas de las hipótesis tradicionales -el carácter puramente institucional de la gran propiedad, su irracionalidad económica, la mentalidad económicamente conservadora, retrógrada o "feudal" de la "oligarquía terrateniente"- y van conformando un nuevo corpus interpretativo.

Esta nueva interpretación conoce sin duda algunos importantes precedentes. Los trabajos del economista inglés Alex Ford -23,24- -particularmente su reinterpretación de la crisis de 1890 como crisis de crecimiento- planteaban una nueva forma de ver el fenómeno de expansión económica argentina, libre de muchos de los preconceptos que tradicionalmente condicionaban su análisis y que no dejan de estar presentes en la obra del precursor de la temática de Ford, J. H. Williams -57-. Y si bien éstos datan de la década del '50 y los primeros años de la del '60, no deja de ser significativo que su difusión en la Argentina haya comenzado en la segunda mitad de los años '60. Del último año de esa década data también un no menos fructífero -al menos en ciertas corrientes- artículo de Ernesto Laclau -39-. Su hipótesis sobre el papel de la renta diferencial internacional como motor de la expansión agraria del período del **boom** sirvió de sustento teórico e inspiración a buena parte de la producción posterior sobre esta temática. Otros estímulos provienen de los avances analíticos sobre regiones del mundo con ciertos aspectos similares a la Argentina, tales como el mismo concepto de "tierras nuevas", los estudios sobre la "frontera" y el papel del ferrocarril en el desarrollo económico de Estados Unidos, la **staple theory,** elaborado para Canadá y posteriormente aplicada a otras regiones, y los estudios comparativos entre Argentina y Australia.

III. Los orígenes del Boom.

Si bien el núcleo de la cuestión se plantea en torno al período de la gran expansión (1880-1930), por ser en el cual adquiere forma definitiva la estructura agraria argentina, algunos trabajos han extendido la discusión a períodos anteriores, tratando de ver como se va configurando un sistema productivo que aparece como mucho más racional y "moderno" que lo hasta entonces supuesto. Hemos mencionado ya, en este sentido, el precursor artículo de Halperín Donghi. En un breve trabajo reciente, R. Cortés Conde -11- ha tratado de hilvanar una interpretación de conjunto de la expansión económico-territorial pampeana, partiendo precisamente del período estudiado en dicho trabajo. Pero posiblemente quien más ha tratado de extender en el tiempo y en forma más enfática, una interpretación de la realidad que atribuye racionalidad económica plena a sus actores es J. C. Brown. Apelando a uno de los desarrollos teóricos mencionados, la **staple theory**, Brown ve ya hacia fines del período colonial, y particularmente a partir de la independencia, el inicio de un proceso de modernización basado en la incorporación de la Argentina al mercado mundial. Tres son las condiciones básicas que, en la presentación que Brown nos hace de la teoría, deben reunirse para que una región pueda beneficiarse de efecto dinamizador de la exportación de un bien primario (**staple**): la existencia de un mercado mundial de estos bienes, gozar de ventajas comparativas para su producción y que la función de producción del **staple** genere "características discernibles de desarrollo regional". En la época de sus exportaciones tradicionales (cuero, cebo, tasajo; más tarde lana) Argentina reuniría estas características. Desde un punto de vista teórico esta presentación es asaz endeble. Respecto a las primeras dos condiciones, los estudios sobre los efectos de la expansión del capitalismo mercantil a partir del siglo XVI, e incluso a los del comercio de larga distancia anterior -recordemos los estudios de Witold Kula sobre la evolución del feudalismo polaco- han mostrado que la incorporación al mercado mundial a través de la exportación de un producto primario suele producir un recrudecimiento de formas económicas primitivas y no su modernización. Esta debilidad no puede ser disipada por la vaguedad de la tercera condición, carente de una definición específica de lo que se entiende por "características discernibles de desarrollo regional"; es posible que si encontráramos una forma de medir los ingresos **per cápita** para tomarlos como indicadores de desarrollo, por ejemplo, el recrudecimiento feudal de la Polonia exportadora de trigo haya ido acompañado en este sentido, de un cierto avance. Y en todo caso es muy discutible que el Río de la Plata presentara dichas "características" en la primera mitad del siglo XIX.

Historiográficamente, la obra de Brown es más rica. Su descripción del paulatino crecimiento y diversificación de la economía de Buenos Aires -un último capítulo sobre las economías del interior justifica mal el carácter nacional del título- es bastante adecuado, y algunos capítulos (el que dedica a la familia Anchorena me pareció particularmente logrado) transmiten con cierta solidez una imagen coherente con sus postulados interpretativos. Pero el afán por demostrar la debilidad de la teoría de la dependencia lleva a Brown a presentar una imagen demasiado lineal -a veces casi idílica- de un proceso que, como ya había señalado Halperín Donghi, no se halla excento de vaivenes y matices. En definitiva, parece posible acordar hasta cierto punto con el autor en que la producción tradicional ganadera, orientada a la exportación de cueros, cebo y tasajo, fue un primer paso en el proceso de conformación de la economía agro-exportadora pampeana. No resulta evidente, en cambio, que su primitiva estructura productiva haya dado lugar a un auténtico proceso de modernización económica y social. Recurriendo a la misma teoría empleada por Brown, podría sostenerse que los eslabonamientos hacia atrás y hacia adelante que generó no fueron suficientes para provocar un significativo proceso de transformación estructural (6).

Lo contrario parece mucho más argumentable respecto al surgimiento de la economía lanera. Y en este punto el sólido trabajo de Hilda Sábato -48- ofrece evidencias bastante concluyentes. El tema de la economía lanera del Buenos Aires de mediados del siglo XIX se hallaba largamente postergado en la historiografía económica. Existen referencias a él, claro está, en las clásicas obras generales, como las citadas de Ortiz y Giberti; J. C. Chiaramonte -14- lo abordó lateralmente, aunque con eficacia, al tratar de ver las raíces económicas del surgimiento del grupo proteccionista que actuó en la política argentina en la década de 1870. Brown incluye un estudio de la primera etapa de la expansión lanar, que se asimila bien a su teoría general. Pero es la tesis doctoral de Sábato el primer trabajo que intenta una imagen totalizadora que permite sentirnos en terreno firme al referirnos a las características generales del proceso productivo y de comercialización de la lana, y a sus efectos sobre la estructura socio-económica de la campaña bonaerense. Según la autora, los establecimientos laneros pueden agruparse en dos categorías: las estancias ovinas, y los que, a falta de un término castellano apropiado, llama **sheep farms**. La primera incluiría a las unidades extendidas cuya característica central sería el empleo de mano de obra asalariada y aparceros (**share croppers**). La segunda, ya fuere en manos de propietarios o arrendatarios, se distingue por usar mayormente trabajo familiar, recurriendo sólo ocasionalmente (esquila, parición, introducción de mejoras como alambrados, galpones, etc.) a jornaleros o peones. Esta distinción, sin

embargo, no afecta su caracterización del proceso productivo, ya que en ambos casos se trata de unidades de producción netamente capitalistas que dan lugar a un proceso de acumulación ampliada, aunque en distinta escala.

Otros aspectos atestiguan sobre el efecto transformador de la cría lanar: si durante este período no desaparece la gran propiedad, se ve en cambio una clara tendencia a la subdivisión y a la adecuación de las dimensiones de los establecimientos a los requerimientos de la nueva producción. Por otro lado la escasez de trabajo especializado da lugar a un proceso de movilidad social, permitiendo un ahorro y acumulación de capital que posibilitará al aparcero llegar a arrendatario, y a éste, a pequeño propietario o **farmer**. Este proceso, dominado por grupos reducidos de inmigrantes, se halla bien ilustrado a través del trabajo que la misma autora realizó en colaboración con Juan Carlos Korol sobre la inmigración irlandesa en la Argentina -38- (obra que transmite sucintamente algunos de los resultados centrales de la investigación doctoral de Sábato; ver en especial los caps. 4 y 5). No menos importante es el efecto social de esta diversificación productiva, que da lugar al surgimiento de sectores medios rurales (**farmers**, arrendatarios, aparceros) y urbano-rurales, quienes desde los nuevos pueblos de campaña proveen de bienes y servicios al naciente sector productivo; efecto que se prolonga a la ampliación de los sectores medios en los grandes centros urbanos.

Así como la producción lanar dio lugar a un proceso de cambio en Buenos Aires, en la vecina Santa Fe este rol fue cumplido por la colonización agrícola; en Entre Ríos parecería que en el mismo período (entre la década de 1850 y la de 1880) se da una transformación basada en ambas actividades, pero carecemos de una investigación sólida sobre el desarrollo agrario de esta provincia. Los trabajos de E. Gallo al respecto muestran cómo tanto por iniciativa oficial como particular -en algunos casos emprendida por los mismos viejos latifundistas-, se produce, en especial en las décadas de 1870 y 1880, un proceso de subdivisión de la gran estancia tradicional, originando núcleos de colonos propietarios y arrendatarios. Este papel será cumplido principalmente por inmigrantes italianos, y en medida mucho menor, suizos, ingleses y de otras nacionalidades. La investigación de Gallo no se limita a constatar el efecto económico-social que este proceso tiene sobre la estructura provincial, sino que se extiende a su repercusión en el ámbito político -27, 28, 29, 30, 31-.

Si bien espacial y temporalmente limitada, la colonización santafecina pone seriamente en duda la hipótesis tradicional según la cual la "oligarquía agraria" habría excluido (voluntariamente)

al inmigrante de la propiedad de la tierra. Tanto desde la administración pública, por ellos dominada, como en el marco de su propia actividad privada, los grandes terratenientes de Santa Fe impulsaron un proceso destinado precisamente a poner la propiedad al alcance de los recién llegados, proceso que incluye el otorgamiento de facilidades crediticias para la compra de parcelas y el asentamiento del colono. La explicación económica de este proceso resulta bastante clara en el supuesto de una tendencia a la maximización de ganancias por parte de los hacendados. La productividad de la chacra era muy superior a la de la estancia tradicional, lo que permitía al agricultor arrendatario pagar un canon muy superior a la renta obtenida anteriormente por el estanciero, y al colono propietario un precio por su tierra mucho más elevado que el que podía obtenerse en el mercado de grandes propiedades, o que la capitalización de la renta anual de la estancia (7).

IV. Reinterpretación de la gran expansión.

¿Qué ocurría entre tanto en Buenos Aires? Allí la vieja tesis de Bejarano, Scobie y tantos otros sobre la falta de acceso del inmigrante a la tierra (con posterioridad a la primera etapa lanar) aún se sostiene. Y comprensiblemente algunas investigaciones recientes centradas en la agricultura bonaerense son las que más se aferran a la interpretación tradicional del sector agrario. Los trabajos de Noemí Girbal de Blacha -34, 35- ilustran bien esta tendencia a poner énfasis en el carácter institucional de la gran propiedad y el atavismo del sistema productivo en la provincia. Girbal, retomando lo dicho por Cárcano en 1917, señala por ejemplo el fracaso de la ley de Centros Agrícolas de 1887, (un intento de reiterar en la provincia el desarrollo agrícola santafecino) aportando nuevas evidencias en su apoyo, y lo atribuye a la mentalidad especulativa de los propietarios y a la escasa disposición de las autoridades para hacer cumplir el sentido de una ley, sin duda progresista en la letra. Posiblemente la coyuntura de implementación de ésta (1888-90) de poco margen para visiones más alagüeñas. En los febriles años finales de la administración Juárez Celman es difícil percibir algo que no fuere una especulación desenfrenada estimulada aún más por las medidas del gobierno. Pero si bien esto es un hecho indiscutible, una interpretación puramente institucional no parece totalmente satisfactoria.

Otro tanto ocurre con el análisis de Girbal del proceso posterior a 1890, que sintetiza bien las ideas de toda una vertiente inter-

pretativa sobre el sector agrario. Apelando a una cuidadosa revisión de informes oficiales, información periodística, una copiosa bibliografía de época, y otras variadas fuentes éditas y manuscritas, la autora ha intentado una revisión general del desarrollo agrícola del país en la década de 1890. Lamentablemente sus fuentes, la carencia de un marco interpretativo sólido sobre el funcionamiento de la economía agraria y la falta de series estadísticas de base (sin duda vinculado a lo anterior), han influido en exceso sobre sus conclusiones. Atenta a los frecuentes reclamos de los sectores afectados, parecería atribuir el éxito o el fracaso -y muy especialmente estos últimos- de las empresas agrícolas, fundamentalmente a las políticas estatales, y no a las condiciones económicas objetivas en las que debieron desenvolverse. Más aún, una aceptación acrítica de las quejas de quienes hallándose muy lejos del fracaso solicitaban el apoyo oficial buscando mejorar aún más su posición, suelen contribuir a distorsionar el panorama (8).

En realidad las dificultades analíticas de Girbal reflejan las limitaciones de una práctica historiográfica; práctica que es la misma que dio origen al modelo tradicional de interpretación del desarrollo agrario, y que aún hoy es demasiado frecuente. Ya sea debido a la falta de un modelo teórico sobre el funcionamiento de la economía agraria (las múltiples interrelaciones de los distintos factores relevantes), o por atenerse dogmáticamente a esquemas originados en realidades muy diferentes, se tiende a confundir un cierto **ideal** con lo **posible**, atribuyendo las desviaciones de la realidad respecto del ideal a la incapacidad, irracionalidad, o mala voluntad de los actores (y siguiendo una tradición argentina, al Estado principalmente entre ellos) y no a las condiciones concretas del proceso. Teniendo presentes estas últimas, en cambio, y siguiendo una línea de reflexión similar a la de los trabajos que analizamos para el período que precede a la gran expansión de 1880, parece posible hallar una coherencia económica en la forma que adoptó este crecimiento de la producción pampeana.

Volviendo a la ley de Centros Agrícolas, es comprensible sin duda que los terratenientes porteños aprovecharan la coyuntura favorable que les ofrecía -y que se sumaba a los beneficios ya obtenidos por las emisiones de cédulas de los dos bancos hipotecarios- para obtener créditos subsidiados y excepciones impositivas. Cabe, sin embargo, preguntarse la razón del obstinado retraso agrícola de la provincia, retraso que conoce varias excepciones, además de la agricultura ejidal ya señalada por Bejarano, como son el aumento de los cultivos en los partidos litorales del Norte -13, pág. 107 y ss.- y algunas colonias creadas en las tierras incorporadas en la campaña contra los indígenas, como por ejemplo Pigüé y Coronel Suárez -40, págs. 178 y 179-. ¿Por

qué mientras sus pares santafecinos obtenían jugosas ganancias subdividiendo sus tierras y arrendando o vendiéndolas a colonos, aquéllos preferían retenerlas en grandes unidades ganaderas? La clave de la respuesta, sin duda, se encuentra en los precios y la productividad de la tierra. Girbal -34, págs. 51-7- argumenta que desde comienzos de la década de 1880 la tierra se hallaba sobrevaluada debido a la especulación. Las investigaciones de Cortés Conde -13, caps. II y III-, y mi propio trabajo referido específicamente a las empresas británicas -40-, sugieren lo contrario. Salvo durante la peculiar coyuntura 1888-89, la rentabilidad de la inversión inmueble parece ser alta, lo que equivale a decir que los precios de la tierra no son exagerados. Sin duda, la facilidad del crédito hipotecario generada por el sistema de cédulas debe haber influido en la tendencia al alza de precios, pero salvo en el período inmediatamente precedente a la crisis de 1890, cuando a las cédulas se suman el carácter inflacionario de los precios inmuebles de la Ley de Centros Agrícolas (bien marcado por Girbal) y una fuerte tendencia especulativa en este mercado, el incremento de la productividad del suelo parece haber sido igual o superior al aumento de su precio. Podían lograrse, es cierto, rápidas fortunas en el negocio de la compra-venta de tierras, pero éstas se basaban en la peculiar coyuntura originada por la incorporación a la producción de muy extensas regiones y por un rapidísimo desplazamiento de la frontera de productividad (lo que no obsta para que con frecuencia quienes aprovecharan dicho proceso fueran inversores que compraban y vendían la tierra con poco tiempo de intervalo, logrando notables diferencias y sin realizar actividad productiva alguna, a quienes cabe sin duda el calificativo de especuladores).

La raíz de este proceso debe buscarse unos años atrás. En la provincia de Buenos Aires fue la extensión de la cría del merino la que dio lugar a un proceso de transformación de la actividad económica (ya hemos destacado la importancia del trabajo de H. Sábato al respecto). Y es probablemente en esta temprana mejora ganadera donde debemos buscar la explicación del retraso agrícola bonaerense. En las décadas del '70 y '80 los propietarios norsantafesinos subdividían las tierras que los ríos o el ferrocarril hacían factibles de colonización obteniendo, como viéramos, importantes ganancias. Entre tanto, el valor que la cría lanar había otorgado al suelo en Buenos Aires hacía que esto resultara mucho menos ventajoso para sus pares porteños (9). El contínuo incremento de la productividad rural a través de mejoras técnicas (alambrados, pozos, molinos de viento, maquinaria agrícola), e introducción de nuevas actividades (reemplazo del merino por ovinos doble función, refinamiento del vacuno, combinación de actividades agrícolas con pastoriles) y también las facilidades crediticias ofrecidas por los bancos hipotecarios -las que no se hallan desvin-

culadas del proceso de innovación tecnológica- continuaron elevando el precio de la tierra, manteniéndola fuera del alcance del colono, al menos como propietario. Eventualmente, el mismo efecto será visible en Santa Fe. Cuando las mejoras técnicas de las estancias elevaron el rendimiento de estos establecimientos, la brecha de productividad con la chacra tendió a disminuir, quitando estímulo a la parcelación y venta de tierras. En este contexto la crisis de 1890 agrega un elemento de coyuntura que asestará el golpe de gracia al proceso de colonización con fraccionamiento de la propiedad (esta argumentación se halla desarrollada en mayor detalle en -40, págs. 153-67-).

Esta hipótesis explicativa de un fenómeno específico apunta en realidad a una reinterpretación más general de la Argentina rural del período del boom. Carecemos aún de todos los análisis particulares, la fundamentación estadística, y la discusión conceptual que la consolidación de una tarea de este tipo requiere, pero sin duda el trabajo de Cortés Conde sobre **El progreso Argentino** -13- representa un avance significativo en este sentido. Su presupuesto básico es la racionalidad que predomina en el sector, y su correlato inmediato es que la estructura de la propiedad se fundamenta en condicionantes económicos y no en factores institucionales. Si existe una clara tendencia a un uso extensivo de la tierra y a uno poco intensivo del capital y trabajo, este proceso se halla condicionado por la estructura de los costos de factor (la tierra es abundante, y por lo tanto de bajo precio relativo, en tanto que el capital y sobre todo el trabajo son escasos y caros). Esta concepción central tiene varias consecuencias específicas. Hemos señalado ya la hipótesis que rechaza la especulación como elemento central de la explicación del fenómeno de valorización de la tierra, reemplazándola por un incremento de demanda vinculado a un aumento de la productividad y, agregamos ahora, un incremento de la población como consecuencia de la inmigración (10). Esta tendencia general a la valorización de la tierra (que conoce sin duda excepciones, especialmente la de la crisis de 1890) explica la particular relación del propietario, ya sea grande o pequeño, con la misma, cuyo contraste con el viejo agricultor europeo tanto llamara la atención a contemporáneos e historiadores -13, págs. 117-40; cf. con los párrafos citados de Bejarano-.

Las formas de tenencia -particularmente la expansión del arrendamiento ligada a la extensión de la agricultura en la provincia de Buenos Aires- la evolución de los precios de la tierra, la estructura de inversiones en el sector y su evolución temporal, las diferencias regionales dentro de la Pampa Húmeda (en buena medida ligadas a la incorporación de nuevas tierras), son elementos que en la obra de Cortés Conde encuentran su explicación

en los supuestos señalados. La fundamentación de estas hipótesis no es sin duda conclusiva. En ocasiones la falta de suficiente información de base obliga al autor a apelar a estudios parciales -tal la comparación entre tres partidos en el segundo capítulo- o tomar información restringida (como la por otro lado valiosísima tabla sobre el precio de la tierra extraída del archivo Bullrich) cuando una síntesis de información de conjunto, con series homogéneas, bien integradas y completas daría mayor solidez a su argumentación. Más problemática aún es la carencia de cierta información básica -una serie sobre la evolución de la rentabilidad media de empresas agrarias de distinto tipo sería muy útil- que hoy en día parece prácticamente inaccesible con cierto grado de confiabilidad.

Más allá de estas dificultades, el mayor mérito del análisis de Cortés Conde reside en proponer y tratar de fundamentar la lógica de un sistema económico que, regido estrictamente por las condiciones del mercado, adquiere particularidades distintivas en función de las circunstancias en que se produce su surgimiento. Partiendo de un marco teórico distinto, los autores que han retomado la idea de Laclau de que la renta diferencial internacional fue el motor del desarrollo argentino, si bien comparten algunos presupuestos básicos de esta línea de análisis, han señalado la necesidad de desarrollar un modelo específico para un capitalismo cuya principal fuente de acumulación sería la renta, y no la ganancia-plusvalía. El proyecto no es sin duda superfluo. Es evidente que los modelos económicos clásicos se adaptan mal a la interpretación de una realidad que difiere radicalmente de la de la Europa que les dio origen; de allí, por ejemplo, el surgimiento de la **staple theory** dentro de la teoría económica clásica. Pero las dificultades teóricas y de investigación que esto supone, partiendo de la teoría económica marxista, son enormes, y con frecuencia se hallan insuficientemente explicitadas por quienes apelan a esta hipótesis. No es por lo tanto de extrañar que su avance efectivo sea aún hoy exiguo.

Ya la formulación inicial de Laclau -39- presentaba ciertos problemas. Su argumento central, referido a un contexto más amplio que la Argentina de fines del siglo XIX y comienzos del actual, parece sugerir que las ganancias extraordinarias provienen de diferencias relativas en la composición orgánica del capital, siendo por lo tanto estrictamente **ganancias**; para el caso argentino, en cambio, señala a la **renta diferencial** -que no depende de la composición orgánica del capital sino de la fertilidad natural de la tierra- como fuente del alto nivel de ingresos. Esta distinción, sin embargo, no es siempre clara en el trabajo de Laclau:

"En la medida en que la composición orgánica

> *del capital es más baja en la agricultura que en la industria, los insumos de capital fijo requeridos son relativamente módicos y sólo absorben una pequeña porción de los ingresos del sector agropecuario. Puesto que tales ingresos eran muy altos y estaban monopolizados en gran proporción por la oligarquía terrateniente, ésta podía aumentar su consumo improductivo sin influir sobre el nivel de la tecnificación agraria" (p. 37)*

La expresión "ingresos del sector agropecuario" engloba aquí la renta y las ganancias del arrendamiento capitalista. Desde un punto de vista teórico los ingresos de la oligarquía terrateniente -y por lo tanto su consumo- en tanto que sector rentístico, no tienen por qué afectar el nivel de tecnificación agraria (esta es precisamente la piedra angular de la teoría impositiva que Ricardo deduce de su teoría de la renta diferencial), sin que sea necesario hacer referencia al concepto de composición orgánica del capital. Puede, sin embargo, argumentarse que parte de la renta era reinvertida en el sector agrario, ya fuere porque el arrendatario participaba de ella, porque el terrateniente asumía la producción él mismo, o porque éste invirtiese parte de la renta para mejorar la productividad de su propiedad y así asegurarse un incremento futuro de la misma. Por otro lado también es posible suponer que el nivel de ganancia-plusvalía del capital rural -perteneciese o no al mismo terrateniente- era alto debido a su baja composición orgánica, pero esto no está directamente vinculado con la renta diferencial, y, por otro lado, la diferencia de composición orgánica daría lugar a la **renta absoluta** que absorbe el terrateniente y no a ganancias capitalistas. Y esto, pese a ser el resultado de un mayor nivel de plusvalía relativa derivado de la composición orgánica. ¿Pero, puede hablarse de un alto nivel de plusvalía en un contexto de escasez de fuerza de trabajo y salarios altos? La hipótesis de la renta diferencial internacional pretendía precisamente explicar los altos ingresos de otra forma.

A. R. Pucciarelli ha retomado el tema de la renta diferencial internacional en un trabajo que, pese a los intentos de rigor teórico del autor, oculta mal ese característico clima intelectual de la primera mitad de los años '70 que le dio origen -47-. De manera similar a Laclau, aunque con un propósito más inmediatamente político, como se trasluce en sus párrafos conclusivos, intenta caracterizar un orden social que, fruto de la existencia de una enorme masa de renta, no encaja bien en el esquema del capitalismo clásico; Pucciarelli no duda en integrar este análisis en el marco de la teoría de la dependencia -la domina-

ción de la renta, una forma económica subsidiaria en el capitalismo de los países centrales, sería la particularidad que adquiere el "capitalismo agrario dependiente" en la Argentina. Pero el autor no advierte, sin embargo, lo difícil que es el enlace de la hipótesis de la renta diferencial internacional con la teoría de la dependencia. En su propia definición de capitalismo dependiente sostiene, como lo hacen en general los dependentistas y, antes que ellos, los teóricos del imperialismo, que las relaciones entre los países centrales desarrollados y los países periféricos dependientes importan una transferencia de valor generado en los segundos hacia los primeros (pág. 19).

Pero de acuerdo a la definición teórica de la categoría renta, si existe una renta diferencial internacional ello implicaría que los terratenientes argentinos estarían absorbiendo una parte de la plusvalía generada por los trabajadores del mundo desarrollado. Pucciarelli no percibe este problema, probablemente por no llevar a cabo una reflexión cuidadosa sobre el origen del valor apropiado como renta (reflexión de una insondable complejidad tanto teórica como empírica). Esto se evidencia cuando en ocasiones agrega ganancia y renta y parece atribuirla, indiscriminadamente, a la explotación del trabajo asalariado dentro del sector (pág. 47).

Pero ha sido Guillermo Flichman -21- quien más sistemáticamente ha tratado de analizar la hipótesis de la renta diferencial internacional, y si bien, a diferencia de Pucciarelli, no cae en la trampa de su incorporación acrítica a la teoría de la dependencia -teoría que en muchos casos funciona más como un supuesto analítico que como resultado de la reflexión o investigación- presenta también sus complicaciones.

La mayor parte de ellas radican en la definición del carácter del modo de producción preponderante en la región pampeana en el período considerado (11). Y este no es sin duda un problema marginal o postergable, ya que la cuestión central planteada por Laclau consiste precisamente en caracterizar una forma de acumulación atípica en el marco del capitalismo mundial. Flichman presupone que, pese a sus particularidades, la Argentina es un país capitalista, pero las razones en que fundamenta esta afirmación no parecen claras. En primer lugar su caracterización de "los elementos básicos definitorios de las características socioeconómicas del área" indican como punto central "la gran explotación latifundista, fomentada y consolidada por la política gubernamental de tierras y por las características naturales de la región" (pág. 89), poniendo así en un plano de igualdad al factor institucional y al económico, algo poco característico de un modo de producción en el que la instancia dominante y la determinante

en última instancia tienden a coincidir (en otras palabras, en el que lo económico es el indiscutido factor preponderante).

Mucho más problemática aún es su argumentación de que el carácter capitalista de la producción agraria pampeana proviene de su integración al mercado mundial (argumentación paralela a la que, en otro contexto, presentaba J. C. Brown). La agricultura pampeana se caracterizaría por la existencia de terratenientes y arrendatarios-campesinos, cuyas relaciones de producción no serían capitalistas. Por otro lado considerarlas "semifeudales" carecería de sentido, ya que ambas fueron un producto histórico del desarrollo del sistema capitalista mundial. La validez de esta línea de argumentación ya ha sido cuestionada en referencia al trabajo de Brown; ¿implica esto que el esclavismo del Sur de los Estados Unidos antes de la guerra de Secesión no era tal por hallarse integrado al sistema capitalista mundial? Tal tipo de definiciones han sido definitivamente rechazadas por "circulacionistas" dentro de la teoría marxista desde fines de la década de 1960.

Precisamente por ello, el punto central de la caracterización del capitalismo agrario pampeano radica en las relaciones de producción. Estas no presentan mayores dificultades en el sector ganadero, donde puede identificarse claramente a los terratenientes, los empresarios rurales (fueren o no los mismos individuos que los anteriores) y los obreros rurales. No ocurre otro tanto, como ya hemos señalado, con la agricultura, donde surge un problema en torno al concepto de **arrendatario-campesino**. Estos productores no serían capitalistas ellos mismos por no emplear mayormente fuerza de trabajo asalariada, en tanto eran objeto de explotación por parte de los terratenientes a través de la renta (pág. 96). Esta segunda afirmación tiene dudoso sustento, ya que como el mismo Flichman señala en los capítulos teóricos con que abre su trabajo, para Marx -siguiendo a Ricardo- la renta en el contexto capitalista no es una forma de explotación directa sino una forma de absorción de ganancias (plusvalor) producidas en otro sector de la economía (fuera de la Argentina, en nuestro caso). En definitiva nos queda la duda sobre la ubicación conceptual de estos arrendatarios-campesinos.

Si cedemos a la manía clasificatoria de modos de producción de la década pasada (sabiamente eludida por Flichman), posiblemente podríamos decir como lo hace Pucciarelli, que se trata de productores independientes de mercancías, pero esto no nos llevaría lejos, particularmente dada la inestabilidad de su vinculación al principal medio de producción, la tierra, dependiente de su contrato de arriendo. E. P. Arcchetti y K. A. Stölen -2- han tocado el tema en su aspecto teórico y en relación a

un período más reciente, a través de una discusión del concepto de campesinado de Marx y Chayanov, pero tampoco esta discusión resuelve los interrogantes planteados. Posiblemente el paso más seguro en este sentido corresponde al propio Flichman, al señalar que la "libertad" del arrendatario-campesino para alquilar o no su parcela, es paralela a la del obrero para vender su fuerza de trabajo. Yendo un poco más allá en esta idea, se podría señalar que en la práctica, obreros urbanos, trabajadores agrícolas y arrendatarios campesinos, provistos casi totalmente por la inmigración, configuraban en la Argentina un mercado único, y que es quizás el estudio de este mercado de trabajo el que nos ayude a comprender mejor la situación de los últimos.

Si el avance teórico de esta hipótesis parece escaso, tampoco es muy significativo su desarrollo empírico. Precisar la existencia, magnitud y redistribución de la renta diferencial agraria internacional supone estudios sobre precios, fletes, seguros, costos de comercialización y producción. El análisis de estos últimos, a su vez, requiere mediciones comparativas sobre productividad, utilización y precios de los factores en las unidades productivas, además de una cuidadosa reflexión sobre la articulación de factores implícita en la teoría de la renta. Y nada de esto ha sido intentado aún sistemáticamente. La información estadística aportada por Flichman, que proviene mayormente de fuentes censales, aunque sin duda valiosa, constituye más una ilustración de su hipótesis que un intento de medir las variables relevantes a su modelo teórico. En otros casos, como la mencionada tesis doctoral de Hilda Sábato, una adhesión a la hipótesis de la renta diferencial internacional (señalada en la introducción) no se traduce en un intento de amoldar su investigación a los requerimientos teóricos que ésta presupone, y posiblemente su obra se haya beneficiado mucho de esta decisión. ¿Quiere esto decir que sería mejor desechar definitivamente el postulado de Laclau? Parece aún prematuro responder a esta pregunta, pero es necesario tener presente que su desarrollo implica problemas conceptuales y empíricos muy serios que deben ser resueltos antes de poder utilizarla con cierta seguridad.

Pese a ellos la idea de priorizar la renta como la categoría de análisis clave para comprender el comportamiento del sector agrario argentino ha tenido un avance considerable en otro trabajo de Flichman -22-. Sin abandonar la idea de la renta diferencial internacional, pero reduciendo la discusión al funcionamiento de la misma al interior de la Argentina, y planteándose el problema fundamentalmente desde el punto de vista del comportamiento de los productores, Flichman ha producido un notable modelo que, si bien toma en cuenta un conjunto de variables necesariamente limitado, resulta altamente esclarecedor sobre la lógica

de la economía agraria argentina. En esencia el análisis toma en cuenta precios, costo de oportunidad del capital (una variable clave, considerada en forma diferencial según la escala del productor, suponiendo que el mayor suele tener mejores alternativas de inversión que los más pequeños), tecnologías, escalas de producción y formas de organización, siendo la renta la variable dependiente. El modelo es aplicado a una zona específica de la provincia de Buenos Aires para períodos recientes, y lógicamente sería peligroso generalizar sus resultados más allá de ella, tanto en el tiempo como en el espacio. Es obvio que, contextos económicos y alternativas tecnológicas distintas, requerirían reformulaciones del mismo. Pero también es notorio que la propuesta de un sistema de análisis que permite vincular las opciones tecnológicas con precios y costos, dando cuenta de las características de un sistema productivo que presupone una racionalidad maximizante de ingresos por parte de los productores, aunque el contexto haya en parte variado, debería dar considerable luz sobre muchos de los problemas hasta aquí planteados. Este trabajo de Flichman tampoco se halla exento de problemas, y una vez más la distinción entre ganancias y rentas en los ingresos agropecuarios es el origen de buena parte de ellos. Pero, sin duda el artículo ofrece una rica fuente de reflexión que debe ser retomada por los historiadores al repensar el período de la gran expansión.

Las diferencias de contexto son sin embargo significativas y deben ser tenidas muy en cuenta. En realidad la preocupación inicial de Flichman es explicar el llamado "gran retraso tecnológico del sector agropecuario" que se produce en la Argentina entre la década del '40 y '60 de este siglo (retraso que no existió, o fue mucho menos notorio durante el período de la gran expansión), y que ya había sido tocado colateralmente en su libro sobre la renta. También es la explicación de este fenómeno la principal preocupación de un trabajo de Jorge F. Sábato -50- que sin embargo extiende su reflexión en el tiempo hacia el período que nos ocupa. Sábato consagra su obra a tratar de demostrar que el retraso agrario es producto de la reticencia de los productores a efectuar inversiones fijas que los aten a una opción productiva específica, ya que la diversificación de los rubros de producción y una adaptación de los mismos a las fluctuaciones de precios, son la forma habitual mediante la cual los productores pampeanos intentan reducir los riesgos originados en la variación de las condiciones de producción (fundamentalmente climáticas) y de los precios. El trabajo de J. F. Sábato está lleno de ideas sugerentes, como por ejemplo que la acumulación de stock bovino es un recurso de seguridad financiera, etc. Pero su hipótesis central, que ya había sido mencionada como uno de los factores a tener en cuenta en la explicación del fenómeno

por Flichman -22, págs. 15 y 48-, se halla sin duda sobredimensionada, y ello debilita mucho la argumentación de toda la obra. En efecto, a lo largo de la misma el tema de los costos, y en relación con ellos, lo que Flichman define como eficiencia (es decir, el producir con ventajas comparativas en relación a los precios fijados por el mercado internacional) son poco tenidos en cuenta. Por ello la alternativa que plantea Sábato es más bien la minimización del riesgo versus la maximización de la producción, y no la mucho más realista de Flichman, que es sencillamente la maximización del ingreso en relación a la inversión, donde el riesgo es un factor más del costo. Así, en tanto que en el trabajo de Flichman el tema de la diversificación productiva aparece conceptuado dentro de un conjunto de problemas, todos los cuales concluyen a explicar el comportamiento del productor agropecuario pampeano, el trabajo de J. F. Sábato ofrece una explicación mucho más monocausalista, con las habituales debilidades que esto conlleva. Por otro lado, si bien Sábato logra demostrar en forma bastante convincente los efectos negativos de la diversificación productiva sobre el nivel de productividad en el contexto tecnológico actualmente vigente, la extensión de la hipótesis al período previo a 1930 no es tan evidente, algo que el propio Sábato parece sugerir. En definitiva, al igual que en el trabajo de Flichman, hay una serie de sugerencias en la obra de Sábato que pueden resultar útiles para la interpretación del período de la gran expansión, pero la tarea de repensarlas y confrontarlas con la evidencia empírica de ese contexto aún está pendiente (12).

En realidad la problemática de diversificación de actividades, no ya al interior de una empresa sino como estrategia de inversiones por parte de los terratenientes argentinos, había sido la hipótesis central de otro trabajo de Jorge Sábato, realizado con la colaboración de José Luis Moreno -49-, y que intenta profundizar en la caracterización del capitalismo agrario del período del boom. En él se busca redefinir en forma más amplia de lo generalmente aceptado a la clase dominante argentina. La idea central es que no se trata exclusivamente de una "oligarquía terrateniente" sino más bien de un sector altamente diversificado en sus intereses (destacándose los financieros y comerciales, además de los rurales) y muy adaptado, a través de una actitud fuertemente especulativa, a un mercado sometido a una inestabilidad muy grande. Esta hipótesis, si bien no se halla libre de problemas teóricos (por ejemplo, Sábato constituye el concepto de **clase dominante** exclusivamente en el plano económico, pecando quizás de un cierto reduccionismo), parece presentar muchas menos complicaciones que la presentada anteriormente, y contribuye con firmeza a caracterizar un sistema económico que en poco se parece al capitalismo clásico (aunque podría verse un

cierto paralelismo entre esta multiplicidad de intereses de la clase dominante argentina y la fusión del capital industrial, financiero y comercial en los países centrales que caracteriza para Hilferding la etapa imperialista del capitalismo). Por otro lado la idea se integra bien con la remozada visión del sistema productivo pampeano que surge de varios de los trabajos aquí analizados.

Desde el punto de vista historiográfico, sin embargo, tampoco esta hipótesis ha transpuesto una etapa meramente formulativa. Su substanciación, y su incorporación al exiguo corpus de nuestro saber sobre la evolución económico-social argentina, requeriría toda esa precisión sectorial y regional, esos matices particulares que caracterizan al conocimiento histórico y que en el trabajo de Jorge Sábato, o no están presentes, o se hallan meramente insinuados.

Pese a ello, en conjunción con el nuevo enfoque que venimos desarrollando sobre la evolución de la actividad agropecuaria, esta obra tiene evidentes consecuencias sobre nuestra aproximación a los actores sociales de este proceso. La visión de una oligarquía terrateniente cerrada, tradicionalista y conservadora ya no se sostiene, al menos en el aspecto económico. Si la nueva aproximación es válida, los grandes propietarios actuaron como empresarios maximizantes, adoptando una organización de la producción coherente con las condiciones económicas prevalecientes (costos de factor). Más aún, lejos de tratarse de un sistema estático, encontramos un panorama de notable dinamismo en que tanto las técnicas productivas como la estructura de inversiones se van readaptando en respuesta a cambios en la demanda interna y externa (13) y en la disponibilidad de factores. Sin duda no podemos atribuir a la "oligarquía argentina" un carácter revolucionario en el sentido de promover cambios drásticos en la estructura económica, y menos aún en la social. Por otro lado es dudoso que la Argentina ofreciera condiciones para llevar a cabo una transformación más profunda de éstas de la que efectivamente tuvo lugar. Pero resulta claro que tanto a través del gobierno (construcción de obras de infraestructura, promoción de actividades exportadoras, etc.), como de su actividad privada, los grupos dominantes se adaptaron bien al proceso de cambio que surgió de la creciente integración argentina al mercado mundial. En este sentido el trabajo de Jorge Sábato muestra claramente no sólo la racionalidad, sino también la ductilidad con que estos sectores supieron aprovechar una situación que les fue claramente favorable (14).

Pero destacar la racionalidad económica de un sistema productivo, y de la clase empresarial que lo dirige, no implica desconocer el condicionamiento negativo que este puede tener sobre las

estructuras sociopolíticas. Ya en 1970 Díaz Alejandro había llamado la atención sobre que

> *"La desigual distribución de tierras creó el escenario apropiado para que entraran en conflicto las políticas económicamente eficientes y lo que la mayoría de los argentinos consideraba una distribución justa del ingreso y la riqueza." -16, p. 159-*

Probablemente influido en este punto por la obra de Scobie -51- y Taylor -55-, Díaz pone énfasis en el contraste entre la estructura productiva argentina y el ideal jeffersoniano en buena medida plasmado en el Medio Oeste Norteamericano. La investigación más reciente resalta el hecho de que dicho contraste responde a condicionantes económicos precisos (en realidad Díaz se limita mayormente a constatar el crecimiento del sector, tocando sólo tangencialmente las condiciones en que se produce). Pero parece claro que sean cuales fueren las causas, la estructura histórica de la propiedad inmueble ha generado un clivaje en la sociedad civil argentina, que se transmite a su estructura política, y que es raíz de un sinnúmero de desigualdades, tensiones e inestabilidad.

Queda, por otro lado, una duda más en el campo estrictamente económico. Es posible siguiendo la ortodoxia liberal, identificar las condiciones impuestas por el mercado con las óptimas en una situación dada. Siendo así, y según lo que hemos venido sugiriendo, se deduce que la peculiar estructura agraria que cobra forma en Argentina hacia fines del siglo XIX y comienzos del presente, optimizaba las posibilidades de crecimiento del momento. Esto supondría que sólo las fuerzas del mercado gravitaron en la conformación de dicha estructura. Una objeción a este postulado, quizás de carácter menos profundo, es que el supuesto Estado liberal del "orden oligárquico" no fue tan prescindente como suele suponerse (ver al respecto el análisis de T. Duncan -18- sobre la administración Juárez Celman). Cierto es que, ante la corriente fuertemente institucionalista de la década de 1960, la tendencia actual es a resaltar los condicionantes económicos, pero ello no debe llevarnos a ignorar el primer tipo de factor, ya sea actuando en forma directa, o a través de los mismos mecanismos del mercado.

Por otro lado, puede surgir una objeción más radical. Habrá muchos que no acepten el presupuesto del carácter optimizante del mercado, máxime hoy, cuando un considerable número de experiencias en diversos países, cuyos sostenedores pretendían basarse fuertemente en modelos liberales, han llevado a resulta-

dos que difieren dramáticamente de los proyectados. Pero aún sin entrar de lleno en este debate, a todo historiador le resulta claro que los mercados siempre se hallan limitados por factores institucionales e históricos que condicionan las formas de su desarrollo. También éstos, claro está, son elementos "dados" de una realidad histórica, y no es fácil escapar al determinismo metodológico que lleva a concluir que, teniendo en cuenta la totalidad de los factores condicionantes de una situación, sólo podría ocurrir lo que ocurrió. Y aún así resulta difícil escapar a la tentación de pensar que la maximización de las ganancias de los empresarios individuales en una estructura dada no necesariamente coincide con la maximización de la capacidad de desarrollo de esa economía, variando ciertos condicionantes estructurales. Intentar responder seriamente a este dilema referido al desarrollo agrario argentino, implicaría probablemente complejos ejercicios contrafactuales que en general contribuyen poco a esclarecer los procesos históricos (la duda es probablemente más fructífera en términos del diseño de políticas futuras) (15). Pero me parece útil tener esto presente, porque si bien no es tarea del historiador emitir juicios valorativos sobre el pasado, tampoco lo es convalidarlo como ideal.

NOTAS

(1) Debo agradecer los comentarios de Samuel Amaral, Roberto Cortés Conde, y Daniel J. Santamaría a una versión preliminar de esta nota. Los números entre guiones remiten a la bibliografía.

(2) Como es evidente, tanto la selección y crítica de los trabajos como la articulación del tema han sido realizados en función de mi propia interpretación del fenómeno, por lo que si bien he tratado siempre de ser fiel a las ideas de los autores, debo asumir la responsabilidad por las formulaciones más amplias que se desprenden de esta nota.

(3) Esta referencia a "estructuras feudales" contrasta con otras afirmaciones hechas a lo largo de la obra: "El ingreso del país a los cauces de una economía mundial esencialmente capitalista fue acompañada por la formación de un genuino espíritu capitalista..." -3, pág. 133-. La posición de Bejarano resulta a veces paradójica. Su rechazo al "latifundio", que identifica con "estructuras feudales", es acompañado por una cierta añoranza por "el ideal de una sociedad agraria ordenada, ligada a la agricultura como forma de vida, a la tierra misma..." (IBIDEM). Por un lado "...el espíritu mercantil, la economía meramente exportadora, el afán de lucro y el latifundio ganadero, fueron los rasgos de un sistema de actitudes que contrariaba las aspiraciones y expectativas de los agricultores extranjeros". Pero estos últimos también se apartaban del ideal antes mencionado: citas de Emilio Daireaux y Halbwachs sirven para señalar su desvinculación de la tierra. El ideal no es el "colono especulador" estadounidense, sino el "campesino de trabajo encarnizado de Europa" (M. Halbwachs, LAS CLASES SOCIALES. México, F. C. E.; pág. 46, cit. en págs. 133-4), "los fanáticos de la tradición" tan numerosos en las "campiñas de Francia" (E. Daireaux, VIDAS Y COSTUMBRES EN EL PLATA. Buenos Aires, 1888, tomo II; pág. 359, cit. en pág. 133). En definitiva el latifundio feudal es a veces identificado con "el espíritu mercantil, la economía meramente exportadora y el afán de lucro", en tanto que se añora una sociedad de campesinos apegados a la tierra, ella sí de clara raigambre feudal.

(4) En un artículo reciente, Tulio Halperín Donghi -30- ha mostrado los matices y, a veces, la sagacidad, que esa reflexión alcanzó en algunos de sus exponentes.

(5) Del mismo período, y con indudable influencia sobre la historiografía económica argentina, datan dos obras generales que tocan, al menos en parte, el tema de la expansión agraria y que contribuyeron a consolidar la revisión interpretativa; me refiero a los ENSAYOS SOBRE LA HISTORIA ECONOMICA ARGENTINA, de C. F. Díaz Alejandro (Buenos Aires, Amorrortu, 1975; orig. inglés por Yale University Press, 1970) y EL

CASO ARGENTINO, de V. Vásquez Presedo (Buenos Aires, EUDEBA, 1971).

(6) Para un período posterior, Lucio Geller, aplicando con mayor rigor el modelo teórico, ha producido un significativo análisis del desarrollo industrial y su vinculación a la exportación primaria -32-.

(7) Sobre este punto, ver Gallo, 31, primera parte. Un desarrollo más detallado de este argumento puede verse también en 40, cap. II, segunda parte.

(8) Como es lógico, la documentación y los reclamos provenientes o vinculados a las asociaciones de productores siempre ponen énfasis en aquellos problemas que a su juicio pueden ser solucionados o paliados por la acción de gobierno, sobre la que esperan influir.

(9) En un trabajo anterior R. Cortés Conde -9- tomaba también esta comparación, pero ponía el acento de las diferencias de desarrollo en el papel del transporte fluvial en la temprana colonización agrícola santafesina.

(10) Personalmente me inclino a pensar que el primer factor es de más peso, ya que en la medida en que el fraccionamiento de la propiedad en favor del inmigrante tuvo escasa vigencia espacial y temporal, no se ve claramente que exista una presión de los pobladores sobre la tierra, salvo a través del incremento de la demanda interna de productos alimenticios. Pero como este último mercado se hallaba estrechamente ligado al internacional a través de la exportación, la formación de los precios internos aparece más dependiente de la demanda externa que de la interna.

(11) En realidad Flichman no plantea la discusión como una caracterización de modos de producción, posiblemente para evitar los conocidos problemas que este concepto plantea en la teoría marxista. Pero en última instancia a eso (o, alternativamente, a la caracterización de una formación económico-social) se refiera buena parte de su discusión. Un intento más directo de utilizar la categoría de modos de producción para analizar la agricultura argentina de este período puede encontrarse en la tesis doctoral de Héctor Pérez Brignoli -45-, pero, aparte de su adhesión a la idea de que se trata de un sistema capitalista, su trabajo no aporta mayores soluciones a los problemas teóricos aquí planteados.

(12) Esto también es cierto de toda otra importante literatura referida al sector agrario argentino y su problemática a partir del "gran retraso". Por razones de espacio y temática no nos extenderemos sobre ella, pero sin duda es una tarea muy interesante el tratar de "pensar hacia atrás" muchos de los problemas que se plantean los economistas agrarios contemporáneos. Es muy peligroso sin embargo intentar extrapolar

conclusiones. No debemos olvidar que a partir de 1930 se produce una alteración tal del mercado internacional de productos agropecuarios que hace que el sistema de reglas que regula al sector se halle totalmente distorsionado. Esto se hace por demás evidente hoy, en 1986, cuando los subsidios a la producción, e incluso a la exportación, son la regla general de la producción agrícola en casi todo el mundo desarrollado.

(13) Aunque un tanto marginal a la discusión de esta nota, vale mencionar un tema replanteado con considerable fuerza recientemente en relación al desarrollo argentino -y del resto de América Latina- anterior a 1930: el papel del mercado interno y externo. En un panel sobre la investigación en historia económica reciente en América Latina, Roberto Cortés Conde, Carlos Díaz Alejandro y Ezequiel Gallo, coincidían en señalar que en tanto que se ha puesto gran énfasis en el estudio de los sectores externos de estos países, debería consagrarse más investigación al análisis de los mercados internos (**IV Jornadas de Historia Económica Argentina,** Río Cuarto, agosto de 1982). En una actitud aún más radical el Prof. D. C. M. Platt, empeñado en refutar la aplicabilidad de la teoría de la dependencia a Latinoamérica en el siglo XIX -46-, intenta la dificultosa tarea de relativizar el peso del sector externo en el desarrollo argentino, en el supuesto de que pudiendo probar su hipótesis para este caso extremo, el resto de los principales países del subcontinente cae dentro de la argumentación por su propio peso. Más allá de algunos logros y falencias, la mayor debilidad del planteamiento de Platt radica en haber descuidado el desarrollo de la economía ovina -en que tanto la lana como la carne son productos netamente de exportación-, y su peso no sólo en la promoción del crecimiento externo argentino, sino incluso, como reflejo, en el desarrollo de su mercado interno; (y es llamativo que esta debilidad tampoco haya sido señalada por los Stein en su réplica -54-). Bastante atendible, en cambio, es la argumentación referente al peso de la demanda interna en el primer desarrollo agrícola, y más aún en el temprano refinamiento bovino, al menos en el área de influencia directa de los grandes centros urbanos, donde precede en varios años a las posibilidades de exportación de carne vacuna. El peso determinante del mercado externo en el desarrollo posterior parece poco discutible, pero un conocimiento más cabal del crecimiento económico del período requeriría un estudio más cuidadoso de la conjugación de ambos factores.

(14) En este sentido resulta muy interesante la reinterpretación que realizó Aníbal Arcondo del "grito de Alcorta" -1-, ya que tanto en el origen del conflicto como en la actuación de los distintos sectores sociales que en él participaron reconoce una estricta racionalidad económica.

(15) En otras palabras habría que definir cuáles son los factores que podrían alterarse mediante políticas (ya fueren estatales o empresa-

riales) distintas a las llevadas a cabo, y tratar de medir sus consecuencias, al estilo de lo intentado para el desarrollo ferroviario norteamericano. Es dudoso que pudieran lograrse conclusiones significativas de una tarea que sería sin duda muy ardua. Un simple criterio de economía de esfuerzos en la investigación sugiere que hay otras labores de más alta prioridad para nuestra aún incipiente historia económica.

BIBLIOGRAFIA

-1- Arcondo, Aníbal. "El conflicto agrario argentino de 1912. Ensayo de interpretación", en DESARROLLO ECONOMICO. 79, 1980.

-2- Archetti, E. P. y Stölen, K. A. EXPLOTACION FAMILIAR Y ACUMULACION DE CAPITAL EN EL CAMPO ARGENTINO. Buenos Aires, Siglo XXI, 1975.

-3- Bejarano, Manuel. "La política colonizadora de la Provincia de Buenos Aires (1854-1930)". Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1962 (mimeo.).

-4- Bejarano, Manuel. "Inmigración y estructuras tradicionales en Buenos Aires (1854-1930)", en Di Tella, T. S. y Halperín Donghi, T. (comps.). LOS FRAGMENTOS DEL PODER. Buenos Aires, Jorge Alvarez, 1968.

-5- Brown, Jonathan C. A SOCIOECONOMIC HISTORY OF ARGENTINA, 1776-1860. Cambridge, Cambridge University Press, 1979.

-6- Cárcano, Miguel Angel. EVOLUCION HISTORICA DEL REGIMEN DE LA TIERRA PUBLICA. Buenos Aires, EUDEBA, 1968 (1917).

-7- Cortés Conde, Roberto. "El boom argentino, ¿Una oportunidad desperdiciada?", en Di Tella y Halperín Donghi. Op. cit.

-8- Cortés Conde, Roberto. "Algunos rasgos de la expansión territorial en la Argentina en la segunda mitad del siglo XIX", en DESARROLLO ECONOMICO. 29, 1968.

-9- Cortés Conde, Roberto. "Patrones de asentamiento y explotación agropecuaria en los territorios argentinos (1890-1910)", en Jara, Alvaro (ed.). TIERRAS NUEVAS. México, El Colegio de México, 1969; también en Giménez Zapiola, M. (comp.). EL REGIMEN OLIGARQUICO. Buenos Aires, Amorrortu, 1975.

-10- Cortés Conde, Roberto. "The Different Role of the Frontier in Argentine History". Center for International Studies, New York University, s/f. (mimeo.).

-11- Cortés Conde, Roberto. "La frontera ganadera (aspectos económicos de la Conquista del Desierto)", en Academia Nacional de la Historia, **Congreso Nacional de Historia sobre la "Conquista del Desierto"**, Gral. Roca, 1979.

-12- Cortés Conde, Roberto. "Economía de exportación. El caso de la agricultura en Argentina. Distribución del ingreso agrícola entre 1880 y 1912", **Quinta reunión de la Asociación Argentina de Economía Política**,

La Plata, 1969.

-13- Cortés Conde, Roberto. EL PROGRESO ARGENTINO. Buenos Aires, Sudamericana, 1979.

-14- Chiaramonte, José Carlos. LIBERALISMO Y NACIONALISMO ECONOMICOS. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1971.

-15- Di Tella, Guido y Zymelman, Manuel. "Etapas del desarrollo económico argentino", en Di Tella, T. S.; Germani, Gino; Graciarena, Jorge y colaboradores. ARGENTINA, SOCIEDAD DE MASAS. Buenos Aires, EUDEBA, 1965.

-16- Di Tella, T. S. y Halperín Donghi, Tulio (comp.). LOS FRAGMENTOS DEL PODER. Buenos Aires, Jorge Alvarez, 1969.

-17- Díaz Alejandro, Carlos F. ENSAYOS SOBRE LA HISTORIA ECONOMICA ARGENTINA. Buenos Aires, Amorrortu, 1975 (orig. en inglés, 1970).

-18- Duncan, Tim. "El liberalismo de Juárez Celman". Centro de Estudios de Historia Económica, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, U. N. L. P., 1982 (mimeo.).

-19- Ferns, H. S. ARGENTINA Y GRAN BRETAÑA EN EL SIGLO XIX. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1966 (orig. inglés, 1960).

-20- Ferrer, Aldo. LA ECONOMIA ARGENTINA. México, Fondo de Cultura Económica, 1963.

-21- Flichman, Guillermo. LA RENTA DEL SUELO Y EL DESARROLLO AGRARIO ARGENTINO. Madrid, Siglo XXI, 1977.

-22- Flichman, Guillermo. NOTAS SOBRE EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN LA REGION PAMPEANA ARGENTINA (O POR QUE PERGAMINO NO ES IOWA). Estudios CEDES, Vol. 1, Nº 4/5, 1978.

-23- Ford, Alex G. "Argentina y la crisis de Baring de 1890", en REVISTA DE ECONOMIA Y ESTADISTICA. Año XII, Nº 3/4, 1969; también en Giménez Zapiola, M. EL REGIMEN OLIGARQUICO (orig. inglés, 1956).

-24- Ford, Alex G. EL PATRON ORO. GRAN BRETAÑA Y ARGENTINA 1880-1914. Buenos Aires, Di Tella, 1966 (orig. inglés, 1962).

-25- Gallo, E. "Ocupación de tierras y colonización agrícola en Santa Fe", I. T. D. T., DOC. DE TRABAJO Nº 64, 1969.

-26- Gallo, E. "Agrarian Expansion and Industrial Developement in Argentina (1880-1930)", en OXFORD ECONOMIC PAPERS; también I. T. D. T., DOC.

DE TRABAJO Nº 70.

-27- Gallo, E. "Agricultural Colonization and Society in Argentina: the province of Santa Fe 1870-1895", tesis doctoral de la Universidad de Oxford, Trinity, 1970.

-28- Gallo, E. "Conflictos socio-políticos en las colonias agrícolas de Santa Fe (1870-1880)", I. T. D. T., DOC. DE TRABAJO Nº 87, 1973.

-29- Gallo, E. "Boom cerealero y cambios en la estructura socio-política de Santa Fe (1870-1895)", I. T. D. T., DOC. DE TRABAJO Nº 88, 1974.

-30- Gallo, E. COLONOS EN ARMAS: LAS REVOLUCIONES RADICALES EN LA PROVINCIA DE SANTA FE. Buenos Aires, I. T. D. T., 1978.

-31- Gallo, E. LA PAMPA GRINGA. Buenos Aires, Sudamericana, 1983.

-32- Geller, Lucio. "El crecimiento industrial argentino hasta 1914 y la teoría del bien primario exportable", en Giménez Zapiola, M. (comp.). EL REGIMEN OLIGARQUICO.

-33- Giberti, Horacio. HISTORIA ECONOMICA DE LA GANADERIA ARGENTINA. Buenos Aires, Raigal, 1954; versiones corregidas, Solar/Hachette, 1961 y 1981.

-34- Girbal de Blacha, Noemí. LOS CENTROS AGRICOLAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Buenos Aires, FECYC, 1980.

-35- Girbal de Blacha, Noemí. HISTORIA DE LA AGRICULTURA ARGENTINA A FINES DEL SIGLO XIX (1890-1900). Buenos Aires, FECYC, 1982.

-36- Halperín Donghi, Tulio. "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)", DESARROLLO ECONOMICO. 9 y 10, 1963; también en Di Tella y Halperín Donghi (comps.). Op. cit.

-37- Halperín Donghi, Tulio. "Canción de otoño en primavera: previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera argentina (1894-1930)", DESARROLLO ECONOMICO. 95, 1984.

-38- Korol, Juan Carlos y Sábato, Hilda. COMO FUE LA INMIGRACION IRLANDESA EN ARGENTINA. Buenos Aires, Plus Ultra, 1982.

-39- Laclau, Ernesto. "Modos de producción, sistemas económicos y población excedente. Aproximación histórica a los casos argentino y chileno", y REVISTA LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGIA. 5, 1969; también en Giménez Zapiola, M. EL REGIMEN OLIGARQUICO.

-40- Míguez, Eduardo J. LAS TIERRAS DE LOS INGLESES EN LA ARGENTINA. Bue-

nos Aires, Ed. de Belgrano, 1985.

-41- Míguez, Eduardo J. "Inversiones familiares británicas en tierras argentinas (1850-1914)", en REVISTA DE INDIAS. 165 y 166, 1981.

-42- Oddone, Jacinto. LA BURGUESIA TERRATENIENTE EN ARGENTINA. Buenos Aires, Liberia, 1975 (1930).

-43- Ortiz, Ricardo M. HISTORIA ECONOMICA DE LA ARGENTINA. Buenos Aires, Raigal, 1955.

-44- Panettieri, José. INMIGRACION EN LA ARGENTINA. Buenos Aires, Machi, 1970.

-45- Pérez Brignoli, Héctor. "Agriculture capitaliste et commerce des grains en Argentine (1880-1955)", tesis doctoral inédita de la Universidad de París I, 1975.

-46- Platt, D. C. M. "Dependency in Nineteenth Century Latin America: an Historian Objects", LATIN AMERICAN RESEARCH REVIEW. XV, 1, 1980; también en DESARROLLO ECONOMICO.

-47- Pucciarelli, A. R. "La estructura de clases del capitalismo dependiente argentino", en ESTUDIOS RURALES LATINOAMERICANOS. Vol. 1, Nº 2, mayo-agosto, 1978.

-48- Sábato, Hilda. "Wool Production and Agrarian Structure in the province of Buenos Aires North of the Salado River, 1840's-1880's", tesis doctoral inédita de la Universidad de Londres, 1981.

-49- Sábato, Jorge. NOTAS SOBRE LA FORMACION DE LA CLASE DOMINANTE EN LA ARGENTINA MODERNA (1880-1914). Buenos Aires, CISEA, 1979.

-50- Sábato, Jorge. LA PAMPA PRODIGA: CLAVES DE UNA FRUSTRACION. Buenos Aires, CISEA, 1981.

-51- Scobie, James R. REVOLUTION ON THE PAMPAS. A SOCIAL HISTORY OF ARGENTINE WEAT 1860-1910. Huston, University of Texas, 1964, trad. castellana por Solar/Hachette, Buenos Aires, 1968.

-52- Solberg, Carl. "Descontento rural y política agraria en la Argentina, 1912-1930", en Giménez Zapiola, M. EL REGIMEN OLIGARQUICO. Orig. inglés en JOURNAL OF INTER AMERICAN STUDIES AND WOLD AFFAIRS. 13, 1971.

-53- Solberg, Carl. "Farm Workers and the Myth of Export Led Development in Argentina", en THE AMERICAS. 31, 1974.

-54- Stein, Stanley J. y Stein, Barbara H. "D. C. M. Platt: The Anatomy

of 'Autonomy'", en LATIN AMERICAN RESEARCH REVIEW. XV, 1, 1980.

-55- Taylor, Carl C. RURAL LIFE IN ARGENTINA. Baton Rouge, Lousiana State University Press, 1942.

-56- Vásquez Presedo, Vicente. EL CASO ARGENTINO. Buenos Aires, EUDEBA, 1971.

-57- Williams, J. H. ARGENTINE TRADE UNDER THE INCONVERTIBLE PAPER MONEY 1880-1900. Cambridge Mass, 1920.

¿SUBSIDIO O SUSTRACCION?. EL CONTROL DE CAMBIOS Y LOS PRODUCTORES CEREALEROS EN LOS AÑOS '30 *

Graciela Malgesini **

I. Introducción.

Durante las primeras décadas de este siglo, la base socioeconómica del Estado argentino se habían ido ampliando considerablemente. Luego del golpe del '30, apartados los componentes más presuntamente populistas, se inició una recomposición sociopolítica estatal que se manifestaría, en materia de política económica, a través de un inestable sincretismo liberal-(proto)Keynesiano-corporativo.

El conjunto de decisiones -al margen de sus justificaciones teóricas- fue el producto de una serie de presiones y condicionamientos. En el ámbito externo, los derivados de la inserción de Argentina en una relación comercial-financiera de tipo triangular; la tendencia a la desvalorización de los artículos exportables primarios en relación con los industriales, que comenzó en la primera posguerra, vinculada con el exceso general de oferta de las zonas templadas y la retracción creciente de la demanda europea; la depresión mundial posterior a la crisis del 1929 y sus secuelas.

En el ámbito interno, las determinaciones provinieron del avance de los grupos hegemónicos en defensa de sus intereses, afectados

* Una versión preliminar de este artículo fue presentada en las VII Jornadas de Historia Económica, Rosario, octubre de 1985.

** IEHS/U.N.C.P.B.A. Becaria de Perfeccionamiento del CONICET.

por las violentas repercusiones de la caída del poder de compra de las exportaciones, la fuga de capitales y la consiguiente pérdida de la capacidad importadora. El desequilibrio de los balances de pago y de las finanzas públicas fueron también motivo de "imperiosos reordenamientos" para garantizar la credibilidad y confiabilidad externa del país, elementos fundamentales para la prosecusión del peculiar desarrollo capitalista argentino (1).

Dentro de este marco de referencia queremos ir delineando los perfiles de nuestro enfoque, frente a otros análisis del tema cambiario en los que las políticas al respecto son consideradas como "herramientas neutrales", capaces de generar "equilibrios". El mercado cambiario se hallaba íntimamente relacionado con la evolución interna y externa de la actividad económica, cuyos volúmenes, estructura, precios y expectativas, influían sobre las cotizaciones. Inversamente, los volúmenes de divisas y sus precios estáticos y dinámicos afectaban los niveles de actividad interna, precios, etc., que el país comerciaba internacionalmente. En consecuencia, a través de la política cambiaria se dirimían algunas funciones económicas de gran importancia e influencia en la estructura social, como la de realizar la transferencia del poder adquisitivo, proporcionar crédito para el comercio externo y "proteger" las cuentas nacionales contra los riesgos cambiarios.

En este artículo intentamos analizar los medios y las formas por las que ciertos grupos sociales poderosos del sector rural pampeano, reconstructores coprotagónicos del poder estatal en los años '30, pudieron ir implementando coyunturalmente el mecanismo de control de divisas como parte de un sistema mayor de subsidios y amortiguación frente al comportamiento de los mercados internacionales (a pesar de sus quejas públicas e "imputaciones a lo político") (2).

No obstante, no pretendemos practicar el tan habitual reduccionismo que propone a la política económica de los conservadores como la simple expresión de los intereses rurales. Si bien no desconocemos que ésta estuvo altamente condicionada por los mismos por su pertenencia al Estado y por su doble capacidad económica e ideológica para ejercer presiones sectoriales concretas, no podemos dejar de considerar la influencia política y económica de otros grupos, vinculados a ellos o no, ligados a los capitales británicos y norteamericanos, importadores e industriales.

Finalmente, aunque las transformaciones de la economía internacional y las pugnas intersectoriales resultaron los elementos

determinantes del devenir de las políticas cambiarias en los '30, fue la continuidad institucional del Estado, al cumplir con las obligaciones internacionales y al garantizar cierta confianza operativa interna, el dato sobredeterminante, acordado implícitamente por todos los intereses en juego.

II. Algunos efectos de las políticas cambiarias sobre la estructura productiva y la circulación de bienes agrarios.

El problema de la distribución del ingreso en el llamado "sector rural" a partir de las políticas cambiarias adquiere, en los años treinta, mayor envergadura que en épocas más alejadas, cuando las variables más explicativas del fenómeno podían ser el volumen y precio de la producción agropecuaria (3).

Antes de entrar en el análisis de nuestro período, creemos conveniente consignar algunos datos sobre las medidas cambiarias de fines de la década anterior, que resultarán útiles para construir una cierta tipología de estímulos y respuestas, cuya evolución se puede seguir posteriormente.

En agosto de 1927, luego de catorce años de inconvertibilidad, se restituyó la vigencia del patrón oro. La reapertura de la Caja de Conversión se produjo en momentos de una fuerte valorización del peso, generada por grandes ventas y altos valores de las exportaciones, junto a la llegada de capitales extranjeros. Aparentemente, tal medida habría sido impulsada por los grandes deudores hipotecarios, latifundistas y vendedores de bienes exportables (4). Detener la apreciación de la moneda en estas circunstancias de expansión de la demanda (con excepción, tal vez, del mercado norteamericano), altos precios y flujo positivo de capitales, mediante la convertibilidad, implicaba la redistribución del ingreso a favor de sus intereses en el corto plazo.

La fuga de capitales y la creciente baja de los precios del trigo de los meses siguientes, indujeron a una desvalorización del signo monetario, alentada también por la práctica tan frecuente de retención de divisas por las compañías exportadoras (5). Esta actitud consistía en especular con una mayor transferencia por la vía cambiaria al esperar devaluaciones más pronunciadas del peso (lo cual les otorgaba un "premio" adicional al producido por las ventas en el exterior).

En diciembre de 1929, el gobierno de Yrigoyen decidió abandonar el patrón oro. Esta medida, puede pensarse, debe haber actuado

desfavorablemente sobre el sector latifundista, al inhibir la profundización de la devaluación, que se hubiera provocado de mantenerse la base oro. Sin embargo, no fueron tales las circunstancias. Las graves alteraciones del comercio mundial, con una formidable reducción de los precios y, en menor medida, de los volúmenes transados internacionalmente, sumada al cese de los créditos externos, redujeron la oferta de divisas, originando una marcada deflación que también afectó al sector cerealero. Así, los efectos distributivos de la depreciación del circulante fueron insignificantes, en el sentido antes expresado. Sin duda, en el caso de las empresas exportadoras, la situación no habría sido similar, dado su carácter de concentradoras del cambio extranjero (6).

Hemos estado refiriéndonos al área de la producción y de la circulación en términos bastante generales. Corresponde que ahora entremos en mayores detalles para explicar cómo, dentro de la supuesta sugerida homogeneidad que encierran ambos conceptos, las políticas cambiarias tenían efectos diferenciados según las distintas combinaciones y posiciones relativas.

El Censo Agropecuario de 1937 nos indica un total de 267.918 explotaciones, de las cuales 95.121 (35,5%) eran trabajadas por sus propietarios y 157.055 (58,6%) por arrendatarios. Dentro de los arrendamientos los convenios de "palabra" significaron, el 52,4% sobre el total en Bs. As., 41% en Córdoba, 51,5% en Santa Fe y 35,3% en La Pampa; es decir, que no podemos afirmar nada sobre ellos. Entre los arrendamientos por contrato, que duraban de 1 a 5 años mayoritariamente en toda la región, los convenidos en dinero y en especie se distribuían según Cuadro 1.

Es decir, que existía una diversidad de intereses dentro del "sector rural pampeano" que también se manifestaba en las distintas situaciones provinciales. Desde el punto de vista de los arrendatarios en especie, precios agrícolas altos que llevaran a intensificar la productividad, por ejemplo, y buenas cosechas, implicaban un crecimiento no previsible de las erogaciones en concepto de renta. Inversamente, para los latifundistas involucrados, las malas cosechas los afectaban particularmente; esto no ocurría con aquellos que hubiesen contratado su arriendo en dinero, cuyos ingresos eran fijos e independientes de los valores y volúmenes de producción.

En el caso de una devaluación, ésta incidía muy indirectamente sobre el primer grupo (en especie) sólo al aumentar hipotéticamente la competitividad global en el mercado internacional. Aquí debe tenerse presente que, excepto en el período 1927-1929, desde la primera posguerra la casi totalidad de las transac-

ciones y operaciones comerciales internas se realizaban con pesos y no con divisas extranjeras. Por lo tanto, una depreciación del signo monetario argentino no significaba (tal como habitualmente se ha afirmado) necesariamente un traslado positivo a todos los productores de las diferencias con los precios internacionales. En el caso de los convenios en términos monetarios, si la depreciación del circulante coincidía con buenas cosechas y precios parejos con los internacionales, la circunstancia favorecía a los arrendatarios. En el caso de un proceso de apreciación, los beneficiados eran los terratenientes.

Hemos mencionado algunas características de la estructura productiva; nos referiremos ahora a dos cuestiones básicas sobre el sistema de comercialización:

I. la gran "mediatización" que existía entre los productores y el mercado internacional (valores en divisas), que implicaba la denominada "ingobernabilidad de la oferta". La mayor parte de los relevamientos oficiales insistía en consignar que más de las tres cuartas partes de la cosecha total del país se enajenaba en las chacras, la cual era una situación muy diferente de las de décadas posteriores, cuando emergieron importantes grupos de productores que vendían al exterior directamente;

II. la gran concentración de la demanda para exportación en tres o cuatro empresas cerealistas, que comercializaban más del 80% del volumen total exportado y controlaban los circuitos internos de circulación. Estas firmas, junto con los frigoríficos, monopolizaban virtualmente la oferta interna de divisas procedentes de las exportaciones. Además, por el poder que ejercían sobre el comercio interno de los productos de la chacra hasta la bodega y la inexistencia de organizaciones agrarias poderosas, capaces de disputarles posiciones, prácticamente eran "fijadoras" de los precios del mercado nacional (que no siempre se correspondían con Chicago, Liverpool, Hull, etc.) (7).

Dados estos elementos, estas últimas eran contrarias a la apreciación y, en consecuencia, favorables a la devaluación del peso, ya que no existía ningún mecanismo legal o de práctica comercial forzosa que obligara a trasladar los beneficios de la misma a los precios pagados a los productores.

III. El Control de Cambios en la Depresión.

Decía el ministro de Hacienda del General Uriburu: "si el capitalismo tiene que subsistir... tiene que ser modificado. Tiene que ser organizado nacional e internacionalmente. La moneda y el crédito tienen que ser dirigidos" (8).

Con este énfasis se ponía en escena un nuevo mecanismo cambiario, que tendría grandes efectos en la economía argentina de las décadas posteriores.

La coyuntura en que se engendró este sistema estuvo caracterizada por una difícil situación de arrastre, con varios balances de pagos deficitarios, emigración de capitales y una formidable depresión en el sector agrario. Pero la "chispa" que lo desencadenó fue probablemente la actitud especulativa de los exportadores, que rehusaron el ofrecimiento de colaboración espontánea mediante el sinceramiento de las operaciones cambiarias efectuado por el gobierno, y persistieron en retener sus letras. El margen de beneficios sobre los cambios los ponía a cubierto de las fluctuaciones de los precios locales de los productos, las cuales eran inversas a la tendencia de los mercados consumidores con la presión de la oferta. Según los análisis de la época, "se consideró que esta maniobra constituía un elemento depresivo de las cotizaciones internas y externas de nuestra producción", lo cual era confirmado por el hecho que el maíz (del cual Argentina proporcionaba más del 90% de las necesidades de los países consumidores) tenía precios en constante baja, a pesar de la progresiva depreciación del peso (9).

En definitiva, entre las razones publicitadas por el gobierno que justificaban la sanción de este mecanismo intervencionista figuraban:

I. la fuga de capitales que se produjo como consecuencia de la depreciación del peso con respecto a las monedas con respaldo oro, agravada al mismo tiempo por el desequilibrio de la balanza comercial;

II. el interés del gobierno en mantener el pago de la deuda pública en su totalidad, contra lo cual conspiraba la recaudación nacional decreciente percibida en pesos papel;

III. conjuntamente con la elevación de los derechos arancelarios, se pretendía una importante reducción del volumen de importaciones;

IV. evitar la ya mencionada retención de divisas por los exportadores (10).

Sin embargo, este último objetivo no fue alcanzado totalmente. Los embarques a órdenes -un tipo de transacción practicada sólo por los grandes cerealistas- permitían que los cargueros circularan entre sus agencias y subsidiarias por períodos relativamente largos, posibilitándoles especular entre tanto con la eventual depreciación del circulante (11). La irritación que esta conducta provocó en el gobierno de facto bien pudo haber sido un factor condicionante para que éste encarara las investigaciones en los contratos de "precios a fijar" y de los mercados a término, que implicaban directamente un cuestionamiento explícito de las prácticas comerciales de estas firmas (12).

Las autoridades de la Comisión establecieron los límites de las fluctuaciones según presiones muy concretas. A los pocos meses de su creación, el peso comenzó una rápida apreciación que -como en 1899 y 1927- significaba una amenaza para ciertos sectores (exportadores, deudores hipotecarios, arrendatarios con contratos en dinero); en consecuencia las autoridades fijaron que la valorización del circulante podría llegar hasta 160 pesos oro por 100 dólares. Paralelamente, para proteger los intereses de los importadores y empresas extranjeras, estipularon una cota de depreciación en 171 pesos oro por 100 dólares. En estas consideraciones, obviamente, también estaba contemplada la necesidad de afrontar los compromisos externos con una base amplia (13).

La relativa devaluación de la moneda argentina no había producido los efectos positivos esperados sobre la balanza comercial (estímulos de las exportaciones y de aliento de las importaciones), al menos no los suficientes como para morigerar las consecuencias negativas sobre ciertos rubros, como los servicios de la deuda. Este escaso interés por incrementar las ventas de bienes transables se producía porque los precios internacionales de dichos productos bajaban a un ritmo más acelerado que la depreciación del peso argentino en relación con las monedas extranjeras (14). Con respecto a las exportaciones trigueras, sin embargo, los años previos al acuerdo de Ottawa exhibieron un recrudecimiento de la competencia entre Argentina y Canadá por el mercado británico. Esta disputa -que tendió a favorecer por un tiempo a Argentina- bien pudo estar alentada por la diferencia de costos a nivel internacional ventajosa para el Hemisferio sur, generada a partir de la devaluación (relativa) mayor de su moneda respecto del dólar canadiense (15).

En cuanto a las importaciones, en 1932 éstas se redujeron un

28% respecto del año anterior y no alcanzaron la mitad del total de 1929. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del año comenzaron un lento ascenso aunque sostenido, no justificado por el aumento de los renglones del activo del balance de pagos ni por el valor de las exportaciones (que continuaban en baja).

En realidad, hasta fines de 1933 se desarrolló un proceso de revaluación del peso frente a la libra esterlina con referencia al quinquenio anterior a la crisis, que había sido generado por el propio mecanismo del Control de Cambios y por la consolidación de las finanzas públicas (en tanto su mejoría permitía el estímulo de las importaciones o evitaba su contracción). Esta valorización favoreció indudablemente a los rentistas en dinero, que percibieron más poder de compra por los mismos arrendamientos que anteriormente. Sus arrendatarios, los deudores hipotecarios y las compañías cerealistas resultaron los más afectados negativamente.

El "principal defecto del sistema" implementado por el Gobierno Provisional consistió en que el permiso de cambio (para compras externas) era requerido para girar al exterior, no para contraer los compromisos en el extranjero, lo cual permitía que los importadores encargaran sus compras sin disponer del cambio necesario para pagar. Según el gobierno que reformaría seguidamente dicha mecánica, de este modo "las compras y con ellas nuestros compromisos externos iban creciendo, con independencia de las posibilidades de cambio". Y frente al objetivo de mantener el equilibrio de las cuentas, los pedidos que no podían atenderse, no dejaban de hacer sentir su presencia mediante una presión latente cada vez mayor sobre el valor del peso tal como lo tenía fijado la Comisión. La sobrevaluación inducida determinaba un nuevo estímulo a la importación: "un acicate para tratar de importar al cambio actual antes de que se fijase un nuevo tipo menos conveniente" (conduciendo a la formación de fondos bloqueados) (16) (ver Cuadro 2).

La rigidez del mecanismo regulador provocó diversos reclamos sectoriales. En julio de 1932 y setiembre de 1933 la "Corporación de Asociaciones e Importadores y Cámaras de Comercio" se quejaba ante el nuevo gobierno de Justo, alegando "la imposibilidad de obtener los medios para adquirir mercaderías o productos necesarios a su actividad profesional, o para cumplir compromisos contraídos en el exterior" (17). Por otro lado, la Bolsa de Cereales -en coincidencia con el Mercado a Término y la Sociedad Rural Argentina- solicitaban la fijación de un tipo de cambio por el que "nadie se beneficie en detrimento de otros" (18).

Recapitulando, en la primera etapa del Control de Cambio el

objetivo manifiesto de estabilización del mercado de divisas se cumplió relativamente, produciéndose un fenómeno de apreciación del peso, luego de bruscas oscilaciones en el corto plazo. Para el conjunto de los productores rurales estos años resultaron particularmente graves, dado que mientras que los precios de sus bienes en el mercado internacional descendían persistentemente, la evolución del tipo de cambio no tendió a favorecer su competitividad. Es decir, en términos generales, estas variables de bajísimos precios (con reducciones de hasta el 50% respecto de la década anterior) y una cierta retracción de las compras fueron las determinantes de los resultados económicos desfavorables para las explotaciones promedio entre 1930-31 y 1932-33.

La mayoría de los productores debió soportar unos costos de producción que habían aumentado (sobre todo, el flete ferroviario y los insumos importados) o que se mantenían en los niveles anteriores (con lo cual habían crecido en términos relativos, en función del decrecimiento de sus ingresos).

Si realizamos un análisis de los diferentes intereses agrarios considerando la influencia de las políticas cambiarias, notaremos que -como se ha dicho- dentro de los principales afectados estaban los arrendatarios con contratos en dinero, junto a los deudores hipotecarios. Las empresas exportadoras, lógicamente, no se vieron favorecidas en absoluto por la apreciación del peso, aunque estos efectos de rebote de sus propias estrategias financieras y comerciales, sólo redujeron un tanto sus niveles de rentabilidad. En los años negros de la crisis granera, Bunge & Born obtuvo elevados beneficios para la media lograda por las empresas comerciales de plaza (8,2% en 1929 y 6,5% en 1930): 13,6% y 13,1% respectivamente. El resultado económico de las restantes firmas fue también compensatorio (19). Finalmente, esta honda depresión agraria dentro de una recesión a escala nacional tuvo graves consecuencias sociales, en la medida en que desencadenó una cierta expulsión de fuerza de trabajo rural -familiar, permanente y transitoria- hacia las ciudades. En cuanto a los salarios agrícolas, dado que éstos no aumentaban o bajaban proporcionalmente con las oscilaciones del valor de la producción (20), podría inferirse que la relativa valorización del circulante pudo haber sido favorable a los trabajadores. Sin embargo, un elemento mucho más condicionante de sus ingresos debe haber sido la enorme oferta de mano de obra -que incluso originó un decreto del Poder Ejecutivo prohibiendo la inmigración de agricultores y obreros especializados en 1931-, como factor depresivo de los salarios rurales.

IV. El diferencial precio-costo negativo y las transformaciones del sistema.

El peso de la cuestión agraria en la política argentina iba en aumento desde el comienzo de la década, llegando a su auge en 1933 -plena crisis de sobreproducción mundial de trigo-, cuando en una Conferencia Internacional los cuatro grandes países exportadores del cereal llegaron a convenir el establecimiento de cuotas de exportación y la reducción de las superficies sembradas (acuerdo que Argentina fue la primera en no cumplir cuando se presentaron sequías en el Norte).

El tema de las amenazas británicas de preferencia imperial -que se proyectaban también sobre los granos, además de las carnes- constituía casi una obsesión en el discurso oficial, el cual comenzó a emitirse con renovado protagonismo terrateniente al reemplazar Luis Duhau (terrateniente, ex presidente de la Sociedad Rural) al fallecido ministro de Agricultura, Antonio De Tomaso (un socialista independiente de origen "plebeyo", ya que era hijo de un ladrillero inmigrante).

Ambas problemáticas -presentadas a la opinión pública como "los sagrados intereses de la Nación"- acabaron por ser canalizadas a través de un conjunto de medidas directas e indirectas de protección y subsidios al sector cerealero -la primera- y mediante la firma del Tratado Roca-Runciman, la última.

En este marco, en el que las principales variables determinantes de los ingresos agrícolas, volúmenes, rendimientos y precios se hallaban transitoriamente trastrocadas, las políticas cambiarias y monetarias del Estado cobraron mayor importancia que en épocas anteriores como mecanismos de transferencia del poder adquisitivo. Es decir que, frente a una situación de detención del crecimiento y la falta de oportunidad de mejoramiento individual, los efectos distributivos del tipo de cambio fueron revalorizados por los distintos grupos de la agricultura cerealera a través de sus representantes en el gobierno.

Como trataremos de analizar seguidamente, las transformaciones del control de cambios fueron, a todas luces, originadas por motivos pragmáticos vinculadas a los intereses más poderosos -entre ellos, la incidencia del diferencial precio-costo negativo en el sector cerealero- y a la presión común por garantizar una continuidad "eficiente" (en el sentido keynesiano) del sistema económico dentro del esquema tradicional de relaciones internacionales.

El 28 de noviembre el ministro Pinedo aplicó tres reformas básicas a la política cambiaria:

I. los permisos previos de cambio; los importadores debían solicitarlos antes de comprar las mercaderías en el exterior. La cuestión de los fondos bloqueados fue salvada mediante la emisión de empréstitos de desbloqueo, desde octubre de 1934 (21);

II. la libre determinación del precio de las divisas. Se estableció un mecanismo de licitación, ya que "el gobierno consideró que no tenía derecho a dar divisas a un precio dado a solicitantes autorizados a comprarlas, si otros solicitantes igualmente autorizados estaban dispuestos a pagar más" (22). Se procedió entonces a desdoblar el mercado en "libre" y "oficial". Por otro lado, lo producido de las transacciones de bienes "no regulares" (cerca del 1,9% del total), de ventas a países limítrofes (incluyendo Perú) y de todas otras fuentes que no fueran las exportaciones (capitales extranjeros que se invertían en el país, fondos argentinos que se repatriaban, remesas de fondos extranjeros por sueldos de funcionarios diplomáticos o empresas privadas, etc.) debían negociarse en el mercado libre; éste funcionaba como válvula de escape y permitía conocer las variaciones en las necesidades de divisas. Sin embargo, desde la creación del Banco Central, estas oscilaciones fueron también controladas para evitar variaciones bruscas originadas por ingresos y egresos de capitales flotantes (23);

III. el tipo de compra de las letras. El gobierno decidió que las letras de los exportadores fueran liquidadas al precio anterior elevado en un 20%. Según la versión oficial, dos propósitos fundamentales habían determinado el establecimiento del tipo de compra de las letras independientemente del precio que las divisas pudieran alcanzar en las licitaciones: la conveniencia de estipular una base fija, que podía ser alterada periódicamente, para que los exportadores pudieran establecer fácilmente los precios de compra de los productos, "evitando toda suerte de influencias perturbadoras en el mercado internacional" y el interés de constituir un fondo de beneficios de cambio con las diferencias entre ambos tipos (al cual nos referiremos más adelante) (24).

Según declaraciones públicas, las finalidades de esta segunda etapa de control de cambios eran, por un lado, estabilizar el valor externo del peso con relación a una divisa extranjera, oro o papel, lo cual aparecía como un requisito indispensable para el desarrollo de las exportaciones. Por otro lado, lograr precios mínimos para el trigo, maíz y lino, sin que para ello fuera nece-

sario modificar en el mercado local el precio de la divisa base extranjera, cada vez que variasen sus cotizaciones internacionales (25).

Virgil Salera incluía, además del subsidio a los productores agrarios, otros propósitos: procurar un nuevo ingreso fiscal para afrontar los compromisos del servicio exterior de la deuda y hacer posible el cumplimiento de las obligaciones resultantes del Tratado Roca-Runciman (art. 2º) (26).

La política de convenios comerciales (fundamentalmente con países compradores tradicionales de productos argentinos) sin duda condujo a la consolidación del bilateralismo. Oficialmente, se tendía a resaltar la estabilización de los mercados externos para bienes agropecuarios (aunque bien podía pensarse que su contrapartida fueron las importaciones "innecesarias", obsoletas o caras) (27). En esa lista no estaba EE.UU. (hasta 1940), lo cual originó una recurrente inestabilidad en el mercado libre y dificultades eventuales en el balance de pagos (28).

Volviendo al 20%, que desde la óptica oficial había sido presentado como una devaluación del peso del 20%, V. Salera ha señalado lo aparente de esta estimación (29). De acuerdo a su razonamiento, "dado que el significado de la depreciación monetaria es que 'la moneda compra menos', el tipo de cambio por el que se efectúan las transacciones externas (el tipo vendedor) debe ser empleado para llegar al porcentaje de desvalorización del peso". Si se tomaba el promedio del tipo vendedor del franco francés para noviembre de 15,59 y 19,64 para diciembre, se observaba una devaluación del orden del 26% (o cercana al 30% según los guarismos oficiales). Más aún, si en lugar de emplear dos promedios mensuales se usaban los tipos de cambio anuales promedio para el franco, en años tan significativos como 1933 y 1934, encontramos que la depreciación resultante del decreto del 28 de noviembre se convertía en más del doble de lo anunciado oficialmente (31).

A partir de 1934 comenzó una leve valorización, manteniéndose igualmente una brecha bastante notoria entre el tipo oficial y el tipo libre hasta el segundo trimestre de 1935. Con la recuperación de los precios y la demanda agrícola externa de mediados del año anterior, se habían ido incrementando las exportaciones; paralelamente se estaba produciendo un mayor aflujo de capitales extranjeros, lo cual permitió cierto restablecimiento del equilibrio del balance de pagos. El proceso de repunte del peso se prolongó en 1935-36 en ambos mercados, observándose diferencias más notorias respecto del dólar, franco, lira y reichmark que de la libra esterlina.

El freno de esta tendencia provino del gobierno, dado su interés por mantener el margen entre el tipo oficial vendedor y el tipo de cambio de mercado libre. En mayo de 1935 se sancionó la ley 12.160 que establecía una sobretasa de cambio del 20% sobre todas las divisas que se destinaran a financiar importaciones. El impuesto se calculó sobre la base del tipo oficial vendedor, de modo tal que en todos los casos se mantuviera una diferencia mínima del 20% entre el tipo del mercado oficial vendedor y del libre. Con esta medida se pretendía "preservar la efectividad del tipo oficial vendedor (y su contraparte, el permiso de cambio) como un arma auxiliar importante de la política comercial del país" (32). La apreciación respecto del dólar había sido importante (de $408,89 a $359,47 por 100 dólares en 1933 y 1936 respectivamente) lo cual había tendido a aumentar las importaciones norteamericanas, mientras que el gobierno argentino había firmado los ya comentados convenios con otros países para adquirir sus bienes y estimular sus compras de productos argentinos.

El primer "plan" económico argentino (1933) estaba prácticamente consagrado a la implementación del triángulo integrado por la evolución cambiaria, los intereses del globalmente denominado "sector externo" y los productores cerealeros, sobre la base de las compras obligatorias de las letras de los exportadores, para su reventa con diferencias positivas a los importadores u otros solicitantes (33). Dicho margen de cambios tenía dos destinos: "compensar" las pérdidas provenientes del grano adquirido según los precios básicos por la Junta Reguladora de Granos (creada simultáneamente) y la diferencia de cambio que el gobierno experimentaría en sus pagos al exterior para la valorización de las divisas extranjeras al abandonarse el tipo rígido (34).

Al presentar en dicho texto la relación entre el peso, los productores y los importadores, los ministros Pinedo y Duhau dejaban aclarada la posición del gobierno al iniciar las reformas, respecto de quienes soportarían el peso del ajuste:

> *"Los que adquieren letras para pagar sus importaciones u otras transferencias al exterior se quejan, desde luego, del aumento del precio de las mismas. Expresan que se venderán más caros los artículos importados. Ello es sin duda lamentable. Todos aspiramos a que las importaciones valgan menos, pero no es lógico ni equitativo conseguirlo a costa de un mayor sacrificio de los productores rurales, pues son las letras que provienen de la exportación*

de productos rurales las que adquieren los importadores."

"Más claramente, los importadores representan la demanda de letras y los productores agrarios la oferta. Si las exportaciones disminuyen y la oferta se achica, sube el precio. Y si por una intervención artificial se evita que el precio suba, se establece una cotización rígida, se está protegiendo ilegalmente a la importación en desmedro de la producción rural."

"Por lo tanto, cuando se deja libre la cotización del cambio para los que desean adquirir monedas extranjeras, se restablecen simplemente las condiciones bajo las cuales el productor rural recibe lo que debe recibir."

"La crisis actual ha impuesto un enorme sacrificio a los productores del campo y no es posible consentir que ese sacrificio aumente artificialmente a fin de que cuesten menos que su costo real las transferencias de fondos al exterior. En un país cuya vida económica reposa casi por exclusivo sobre la producción del suelo no es concebible pretender que el valor total de las exportaciones sea en francos oro apenas el 30% de hace cinco años, como hubiera sucedido si nuestra moneda se hubiera mantenido a la par, a fin de que no se perjudiquen los adquirentes de cambio (...) El sacrificio de la crisis debe extenderse a todas las clases y grupos sociales. Y el aumento del precio de las letras de exportación que es el resultado de la cotización libre del cambio, es lo que contribuye espontáneamente a que la pérdida que experimenta el país por la contracción de sus exportaciones sea soportada por la colectividad entera" (35).

De los datos del Cuadro 2 emerge claramente la rentabilidad negativa de las empresas graneras medias (de 175 has. para trigo, 160 has. para lino, 150 has. para maíz) hasta 1933-34. Si bien se trata de valores estimativos, permiten tener una idea de la magnitud de las dificultades de todo el sector. En este sentido, no hay duda que el discurso oficial proponía la absorción de las mismas como "injusticias a reparar" por parte de la acción mediadora del Estado.

Con respecto a los restantes objetivos enunciados, las acciones estatales fueron persistentes. Con la anunciada valorización del peso desde 1934, el gobierno no respetó las fluctuaciones libres de la oferta y la demanda; cuando la brecha entre los tipos oficiales de compra y venta de la libra tendió a reducirse, el Banco Central apareció fijando el tipo vendedor "de acuerdo a las condiciones del mercado" (es decir, manteniendo el tipo oficial de venta lo suficientemente elevado para procurar una ganancia atractiva para el fisco). La posición financiera internacional de Argentina continuó mejorando en ese año, con el ingreso de capitales extranjeros y las sequías del Hemisferio norte, lo que provocó casi una equiparación entre los mercados oficial y libre. Frente a este hecho, el Banco Central compró grandes cantidades de divisas a los bancos comerciales y al mismo tiempo colocó fuertes cantidades de certificados consolidados del Tesoro entre los bancos, para absorber el efectivo puesto en circulación a través de la compra de dichas divisas (36).

El banco siguió una política deliberada de neutralización y desde entonces también se dedicó a rescatar gran parte de la deuda externa (hasta 1937, se liquidaron compromisos por valor de cuatrocientos nueve millones de dólares).

En suma, durante 1935, 1936 y 1937 los saldos de los balances internacionales fueron positivos, por lo que el Banco Central había ido acumulando oro y divisas durante esta fase ascendente, procurando que los fondos con que ellas se traducían en el mercado interno "no fueran a estimular el desarrollo exagerado del crédito" (37).

Inversamente, cuando en 1938 todos los signos económicos comenzaron a mostrarse negativos -mantenimiento de un alto nivel de importaciones, marcado descenso de las exportaciones, cese del ingreso de capitales extranjeros- se produjo un déficit en el balance de pagos de cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos, que el organismo oficial cubrió parcialmente con el lanzamiento al mercado de parte de las reservas acumuladas en la fase ascendente: "la absorción de medios de pago, primero, y luego su devolución al mercado, permitirán reducir la amplitud de las fluctuaciones cíclicas y sustraer al mismo tiempo a los bancos del riesgo de una expansión crediticia" (38). A partir de ese momento comenzarían a diversificarse los tipos de cambio para contener la importación primero y "para restringirla después", en función de lo cual no bastaban las regulaciones cuantitativas, sino que debía subirse el tipo de cambio, "encarecer la importación", aunque no indiscriminadamente para "no afectar la extensa categoría de artículos formada de mate-

rias primas para la industria y los transportes y artículos acabados para consumo popular". Mientras el tipo de cambio por libra para las mismas quedó en $17, las importaciones "esenciales" gozaron de una rebaja de $2 ($15 por libra), creándose tipos superiores para las importaciones de "otros artículos no esenciales y para los superfluos" (39).

A través del análisis precedente podemos concluir que:

I. el diferencial precio-costo agrario negativo fue una de las motivaciones que originó la nueva delineación de la política cambiaria, entre otras vinculadas al pago de las deudas externas, los servicios de capitales y empresas extranjeras y, globalmente, a la relación bilateral con Gran Bretaña;

II. estos objetivos fueron "compatibilizados" forzosamente a través del margen de cambios, que permitió fundamentalmente el control del ingreso de divisas; la fijación de precios sostén para los granos -y con ello garantizar la supervivencia del sector-; la restricción, pero especialmente la orientación de las importaciones hacia la esfera británica; la apropiación de una masa significativa de ingresos -que se intentaría mantener por todos los medios , apelando incluso a la intervención en el mercado paralelo- destinada en buena medida a saldar los compromisos externos y atender el gasto público;

III. dichas actitudes del Estado estaban explícitamente dirigidas a morigerar las complicaciones de la economía internacional, lo cual constituía un camino político frente a varios otros posibles; es decir, que la coyuntura externa fue refractada, traducida internamente, mediante una política económica surgida de la pugna entre los grupos de interés más poderosos.

V. Precios sostén y expansión del crédito agrario.

Desde 1934 y hasta el inicio de la guerra, el peso se desvalorizó en promedio cerca del 20%, coincidentemente con la recuperación de los precios agrarios internacionales. Las restricciones cambiarias a las importaciones impidieron el equilibrio de la balanza comercial, pero éste llegó en el balance de pagos por vía del flujo de capitales externos, de corto plazo. La situación monetaria interna pudo ser controlada hasta fines de 1937, originándose luego un proceso expansivo hasta 1939.

Por otro lado, desde el 14 de noviembre se había comenzado la operación de conversión de la deuda interna consolidada, que incluyó a las cédulas hipotecarias "con el objeto de aliviar la situación de los deudores del Banco Hipotecario", integrados mayoritariamente por productores rurales. Uno de los efectos más importantes de esta medida fue la reducción del costo del dinero y, consecuentemente, del peso relativo de las deudas contraídas con el valor económico de la producción (40).

Como ya hemos dicho, la transferencia concreta de parte de las diferencias generadas por la negociación de las divisas consistía en el establecimiento de precios mínimos y otras actividades de subsidio ("fomento") directo e indirecto a través de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores (CONAGREL) y dependencias del Ministerio de Agricultura.

Mucho se ha afirmado sobre los precios establecidos por la Junta Reguladora desde noviembre de 1933, y sobre sus resultados. En general, la mayor parte de los autores se limita a observar los balances del organismo oficial en comparación con los ingresos del margen de cambios (41). Así, se suele minimizar la importancia que tuvo este mecanismo de intervención directa -similar a los implementados por los restantes países agroexportadores de la época- porque la Junta dió ganancia en algunas ocasiones en lugar de las pérdidas esperables) y, por tanto, no insumió la recaudación total del citado margen.

Como escapa a la temática de este artículo ofrecer aquí un tratamiento más exhaustivo de este punto (42), haremos solamente algunas referencias vinculadas a las hipótesis que sostenemos y que, en sentido amplio, discrepan con las interpretaciones aludidas.

La política de precios mínimos-sostén creada por el gobierno de Justo tuvo -con varias modificaciones- una exitosa trayectoria histórica, hasta convertirse en una reivindicación de los productores en tiempo presente. Esta circunstancia nos induce a pensar más en los efectos prolongados o no fácilmente perceptibles, que en las simples consecuencias coyunturales de los precios efectivamente fijados en cada año.

Para ello debemos ubicarnos en la estructura productiva cerealera, la cual poseía ciertas características distintivas en el período que analizamos. Es decir, consideramos que aquellos que experimentaban aumentos o disminuciones en sus ingresos reales eran individuos y no productos; por ende, la forma, dirección y magnitud en que se veían afectados no dependía de su clasificación en una determinada actividad (el ilusorio concepto

de "sector rural pampeano") sino en el rol directo e indirecto que los mismos desarrollaban en el proceso productivo y en el intercambio intersectorial. Esta premisa es ciertamente importante para nuestro enfoque, ya que no aceptamos la idea -implícita en la mayoría de los autores que se despreocupan por la discriminación socioeconómica- de un conjunto homogéneo de personas que enfrentaba un único sistema de precios y que, supuestamente, se veía afectado y reaccionaba de la misma forma ante cambios en los precios relativos (43).

El establecimiento de cotizaciones oficiales, entonces, posiblemente tuvo repercusiones diversas según las posiciones, aunque -por encima de ellas- debió haber actuado como una garantía o piso con relación a las fluctuaciones del mercado, generando una confianza básica en los empresarios agrarios para continuar la actividad. A propósito del problema cerealero, Diaz Alejandro, por ejemplo, ha sostenido la importancia del desplazamiento de la producción de cereales y lino hacia la carne en el período (44). Creemos que tal derivación intrasectorial (mucho menor si se toman las cifras de Reca) puede ser aplicada válidamente sólo al segmento de productores y arrendatarios que realmente pudieron encararla. Lo que es decir, que aquellos empresarios de baja y mediana capitalización, sobre todo los arrendatarios (aún los que no estaban obligados a cultivar por diversas razones), diezmados por la depresión, no estaban en condiciones de operar la inversión inicial demandada por el pasaje a la ganadería. Esto nos explicaría parcialmente la falta de "respuestas" a los cambios en los precios relativos y la ausencia de un colapso de la actividad agrícola.

Sin embargo, nuestra inquietud aquí no es "¿por qué creció tan poco la agricultura granera?", sino "¿por qué creció tanto?", considerando los datos adversos citados (sobre todo, la supuestamente poderosa discriminación contra los precios rurales, que ha privilegiado O'Connell en su análisis) (45). El área sembrada con granos aumentó cerca de un 10% (desde la fijación de precios oficiales hasta 1938-39 respecto del quinquenio anterior), llegándose al límite de la ocupación de las tierras aptas. Creemos que este fenómeno puede ser comprendido desde los efectos de la política de precios directos, en el marco de un conjunto de medidas tendientes a subsidiar implícita o explícitamente a una amplia franja de productores y latifundistas vinculados.

La JRG -contrariamente a lo que se ha afirmado- no tuvo en esta época el "monopolio de la compra", ni constituyó "una nueva organización cerealista en manos del gobierno" según la expresión oficial (46). La primera cuestión es importante, porque volviendo a lo comentado al comienzo de este acápite, interesa más la

acción del organismo como tonificador del mercado y reaseguro de un piso de rentabilidad para ciertos productores, que si éste obtuvo ganancias con su acción, pues este factor dependía de los precios internacionales. A esto se le agregaba una segunda cuestión: la Junta compraba el grano en las estaciones de campaña del ferrocarril, con lo cual "acercaba" los precios del mercado a las chacras, quedaba a cargo del grave problema del almacenamiento hasta que vendiese los lotes a los exportadores y pagaba a los vendedores el 80% de los valores totales en forma inmediata. Por lo tanto, estas tareas permitían -en cierto modo- una difusión más pareja regionalmente de las cotizaciones mínimas para la subsistencia de las empresas agrícolas y, consecuentemente, una reducción de los márgenes de intermediación y de financiamiento usurario, comunes en extensas zonas de la región cerealera. Finalmente, las expectativas de un margen de remuneración básico pudieron estar también alentadas por la composición sectorial de la Junta, integrada por 4.446 miembros, de los cuales el 46% eran productores, el 27% representantes de comerciantes de granos, el 1% por las empresas ferroviarias y el resto, funcionarios (47). Es decir, si bien ésta no era una nueva organización mercantil cerealista, accionaba sobre el mercado en ámbitos en los que anteriormente el control de las compañías privadas era casi total.

A este andamiaje oficial debe agregarse un elemento crecientemente importante, los créditos agrícolas del Banco Nación. Estos préstamos, junto a los adelantos estipulados por la JRG han sido considerados como los generadores de la "inflación bancaria" de esos años. Los créditos concedidos en virtud de la ley 11.864 de 1934 apenas sobrepasaban los 100 millones de pesos en diciembre de 1936, llegando a 164,3 millones de pesos a fines de 1937, a 256,5 millones en diciembre de 1938 y continuaron en ascenso en 1939. Al mismo tiempo, la institución bancaria también aumentó sus préstamos en concepto de adelantos de la Junta -de 44 millones de pesos en 1938-, que superaron los 350 millones de pesos en agosto de 1939.

La tremenda sequía de 1937-38 hizo tambalear la momentánea prosperidad, durante la cual los cereales argentinos se habían impuesto sobre los del Hemisferio norte en el mercado internacional. Las exportaciones de los tres granos principales cayeron en 8,8 millones de toneladas respecto del año anterior. Por otro lado ya se estaba preparando una nueva crisis mundial de sobreproducción de trigo, con acumulación de importantes stocks, por lo cual los precios también entraron en una fase descendente.

VI. El fondo de cambios, los intereses cerealeros y la "imputación a lo político".

Ernest Labrousse, al referirse a las interpretaciones más comunes entre los grandes capitalistas agrarios sobre la crisis de vísperas de la Revolución Francesa, afirmaba:

> *"Si la agricultura carece de capitales no es (para ellos) debido a que el beneficio de los arrendatarios disminuya, sino a que las desigualdades fiscales, las excepciones y los privilegios concentran en las ciudades 'los medios de consideración y de actividad'. El malestar económico es de origen político. El remedio, político también: un sistema de leyes liberales cambiaría la situación" (48).*

Su feliz expresión, la "imputación a lo político", podría aplicarse en la Argentina a la persistente cadena de quejas y protestas sectoriales que han acompañado su desarrollo agrícola desde los inicios hasta el presente, sin cortarse ni en los períodos de mayor prosperidad. En este discurso, las dificultades y trabas -reales o no- de los grupos más poderosos del sector han sido adjudicadas a las políticas ineficientes, poco previsoras, depredatorias o indulgentes de los distintos gobiernos, con los propósitos de:

I. marcar distancias o diferencias con el aparato estatal frente a la opinión pública, en función de incrementar el poder de presión en las acciones de gobierno. Así, los terratenientes siempre han sido "víctimas", con Yrigoyen, Justo, Perón, etc. Y finalmente, como dijimos en la introducción, el mensaje básico estaba destinado a lograr que toda la sociedad receptora identificara, como fenómeno único, los problemas rurales con los del conjunto social;

II. evitar la divulgación y eventual cuestionamiento público de las causas reales de las crisis sectoriales, como la gran vulnerabilidad de las relaciones comerciales con los países compradores, los problemas internos de capitales, agremiación, almacenamiento, transporte, etc.

En este marco ideológico insertamos nuestro enfoque de las relaciones entre el fondo de cambios y los intereses cerealeros.

Una vez superado el período más agudo de la depresión, es decir

desde la recuperación de mediados de los '30, comenzaron a intensificarse las quejas del "sector rural" a través de la SRA, en contra de las políticas cambiarias (49). Sobre este problema, varios autores han juzgado a los gobiernos de esos años como los iniciadores de un mecanismo compulsivo por lo cual los productores agropecuarios comenzarían a subsidiar al resto del país por varias décadas a través del sistema de cambios impuesto.

Entre ellos podemos encontrar a V. Salera -quien concuerda con O'Connell en términos generales- cuyo argumento, resumidamente, consistía en afirmar que "los productores habían sido privados de sus ganancias" por la apropiación del margen de cambios por el gobierno; este embolso había desdibujado los beneficios de la devaluación del peso de noviembre de 1933. Sin embargo, en su análisis existía un supuesto básico, poco convincente: "La suposición aquí implícita es... que el tipo vendedor promedio durante el período en cuestión deba ser tomado como una especie de tipo de cambio de equilibrio" (50). Volveremos sobre este punto.

En la línea argumental precedente coincide la versión Sociedad Rural -J. A. Martínez de Hoz (h) (51). Un informe "probatorio" elaborado por la corporación sostenía que "la implantación del fondo de cambios... ha importado un gravamen a la producción agropecuaria, por cuanto él ha significado obligar a la negociación de las letras provenientes de las exportaciones, a un precio menor que al que hubieran obtenido en el mercado libre". En consecuencia, sus objetivos eran determinar el monto total de lo recaudado por el Estado por su intervención en el mecanismo de los cambios internacionales; la proporción en que la ganadería y la agricultura contribuyeron a formar dicho monto; la parte que han recibido la ganadería y la agricultura de las sumas recaudadas, por efecto de las diversas leyes y decretos de fomento (52).

Tal vez los elementos más destacables de esta publicación sean los cálculos. Para contabilizar los ingresos, se tomaron tres fuentes: a) fondo "margen de cambios", y se lo supone originado solamente en las compras artificialmente baratas de divisas por parte del Estado; b) recargo de hasta el 20% por importaciones sin permiso previo y c) producido de la negociación de divisas en el mercado libre. Estos dos últimos puntos también son considerados como una extracción de eventuales ganancias a los productores. En efecto, se dejaba aclarado que constituían fondos "obtenidos por la negociación de cambios procedentes de exportaciones" y "por lo tanto, pueden considerarse como producidos en la proporción que corresponde, por la exportación

de los productos agropecuarios". Por otro lado, como no podían discriminarse las contribuciones agrícolas de las ganaderas, se optó por dividir según los valores que habían representado respectivamente en las exportaciones totales. Sus conclusiones eran que, desde 1933 a 1945, la ganadería había recibido por varios conceptos el 10,20% de lo aportado; la agricultura, el 55,90% y en conjunto, el 32,42% (53).

Revisando esta argumentación, en primer lugar emerge la interpretación unilateral del concepto de margen de cambios que condiciona, lógicamente, los resultados. Como se ha presentado en acápites anteriores, la ganancia fiscal dentro del mercado oficial provenía: a) del ingreso y b) del egreso de divisas.

a) **El ingreso:** una extracción de eventuales beneficios a los tenedores de letras (exportadores), basada en la compra forzosa de las mismas a una cotización inferior que la del mercado libre. En este punto habría que convenir que el paralelo -y la evolución de sus operaciones- eran una consecuencia de la existencia del mercado oficial (y de su política de cambio restringido). El planteo en cuestión, sin embargo, nos habla de las pérdidas de ganancia potencialmente mayores de no haber mediado la citada obligación de entregar parte de las divisas. Haciendo un planteo contrafáctico, cabe preguntarse cuál habría sido la tonicidad del mercado en este período -sometido a profundas fluctuaciones de los datos externos-, si no se hubiese establecido el mercado oficial (al margen de otros efectos económico-financieros más amplios). En fin, si el resultado libre del volumen total de las divisas ingresadas -es decir, sin tomar el ahora falso referente del régimen dual- hubiese significado ingresos reales superiores.

Por otra parte, por los datos que se comentaron -tomando en cuenta el nivel del valor del peso con sus coyunturas de mayor apreciación y depreciación relativas-, el tipo de cambio "de equilibrio" era, efectivamente, "de exportación" (aunque el gobierno dejase de lado el control de las cuentas externas), hecho que permitió un razonable grado de competitividad en los mercados internacionales de los productos argentinos (54) (ver Cuadro 3). En consecuencia, para los exportadores la recaudación de este margen por el Estado no habría implicado forzosamente una exacción importante, porque igualmente se beneficiaban con la diferencia propia del tipo de cambio exportador (55) o la situación generalizada de "estrangulamiento de divisas" (56).

No obstante, restan todavía dos cuestiones vinculadas a lo anterior por discutir. La primera es que las compañías exportadoras vendían trigo a Brasil por valores cercanos al 9% del total de las exportaciones agrícolas argentinas, divisas que consecuentemente no eran ingresadas al mercado oficial por provenir de un

país limítrofe, con lo cual, ya puede apreçiarse una reducción sobre los guarismos de la Sociedad Rural. Por otra parte, existía la posibilidad que por esta vía o por los embarques a órdenes se evitara parte de la negociación obligatoria.

La segunda cuestión sea posiblemente más importante. Nos referimos a la relación directa que frecuentemente se establece entre las divisas percibidas por los exportadores y el nivel de ingresos de los productores rurales en este período con control de cambios (57). Primeramente, como sostuvimos en el ítem II del artículo, dicho vínculo era indirecto, pues no existían productores que fueran exportadores a la vez. Luego, las transacciones efectuadas en el exterior se traducían en divisas que debían canjearse según las tasas de cambio por moneda nacional, lo cual llegaba a los productores básicamente a partir de los precios de mercado (interno) de los bienes transables. Ahora bien, hemos visto también que en la formación de dichos precios internos tenían enorme peso ciertos factores determinantes, como el elevado grado de concentración de la demanda frente a la gran dispersión de la oferta, el sistema de comercialización, las deficiencias de la red de almacenamiento. Por lo tanto, no pareciera deducirse de modo alguno que, por ejemplo, dada una mejora del tipo de cambio para exportación del 10%, se debiera haber producido un incremento proporcional en los ingresos de los productores; id est, que las compañías exportadoras efectivamente "trasladasen" dichos beneficios o que los mecanismos de mercado "funcionasen". En 1930, Alejandro Bunge había hecho notar que "cada vez que baja nuestra moneda, baja el precio del trigo". Es decir, que se producía todo de lo que esperaban los defensores del "cambio bajo" (58). Igualmente puede hacerse una analogía con los rendimientos hipotéticamente superiores a la negociación de las divisas sin sustracciones fiscales. Es probable que esta desconexión que estamos sugiriendo haya incidido para determinar que, por productos de calidades similares, los precios argentinos hayan sido los más bajos con respecto a sus principales competidores en comparación con los valores promedio mundiales (ver Cuadro 4).

En fin, si la política cambiaria hubiera consistido únicamente en la fijación de devaluaciones periódicas y, por otra parte, la oferta de granos para exportación hubiese continuado rígida o semi-rígida (por las características de la producción agraria la elasticidad no podía ser perfecta, aunque los volúmenes podían variar por acción de factores climáticos) (59), el sector exportador hubiera aumentado pari passu sus ganancias netas, sin que esto hubiera beneficiado necesariamente a los agricultores. La introducción del margen de cambios posiblemente contribuyó a atenuar tales "ingresos extra" del sector comercial, transfiriendo fondos al Estado, parte de los cuales se destinaron

concretamente al subsidio y sostenimiento de los productores pampeanos (por ejemplo, manteniendo un piso de rentabilidad a través de la JRG) (60).

b) El egreso: la otra fuente que generaba las diferencias englobadas en el fondo de cambios era la venta de divisas a los importadores (aunque la magnitud de las operaciones totales dependía obviamente del ingreso de tales divisas por exportaciones e inversiones de capital). En 1940, F. Pinedo comentaba al respecto en su plan para afrontar la II Guerra, que no debía pensarse que "los beneficios (de cambio) correspondan a los productores rurales como se suele afirmar, pues gravitan a veces sobre la producción y otras veces sobre el consumo" (61).

Sin profundizar en este punto -dado que escapa a nuestra problemática- destacamos simplemente que el encarecimiento de las divisas negociadas a través de los mercados oficial y "libre, con intervención del BCRA", las sobretasas, las restriciones (especialmente la discriminación contra los bienes norteamericanos), constituyeron medios para el engrosamiento de las diferencias cambiarias favorables al Estado y para desalentar las importaciones (que se redujeron notablemente en volúmenes, pero en menor grado en valores).

A. O'Connell ha afirmado que la brecha entre los precios relativos internos y los términos de intercambio externo de los productos agrarios fue introducida por el margen de cambios, en combinación con nuevos aranceles e impuestos. Esto es parcialmente válido, en tanto existía un encarecimiento de los bienes extranjeros propiciado oficialmente. Sin embargo, el desplazamiento discriminatorio para los bienes primarios en relación a las manufacturas no se reducía a un fenómeno meramente nacional y, por lo tanto, definible sólo por los términos precedentes. En medio de un proceso mundial de deterioro de los términos de intercambio para el conjunto de los productos agropecuarios (62), resulta ciertamente difícil comprobar las responsabilidades de las políticas internas en cuanto a las manifestaciones locales (o, al menos, la participación efectiva del Estado en "la discriminación contra los precios de la producción rural") (63).

Al respecto, aparte de las valorizaciones de las tres producciones en la campaña 1933-34, si se consideran las fluctuaciones de los precios en el mercado internacional posteriores a este período y, sobre la base de ellas, las cotizaciones que en realidad habrían regido en el país de no haber existido los precios básicos, se concluye que sólo los vendedores a la Junta obtuvieron en total un beneficio neto de unos treinta millones de pesos aproximadamente, por la diferencia entre los supuestos precios libres y los básicos. Si, por otra parte, se tiene en cuenta la depreciación que, antes de crearse la Junta, provocaban invariablemente las

especulaciones en la época de la cosecha y mientras los granos se hallaban en poder de los productores, la cifra comentada podría aumentarse notablemente (64).

En síntesis, las devaluaciones y limitaciones fiscales a los procesos de apreciación del peso, las ventas con margen a los importadores, produjeron mayores aumentos de los precios de los productos importados (que el nivel mundial de su revaluación sobre los agropecuarios), con lo cual esta fracción del aporte a los recursos del gobierno se habría efectuado sobre la base de la transferencia de los consumidores al Estado. En consecuencia, puede pensarse también que, dado que una parte de esta contribución obligatoria de la población se empleó para sostener a los productores agrícolas, en realidad se estaba produciendo una distribución proporcional por vía indirecta hacia este sector.

VII. Conclusiones.

Daremos lugar aquí a las conclusiones más amplias sobre los temas tratados anteriormente.

I. En primer lugar, señalamos la importancia de los grandes intereses agrarios -incluyendo exportadores- en las transformaciones de las políticas cambiarias del período.

II. Los casos analizados nos permiten afirmar que una devaluación o revaluación del peso no implicaban transferencias parejas del poder adquisitivo en el sector cerealero, sobre todo entre arrendatarios, terratenientes-rentistas y comerciantes. Por tanto, se puede concluir que los análisis que se basan exclusivamente en la evolución del tipo de cambio, sin "tamizar" los efectos en función de la estructura productiva y la circulación, expresan resultados poco representativos de la realidad agraria.

III. La enorme importancia atribuída a las políticas cambiarias y monetarias durante la depresión contrasta con la menor trascendencia asignada en los períodos de expansión (65). Por lo tanto, como variable de la distribución del ingreso, el manejo cambiario pareció haber tenido un peso inversamente proporcional a la evolución de precios y volúmenes.

IV. El empleo del fondo de cambios permitió la introducción de la política de precios directos por primera vez en la historia argentina. Este mecanismo se convirtió, en realidad, en un engranaje principal del conjunto de medidas oficiales destinadas

a "proteger" a la producción agraria; nos referimos a la construcción de elevadores de granos para paliar el problema del almacenamiento, la producción y la difusión de tecnología a cargo del Estado (incluyendo la fiscalización de la semilla, la standarización de las calidades), un aumento progresivo de la incidencia de las políticas agrarias sobre márgenes y circuitos de las empresas comercializadoras de granos, y la expansión del crédito agrario, entre otras.

Tandil, noviembre 1986.

Cuadro 1: Tipos de arrendamientos agrícolas en la región pampeana.

Provincia	En dinero	En especie
Bs. As.	20.151	14.644
%	57,9	42,1
Córdoba	2.745	16.901
%	14,0	86,0
Santa Fe	8.057	17.230
%	31,9	68,1
La Pampa	1.019	1.686
%	37,7	62,3
Entre Ríos	2.658	9.047
%	22,7	77,3

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, 1937.

Cuadro 2: Resultados económicos de la explotación granera promedio en Argentina, 1930-31/1949-50.

Año Agrícola	TRIGO								LINO		MAIZ	
					Beneficio (+) Pérdida (-)				Beneficio (+) Pérdida (-)			
					por quintal		por ha.		q.	ha.	q.	ha.
	1	2	3	4	m$n	% del costo	m$n	X	% del costo	X	% del costo	X
1930-31	6.35	850[4]	7.20	5.63	-1.57	-22.0	-13.0	- 44.0	+10.0	+ 25.0	- 11.0	- 34.0
1931-32	7.23	979	7.20	6.63	-0.57	- 8.0	- 6.0	- 19.0	-14.0	- 34.0	- 6.0	- 21.0
1932-33	6.59	935	6.46	5.19	-1.27	-20.0	-12.0	- 40.0	- 0.5	- 1.0	- 12.0	- 38.0
1933-34	6.01	1,242	5.18	5.68	+0.50	+10.0	+ 6.0	+ 21.0	+40.0	+ 78.0	+ 22.0	+ 57.0
1934-35	6.26	1,023	6.08	6.62	+0.54	+ 9.0	+ 5.0	+ 18.0	+26.0	- 57.0	+ 5.0	+ 18.0
1935-36	6.92	805	7.85	9.92	+2.07	+26.0	+17.0	+ 56.0	+36.0	+ 76.0	+ 18.0	+ 59.0
1936-37	7.77	1,008	7.34	12.28	+4.94	+67.0	+50.0	+166.0	+35.0	+ 89.0	+ 37.0	+114.0
1937-38	8.41	831	9.18	11.32	+2.14	+23.0	+18.0	+ 59.0	+26.0	+ 71.0	+ 26.0	+ 79.0
1938-39	8.26	1,180	7.04	6.83	-0.21	- 3.0	- 2.0	- 8.0	+15.0	+ 38.0	- 5.0	16.0
1939-40	8.16	661	10.93	7.87	-3.06	-28.0	-20.0	- 67.0	+ 1.0	+ 4.0	- 24.0	- 84.0
1940-41	8.45	1,188	7.18	6.75	-0.43	- 6.0	- 5.0	- 17.0	-22.0	- 59.0	- 6.0	- 25.0
1941-42	8.42	1,026	7.92	6.75	-1.17	-15.0	-12.0	- 30.0	-20.0	- 39.0	- 10.0	- 30.0
1942-43	8.93	1,322	7.41	6.75	-0.66	- 9.0	- 9.0	- 22.0	-35.0	- 68.0	- 11.0	- 25.0
1943-44	8.98	1,141	8.49	8.00	-0.49	- 6.0	- 6.0	- 14.0	- 5.0	- 12.0	+ 10.0	+ 36.0
1944-45	9.75	926	10.75	8.95	-1.80	-17.0	-17.0	- 42.0	-12.0	- 29.0	+ 3.0	+ 10.0
1945-46	11.95	970[4]	13.00[9]	17.45	+4.45	+34.0	+43.0	+ 86.0	+59.0	+139.0	+120.0	+386.0
1946-47	14.64	1,000[4]	14.70[9]	17.00	+2.30	+16.0	+23.0	+ 37.0	+36.0	+ 90.0	+ 32.0	+125.0
1947-48	18.50[6]	1,410[4]	14.00[9]	20.00	+6.00	+43.0	+85.0	+121.0	+15.0	+ 40.0	+ 17.0	- 91.0
1948-49	22.44[7]	1,060[5]	22.00[9]	23.00	+1.00	+ 4.0	+11.0	+ 14.0	-40.0	- 96.0	- 1.0	- 4.0
1949-50	23.50[8]	1,130[5]	22.00[9]	23.50	+1.50	+ 7.0	+17.0	+ 17.0	-15.0	- 31.0	---	---

1: estimación del costo de producción basado en una cosecha normal (en pesos por quintal).
2: cosecha real (kilogramos por ha.).
3: costo de producción basado en la cosecha real.
4: precio promedio (pesos por quintal).
X: poder de compra en pesos de 1950.

Fuente: Giberti, Horacio. "Vicissitudes of Arable Farming Entreprise in Argentina during the Past Twenty Years" en **Review of the River Plate.** 18 de julio de 1950, pág. 21.

Cuadro 3: Participación de las exportaciones argentinas de productos agropecuarios elegidos en el total mundial (% de valores).

Productos	1932	1935	1936	1937
trigo-harina	31,3	19,3	11,7	22,5
granos finos	3,2	3,9	2,3	2,6
maíz	18,4	22,0	28,7	27,4
lino	13,2	14,8	13,6	12,6
carne vacuna	10,0	11,5	11,5	9,1
carne ovina	1,5	2,1	2,2	1,7
conservas	2,9	3,3	3,5	3,5
lanas	7,6	7,9	9,8	7,8
cueros	5,7	6,7	7,4	7,0

Fuente: L. B. Bacon y F. Schloemer, **World Trade in Agricultural Products.** Roma, I. I. A., 1940, pág. 1031.

Cuadro 4: Precios del trigo en EE.UU., Canadá, Argentina y Gran Bretaña.

Período	EE.UU. Chicago Hard Winter Nº 2	Canadá Winnipeg Manitoba Nº 1	Argentina Bs. As. Barletta	Gran Bretaña (importado)
		Reichmarks por quintal		
1928/29	18,38	19,11	17,57	19,88
1930/31	12,02	9,42	9,60	11,70
1932/33	8,42	6,80	6,60	8,02
1934/35	9,51	7,53	5,63	7,25
1936/37	11,86	11,17	10,04	11,86
		Indices (base 1928/29=100)		
1930/31	65,4	51,9	54,6	49,3
1932/33	45,8	35,6	37,6	40,3
1934/35	51,8	39,4	32,0	36,5
1936/37	64,5	58,5	57,1	59,7

Fuente: Societé des Nations, **La Situation Mondiale du Blé en 1938-39.** Génève, 1940, pág. 97.

NOTAS

(1) Profundizar estas cuestiones escapa a los objetivos de este trabajo. Además de la bibliografía que aparece en estas notas, puede verse Drosdoff, D. EL GOBIERNO DE LAS VACAS. EL TRATADO ROCA-RUNCIMAN. Buenos Aires, La Bastilla, 1972; Gravil, R. "La intervención estatal en el comercio de exportación argentino entre las dos guerras" en DESARROLLO ECONOMICO. 40, 1970-1; Peralta Ramos, M. ACUMULACION DE CAPITAL Y CRISIS POLITICA EN ARGENTINA (1930-1974). México, Siglo XXI, 1978 y Llach, J. "Dependencia, procesos sociales y control del Estado en la década del 30" en DESARROLLO ECONOMICO. 45, 1972.

(2) A diferencia de lo que sostiene Lucio Geller: "la política económica no es sino la respuesta del gobierno a la demanda por decisiones en la esfera económica de los distintos grupos sociales", creemos que la política económica es fundamentalmente el resultado de las relaciones de poder de los grupos económico-sociales que constituyen el Estado. Cfr. Geller, L. EL MODELO DE PODER DE LA GENERACION DEL 80. POLITICA CAMBIARIA ARGENTINA: 1899 y 1914. Buenos Aires, CICSO Serie estudios nº 41, s/f, pág. 3.

(3) Ibídem. Véase Prados Arrarte, Jesús. EL CONTROL DE CAMBIOS. Buenos Aires, Sudamericana, 1944, págs. 19-20.

(4) Ibídem.

(5) Ibídem. Véase acápites 1 y 2.

(6) Salera, Virgil. EXCHANGE CONTROL AND THE ARGENTINE MARKET. New York, 1941, págs. 52 y ss.

(7) Mayor información sobre estos temas podrá hallarse en el capítulo B de mi Tesis de Doctorado, "Agro pampeano y política agraria" (inédita), 1986.

(8) ANUARIO del Instituto Popular de Conferencias, 1932, pág. 32.

(9) Vido, J. "El control de cambios en la República Argentina" en REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS. Abril 1936, págs. 289-90.

(10) Beveraggi Allende, Walter. EL SERVICIO DEL CAPITAL EXTRANJERO Y EL CONTROL DE CAMBIOS. LA EXPERIENCIA ARGENTINA DE 1900 A 1943. México, FCE, 1954, pág. 161.

(11) Salera, Virgil. EXCHANGE CONTROL AND THE ARGENTINE MARKET. New York, 1941, pág. 57.

(12) MERCADO A TERMINO Y VENTA DE CEREALES A FIJAR PRECIO. Informes de la Comisión designada por decreto del Gobierno Provisional de la Nación del 21 de diciembre de 1931. Buenos Aires, 1932.

(13) Salera, Virgil. Op. cit., pág. 60.

(14) Arturo O'Connell señala que tomando los tipos de cambio reales hubo en promedio más bien una revaluación que una devaluación frente a la libra esterlina en el período 1930-34 respecto de 1926-29, que se modificó con la devaluación de 1933. O'Connell, Arturo. "La Argentina en la Depresión: los problemas de una economía abierta" en DESARROLLO ECONOMICO. 92, enero-marzo 1984, pág. 502.

(15) REVIEW OF THE RIVER PLATE. 14 de noviembre de 1930, pág. 15.

(16) MEMORIA de Gobierno, 1932-1938. Poder Ejecutivo Nacional. Vol. 1 Hacienda, cap. "El Control de Cambios", pág. sin numerar.
Virgil Salera ha notado en la insatisfacción de los pedidos de divisas para importaciones una discriminación explícita con EE. UU. y una aproximación de buena voluntad a Gran Bretaña, ante el temor por la publicitada Conferencia de Ottawa. Salera, Virgil. Op. cit., págs. 65-68.
Iguales opiniones sobre las causas de la sobrevaluación pueden hallarse en ECONOMIC REVIEW. Nº 1, 1937, pág. 19; Peters, Harold. THE FOREIGN DEBT OF THE ARGENTINE. Baltimore, 1934, pág. 175; Phelps, Vernon L. THE INTERNATIONAL ECONOMIC POSITION OF ARGENTINA. Pensylvania, 1938, pág. 175; Prados Arrarte, J. Op. cit., pág. 80.
Sin embargo, W. Beveraggi Allende opinaba que la Comisión no fue responsable de la "sobrevaluación", criticando a los que pensaban en la existencia de "un tipo de cambio teórico de 'equilibrio' que probablemente nunca podría haberse logrado", a la vez que olvidaban que "el objetivo esencial de la Comisión de Control era, precisamente, el evitar una mayor depreciación del peso a fin de no hacer más costoso el servicio de la deuda pública exterior al gobierno nacional". Beveraggi Allende, W. Op. cit., pág. 167.

(17) Citado en Malgesini, G. y Alvarez, N. EL ESTADO Y LA ECONOMIA (1). Buenos Aires, CEAL Historia Testimonial Nº 9, 1983, págs. 29-31.

(18) MEMORIA E INFORME de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, 1933-34, pág. 35.

(19) Nemirovsky, Lázaro. ESTRUCTURA ECONOMICA Y ORIENTACION POLITICA DE LA AGRICULTURA EN LA REPUBLICA ARGENTINA. Buenos Aires, 1933, págs. 148-49.

(20) Según lo afirmaba Juan Alvarez en "Temas de Historia Económica Argentina", cfr. en Geller, L. Op. cit., pág. 13.

(21) MEMORIA de Gobierno, op. cit.

(22) MEMORIA del Departamento de Hacienda, ejercicio 1933, pág. 75 y Ministerios de Hacienda y Agricultura, EL PLAN DE ACCION ECONOMICA NACIONAL. Buenos Aires, 1934, pág. 93.

(23) Para este fin se empleaba el llamado "fondo de divisas", formado por divisas compradas y todavía no vendidas. Francioni, Manuel y Llorens, Emilio. RITMO DE LA ECONOMIA ARGENTINA EN LOS ULTIMOS TREINTA AÑOS. Buenos Aires, Ed. Perlado, Biblioteca de Estudios Económicos de la CACIP, 1941, pág. 213.

(24) MEMORIA del Departamento..., op. cit., pág. 78.

(25) REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS. 1936, pág. 1054.

(26) Salera, Virgil. Op. cit., pág. 96.

(27) MEMORIA de Gobierno, op. cit., cap. "El Control de los Cambios", pág. sin numerar.

(28) Sobre las consecuencias de los convenios con cuentas de compensación e importaciones de otros países, véase Salera, Virgil. Op. cit. y Beveraggi Allende, Walter. Op. cit.

(29) MEMORIA de Gobierno, op. cit. Ministerios de Agricultura y Hacienda, EL PLAN..., op. cit., pág. 118. Department of Overseas Trade, REPORT ON THE ECONOMIC, COMMERCIAL AND FINANCIAL CONDITIONS IN THE ARGENTINE REPUBLIC. 1935, pág. 3.

(30) Salera, Virgil. Op. cit., págs. 97-98.

(31) Prados Arrarte, Jesús. Op. cit., págs. 102-103.

(32) Beveraggi Allende, Walter. Op. cit., págs. 178-179. Un análisis de los vínculos entre esta sobretasa y los países "preferidos" y "discriminados" puede verse en Salera, Virgil. Op. cit., págs. 117-118.

(33) La estrecha relación entre el margen de cambios y la Junta Reguladora de Granos será tratada detalladamente más adelante.

(34) MEMORIA del Departamento..., op. cit., pág. 78.

(35) EL PLAN DE ACCION..., op. cit., pág. 126.
Sobre las restricciones a las importaciones por la escasez de divisas y al impulso forzoso de la sustitución de bienes extranjeros, véase el por momentos patético discurso del ministro de agricultura Duhau ante la Cámara de Comercio Argentino-Norteamericana, repr. en REVISTA

DE ECONOMIA ARGENTINA. 1934, vol. 32, pág. 351.

(36) Beveraggi Allende, Walter. Pág. 180. MEMORIA ANUAL del Banco Central, 1936, pág. 6. Esta capacidad de morigeración de las fluctuaciones en el mercado de divisas del Banco Central de la República Argentina fue calificada por R. Knurse como "el más sorprendente ejemplo de neutralización cíclica", en Sociedad de las Naciones, INTERNATIONAL CURRENCY EXPERIENCE. 1944, cit. en Beveraggi Allende, Walter. Op. cit., pág. 185.

(37) MEMORIA ANUAL del Banco Central, 1937, pág. 1.

(38) Ibídem, 1938, pág. 26. Véase también Berdou, Pedro. EL PESO ARGENTINO. SU VALOR INTERNO DESDE LA CREACION DEL BANCO CENTRAL. Buenos Aires, Raigal, 1955, págs. 66-68. Aisenstein, Salvador. EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SU FUNCION REGULADORA DE LA MONEDA Y EL CREDITO. Buenos Aires, El Ateneo, 1942, págs. 182-184.

(39) Prebisch, Raúl. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA MONETARIA ARGENTINA (1935-1943). Conversaciones en el Banco de México S. A. en el año 1944. Reproducido en Banco Central de la República Argentina, LA CREACION DEL BANCO CENTRAL Y LA EXPERIENCIA MONETARIA ARGENTINA. Buenos Aires, 1972, tomo 1, pág. 324.

(40) MEMORIA de Gobierno, op. cit., cap. "La conversión de la deuda pública".

(41) Véanse, por ejemplo, los trabajos ya citados de Díaz Alejandro, O'Connell, Salera, Martínez de Hoz, entre otros.

(42) Podrá ampliarse en el capítulo G de mi Tesis, "Agro pampeano..., op. cit.

(43) Seguimos aquí a Echeverría, Roberto. THE EFFECT OF AGRICULTURAL PRICE POLICIES ON INTERNATIONAL INCOME TRANSFERS. Cornell University, Department of Agricultural Economics, Ocassional Paper Nº 30, june 1970, pág. 2.

(44) Diaz Alejandro, C. F. Op. cit., cuadros págs. 164 y 172.

(45) O'Connell, Arturo. Op. cit., pág. 504.

(46) EL PLAN..., op. cit., pág. 128.

(47) MEMORIA de Gobierno, op. cit., cap. "Juntas Reguladoras".

(48) Labrousse, Ernest. FLUCTUACIONES ECONOMICAS E HISTORIA SOCIAL. Barcelona, Tecnos, 1962, págs. 368-69.

(49) Véase MEMORIA E INFORME de la Bolsa de Cereales, 1938-39, pág. 9. Diario LA PRENSA, 20 de diciembre de 1934.

(50) Salera, Virgil. Op. cit., págs. 107-8.

(51) Sociedad Rural Argentina, LA S. R. A. ANTE LA COMERCIALIZACION DE GRANOS POR EL ESTADO. Buenos Aires, Boletín de Divulgación Nº 11, 1945. Esta posición es sustancialmente más suave que la sostenida en el Informe "El fondo de cambios y la producción agropecuaria", remitido al ministro de agricultura peronista Picazo Elordy, en julio de 1947, en ANALES, julio de 1947, págs. 365-372.
Martínez de Hoz, José Alfredo (hijo del presidente de la S. R. A. de los años '40) emplea estos argumentos en LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA ARGENTINA EN EL PERIODO 1930-1960. Buenos Aires, Sudamericana, 1967.

(52) "El fondo de cambios...", op. cit., págs. 365-66.

(53) Ibídem, pág. 368.

(54) Recordemos que los parámetros a tener en cuenta en el caso de las exportaciones argentinas serían las políticas cambiarias de sus mayores competidores. No insistimos, en cambio, en comparaciones con Latinoamérica, como realiza O'Connell, Arturo. Op. cit., pág. 503.

(55) Esto es, costos de circulación (administrativos, servicios, financieros, etc.) y de los bienes transables para exportación en una moneda menos valiosa que la obtenida por la venta de dichos productos en el mercado internacional.

(56) Diaz Alejandro, C. F. ENSAYOS SOBRE HISTORIA ECONOMICA ARGENTINA. Buenos Aires, Amorrortu, 1975, págs. 86-91.

(57) Véase Martínez de Hoz, J. A. (h). Op. cit., pág. 15 y O'Connell, A. Op. cit., págs. 503-5.

(58) REVISTA DE ECONOMIA ARGENTINA. Agosto de 1930, págs. 10 y ss.

(59) Para simplificar el razonamiento, no incluimos aquí las consecuencias de otros elementos -políticas de precios, subsidios, etc.- que incidieron sobre la producción de granos.

(60) O'Connell, A., basándose en Salera, V. (págs. 102-111) y sin discriminar entre los intereses de los exportadores y productores, interpreta que "dicho margen terminó constituyendo, casi permanentemente una medida fiscal que gravaba a los productores rurales". Op. cit., pág. 504.

(61) EL PLAN DE REACTIVACION ECONOMICA ANTE EL HONORABLE SENADO. Buenos Aires, Ministerio de Hacienda, 1940; repr. en Malgesini, G. y Alvarez, N. Op. cit., pág. 504.

(62) Véase Taylor, Henry y Anne. WORLD TRADE IN AGRICULTURAL PRODUCTS. New York, Macmillan, 1943. Bacon, L. B. y Schloemer, F. WORLD TRADE IN AGRICULTURAL PRODUCTS ITS GROWTH, ITS CRISIS AND THE NEW TRADE POLICIES. Rome, Inst. Internationale d'Agriculture, 1940, pág. 59.

(63) O'Connell, Arturo. Op. cit., pág. 504. C. F. Diaz Alejandro cree, por su parte, que el estrangulamiento de divisas, la expansión de los bienes internos y de las actividades de sustitución de importaciones en la década del '30 fueron, "para todos los fines prácticos, impuestas a la Argentina por el resto del mundo". Por tal motivo, distingue este período del de 1945-65, donde nota un verdadero descuido por la expansión de los bienes comercializables. Diaz Alejandro, C. F. Op. cit., pág. 91.

(64) MEMORIA DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, vol. 1, pág. s/n, cap. "Junta Reguladora de Granos" y ECONOMIC REVIEW, octubre-diciembre 1934, pág. 145.

(65) Según Geller, Lucio. Op. cit.

FINANZAS PUBLICAS DE LAS PROVINCIAS DEL LITORAL, 1821-1841 *

José Carlos Chiaramonte **

1. Introducción.

La comparación de las finanzas de las provincias del Litoral, así como las de sus economías, estructuras sociales y políticas, permite apreciar las acentuadas diferencias de soluciones existentes en cada uno de esos ámbitos de la historia provincial. Diferencias que se manifiestan como una diversidad de formas de economía, de organización social, o de vida política, que se nos ocultan bajo los aspectos más llamativos de los conflictos político-militares y cuyo conocimiento hace posible una mejor interpretación de la historia de esa turbulenta primera mitad del siglo XIX (1).

En cuanto concierne al objeto de este trabajo, las finanzas públicas, nuestro estudio comienza con las nuevas administraciones que en las provincias mesopotámicas suceden a la disuelta República Entrerriana, luego de la muerte del caudillo Pancho Ramírez en julio de 1821, y con el contemporáneo dominio de Estanislao López en Santa Fe. En Entre Ríos, la revuelta de Lucio Mansilla, nativo de Buenos Aires, contra Ricardo López Jordán, fugaz sucesor de Ramírez, inicia en septiembre de 1821 la nueva vida del estado entrerriano caracterizada por una estrecha adhe-

---

* Ponencia presentada en las VIII Jornadas de Historia Económica, Tandil, septiembre 1986.

** Investigador del CONICET y profesor de la Universidad de Buenos Aires.

sión a la política de la provincia de Buenos Aires. En Corrientes, el cambio se inaugura con la deposición del entrerriano Evaristo Carriegos, hombre de Ramírez, en octubre del mismo año. A diferencia de Entre Ríos, los veinte años siguientes serán caracterizados aquí por un firme control de los correntinos sobre su estado y por un paulatino endurecimiento de sus relaciones con Buenos Aires. Estos desarrollos políticos divergentes, que contrastan asimismo con el típico régimen de caudillo existente en Santa Fe -provincia que, por otra parte, pasará del enfrentamiento a la subordinación en sus relaciones con Buenos Aires-, tendrán acentuada influencia en la posición de estas provincias sobre la cuestión nacional, y se corresponderán también con otros rasgos significativos. La provincia de Entre Ríos sufrirá de una permanente inestabilidad política que habría de llegar al clímax cuando, entre 1826 y 1831, vería sucederse veinticinco gobernadores. Frente a la anarquía política entrerriana, Santa Fe afirma el orden social en el ascenso de un exitoso hombre de armas convertido en su caudillo, mientras Corrientes, en cambio, aplastando con rigor extremo las insubordinaciones militares, logra organizar una prolongada estabilidad en la que distintos gobernadores no reelegibles, y a veces también de distinto sector político, se suceden regularmente en el poder. Asimismo, la provincia de Corrientes obtendrá sensibles resultados en su política económica, de fomento y protección de las producciones mercantiles y del comercio, mientras que crisis políticas y empobrecimiento económico se alimentan recíprocamente en Entre Ríos, y en Santa Fe persiste la penuria consiguiente a la declinación de su antiguo grupo mercantil.

El análisis comparativo de las finanzas públicas de estas provincias -aunque, en el caso de Santa Fe, en la muy escasa medida en que nos lo permiten las pocas fuentes conservadas en su archivo-, muestra cuadros distintos, en correspondencia con aquellos otros rasgos de su historia. Y constituye, además, un excelente medio de acceso al estudio de la organización de los estados provinciales, en relación con las características de la sociedad y economía de la época. En el caso de Entre Ríos, los datos que analizamos llegan hasta 1837 porque a partir del año siguiente desaparecen de los legajos de Hacienda, por razones que ignoramos, los Estados periódicos de ingresos y gastos -sólo mediante interpolación prolongamos algunas cifras globales hasta 1841-. En el caso de Corrientes, nuestro estudio llega hasta 1838 porque, a partir de entonces, se abate sobre ella la guerra con Entre Ríos y Buenos Aires, para la que la provincia hubo de montar tres ejércitos en tres años sucesivos con igual resultado adverso, circunstancia que perturba la mayoría de los fenómenos analizados. Y, en lo que respecta a Santa Fe, no hemos hallado la contabilidad de la provincia anterior a 1838, factor que limita

al mínimo la posibilidad de comparar sus finanzas con las de las otras dos provincias y obliga a valernos de inferencias a partir de otras fuentes.

Por último, por razones de espacio y de homogeneidad del material expuesto en esta ponencia, hemos dejado fuera de ella el análisis detallado de la composición de los ingresos y gastos de cada fisco provincial, análisis del que sólo utilizamos algunos resultados en la medida en que lo requiere la consideración de cada tema. Cabe agregar, al respecto, que la evolución del conjunto de ingresos, gastos y deuda pública requeriría, para poder ser mejor evaluada, el conocimiento del desarrollo de los precios que afectaban a los consumos del estado y los de las mercancías de exportación de cada provincia. Precios de los que, salvo los de los productos pecuarios exportados desde Buenos Aires, poseemos aún escasa información seriada. Sin embargo, el predominio casi total de la moneda metálica -en Corrientes estuvo proscripto el papel moneda en todo el período y en las otras provincias tuvo muy poca incidencia-, junto a la amplia difusión del trueque, elimina problemas como los que entrañaba la inflación en el régimen de papel moneda de Buenos Aires y acrecienta la validez de las cifras que utilizamos.

2. Características de las fuentes.

Para el estudio de las finanzas públicas entrerrianas hemos utilizado diversos materiales de la contabilidad estatal existentes en el Archivo Administrativo e Histórico de Entre Ríos. Parte de esos materiales consisten en planillas, tituladas "Estados de Entradas y Gastos...", confeccionadas por la Contaduría General de la provincia para información del gobierno y posterior publicidad. Poseían una triple periodicidad: mensual, trimestral o cuatrimestral (fueron trimestrales hasta el año 1826, incluido, y cuatrimestrales a partir de 1827), y anual. Estas planillas eran construidas sobre la base de las remitidas, con igual periodicidad, por cada una de las Receptorías de Rentas que existían en Entre Ríos (2). Para elaborar el cuadro de los ingresos y gastos la fuente más conveniente son los Estados... anuales. Lamentablemente, se han extraviado muchos de ellos y sólo hemos podido ubicar los correspondientes a nueve de los diecisiete años del Cuadro nº 1. Además, a partir de 1838 desaparecen del Archivo tanto las planillas anuales como las cuatrimestrales y mensuales, excepto la del primer cuatrimestre de ese año. De tal manera, para los años que no cuentan con la planilla anual hemos debido reconstruirlas. Para 1836 y 1837, con los Estados... de cada tercio

(cuatrimestre) del año. Para los otros años cuyas planillas de ese tipo tampoco se conservan, hemos sumado las cifras de los Estados trimestrales o cuatrimestrales de todas las Receptorías de la provincia.

En el caso de Santa Fe, la compulsa de los materiales del Archivo provincial y de los existentes en la sección Gobierno del Archivo General de la Nación, ha sido infructuosa en cuanto a información fiscal. Sólo se conservan comprobantes de Cargo y Data, y algunos libros de Cajas del interior. El hallazgo de un Libro Manual -no catalogado- que abarca el lapso 1839-1847, nos permite utilizar, para unos pocos años, datos similares a los trabajados para las otras dos provincias.

En cuanto a Corrientes, también los Estados... anuales, como en Entre Ríos, fueron el material básico, por fortuna más abundante y, además, reproducidos algunos de ellos en dos de las ediciones de su **Registro Oficial.** En la medida en que pudimos ubicar esos Estados... -intercalados, sueltos y sin orden, entre los Expedientes Administrativos- los hemos preferido a las otras fuentes. De tal manera, si bien para los años 1822 a 1824 no hemos tenido otro recurso que utilizar los asientos de cierre anual del Libro de Caja y, para 1827 y 1828, los Estados anuales publicados en el **Registro Oficial**, para el resto de los años, en cambio, nos hemos basado en las planillas de los Estados anuales que pudimos hallar entre los Expedientes Administrativos del Archivo de la provincia -los Estados de estos años fueron publicados también en los Registros Oficiales, con los cuales los hemos cotejado-. Algunas pequeñas diferencias de nuestro cuadro de Ingresos y Gastos con el publicado por Burgin, quien utilizó los datos reproducidos en el **Registro Oficial**, se deben a los errores de imprenta de esta fuente (3).

En la historiografía argentina, el análisis de las finanzas públicas anteriores a la organización constitucional del país posee escasos antecedentes que vayan más allá del tratamiento incidental del tema en obras de otra naturaleza. Son excepciones, el estudio de Herbert Klein sobre las del Virreynato del Río de la Plata y el más reciente de Tulio Halperín Donghi, **Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino** (1791-1850) (4), aunque se trata de trabajos relativamente distantes del nuestro, que se ocupa de un período posterior a la Independencia y concierne a la formación de los estados provinciales. En cambio, una obra que dedica cierta atención a las finanzas de las provincias del interior del país es la recién citada de Miron Burgin. Sin embargo, sucede que el capítulo más débil del libro -por el dispar manejo de fuentes y el exceso de generalización que se corresponde con la menor información disponible para cada caso particular-

es, justamente, el dedicado a las provincias. El estudio que efectuamos permite comprobar la debilidad de varias de esas generalizaciones. Tales como la de la similitud de las provincias del litoral con Buenos Aires, en cuanto a recursos y posibilidades económicas, o la de la precariedad y permanente penuria de las finanzas de todas las provincias a excepción de Buenos Aires. Asimismo, en otro orden de consideraciones menos generales, la realidad resulta inversa a lo apuntado por Burgin cuando atribuía parte sustancial de los ingresos de Corrientes al endeudamiento -dada la escasa deuda pública de esa provincia-, o cuando incluía a Entre Ríos entre las provincias más prósperas -aparentemente por su balance de ingresos y gastos-, cuyos superávits o pequeños déficits resultan de estar encubierto en los ingresos uno de los mayores endeudamientos públicos del período. Observemos, por último, que pese a que Burgin no ignora los rasgos tradicionales de la economía y finanzas rioplatenses de la época, no deja de rendir tributo, empero, a su tendencia a un tipo de análisis más apto para un mercado moderno de capitales y crédito. Es así que apoya sus observaciones sobre la deuda entrerriana en la lista de empréstitos autorizados por el Congreso de la provincia. El resultado que obtiene está muy lejos de la real magnitud de esa deuda, no sólo porque la suma autorizada solía no coincidir con la recaudada, sino porque la deuda pública de un estado de la naturaleza del entrerriano comprendía otros rubros más tradicionales, de mayor peso que los empréstitos: sueldos impagos al personal del Estado, deuda con los proveedores de carne y otros artículos a tropas y empresas del Estado, y otros.

3. Las finanzas de la provincia de Entre Ríos. Evolución de sus ingresos y gastos.

Las imperfecciones de una contabilidad como la de los estados provinciales que estudiamos, convierten en una compleja tarea de reconstrucción el propósito de establecer el conjunto de sus recursos y gastos. No es otro el caso de la provincia de Entre Ríos. El resultado de una primera tentativa de reconstruir las finanzas entrerrianas lo proporciona el Cuadro nº 1, en el que se pueden apreciar algunas características generales relacionadas con la historia provincial de esos años. Tal, el pronunciado declive de ingresos y gastos, que se prolonga prácticamente hasta 1831 y que coincide con la aguda anarquía política que afectaba a la provincia. Anarquía que deterioró sus finanzas y que, de rechazo, fue agudizada por las urgencias y los vaivenes de la política financiera. Luego, el cuadro muestra la paulatina recuperación, a partir de 1832, que coincide con una relativa estabilidad

política.

Sin embargo, el cuadro es engañoso y da una imagen todavía lejana de la real situación financiera de la provincia, extremadamente grave, en la tercera década del siglo XIX. Para apreciar esto debemos tomar en consideración que una buena parte de la columna Entradas estaba constituida por empréstitos y otras formas de deuda estatal.

La deuda pública.

El endeudamiento del nuevo estado entrerriano fue notablemente alto en sus primeros años y se convirtió de hecho en una gravosa variante de los impuestos directos que se habían tratado de eludir. Si nos atenemos a las planillas periódicas de la contabilidad oficial, las entradas por ese rubro habrían llegado a constituir, según las cifras del Cuadro nº 2, el 31 % del total de ingresos de la provincia entre el último trimestre de 1821 y el año 1825, inclusive. Es más, en un solo año, el de 1824, los Préstamos y Suplementos, como los clasificaba la contabilidad provincial, habrían ascendido al 43,3 % de los ingresos. Si bien el endeudamiento que muestra el cuadro disminuyó su ritmo en los años siguientes, a fines de 1828 sólo se habría pagado el 52 % de la deuda pública, cuyo saldo alcanzaría en ese momento a casi 86.000 pesos fuertes.

Sin embargo, la deuda real era bastante más abultada que lo que muestran los datos que acabamos de resumir, extraídos de los Estados... periódicos de la Contaduría General. Es necesario advertir que la información sobre la deuda pública de Entre Ríos en la primera mitad del siglo XIX varía ampliamente según el tipo de fuente utilizada. Como antes recordamos, un cuadro inicial de esa deuda fue construido por Miron Burgin limitándose al cómputo de los empréstitos autorizados oficialmente que aparecen en la **Recopilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Entre Ríos** desde 1821 a 1873 (4). Pero los empréstitos entrerrianos tuvieron un registro muy incompleto en esta fuente, además que de ella sólo se obtiene la suma autorizada pero no la recaudada, que da la magnitud real de la operación. Entre los papeles de la sección de Hacienda del Archivo de la provincia se encuentran numerosas referencias a otros empréstitos omitidos por la **Recopilación**, así como imformes de las sumas recaudadas en algunos de los que incluye, que permiten apreciar la diferencia entre lo que surge de la suma autorizada y la deuda real (5).

Por otra parte, la deuda pública entrerriana, como era normal

en la época, se componía de otros rubros además de los empréstitos. Algunos de ellos, no todos, aparecen en la información contable publicada por el gobierno provincial: suministros de proveedores, tanto para el ejército como para establecimientos del estado; sumas, tomadas por el gobierno, de los fondos de otros ramos de ingresos que, como el del Nuevo Impuesto, tenían fijado por ley un destino distinto; y otros de menor relevancia. Junto a los empréstitos, denominados Préstamos del Comercio -habitualmente el comercio de la ciudad de Paraná, pero a veces también de poblaciones del interior de la provincia-, aparecen partidas menores denominadas Préstamos de Particulares, en ocasión por sumas pequeñas -30 pesos fuertes, en 1832, por ejemplo-, que muestran una faz de la penuria rentística y las prácticas financieras del estado: el recurso inmediato a pequeñas cantidades prestadas por algún comerciante, a veces por un ministro o el mismo gobernador, para cubrir alguna urgencia ocasional.

El uso de la contabilidad oficial para la reconstrucción de la deuda pública parecería entonces mucho más eficaz, porque hace posible obtener las cantidades realmente ingresadas en conceptos de préstamos y las provenientes de otras fuentes de crédito público, así como el monto de los egresos en concepto de pago de la deuda. Nos referimos a la utilización de los Estados... periódicos, fuente que, junto a esas ventajas, posee sin embargo el inconveniente de ofrecer sólo la cifra total de la cuenta de Préstamos y Suplementos del Libro Mayor, y no el detalle de cada operación. Para nuestros fines, esto es de escasa importancia. No ocurre lo mismo, en cambio, con la omisión de otro tipo de deuda en esos balances periódicos de la contabilidad oficial, omisión que obliga a utilizar sus datos sólo como una parte, indispensable pero no definitiva, del material requerido para obtener la suma total de la deuda pública.

La deuda "no contabilizada".

Efectivamente, hay otro tipo de endeudamiento que no ha sido registrado en los Estados... periódicos del gobierno entrerriano. Aunque por necesidad de distinguirlo utilizamos la expresión "deuda no contabilizada", es posible que tuviese alguna otra forma de registro que no hemos hallado. Sólo sabemos de él por dos detalles ocasionales, en forma de planillas elevadas por la Contaduría General al Gobernador de Entre Ríos y también remitidas al de Buenos Aires. En estas planillas se suman los datos que contienen los Estados periódicos de la contabilidad provincial, con los de otros rubros de deuda pública. Por ejemplo, en el caso de la deuda interna, rubros como el de los sueldos impagos

-sueldos de los empleados del gobierno, y de los oficiales y tropa regular del ejército-. O, respecto de la deuda externa, parte de la deuda con el gobierno de la provincia de Buenos Aires, o el total de la contraída con el apoderado de Entre Ríos en la ciudad de Buenos Aires. En estos dos casos, el rasgo común es el de tratarse de libranzas del gobierno entrerriano a favor de diversos comerciantes porteños -aparentemente, en su mayor parte, proveedores de equipo militar-, contra el gobierno bonaerense o contra el apoderado de la provincia (6).

Hemos señalado que poseemos sólo dos registros parciales de la deuda total de la provincia, en distintas fechas. Uno de ellos abarca el lapso que va del cuarto trimestre de 1821 -trimestre que inaugura la contabilidad del nuevo estado provincial que sucede a la República de Entre Ríos-, al año 1824, inclusive. Se trata de dos planillas que reúnen el resumen de las Entradas y Gastos de la provincia en ese lapso, con el cómputo de los ingresos de diverso tipo en concepto de deuda y de los pagos realizados por cada uno de ellos. El Cuadro nº 3 ofrece el estado de la deuda pública no contabilizada que surge de esas planillas, así como el Cuadro nº 4 muestra la deuda total, contabilizada y no contabilizada, y sus saldos impagos. En cuanto al otro registro, se trata de una sola planilla que discrimina los distintos tipos de deuda interna y externa y sus saldos al 29 de abril de 1833. Esta planilla no aclara, empero, la deuda contraída ni los pagos efectuados con anterioridad a esa fecha. Sólo consigna una parte de los pagos, los realizados entre el 29 de abril y el 31 de julio del mismo año. El Cuadro nº 5 nos muestra, entonces, el saldo de la deuda total de la provincia de Entre Ríos al 31 de julio de 1833 según los datos de esa planilla.

No nos ha sido posible conciliar las cifras de este último cuadro con las del lapso 1821-1824, circunstancia que lleva a inferir la persistencia de otro tipo de registro contable, distinto del resumido en los Estados periódicos, para los ingresos y pagos en concepto de deuda pública durante los años que van de 1825 a 1833.

Sin embargo, la información de los Cuadros nº 3 a 5 es en extremo útil, tanto para observar y comparar el monto de la deuda en los años iniciales del período y al promediar el mismo, como para notar su disparidad con las cifras que surgen de fuentes como la **Recopilación...**, o la contabilidad oficial (7).

Composición de la deuda pública: a) La deuda externa.

Comparando los saldos de la deuda al 31 de diciembre de 1824 y al 31 de julio de 1833, se observa que las deudas externa e interna invierten sus posiciones. De representar el 60 y 40 %, respectivamente, en la primera de esas fechas, pasan al 40 y 60 % en 1833. En la composición de la deuda externa se observan también variaciones de importancia. La proporción de la deuda con la provincia de Buenos Aires baja del 94,5 % al 76,5 %, si bien ha subido en términos absolutos desde un saldo de 52.037 pesos fuertes en 1824 a otro de 71.991 en 1833. Un nuevo rubro, el de los depósitos de extranjeros intestados representa en 1833 el 20,3 % de la deuda externa (8). El otro rubro de esta deuda, en ambas fechas, es el de la aún impaga obligación por 2.997 pesos fuertes con la provincia de Santa Fe, saldo de los 5.000 pesos fuertes estipulados por las disposiciones secretas del Tratado del Cuadrilátero de 1822. Por último, cabe advertir que de los 9.000 pesos fuertes de deuda externa del año 1827, 7.000 correspondían a un préstamo de la provincia de Corrientes. Esta suma y la debida a Santa Fe fueron las únicas de origen no bonaerense en la deuda externa entrerriana.

Una observación de importancia es que del total de los ingresos por deuda entre 1821 y 1824, casi la mitad, el 51,3 % -104.605 pesos fuertes, según la primera de las dos comentadas planillas de 1821-24- fueron gastados en la ciudad de Buenos Aires. A partir de 1825, la falta de un detalle anual de la deuda externa total -recordemos que la planilla de 1833 es sólo una información del saldo- no hace posible averiguar el destino de esos fondos. Dado que un aspecto positivo de la deuda pública era el efecto estimulante para ciertas producciones provinciales -especialmente, por su peso en el gasto militar, la producción ganadera y de curtiembres-, la inversión de casi la mitad de ella en el exterior de la provincia anulaba buena parte de ese efecto.

La deuda externa no contabilizada provenía de gastos realizados mediante libranzas contra el gobierno de Buenos Aires o contra el mercader porteño Félix Castro que actuaba como apoderado de la provincia. El pago de esa deuda -se había pagado el 61,3 % a fin de 1824-, también fue parcialmente realizado en especie. Partidas de cal, producidas en caleras propiedad del estado entrerriano, y de cueros, de las estancias del estado, aparecen entre esos pagos, junto a algunas cantidades en efectivo imposibles de discriminar (9). Y junto a otro pago "en especie" que es conveniente recordar, tanto por lo singular de la transacción, como por su efecto en los conflictos de la época. Se trata de una cantidad de 30.000 pesos fuertes asentada en 1823 como

pago en efectivo, pero con la aclaración de constituir la suma que el gobierno de Buenos Aires debía abonar al de Entre Ríos, según convenio, por el envío de 200 soldados entrerrianos, con sus familias, para el servicio en las filas del ejército bonaerense (10).

Respecto de las demás características de la deuda con Buenos Aires -plazo, intereses...-, la información disponible no arroja mucha luz. En el convenio de 1824 por 10.000 pesos fuertes inmediatos y 1.500 mensuales, sólo se menciona el comienzo del pago, un año después de la primera entrega, y no se encuentra referencia alguna a intereses, quizás formalmente inexistentes por tratarse de un préstamo entre gobiernos provinciales.

Composición de la deuda pública: b) La deuda interna.

La deuda interna se componía de tres rubros principales. Dos de ellos pueden considerarse uno mismo, tanto por el común origen del préstamo como por su fusión contable. Los Estados periódicos los designan, en una sola anotación, como Préstamos y Suplementos. La fuente de este tipo de deuda era el grupo mercantil de la provincia, cuyos integrantes solían convertirse en acreedores del fisco no sólo por su participación en los empréstitos en efectivo, sino también por su condición de suplementistas, -esto es, de proveedores de mercancías a las oficinas del gobierno, a sus establecimientos ganaderos o industriales y al ejército, así como de metálico en operaciones individuales-. Sin embargo, el carácter más disperso y constante de este tipo de requerimientos del estado, y el volumen más fraccionado de las operaciones, puede hacernos suponer que intervendrían comerciantes de menor envergadura que los afectados por los empréstitos forzosos. Pese a que los Estados contables no distinguen ambas categorías de deuda, la planilla de 1833 ofrece un detalle de préstamos y suplementos por separado, que es el único con que contamos, y que puede observarse, con los montos de cada rubro, en el Cuadro nº 5. Los abastecedores de carne y reses para el ejército figuran allí en primer lugar, dentro de este tipo de deuda interna, con casi la tercera parte de su total (11). Luego, siempre dentro de Préstamos y Suplementos, la deuda por otros gastos militares que alcanza a casi el 13 % del saldo total de la deuda interna. Y en tercer lugar, las sumas adeudadas a los prestamistas en efectivo, con el 12 % de esa deuda. Si el lugar de este tipo de acreedores es tan relegado no es seguro que fuese por su real participación inicial en la deuda sino por su mayor peso social para hacerse pagar por el estado.

Los Préstamos del Comercio solían ser solicitados por el gobernador -en principio con anuencia del Congreso- al Tribunal del Comercio, el que debía recolectarlo entre los principales comerciantes según un prorrateo previamente confeccionado. El estilo era el común en la época: préstamos a corto plazo, 6 u 8 -a veces 12- meses, con un interés que en tres casos en que hemos podido verificarlo era del 1 % mensual. Generalmente forzosos, el gobernador fijaba al Ministro Tesorero un lapso, que solía ser de 24 ó 48 horas, para proceder a la recaudación de la suma urgida. La renuencia a integrar la cantidad asignada no era bien recibida, y solía ser combatida con nuevas medidas compulsivas (12).

Es evidente que los empréstitos forzosos fueron una carga pesada y mal tolerada, por los perjuicios derivados de una arbitraria determinación de montos e intereses por parte del prestatario. Condiciones que significaban la inmovilización con bajo rendimiento de una suma que podría haberse invertido con mucho mayor lucro en otras operaciones, dadas las altas ganancias características del comercio de la época (13).

Pero el principal rubro de la deuda interna, tanto en 1824 como en 1833, era el de los sueldos adeudados por el Estado a sus empleados civiles y militares, cuya suma alcanza al 60 y 40 % respectivamente, de la deuda interna en ambas fechas. Inversamente a lo observado en el caso de los prestamistas del comercio, el abultado monto de este tipo de deuda y la no obligación del pago de intereses habla de la indefensión de sus acreedores frente al Estado.

El estado entrerriano utilizaba, también, una de las formas más antiguas del crédito público, el remate de impuestos, que se aplicó a la percepción del Nuevo Impuesto desde noviembre de 1822 en adelante. El gobierno licitaba su recaudación, otorgándose al mejor postor, cada seis meses (14). Observemos, por último, que en el saldo de 1833, la deuda por gastos militares alcanza al 45 % de la deuda interna. Los gobiernos entrerrianos abusaron de este recurso, generalmente urgidos por incidentes de la anarquía política (15).

¿"Finanzas criollas"?: el déficit fiscal entrerriano (16).

Una vez establecido el monto total de la deuda pública desde el último trimestre de 1821 hasta 1824, inclusive, podemos efectuar una evaluación aproximada de la envergadura del déficit fiscal de Entre Ríos, sumando las cifras del saldo impago de

la deuda, suma que asciende a 91.222 pesos fuertes. Si bien estos datos se limitan al lapso de tres años y tres meses, resultan fundamentales para comprender el conjunto del período. Los ingresos del año 1824, restándoles aquellos en concepto de préstamos (sólo los préstamos contabilizados, puesto que las cifras que manejamos en el Cuadro n.1 están tomadas de la contabilidad) ascendieron a 45.900 pesos fuertes, menos de la mitad del saldo de la deuda. Desde ese año en adelante siguieron en baja hasta 1828, año en que, descontando los préstamos, llegaron apenas a 31.682 pesos fuertes. Sin embargo, tampoco estas cifras reflejarían la verdadera estimación de la penuria del fisco entrerriano, cuya real magnitud estaría dada por la diferencia entre las necesidades del estado y sus ingresos. Para acercarnos a ella hubiera podido ser un buen recurso, aunque de valor también aproximativo, comparar sus ingresos con sus presupuestos. Pero sólo contamos con el presupuesto para el año 1826, año hacia el cual la misma crítica situación del fisco había obligado a aminorar los gastos y el endeudamiento. Sin embargo, no está demás analizarlo. Tomando de él las sumas calculadas para pago de sueldos y gastos generales, y reemplazando las cantidades calculadas en concepto de pago de deuda y gastos extraordinarios por lo realmente gastado en ese año, más el añadido de dos pequeñas partidas de gastos no previstos en el Presupuesto, obtenemos una estimación de las necesidades del estado de Entre Ríos efectuada por sus gobernantes en el año 1826. Ellas representaron más de la mitad de los ingresos de la provincia en ese año: 85.336 pesos fuertes, contra 41.884 de Entradas (descontados los ingresos por deuda) (17).

El déficit fiscal y sus causas.

La lucha interna por el control político de una provincia como la de Entre Ríos, alineada con la de Buenos Aires luego del dominio artiguista y del más breve pero no menos agitado de Ramírez, no podía menos que ser intensa. Esto obligó al gobernador Mansilla -luego de derribar a Ricardo López Jordán, sucesor de Ramírez-, a recurrir a abultados gastos de guerra a fin de lograr y mantener el control de la provincia, continuamente sacudida por los movimientos armados de los desalojados del poder, ocasionalmente aliados con la oposición unitaria exiliada en Montevideo. Estas circunstancias pueden explicar la sorprendente acumulación de diverso tipo de deudas a fines del año 1821 y en los años subsiguientes.

Entre esos gastos figuran no sólo los ordinarios y extraordinarios de la guerra civil, sino otros que, pese a su presunto carácter

reservado, llegaron al Congreso de la provincia y se publicaron, más tarde, en la **Recopilación...** Así, a comienzos de 1822, Mansilla solicita y logra del Congreso que le sean abonados 3.500 pesos fuertes en restitución de las sumas que tuvo que gastar de su peculio para corromper a militares del bando de Ramírez cuando preparaba su asonada del 23 de setiembre de 1821 (18).

¿En qué consistía el gasto militar? Los Estados... lo clasifican en sólo dos conceptos: Sueldos y Gastos Generales. Hasta 1831, la proporción del rubro sueldos fue notablemente baja, pues el pago incompleto y atrasado de los sueldos, ya lo señalamos, fue una práctica habitual. Esa proporción, entre 1826 y 1831, oscilaba alrededor del 18% del total del rubro Guerra. El otro concepto, el de los Gastos Generales, reunía un conjunto de erogaciones, comunes tanto al mantenimiento ordinario de la tropa regular como a las movilizaciones bélicas ocasionales. Abastecimiento de carne y otros alimentos, compra de vestuarios, armas, municiones y otro equipo militar -generalmente en Buenos Aires-, eran algunas de las anotaciones más comunes (19).

De manera que, tanto por una revisión del conjunto de las cifras que sintetizan anualmente el estado de las finanzas entrerrianas, o de fuentes como la **Recopilación...**, en la que los documentos insertados aclaran con frecuencia el destino de empréstitos y gastos, como por el juicio de los historiadores de la provincia, parecería imponerse una conclusión inmediata: que la causa del déficit y de la penuria crónica del gobierno provincial estaba en el gasto de Guerra. Esto es, en las erogaciones impuestas por las sublevaciones y otros conflictos que alteraban el orden público, como también en las que demandaba la vigilancia de la costa del Río Uruguay, fuese por la actividad amenazadora de los opositores desterrados que habitaban en la otra margen del río, o por el peligro de la presencia portuguesa -luego brasileña- en la situación de la Banda Oriental.

No obstante, en el conjunto de los gastos del estado entrerriano, el porcentaje de los de índole militar no es mayor que el de otras provincias en el período (20). Es menor, por ejemplo, que en la provincia de Corrientes, cuyas finanzas estaban lejos de la penuria entrerriana y mejoraron ostensiblemente a lo largo del período. Si hacemos un promedio de los años en que contamos en forma continuada con el dato de los gastos militares -1826 en adelante-, ellos representan un promedio ligeramente inferior al 50 % del total, mientras que en Corrientes ascendían a un promedio situado entre el 50 y el 60 %. Para el año 1824, el único para el que poseemos discriminados los gastos militares antes de 1826, aún sumando la deuda no contabilizada con la provincia de Buenos Aires y con el apoderado entrerriano en

la ciudad de Buenos Aires, como si fuese aplicada íntegra al gasto militar -pese a que no era totalmente de tal naturaleza- el porcentaje ascendería al 40,2 %.

Sin embargo, como hemos observado en otro trabajo, el real problema de las finanzas de Entre Ríos no era el gasto militar sino el desplome de la recaudación, fenómeno al que contribuía fundamentalmente la anarquía política y militar, y sobre el cual el gasto bélico acentuaba su peso:

> *"De manera que el gobierno de la provincia se enfrentaba a una especie de círculo vicioso: la anarquía política había contribuido a un colapso productivo que hubo de reflejarse en el consiguiente descenso de las rentas públicas. Esto obligó a recurrir a la exacción fiscal compulsiva -los empréstitos forzosos y los adeudos a personal y a proveedores del estado-, que contribuyeron estimular la intranquilidad pública. En medio de la anarquizada situación de la provincia -que obedecía también a otras circunstancias-, tanto los esfuerzos por estimular la producción, como los destinados a mejorar la recaudación fiscal no podían menos, así, que resultar infructuosos" (21).*

¿Desaparición de la deuda pública?

A partir de 1832 los ingresos en concepto de deuda pública caen a una cifra ínfima y prácticamente desaparecen en 1834 (véase el Cuadro nº 2) (22). Parte de su lugar parece ocuparlo el crecimiento de los Depósitos, algunos de los cuales, según hemos ya comentado, comportaban también una forma de deuda pública. Sin embargo, esto no puede explicar totalmente la extraña desaparición de los préstamos, tanto externos como internos. No sería arbitrario suponer que la presencia de Pascual Echagüe en el gobierno entrerriano, prontamente ganado por Rosas para su política, haya movido a este último a reemplazar bajo la forma de subvención, en aras del equilibrio político y el orden interno de la convulsionada aliada mesopotámica, las sumas que anteriormente computaba como empréstitos. Esta hipótesis parecería confirmarse por los datos de la contabilidad de la provincia de Buenos Aires que, en el año 1832 -Echagüe asumió el 1 de marzo- registra un total de alrededor de 5.000 pesos plata como "asignación" a Entre Ríos y, en 1833, unos 5.850 (23). Pero también es cierto que, al amparo del cese de la anarquía política anterior

y, circunstancia concurrente al mismo efecto, del acuerdo logrado con los entrerrianos de la región oriental de la provincia, la recaudación deja de declinar para tomar dirección inversa, creciendo sensiblemente, dentro de ella, la de las Cajas de aquella región (24).

4. La provincia de Santa Fe.

Como señalamos al comienzo de este trabajo, la pérdida de la documentación contable de la provincia de Santa Fe para la mayor parte del período reduce al mínimo la posibilidad de una comparación con las otras provincias litorales. En el Cuadro nº 6 hemos reunido los datos del Libro Manual, para los años 1839 a 1844, con la información que proporcionan Cervera y el Registro Oficial para los años 1819-25. Poco puede comentarse sobre el aumento de la recaudación, entre 1826 y 1839, que permite inferir el cuadro. Ni tampoco nos es posible saber, respecto de los ingresos, si el salto de los 31.000 pesos fuertes de 1840 a los casi 61.000 de 1841 -nivel mantenido en años posteriores- es un reflejo de una real reanimación o si provendría de un bajo nivel de 1839 y 1840 atribuible al bloqueo francés, en cuyo caso habría que suponer cifras mayores en los años anteriores a 1838. Sin embargo, el promedio anual de 13.000 pesos plata en los ingresos previos a 1826, los 25.000 y 31.000 de 1839 y 1840, y aún el promedio de 60.700 pesos fuertes entre 1841 y 1844, pese al incremento que implican, confirmarían la imagen de decadencia de la otrora próspera economía santafesina que transmiten otras fuentes. Es cierto que el cuadro muestra un constante superávit, en algunos años bastante alto. Pero no debemos olvidar que, a partir de 1820, la provincia recibió de la de Buenos Aires una subvención anual de 24.000 pesos fuertes, entregados en mensualidades de 2.000. Subvención mantenida hasta 1851, luego de la muerte de Estanislao López en 1838 (25).

Sobre la deuda pública, no tenemos otro dato que el que indica que hacia 1822 la deuda del estado santafesino alcanzaba a 30.000 pesos fuertes, cifra que no incluía las entregas de Buenos Aires, las que tenían carácter de indemnización, no de préstamo y que superaba bastante el promedio anual de sus ingresos. En cuanto a la inversión de las rentas, de los 91.050 pesos fuertes ingresados entre 1819 y 1825, 76.000, al menos -el 83 %-, tuvieron destino militar. Dato que obliga a recordar el casi permanente estado de guerra con los indios característico de Santa Fe -uno de los motivos, por otra parte, de la subvención de Buenos

Aires-, además de su participación en las guerras civiles (26).

5. Las finanzas de la provincia de Corrientes.

La provincia de Corrientes no fue una excepción en apoyar sus finanzas en los impuestos indirectos. Los considerandos del Reglamento de Derechos Aduaneros de 1822, base de su sistema rentístico, hacían explícita la voluntad del gobierno de recurrir a este tipo de impuesto como un medio de evitar al sector propietario la carga del mantenimiento del estado: si el gobierno -explicaba el gobernador Blanco a los congresales- no apelara a los impuestos al comercio de introducción y extracción, se podría ver enfrentado "...al duro conflicto, o de abandonar el empeño de conservar el orden, o de tocar vuestras propiedades..." (27). Este postulado de la política económica de la provincia fue cuidadosamente mantenido por el estado correntino que sólo en dos oportunidades, en 1828 y 1834, apelaría al recurso del empréstito público de emergencia.

Ingresos y deuda pública

Según el testimonio de tres mensajes gubernativos a la Legislatura de la provincia -documento en que el gobernador saliente efectuaba el balance de su trienio-, los de 1827, 1833 y 1836, las rentas públicas alcanzaron no sólo a sostener los gastos ordinarios sino también los extraordinarios. En los tres casos se aclaraba que la provincia no debía un centavo a gobierno o particular alguno. Aún más, en los dos primeros mensajes se informaba que las rentas alcanzaron para efectuar algunos auxilios financieros a las provincias de Entre Ríos, en el primer caso, y a las de Santa Fe y Entre Ríos, en el segundo (28). El cotejo de esos informes con la estadística de los ingresos y gastos estatales confirma sus aseveraciones y la eficiencia, singular para la época, de la organización rentística de Corrientes. Ese cotejo permite observar, asimismo, que el recurso al endeudamiento fué excepcional y rápidamente compensado, además, por los ingresos regulares (29). En éste, como en otros sectores de la administración, se logró evitar el uso arbitrario del poder para financiar las urgencias del fisco a costa de los sectores propietarios (30).

Los dos empréstitos internos que mencionamos fueron autorizados, aproximadamente, hacia mayo de 1828 y a comienzos de 1834. La información existente precisa el monto del segundo de ellos,

que alcanzó a la suma de 40.000 pesos fuertes. El primero, juzgando por el aumento de la recaudación del ramo de Eventuales, parece haber ascendido a una cifra ubicada entre los veinte y los treinta mil pesos fuertes (31). Los dos obedecieron a la necesecidad de reforzar la capacidad militar de la provincia. El de 1828 fue ocasionado por las erogaciones derivadas de las repercusiones de la guerra con el Brasil, entre ellas, el riesgo de la pérdida del territorio de las misiones occidentales. El segundo, fué acordado al comienzo de la gestión del gobernador Rafael Atienza y tuvo por causa la grave crisis de las relaciones con el Paraguay motivada por su invasión al territorio misionero, así como las perspectivas de guerra civil entre las provincias argentinas. En los dos casos, la cancelación fue totalmente a corto plazo (32). El Congreso General de la provincia, en diciembre de 1827, contestaba al mensaje del P.E. -informe del gobernador Ferré al final de su trienio-, con estas expresiones de satisfacción "... es muy lisonjero saber que las rentas ordinarias han bastado para hacer frente, no sólo a los gastos ordinarios, sino también a los extraordinarios, en los tres años que han precedido, sin el más leve gravamen del comercio ni del público". Juicio similar al que formulara el gobernador Atienza al final de su mandato, respecto del segundo de esos empréstitos: "... no sólo las rentas públicas han bastado a cubrir los gastos del servicio ordinario y extraordinario de toda la provincia, sino que también se han pagado los cuarenta mil pesos del empréstito mencionado y otras deudas considerables, resultantes de auxilios de ganado y otros compromisos contraídos, así para la ejecución de obras públicas, como para otros objetos de no menos importancia". (33)

Otro recurso que podría computarse como una forma excepcional, pero no infrecuente, de endeudamiento público, eran esos "auxilios" sustraídos a los hacendados para alimentar a las tropas en ocasión de diversas operaciones bélicas. Sin embargo, como lo informa el citado mensaje de Atienza, y lo confirman las cuentas del Estado, el gobierno provincial cuidó de indemnizar a los afectados (34).

Asimismo, el remate de los diezmos era también una forma tradicional de empréstito público: el Estado remataba al mejor postor el derecho de percibir los diezmos de cada uno de los departamentos de la provincia con lo que obtenía en forma adelantada el equivalente a una parte del valor de esos diezmos que debía haber percibido en el año. La otra parte constituía la retribución del adelanto hecho por los particulares -mercaderes de la provincia- que tomaban la recaudación y procedían a cancelar así la deuda que el estado había contraído con ellos. El propio mecanismo de esta forma de deuda pública aseguraba

su rápida desaparición (35).

La eficacia de la política rentística de Corrientes que alegan sus hombres públicos coincide con lo que podemos observar en el Cuadro nº 7. Si comparamos los nueve años de la primera parte del período (1822-1830), con los ocho posteriores (1831-1838) -dejando de lado, como ya indicamos, los años 1839 a 1841 por la distorsión que produce la guerra-, podemos notar que el promedio anual de los ingresos pasa, en cifras redondas, de 77.400 a 126.400 pesos fuertes. Esto es, en el período subsiguiente a los ajustes fiscales y al reforzamiento de la protección aduanera de 1830 y 1831, el promedio anual de los ingresos del Estado creció un 63,3% (36).

El gasto público

Al mismo tiempo, los gobiernos correntinos mantuvieron una notable disciplina en el gasto público que los eximió de la penuria común a la mayoría de los estados provinciales de aquel entonces. Pero que no le impidió realizar la reorganización administrativa y militar del interior, atender a diversos conflictos bélicos, internos y externos -como las rebeliones de los dragones de Curuzú Cuatiá o los conflictos con los paraguayos sobre las misiones-, y otras emergencias. Asimismo, realizaron permanentemente diversas obras públicas en la capital y en el interior, que revelan, en la modesta escala del ámbito provincial rioplatense, cierto dinamismo de la vida administrativa.

No está de más advertir que en esa disciplina del gasto público tenía influencia la mentalidad mercantil tradicional de la mayoría del grupo dirigente correntino, cuyos hombres parecían trasladar a la vida pública los hábitos adquiridos en el manejo de sus intereses personales. Así lo expresa el principio que el gobernador Cabral hallaba consagrado en la obra gubernativa de ese grupo: "... pagar con exactitud las deudas es adquirir un gran poder de riqueza..." El mismo criterio se puede volver a encontrar en el grave juicio que vierte el Congreso General en 1838 respecto de ciertos deslices administrativos del ex gobernador Rafael Atienza, así como en las providencias que cree necesario tomar para impedir su repetición: "... la sala no puede consentir por más tiempo este abusivo manejo sobre el tesoro público, contra las leyes y prácticas establecidas al respecto", expresa refiriéndose al regalo de vestuarios a oficiales de las milicias y al adelanto de sueldos a algunos funcionarios del Estado. Y califica con dureza, como "... un hecho que no creyó sucediera desde que la provincia consiguió entablar un orden regular en su admi-

nistración...", a una excepción para el pago de impuestos aduaneros (37).

Detrás de la simplicidad del estado de gastos elaborado por la Colecturía General, siguiendo las disposiciones de la reglamentación de las cuentas fiscales de 1825, yace toda la complejidad del problema de la organización y desarrollo de la autonomía estatal correntina. De los cuatro ramos que comprende el estado de los gastos en estos dieciséis años, los dos primeros rubros, Gobierno y Hacienda, con sus cortas cantidades destinadas fundamentalmente al pago de sueldos del pequeño aparato burocrático de la provincia, contrastan con los otros dos ramos, Guerra y Extraordinarios, que se llevan en conjunto aproximadamente el 85 % de los recursos (38). Los egresos por el ramo de Guerra, en su mayor parte, son también sueldos. Permanentes, los de la plana mayor, la oficialidad, y la tropa veterana. Y los de las milicias, en cambio, pagados sólo cuando eran convocadas al servicio activo. Así, en 1832 y 1833, se pagaron unos 31.600 y 37.500 pesos fuertes, respectivamente, en concepto de sueldos. Años en que la suma del total de gastos del ramo de Guerra fue de alrededor de 44.300 y 53.600 pesos fuertes, respectivamente (39).

Los gastos extraordinarios tienen una composición más variada, pero incluyen también una parte sustancial de los gastos bélicos de la provincia: la compra de armamento, cabalgaduras y raciones de carne para la tropa, más otras erogaciones, algunas reservadas, que las contingencias bélicas demandaban. Es posible estimar, entonces, que el gasto bélico llevaba más del 50 % de los egresos del estado provincial y que en las ocasiones en que las circunstancias obligaron a tomar empréstitos, su peso fue bastante mayor. Si tenemos en cuenta que las partidas de gastos extraordinarios de 1834 y 1835, luego del ingreso de la suma del empréstito de 1834, casi duplican a la de los años inmediatos anterior y siguiente, podríamos considerar que el gasto militar de esos dos años alcanzó a una proporción no menor del 60 %. Al esfuerzo de la organización y mantenimiento de una fuerza militar que garantizara la defensa de la provincia frente a vecinos considerados peligrosos (paraguayos, brasileños), y frente a los riesgos del agravamiento de los conflictos civiles entre las provincias argentinas, se suma el de controlar una situación social interna que la experiencia del período posterior a la independencia hacía concebir como potencialmente anárquica. Si estos factores pueden parecer suficientes para explicar el fuerte peso del gasto militar, no debe olvidarse tampoco lo que el mantenimiento de la lealtad al Estado y de la disciplina de la oficialidad y tropas exigía en compensaciones materiales. Así, puede observarse en el crecimiento del ejército provincial el efecto de una de las más pertur-

badoras manifestaciones de indisciplina por parte de la oficialidad y las tropas: la rebelión de los dragones, en 1824, fue seguida de treinta y ocho nombramientos y ascensos de personal militar con mando de tropas y de un "auxilio" en dinero a los soldados del cuartel de Garzas, lugar de la fracasada revuelta (40).

Aunque no sea posible precisar el efecto que los gastos del Estado tuvieron en el crecimiento de las actividades económicas de la provincia -tanto a través del consumo de los integrantes a sueldo del aparato militar y burocrático, como por causa de la inversión directa en obras públicas, armas y útiles de guerra, vestuario de la tropa, y otros rubros- es lícito presumir que ellos fueron uno de los principales factores que impulsaron ese crecimiento. Además, al considerar las consecuencias que tuvo el desarrollo del Estado en la economía provincial, no debemos olvidar que la carga impositiva que pesaba sobre las actividades productivas no excedió los límites de lo razonable y que, pese a todas las circunstancias que presionaban hacia el aumento de los gastos, sobre todo los extraordinarios, los gobiernos correntinos lograron controlar la evolución del gasto público dentro de los límites de sus posibilidades rentísticas. Aunque también sería correcto expresar la relación ingresos-gastos de Corrientes como el resultado de un esfuerzo, bastante exitoso de incrementar las rentas al nivel de las exigencias más perentorias y de controlar el gasto al nivel de ese crecimiento. De todas maneras es claro que si Corrientes pudo pasar, luego de constituir el firme oponente político de Buenos Aires dentro de las provincias de la Confederación, a convertirse en la base de operaciones de la más enconada acción militar, anterior a Caseros, contra aquella provincia, ello se debió en gran medida a esa eficacia de sus finanzas. Eficacia testimoniada por el reducido monto de los déficits, en los años que los tuvo, más el hecho de que en el conjunto del período, antes de 1839, el saldo de sus estados de cuenta haya sido positivo -como lo muestra la columna Saldo en Caja del Cuadro nº 7-.

6. Observaciones finales.

Sea bajo la forma de subvención, en el caso de Santa Fe, sea bajo la forma de deuda pública posteriormente reemplazada, aparentemente, por subvención, como en Entre Ríos, las relaciones financieras entre ambas provincias y la de Buenos Aires entrañan un compromiso material que hubo de pesar en los fallidos intentos por afirmar su autonomía. La independencia financiera de Corrientes, por otro lado, es correlativa de su tenaz oposi-

ción a la política de Buenos Aires, y cimiento de sus campañas militares de 1839 en adelante. Estos distintos desarrollos de las finanzas públicas de las provincias del Litoral deben explicarse, entre otros factores, por el tipo de política rentística y de política económica, en general, desenvueltas en ellas, tema complementario del expuesto en este trabajo, que conforma otra parte de nuestra investigación y cuyos resultados hemos expuesto, parcialmente, en otro lugar (41).

ABREVIATURAS USADAS EN LAS NOTAS Y CUADROS

AGN Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

APC Archivo General de la Provincia de Corrientes, Corrientes.
- EA Expedientes Administrativos
- LC Libros de Caja

ROPC Registro Oficial de la Provincia de Corrientes, ed. 1929.

APER Archivo Administrativo e Histórico de la Provincia de Entre Ríos, Paraná.

RPER Recopilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Entre Ríos.

APSF Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe.

ROPS Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe.

NOTAS

Esta ponencia reúne parte de los resultados de nuestra investigación sobre Estados y Sociedades en el Litoral Argentino de la primera mitad del siglo XIX, realizada gracias a una beca de la John Simon Guggenheim Memorial Foundation, institución a la que expreso mi reconocimiento. Debo recordar, asimismo, el apoyo brindado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante mi permanencia en aquel país, para llevar adelante esta investigación. Y agradecer, además, la colaboración de distintas personas: el economista Isaac Minian que, en la ciudad de México, debió interrumpir alguna vez sus estudios sobre la economía internacional contemporánea para examinar las cuentas públicas de la provincia de Corrientes en la primera mitad del siglo pasado, heroísmo que no requiere otro elogio que su solo relato. El contador Rogelio Abronzón, quien contribuyó a facilitar la recolección del material de archivo en la ciudad de Paraná. El personal del Archivo Histórico de la Provincia de Corrientes -su ex-director Don Federico Palma, su actual directora, la Dra. Esther Piris M. de Maciel, y el profesor Alberto A. Rivera, entre otros- que desde el comienzo de nuestro trabajo sobre el Litoral han ayudado eficazmente nuestro estudio de aquella provincia. Y el personal del Archivo Administrativo e Histórico de la Provincia de Entre Ríos -su directora, Elsa Raquel Bertozzi, las profesoras María Victoria Flores, Silvia Vercelli, Mirna L. de Mc Cullen, y los sres. Raúl López y Luis Sanchez, entre otros- cuya eficiencia en el apoyo al investigador es admirable.

(1) Algunos aspectos de este estudio comparativo han sido anticipados en nuestro reciente trabajo "Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los estados autónomos del Litoral argentino en la primera mitad del siglo XIX", DESARROLLO ECONOMICO. Nº 102, vol. 26, julio-setiembre de 1986.

(2) Las Cajas existentes en 1824 eran las de Nogoyá, Victoria, Alcaraz, Gualeguay, Tala, Concepción del Uruguay, Gualeguaychú y Mandisoví. Entre 1830 y 1835, se crean la de Feliciano y la de Concordia.

(3) Burgin, M. ASPECTOS ECONOMICOS DEL FEDERALISMO ARGENTINO. Buenos Aires, Hachette, 1960, Cuadros nº 21 y 22, págs. 176 y 177.

(4) Son excepciones, el trabajo de Halperín Donghi, Tulio. "Incidencia de los gastos militares en Córdoba y Santa Fe (1820-1852)", en HOMENAJE AL DOCTOR CEFERINO GARZON MACEDA. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1973. Y el de Bliss, H. W.; Martínez, C. A.; Cáceres Cano, S. G. y Odstrcil, H. GASTOS E INGRESOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN EN EL PERIODO 1822-1854. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social, 1973. Asimismo, aunque se trata de trabajos relativamente distantes del nuestro -que se ocupa de un período posterior a la Independencia y concierne a la formación de los estados provinciales-, deben mencionarse el estudio de Klein, Herbert S. "Las finanzas del Virreinato del Río de la Plata en 1790", en DESARROLLO ECONOMICO. Vol. 13, nº 50, 1973. Y el más reciente de Halperín Donghi, Tulio. GUERRA Y FINANZAS EN LOS ORIGENES DEL ESTADO ARGENTINO (1791-1850). Buenos Aires, Ed. Belgrano, 1982. Cabe mencionar también los trabajos de Samuel Amaral dedicados a aspectos parciales de las finanzas del Estado de Buenos Aires. Entre ellos, "La reforma financiera y el establecimiento del crédito público en Buenos Aires", CUADERNOS DE NUMISMATICA. Tomo IX, nº 33, 1982; y "Public Expenditure Financing in the Colonial Treasury: An Analysis of the Real Caja de Buenos Aires Accounts, 1789-1791", THE HISPANIC AMERICAN HISTORICAL REVIEW. Vol. 64, (2), 1984.

(5) El Cuadro de Burgin, nº 24, en op. cit., pág. 179. En cuanto a las omisiones de la RECOPILACION se cuentan, por ejemplo, un empréstito por 6.444 pesos fuertes en 1821, otro por 3.000 en 1822, y otro por 1.524 del 12 de noviembre de 1830 (la suma autorizada, en este caso, había sido de 2.550). Los dos primeros según papeles contenidos en APER, Hacienda, I, 1822-II, Carp. 6, Leg. 4, y el tercero, Idem, 1830-II, Carp. 38, Leg. 1. Entre el cuarto trimestre de 1821 y 1830, inclusive, existen por lo menos once empréstitos sin registro en la RECOPILACION, por un total de 15.362 pesos fuertes (incluidas las sumas de los recién mencionados), de los que se conservan distinto tipo de vestigios en la sección Hacienda del Archivo de la provincia. Sin embargo, como no es seguro que fuese completa la colección de papeles de este tipo conservadas por el Archivo, preferimos utilizar los registros contables.

(6) Esto se ve com más claridad en las cuentas de Préstamos y Suplementos de los Libros de Caja, APER, Hacienda, I.

(7) En diciembre de 1825 el gobernador Solá informaba al Ministro de Hacienda del Poder Ejecutivo Nacional que la deuda interna de Entre Ríos ascendía a más de 40.000 pesos y que la externa "no puede bajar de 50.000" -Solá a García, Paraná, 20 de diciembre de 1825, AGN, Gobierno, Entre Ríos, 1820-25, X-5-4-5-. El cálculo es coherente con los saldos de ambas deudas a diciembre de 1824, suponiendo el aumento de sueldos impagos durante 1825. En cuanto al saldo a diciembre de 1824, García informaba a Rivadavia que la cuenta de Entre Ríos con Buenos Aires desde 1822 a abril de 1824 se componía de 74.909 pesos 7 y 1/2 reales en el Debe y 37.973 pesos 2 reales en el Haber (de los cuales 30.000 dice, eran de crédito -el asentado por el envío de 200 soldados- y el resto en remesas de cal). Por lo tanto 36.936 pesos 6 1/2 reales en contra de Entre Ríos -García a Rivadavia, 24 de abril de 1824, Id., Id-. Las cuentas manejadas por García se encuentran también en una planilla de la Contaduría General de Buenos Aires, abril 13 de 1824, APER, Hacienda, I, Carp. 13, Leg. 2 bis. Esos datos coinciden con la planilla entrerriana a diciembre de 1824.

(8) Herencias de extranjeros fallecidos sin testar y que, por el derecho de gentes, correspondían a sus familiares en el exterior. En el caso de súbditos de países con representación diplomática en Buenos Aires podían ser reclamados a través de ellos. Como la mayoría parece ser de habitantes de origen español, el estado de falta de relaciones con España posterior a la independencia y aún sin solución hacía más factible la práctica de echar mano de esos fondos para aligerar el déficit fiscal.

(9) Sobre envíos de cal: AGN, Gobierno, Entre Ríos, X-5-4-5, 1820-25 (abundante correspondencia en 1822 y 1823). El estado entrerriano tenía en propiedad hornos de cal y arrendó otros, en 1822, aparentemente para aumentar la producción de una mercancía que le servía para amortizar la deuda con Buenos Aires. "Estado que manifiesta lo cobrado por el nuevo impuesto...", Paraná, 30 de septiembre de 1822, APER, Hacienda, I, 1822-II, Carp. 6, Leg. 3, y planilla suelta, sin dato de mes o día, Id., Id. El estado también poseía una fábrica de jabón y vela, una curtiembre, y una estancia, además de las caleras, Id., Id. Contamos con algunos otros indicios de su actividad: a comienzos de 1822 el Gobernador dispone vender 500 baquetas de la "Curtiembre del Estado" y "construir por cuenta del Estado seis mil fanegas de cal con abono de los salarios precios y gastos de leña...", en "...el horno que se conoce por de la propiedad de Don José Eusebio Ereñú...". A mediados del mismo año, ordena la cancelación de cuentas con el administrador de la "Fábrica del Estado". Lucio Mansilla al Ministro Tesorero, Paraná, 7 de febrero de 1822, RPER, I, pág. 79; Id., pág. 80; Id., 26 de junio de 1822, Id., pág.

189. En cuanto al apoderado de la provincia en Buenos Aires, Félix Castro, parece haber sido reemplazado, pues en un documento de 1825 aparece en su lugar, a partir del 25 de noviembre, Francisco Cabanys: APER, Hacienda, I, Carp. 17, 1825, Leg. 12.

(10) El texto del convenio, en : RPER, I, 1821 al 24, pág. 331. Según Benigno T. Martínez, el gobernador de Entre Ríos envió 400 hombres, en vez de los doscientos estipulados originalmente por el convenio: Martínez, Benigno, T. HISTORIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS. Paraná, 1919, tomo II, págs. 161 y ss. Asimismo APER, Gobierno, III, 1823, Carp. 3, Leg. 1.

(11) Entre los suplementos se contaban los "auxilios" entregados a las tropas de los gobiernos nacionales o provinciales durante la guerra de la independencia o durante las contiendas civiles. Con los eufemismos del lenguaje utilizado en una demanda de indemnización, tales auxilios eran así descriptos: la regeneración política del país, luego de su gloriosa revolución, "...no podía ni promoverse ni seguirse sin la ministración de auxilios con que la clase pudiente debía cooperar a tan grandiosa empresa...". La demandante declara que también hubo "...de sugetarse a este accidente o gravamen que imponía la imposición de la necesidad, echándose mano de uno y otras (su establecimiento mercantil y sus estancias) necesariamente para el sostenimiento de tropas, destacamentos, nuevas autoridades y otras exigencias de la causa pública.". Nota presentada al gobierno por Doña Isabel de Alzaga, (1825), por las pérdidas sufridas en sus propiedades entrerrianas cercanas a Gualeguaychú, en: de Elía, Agustín Isaías. "Viejas estancias argentinas, Miraflores y El Potrero de San Lorenzo". Manuscrito, inédito, 1959. (Consultado por gentileza de Eduardo Saguier).

(12) Por ejemplo, APER, Hacienda, I, 1827-I, Carp. 24, Leg. 7, empréstito por 2.000 pesos fuertes de febrero de 1827. Se trata de un clásico expediente de gestión de un empréstito forzoso. Como sólo se recaudaron, el mismo día de la orden oficial, 558 pesos fuertes, el gobernador Zapata insiste ante el Tribunal de Comercio, el que se dirige nuevamente a los prestatarios para que entreguen la cantidad solicitada a la mayor brevedad posible "por así importar a la seguridad de sus intereses", e informa al gobernador que ha cumplido en transmitir la orden de que entreguen la cantidad que se les ha señalado a cada uno "sin motivo ni pretexto alguno". Otros casos similares: el gobernador León Solá ordena al Ministro de Hacienda que pida al "comercio de esta ciudad" 2.500 pesos de empréstito, cantidad que deberá estar pronta al día siguiente. Paraná, 12 de noviembre de 1830, Id., 1830-II, Carp. 38, Leg. 1; empréstito de 300 pesos recaudado por el Consulado, en febrero de 1829, Id., 1829-I, Carp. 33, Leg. 6; otro similar por 500 pesos: el gobierno pide al Consulado que solicite a los comerciantes de la capital según la "lista de individuos del Comercio que deben contribuir...", Paraná, 17 de junio de 1829, Id., Id.

(13) Sobre las altas ganancias en el comercio de la época, véase nuestro trabajo, "Mercado de mercancías, mercado monetario y mercado de capital en el Litoral argentino: el caso de la provincia de Corrientes en la primera mitad del siglo XIX", VII Jornadas de Historia Económica, Rosario, 24-25 de octubre de 1985.

(14) Ajustes de los Haberes del Ramo del Nuevo Impuesto, que dio principio de recaudación el 1º de abril de 1822, introducida en las Cajas de esta Tesorería General en Calidad de Depósito, 1822 a 1830, APER, Hacienda, I, Carp. 6, Leg. 3. También el diezmo, al restablecerse en 1833, fue rematado durante un lapso limitado -véase más abajo-.

(15) Así, al ya citado empréstito del 12 de noviembre de ese año, se suman otros: el Delegado del Gobierno y Comandante Militar de uno de los dos departamentos principales en que estaba dividida la provincia, informa al Gobernador que el día anterior tomó un empréstito de 800 pesos para socorrer a la División a su mando que salía para la campaña, cantidad entregada "por varios capitalistas de este comercio y el señor Domingo Cullen del de Santa Fe". Otro préstamo por 950 pesos tomado pocos días después -ya en posesión del mando los jefes de la revuelta-, es destinado a un Escuadrón de la región oriental. Y una ley de la misma fecha autorizó al gobierno a recabar un empréstito por 5.000 pesos fuertes, del que se recaudaron 4.218, APER, Hacienda, I, 1830-II, Carp. 38, Leg. 1, 12 de noviembre de 1830; Id., 13 de noviembre de 1830; Id., 30 de noviembre de 1830; Id., 9 de diciembre de 1830; y, asimismo, RPER, III, págs. 215 a 222. Es de notar que los documentos entregados por el gobierno a los prestamistas del empréstito del 12 de noviembre, fueron recién pagados a partir de enero de 1834.

(16) "Quiero enseñaros finanzas argentinas, con presupuesto argentino y con historia argentina... (...) ...Pero, ¿puede haber finanzas criollas? Sí; como hay finanzas francesa e inglesa... (...) ...la sociabilidad argentina ha vivido en el despilfarro y, en consecuencia, en el déficit. Estudiar el déficit y los medios adoptados para enjugarlo, es estudiar la historia financiera y también la historia política de la República". Terry, José A. FINANZAS. Buenos Aires, 1898, págs. 6 y 14.

(17) "Presupuesto de gastos para 1826", AGN, Gobierno, Entre Ríos, 1826-1828, X-5-4-6.

(18) "V. H. sabe muy bien que a un soldado acostumbrado a obedecer ciegamente las órdenes de un tirano, que él reputa por autoridad legítima, no se le separa de la obediencia por la razón y el convencimiento, sino por la voz material del interés que es el único que los mueve y que por la operación que se ha hecho en el Entre Ríos, han debido ser muchos los resortes que se han tocado de la misma naturaleza,

y con mucha anticipación". Mensaje del Gobierno al Congreso..., Paraná, 7 de enero de 1822, RPER, I, pág. 64.

(19) Un "Estado de los gastos ordinarios que se han consumido en las tropas veteranas con sus oficiales y comandantes en los alimentos, socorros y demás entretenimientos en el año pasado de 1832", consigna los siguientes conceptos y cantidades en pesos fuertes: "Raciones a los oficiales de Compañía": Socorros en efectivo, 3.142.4 1/1; Alimentos de carne, sal, etc. para 15 oficiales, 386; Jabón y velas, id., 137.4 1/4; Entretenimientos en tabaco, yerba y papel, 256; Sub-total, 3.921. 3/4. "Raciones a las tropas de Sargento abajo": Socorros en efectivo, 4.233.6; Alimentos en carne, sal, etc., 1.826. 3 1/4; Jabón y velas, 598. 4 1/2; Entretenimientos de tabaco, yerba y papel, 733; Sub-total, 7.391. 5 3/4. Total, 11.312.6 1/2. Contad. Gral., Paraná, 22 de agosto de 1833, Hac., I, 1833-I, Carp. 53, Leg. 7.

(20) Véanse los gastos militares de San Juan, Tucumán y Córdoba en Burgin, M. Op. cit., págs. 173 y ss.

(21) Chiaramonte, J. C. "Legalidad constitucional...", op. cit., pág. 192.

(22) Como deuda posterior a 1834, año con que cerramos nuestro cuadro, sólo se registran, en 1836 y 1837, 1.000 y 1.276 pesos fuertes en concepto de préstamos, y pagos por 1.124 y 3.029 en los mismos años y por 4.446 pesos fuertes en 1835. Si para lograr una mayor certidumbre recurrimos al Libro Mayor, en lugar de los resúmenes periódicos de los Estados..., comprobamos que el último ingreso asentado en concepto de Préstamos y Suplementos corresponde al año 1833 y es el único de ese año. Luego, y hasta el ingreso de 600 pesos ocurrido a fines de diciembre de 1839, la cuenta de Préstamos y Suplementos se mantiene en blanco en la columna de Cargo (ingresos). Alcanza a 802 pesos en 1840 y a 9.650 en 1841 (años de guerra...). La columna de Data (gastos), en cambio, contiene discretos saldos anuales en concepto de Pagado a Prestamistas a lo largo de todos esos años. Saldos que, en el de mayor volumen, 1836, alcanzan a 3.791 pesos plata y que, en total, desde 1833 a 1841, suman la cantidad de 16.336 pesos, cifra que arroja un promedio anual de 1.815 pesos plata. Libro Mayor o de Caja, APER, Hacienda, I, años 1833 a 1841.

(23) Mayor de las Cuentas del Erario de la Provincia de Buenos Aires, AGN, Sala III. Información obtenida por la profesora Ruth García, integrante de nuestro Seminario de Metodología e Investigación Histórica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

(24) Sobre el acuerdo que mencionamos en el texto, véase nuestro citado trabajo "Legalidad constitucional...", pág. 193. Respecto de la recaudación en la región oriental de la provincia, la de Gualeguay pasa de un promedio de 5,9 % -sobre el total de la provincia- en 1822-28

al 11,8 % en 1833 y 14,1 % en 1835. Las de Concepción del Uruguay, que habían ido bajando hasta llegar a un 7,9 % en 1828, representan el 19,7 en 1833 y 12,6 % en 1835 -cálculos a partir de los datos contenidos en los Estados periódicos de cada Caja, según las fuentes ya indicadas-.

(25) Cervera, Manuel M. HISTORIA DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE SANTA FE. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1980, 2a. ed., tomo III, pág. 46. Las entregas están asentadas en la contabilidad de la provincia de Buenos Aires (según la misma información que citamos en la nota nº 23). Según Cervera, la provincia recibió también, desde el 1 de junio de 1830 al 28 de febrero de 1851, 72.003 pesos plata de la de Buenos Aires -aparentemente por otro tipo de asignación distinta de la mensual-, y comenta: "si no hubiera sido por ésta y otras entradas varias, la provincia no se hubiera levantado nunca", lug. cit. Parte de las cifras que manejamos en el texto están cotejadas con las del ROPS, tomo I, Santa Fe, 1888, pág. 133.

(26) Idem, págs. 156 y 152. Véase también: Alvarez, Juan. ENSAYO SOBRE LA HISTORIA DE SANTA FE. Buenos Aires, 1910, pág. 277.

(27) ROPC, I, pág. 139.

(28) Mensajes del P. E. ante la tercera, quinta y sexta Legislaturas de la provincia, 4 de diciembre de 1827, 28 de noviembre de 1833 y 6 de diciembre de 1836; Id., II, pág. 212, y III, pág. 209 y 376.

(29) El ramo de Eventuales incluía, como lo señala Burgin, diversas entradas no periódicas. Pero sólo en las oportunidades mencionadas se aparta acentuadamente de sus promedios habituales.

(30) Un sector que, hacia 1837, parece no estar amparado por esa política adversa al endeudamiento, fue la tropa de las milicias, a la que se debía sueldos de años anteriores y para la que se votó una suma en concepto de socorro. Véase Ley nº 402, del 22 de febrero de 1837, ROPC, III, pág. 400. Asimismo, existen constancias de otra forma de deuda pública, aparentemente transitoria. Se trata del uso de ingresos en concepto de Depósitos: "Tomados de un depósito por vía de empréstito..." (200 pesos fuertes); "Tomados de un depósito vía de empréstito..." (1.000 pesos fuertes). APC, LC, Libro Mayor del Estado, Leg. nº 70, años 1828 y 1829. En cuanto a los empréstitos forzosos del período anterior a 1821, véase, por ejemplo: Mantilla, M. F. CRONICA HISTORICA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES. Buenos Aires, Banco de la Provincia de Corrientes, 1972, pág. 316.

(31) Omitimos considerar aquí, por las razones ya explicadas, los empréstitos de 1839 y 1841, por un monto autorizado de cien mil pesos fuertes cada uno. Véase, además de la información contenida en el tomo IV del ROPC, Mantilla, M. F. Op. cit., I, pág. 300. Sobre los otros dos empréstitos: ROPC, II, pág. 297, y III, pág. 376.

(32) APC, EA, 1834, Leg. 41, ene-mar. El pago se hacía mediante la entrega a cada prestamista de una constancia de la deuda contraída con él, documento que luego de cierto lapso debía ser aceptado obligatoriamente por las receptorías de renta como parte del cumplimiento de las obligaciones fiscales del tenedor.

(33) ROPC, II, pág. 217, y III, pág. 376.

(34) Una ley del 29 de diciembre de 1821 autorizaba al P. E. a pagar los auxilios en ganado que se habían exigido a los hacendados desde la época de Ramírez hasta la fecha. Id., pág. 60. Además, como lo de mayor valor era el cuero, se resolvió en 1825 que los cueros provenientes de la matanza del ganado consumido por las tropas fueran entregados a sus propietarios: Ley del 7 de junio de 1825, Id., I, pág. 372.

(35) APC, EA, 1824, Leg. nº 12, sub legajos enero y noviembre de 1824. Entre esos mercaderes podemos encontrar a miembros conocidos del sector dirigente de la provincia: Pedro Ferré, Fermín Félix Pampín, Pedro Cabral, Francisco Meabe, y otros.

(36) Es útil comparar la evolución de los ingresos ordinarios de Corrientes, así como los de Entre Ríos y Santa Fe, con los de otras provincias. Por ejemplo, según los datos de Burgin, los ingresos de San Juan pasan de 17.000 y 20.000 pesos fuertes, aproximadamente, en 1823 y 1824, a alrededor de 11.000 en 1836 y 1837. Los de Tucumán oscilan en torno a un promedio de 20.000 pesos fuertes entre los años 1822 y 1838. Y Córdoba posee un promedio de ingresos de 69.000 pesos fuertes en los tres años de 1824, 1825 y 1826, y cerca de 67.700 en 1836. Burgin, M. Op. cit., lug. cit.

(37) Leyes del 11 de abril y 7 de junio de 1838, ROPC, IV, págs. 55 y 60.

(38) El primer presupuesto, para el año de 1822, se componía exclusivamente de once sueldos, incluido el del gobernador, por un total de 3.620 pesos fuertes, once sueldos de comandantes de campaña por 2.200 pesos y un alquiler de casa (de la Tesorería y el Correo), por 300 pesos fuertes. En total, 6.120 pesos fuertes, presupuestados como gastos ordinarios. -Mantilla, M. F. Op. cit., I, pág. 234-. Los gastos reales, al fin del año, ordinarios y extraordinarios, sumaron 22.708 pesos fuertes. -Libro Mayor del Estado para el año de 1822, APC, LC, Leg. nº 67-. En 1828, el personal del estado -desde el gobernador a los preceptores de escuelas de primeras letras, porteros de las casas

del gobierno, miembros de la iglesia y del Congreso provincial, entre otros- ascendía a 93 individuos. Y en 1839 eran ya 149. Entre ellos se cuentan también los miembros de la plana mayor -y sus asistentes- de las fuerzas veteranas y milicias (42 individuos en 1828 y 51 en 1839) -APC, EA, 1839, Legs. nº 28 y nº 59-. El total de los sueldos nominales alcanzó a 31.639 pesos fuertes en el primero de esos años, y a 38.247 en el segundo. De ellos, 14.552, en 1828, y 16.336, en 1839, correspondían a Guerra.

(39) APC, EA, 1833 y 1834, octubre-diciembre. Debe advertirse que, en este caso, se trata de los sueldos realmente abonados durante el año, mientras que las sumas consignadas en la nota anterior corresponden a la nómina regular de los sueldos a cargo del Estado. Las cifras de 1832 y 1833 que transcribimos, pueden incluir abonos por sueldos adeudados de años anteriores, sueldos de milicias en operación por contingencias bélicas, etc.

(40) ROPC, I, págs. 276 y ss.

(41) Respecto de estos temas, parte de los resultados de nuestra investigación han sido ya expuestos en otros trabajos. Además del ya citado "Legalidad constitucional...", véase también: "Organización del estado y construcción del orden social: la política económica de la provincia de Corrientes hacia 1821-1840", ANUARIO de la Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, nº 11, segunda época, 1984-1985.

Cuadro 1: Provincia de Entre Ríos, Ingresos y Gastos anuales, 1821-1837. (En pesos fuertes).

Año	Entradas	Salidas	Superávit	Déficit	Saldo en Caja
Exist. ant.					1.186
4º trimestre					
1821	33.045	33.575		530	656
1822	114.220	109.395	4.825		5.481
1823	102.718	106.817		4.099	1.382
1824	78.567	75.798	2.769		4.151
1825	73.126	75.205		2.079	2.072
1826	55.476	56.777		1.301	771
1827	56.694	55.983	711		1.482
1828	49.955	49.534	421		1.903
1829	83.502	81.970	1.532		3.435
1830	51.657	54.227		2.570	865
1831	54.962	55.479		517	348
1832	65.870	64.051	1.819		2.167
1833	72.212	70.073	2.139		4.332
1834	91.177	87.345	3.832		8.164
1835	107.457	106.201	1.256		9.420
1836	118.209	115.340	2.869		14.026
1837	129.770	132.149		2.379	11.647
1838	109.547	102.807	6.740		18.387
1839	62.800	61.714	1.086		19.473
1840	14.406	13.492	914		20.387
1841	188.874				

Fuentes: para los años 1821 a 1826, 1829, 1830, 1832 y 1834, se utilizaron los "Estados..." anuales de los Ingresos y Gastos de la provincia; para los años 1835, 1836 y 1837, los "Estados..." de cada tercio (cuatrimestre) del año; para los años 1839 a 1841, se interpolaron las cifras a partir de los datos de la Caja de Paraná; para el resto de los años, fue necesario sumar los "Estados..." trimestrales de todas las Cajas de la provincia. Las planillas respectivas se encuentran en APER, sección Hacienda, I.

Observaciones: la diferencia de veintiséis pesos en el Saldo del año 1833 se debe a una disparidad en los asientos contables de "existencias para el año entrante" de 1833, en la planilla de 1832, y de "existencias del año anterior..." en la de 1833. En todos los casos, por otra parte, se ha prescindido de operar con fracciones de pesos (reales y cuartillos), suprimiendo esas fracciones cuando no llegaban a cuatro reales y añadiendo un peso cuando eran de cuatro reales o más. Esto originó en algunos años pequeñas diferencias, no mayores de tres pesos, entre los Ingresos y Gastos, que también fueron corregidas a los efectos de la mejor lectura del cuadro.

La columna "Saldo en Caja" de este cuadro, como también del nº 6, es inferencia nuestra.

Cuadro 2: Provincia de Entre Ríos, Deuda Pública "contabilizada", 1821-1837 (en pesos fuertes).

Año	Interna	Externa	Total	Pagos	Saldo
4º trimestre 1821	8.797		8.797	4.872	3.925
1822	22.196	3.153	25.349	15.189	14.085
1823	20.551	10.495	31.046	17.112	28.019
1824	18.211	15.841	34.052	17.278	44.793
1825	15.702	10.051	25.753	16.481	54.065
1826	11.664	4.000	15.664	7.308	62.421
1827	11.088	9.000	20.088	7.508	75.001
1828	10.519	7.754	18.273	7.356	85.918
1829	?	?	3.158	20.137	68.939
1830	?	?	13.316	2.343	79.912
1831	5.958	7.000	12.958	6.258	86.612
1832	411	-	411	9.839	77.184
1833	1.190	-	1.190	7.500	70.874
1834				7.293	63.581

Fuente: véase Cuadro nº 1.

Observaciones: con posterioridad a 1834 sólo hemos hallado 1.000 pesos fuertes de préstamos en 1836, y 1.276 en 1837 (ver nota nº 22).

Cuadro 3: Provincia de Entre Ríos, Deuda Pública "no contabilizada", 1821-1824 (en pesos fuertes).

	Deuda Interna	Deuda Externa							
		Deuda				Pagos			
Años	Sueldos	Pcia. de Bs. As.	Apod. en Bs. As.	Pcia. de Sta. Fe	Total deuda ext.	Pcia. de Bs. As.	Apod. en Bs. As.	Total pagos	Saldo deuda ext.
1821-22		8.935	6.919	2.997	18.851	2.380	-	2.380	16.471
1823		37.802	32.162	-	69.964	30.000	42.934	72.394	14.041
1824		14.984	3.803	-	18.787	5.593	1.866	7.459	25.369
	21.060	61.721	42.884	2.997	107.602	37.973	44.260	82.233	

Total del saldo impago al 31/12/1824

Deuda interna	21.060
Deuda externa	25.369
	46.429

Fuente: "Estado General...", desde el 1 de octubre de 1821 hasta el 31 de diciembre de 1824, APER, Hac. I, C. 17, 1825, I, Leg. 7.

Cuadro 4: Provincia de Entre Ríos, Composición de la deuda pública total, 1821-1824 (en pesos fuertes).

Años	a. Deuda anual: Deuda interna			Deuda externa			
	Comercio	Sueldos	Total	Pcia. Bs. As.	Apod. en Bs. As.	Sta. Fe	Total
4º trim. 1821	8.797						
1822	22.196			12.088	6.919	2.997	
1823	20.551			47.097	33.362	-	
1824	18.211			30.825	3.803	-	
Totales	69.755			90.010	44.084	2.997	137.091
				65,7 %	32,2 %	2,3 %	100 %
b. Total pagado, mismo lapso							
	54.451			37.973	44.260		82.233
				46,2 %	53,8 %		100 %
c. Saldos al 31/XII/824							
	15.304	21.060	36.364	52.037	+ 176	2.997	55.034
	42,1 %	57,9 %	100 %	94,6 %		5,4 %	100 %

Fuente: Véase Cuadro 1.

Observaciones: El saldo de la cuenta con el Apoderado de Entre Ríos en Buenos Aires, 176 pesos fuertes a su favor, no lo hemos considerado a los efectos de los porcentajes.

Cuadro 5: Provincia de Entre Ríos, Deuda Pública al 31 de julio de 1833 (en pesos plata).

Deuda Interna		
A los empleados civiles y militares	54.516	
A los prestamistas en efectivo	17.538	
A los suplementistas para gastos extraordinarios	8.045	
A Idem para gastos militares	18.996	
A los abastecedores de carne para el ejército	47.085	
Total deuda interna		146.180
Deuda Externa		
A la Provincia de Buenos Aires	71.991	
A la Provincia de Santa Fe	2.997	
A los Depósitos de Testamentarías de extranjeros y americanos intestados	19.087	
Total deuda externa		94.075
Total deuda pública		240.255

Fuente: "Estado General que manifiesta la Deuda de la Provincia...", Contaduría General, Paraná, julio 31 de 1833, APER, Hac., I, c. 53, 1833, I, Leg. 7.

Cuadro 6: Provincia de Santa Fe, Ingresos y Gastos anuales, 1819-1844.

Años	Ingresos	Gastos	Superávit	Déficit
1819/23 y 1825	12.060	12.270		210
1824	18.709	17.885	824	
Existencia año anterior:			2.026	
1839	24.923	23.740	1.253	
1840	30.978	28.380	2.598	
1841	60.738	47.182	13.556	
1842	52.623	45.005	7.618	
1843	60.026	46.507	13.519	
1844	69.285	49.413	19.872	

Fuente: Para 1819-1825, Manuel M. Cervera, ob. cit., págs. 152 y 153; para 1839-1844, APSF, Libro Manual de la Caja de Hacienda del Estado de Santa Fe..., (1839-1847), sin catalogar.

Observaciones: Incluimos los años 1819-23 y 1825 sólo como dato para una comparación global de las cifras del cuadro, advirtiendo la imposibilidad de inferir con ellos alguna tendencia. Como el año 1845 estaba incompleto en el Libro Manual, impidiéndonos conocer la cifra anual de ingresos y gastos, y dado el lapso que consideramos en este trabajo, cerramos la serie en 1844.

Cuadro 7: Provincia de Corrientes, Ingresos y Gastos Anuales, 1822-1841.

Año	Entradas	Salidas	Superavit	Déficit	Saldo en Caja
1822	41.658	22.707	18.951		
1823	38.549	43.731		5.182	
1824	33.327	40.601	-	7.274	8.260
----	-	-	-	-	-
1825	89.007	85.167	3.840		12.100
1826	97.170	102.964		5.794	6.306
1827	88.189	88.756		567	5.739
1828	79.044	80.353		1.309	4.430
1829	115.879	99.694	16.185		20.685
1830	114.072	122.202		8.130	12.555
1831	99.962	100.432		470	12.085
1832	108.935	97.490	11.445		23.530
1833	117.249	111.953	5.296		28.826
1834	149.133	152.998		3.865	24.961
1835	151.910	154.114		2.204	22.757
1836	133.608	125.421	8.187		30.944
1837	137.931	147.762		9.831	21.113
1838	112.692	116.293		3.601	17.512
1839	107.092	120.682		13.590	3.921
1840	103.705	100.442	3.263		7.184
1841	101.442	177.787		76.345	4.366

Fuentes: años 1822 a 1824, APC, LC, (se trata de asientos, a manera de balances, en el **Libro de Caja, o Mayor del Estado,** los días 31 de diciembre de cada año); años 1827 y 1828, ROPC, II, págs. 219 y 333; el resto de los años, APC, EA, (se trata de planillas sueltas, con el título de "Estado General que manifiesta las entradas y salidas que ha habido en la Caja General y Receptorías de la Provincia, con distinción de ramos, capitales de importación y exportación en todo el año de...", título que, con variantes de detalles, se mantiene a lo largo del período; las planillas de cada año se encuentran intercaladas generalmente entre los expedientes administrativos de los primeros meses del año siguiente).

Observaciones:

1. Las cifras de los años 1822 a 1824, tomadas del **Libro de Caja...,** no pueden formar parte de una serie homogénea con las de los años 1826 a 1841 porque las planillas que comenzó a dar a publicidad el gobierno provincial a partir de 1825 contienen variaciones sensibles respecto de los asientos finales de aquel libro. Estas variaciones provenían de la contabilización tardía, en las primeras semanas de cada año, de operaciones correspondientes al año anterior, generalmente pertenecientes a receptorías del interior de la provincia, cuyas cuentas llegaban con posterioridad al 31 de diciembre, fecha del asiento anual del **Libro de Caja.**

2. El "Estado General..." correspondiente al año 1825 que reproduce el ROPC, I, pág. 429, contiene las cifras de las Entradas y Salidas de la capital, solamente. Esto se comprueba en una planilla, de estructura inusual, que distingue las Entradas y Salidas de cada receptoría, fechada el 18 de febrero de 1825, y que es la utilizada en nuestro cuadro. Esta planilla se encuentra en APC, EA, Leg. nº 19, octubre-diciembre, 1826.

3. Es de notar que, a partir del año 1836, las planillas dadas a publicidad adoptan la modalidad del asiento final del **Libro de Caja** al incluir el rubro "Pagarés

y deudas del comercio", y haciéndolo tanto en la columna de Entradas como en la de Salidas. Cotejándolas con los asientos similares de los **Libros de Caja,** se infiere que las cantidades de los pagarés estaban incluidas en los rubros de las Entradas por los que habían ingresado, y vueltas a anotar luego, en forma separada, para poner de manifiesto la falta de realización de esos documentos a la fecha del "Estado..." pero haciéndolo en ambas partidas para anular su efecto en el balance final. Por tal razón, prescindimos de ellas en este cuadro.

4. De acuerdo con las planillas de los años de 1836 a 1841, es claro que el rubro que figura en las Salidas como "En dinero en la Colecturía General y en las Receptorías a fin del año de...", -que también innova la forma adoptada en años anteriores y que en nuestro Cuadro corresponde a la columna "Saldo en Caja"-, se compone del monto del rubro de las Entradas "Balance en la Colecturía y Receptorías a fin del año de..." (año anterior), más el superávit o menos el déficit del año. Basándonos en esta observación, procedimos a interpolar las cifras de Saldo en Caja de los años 1825 a 1834.

5. El déficit del año 1841 fue cubierto con una emisión de billetes de Tesorería respaldada por una suscripción pública (ROPC, IV, Ley del 23 de julio de 1841, pág. 347).

OTRA VEZ LA HISTORIA POLITICA

El conservadorismo bonaerense en los años treinta.

María Dolores Béjar *

I. Introducción.

El tratamiento de nuestra historia política revela fuertes limitaciones, derivadas en gran parte de concepciones que al desdeñar la especificidad de lo político y simplificar su dinámica, al mismo tiempo que restringen el campo de análisis, obstaculizan la comprensión de la realidad.

En la consideración del tema ha prevalecido una visión en la que lo político aparece fuertemente subordinado a los factores y al desenvolvimiento socioeconómico. Esta perspectiva se ha traducido, tanto en interpretaciones deterministas y esquemas maniqueos, como en la elaboración de hipótesis más ricas y matizadas, todas las cuales, no obstante, han soslayado la singularidad del proceso político.

Los trabajos más tradicionales sobre historia política, en cambio, se han limitado a la mera narración de acontecimientos y a la descripción de sus protagonistas: grupos, partidos, individualidades, en términos de conductas orientadas por motivaciones determinadas a priori como: la defensa de la libertad, la democracia o en caso inverso, el autoritarismo, el fraude, ambiguamente vinculadas con otras circunstancias históricas.

Al respecto la aprehensión y comprensión del proceso político

* IEHS/UNCPBA

constituyen requisitos indispensables a fin de penetrar en una realidad que se opaca y resiste. En este sentido, la forma en que se relacionan los actores políticos y se conforma el escenario en que éstos se desenvuelven, si bien por una parte, responden a la lógica de la esfera socioeconómica, por otra, asumen sus rasgos peculiares a través de las prácticas que se concretan a lo largo de un proceso histórico singular.

Desde esta perspectiva consideramos que las relaciones constitutivas de la trama social, los conflictos que en ella se dirimen, la específica forma en que se resuelven y las representaciones en las que los sujetos sociales fundan sus conductas, constituyen un núcleo compactamente articulado. En este artículo nos interesa entonces, destacar la especificidad de lo político a través del análisis de la naturaleza y la trayectoria que distinguen a uno de sus protagonistas, el conservadorismo bonaerense. Reconocemos en este sentido el papel decisivo que han asumido los partidos políticos en el proceso de conformación de la sociedad, como actores condicionados y condicionantes, al mismo tiempo, de dicho proceso.

A partir de esta investigación sobre el Partido Conservador bonaerense y su accionar como gobierno durante la década del treinta, se intenta reconstruir los rasgos más significativos de la vida política de dicho período. Período singular en el que se clausuraron ciertas alternativas mientras se inauguraban otras, no sólo en el plano económico-social, sino también en cuanto a las experiencias y a las concepciones con las que los viejos y nuevos sujetos sociales encararán sus relaciones entre sí y respecto al escenario político en el que habrán de desenvolverse.

Dicha reconstrucción se funda en dos presupuestos centrales: 1º) Que las tensiones y conflictos políticos no se reducen a reflejar mecánicamente las contradicciones sociales, de modo que quienes aparecen compitiendo y luchando en la escena política no agotan su identidad como representantes de las clases sociales.

2º) Que si bien existe una íntima articulación entre los procesos socioeconómicos y los políticos, estos últimos tienen una especificidad y gravitación cuya reconstrucción ha de ayudar no sólo a entenderlos mejor en sí mismos, sino a percibir más claramente la naturaleza de dicha vinculación.

Aquí nos circunscribiremos a la exposición de aquellas experiencias vinculadas con la naturaleza y dinámica del conservadorismo bonaerense, las que por su carácter recurrente, repercu-

sión en el escenario nacional y sus derivaciones en el ámbito institucional resultan relevantes a los fines de ir definiéndo la trama de lo político.

Centraremos la atención sobre dos problemas: 1º) La situación interna del Partido Conservador y su conducta en relación con otras fuerzas políticas; 2º) Las transformaciones concretadas por el gobierno conservador de la Provincia sobre el aparato estatal, en relación con los mecanismos fraudulentos.

Respecto de la primer cuestión se destaca la fuerte gravitación de las pugnas y enfrentamientos entre fracciones partidarias, las que desplegándose en todas sus instancias organizativas, se reprodujeron al mismo tiempo en el seno del gobierno, derivando en reiteradas crisis institucionales que lo aislaron y debilitaron. Estrechamente relacionado con este desenvolvimiento se distinguen los rotundos fracasos en que concluyeron los intentos por construir un partido de carácter conservador y alcance nacional, capaz de aglutinar al conjunto de las fuerzas políticas de "derecha". Estos fracasos se hallan íntimamente vinculados con las limitaciones del conservadorismo bonaerense, puestas de manifiesto a través de la errática conducta desplegada durante la densa coyuntura política que significó el gobierno provisional de Uriburu.

En cuanto a la segunda cuestión, la reestructuración estatal estuvo vinculada con la necesidad de garantizar un control más estricto de los organismos gubernamentales por parte del equipo gobernante. Esta derivó en un reforzamiento del Poder Ejecutivo en desmedro de los otros poderes. Fue especialmente decisiva la pérdida de independencia del Poder Judicial, en virtud de su gravitación en la implementación y el control del mecanismo electoral.

II. Oscilaciones y fragmentación de las fuerzas políticas de derecha

Después del derrocamiento de Yrigoyen el conservadorismo bonaerense debió resolver tres cuestiones estrechamente vinculadas entre sí: la reorganización de sus fuerzas internas, su articulación con las fuerzas políticas anti-yrigoyenistas y la relación con el gobierno de facto.

La reestructuración encarada en octubre de 1930 fue la primera de una serie de reorganizaciones e inauguró un período conflic-

tivo en el seno del partido. A lo largo de este proceso el partido, intensamente afectado por las modificaciones en las relaciones de fuerza dentro del más amplio escenario político nacional, dejó traslucir sus ambigüedades e incoherencias, al tiempo que se desgastó en pugnas internas, sectarizó su conducta y recurrió a la coerción como base de sustentación de su predominio.

En este primer esfuerzo se produjeron dos situaciones significativas. En primer lugar, la delegación de la dirección y de las tareas destinadas a obtener su cohesionamiento interno, a una Junta Reorganizadora integrada por los grandes terratenientes de la pampa bonaerense (1). Al respecto A. Santamarina, presidente de la Junta de Gobierno en ejercicio, al delegar sus funciones destacaba como virtud de estos hombres el hecho de que se mantuvieran "... ajenos en cuanto fuera posible a la lucha en los distritos y que ofrecieran por sus calidades y sus vínculos con la Provincia las garantías por todos reclamadas" (2).

Se producía así un verdadero trastocamiento en la relación entre representantes y representados: los dirigentes políticos abandonaban su papel de mediadores y lo delegaban en las fuerzas sociales que ellos debían organizar e interpretar. En este reacomodamiento se conjugaron dos factores: el profundo temor de los grandes propietarios, doblemente tensionados por el impacto de la crisis económica y por las transformaciones que se habían plasmado en las formas y contenidos de la actividad política durante el último período radical y por otra parte, la propia situación del Partido Conservador, a tal punto envuelto en la trama voraz de la "politiquería" que aparecía para aquellos sectores como una fuerza escasamente confiable.

La segunda cuestión significativa fue la de las resistencias que generó el proceso de reorganización en aquellos dirigentes que veían cuestionados sus liderazgos a partir de la fusión con el Partido Provincialista. Este se había constituído en 1922 alrededor de algunos dirigentes conservadores, acusados de haber asumido una conducta excesivamente complaciente con el radicalismo. La nueva agrupación encabezada por A. Barceló, caudillo de Avellaneda, contó entre sus miembros a dirigentes capaces de movilizar a un numeroso sector del electorado: Sebastián Bracco (Tres Arroyos), Felipe Castro (Lomas de Zamora), Manuel Huisi (Quilmes), Juan Kaiser (Luján), García Alberdi (San Nicolás), Tito Rocha y Pedro Groppo. La disolución del Partido Provincialista después de la revolución de setiembre y la incorporación de sus miembros al conservadorismo, provocó la protesta de los dirigentes de los distritos de Avellaneda y Lomas de Zamora quienes infructuosamente, intentaron así de evitar su subordinación a las más eficaces estructuras de sus ex contrincantes.

En enero de 1931 la Junta Reorganizadora dio por finalizada su gestión, después de la realización de los comicios de los que surgieron las nuevas autoridades. Los mismos no estuvieron exentos de denuncias concretadas por caudillos locales sobre la realización de maniobras discriminatorias y fraudulentas por parte de la Junta Reorganizadora. Gran parte de sus miembros se incorporaron luego como vocales de la Junta de Gobierno elegida por los delegados de los comités de distrito.

La fragilidad de la nueva estructura partidaria se puso de manifiesto con el fracaso sufrido en los comicios gubernativos que se realizaron en la Provincia en el mes de abril, y cuya concreción requirió una manifiesta subordinación del conservadorismo a los proyectos políticos del grupo uriburista.

Este realineamiento de los conservadores desencadenó la crisis de la Federación Nacional Democrática. La Federación se constituyó pocos días después del golpe a través del accionar de una serie de dirigentes que, aunque habían apoyado activamente la destitución del presidente Yrigoyen, pretendían mantener la vigencia del sistema liberal parlamentario del cual formaban parte. Intervinieron en dicho nucleamiento los diferentes conservadorismos provinciales, entre ellos el de Buenos Aires, los radicales antipersonalistas y los socialistas independientes. Los dirigentes políticos que se colocaron al frente del mismo pretendieron utilizarlo como instrumento de presión a fin de que el gobierno concretase rápidamente las elecciones destinadas a legalizar la situación.

Frente al creciente distanciamiento entre la Federación y el presidente Uriburu, a raíz de las divergencias respecto al alcance de la reforma constitucional y la manera en que se efectivizaría el proceso electoral, los conservadores optaron por colocarse junto al gobierno. Con este objetivo abndonaron la Federación e impulsaron la formación del Partido Nacional que había propuesto Uriburu. A fines de enero de 1931, Rodolfo Moreno, uno de los principales dirigentes del conservadorismo y que además había intervenido activamente en la creación de la Federación, declaraba que: "No es entonces admisible para los conservadores la duplicidad política que significaría aceptar por una parte su posición de partido gobernante y colocarse por otra enfrente del gobierno, secundando las finalidades de los grupos federados que creen en la conveniencia o en la necesidad de la oposición. Esa divergencia de fondo es la que (..) ha determinado a los hombres de Buenos Aires a expresar el deseo y el propósito de formar una fuerza homogénea, solidaria y disciplinada". (3)

Mientras el resto de los partidos rechazó la propuesta del conservadorismo y la Federación, privada de uno de sus principales soportes, se disolvía; en el seno del partido bonaerense algunos de sus dirigentes manifestaron su disconformidad con la nueva línea de acción. Entre ellos se encontraban Ezequiel Bustillo, J. M. Pérez Bustos y Alfredo Rodríguez. Por el momento, sin embargo, el partido se abocó a la preparación de los comicios gubernativos frente a los que demostró una confianza absoluta y la seguridad de que controlarían el gobierno provincial. Esta seguridad no respondía a un mero estado de ánimo exitista; por el contrario, se fundaba en la evolución seguida por el electorado bonaerense durante los años de gobierno radical. Los conservadores habían demostrado una notable capacidad tanto para preservar su predominio durante los primeros comicios, posteriores a la Ley Sáenz Peña, como para recuperar, a partir de 1929, las posiciones que perdiera después de intervención de la Provincia por el gobierno radical, en abril de 1917.

En las elecciones que se concretaron entre 1912 y dicha intervención y a pesar de las fracturas que se produjeron en su seno, el conservadorismo obtuvo el mayor caudal de votos. En las elecciones legislativas nacionales de 1914, las primeras en las que se presentó el radicalismo desde la aplicación de la Ley Sáenz Peña (en las tres anteriores: legislativas nacionales de 1912 y gubernativas provinciales a principios de 1913 y diciembre de ese año, los radicales mantuvieron su posición abstencionista), este partido obtuvo el 41,9% de los votos y los conservadores, el 47,4%. En las presidenciales de 1916, con una más activa participación del electorado (los 132.964 votantes de 1914 ascendieron a 188.046) ambos partidos demostraron su capacidad para ampliar su base de sustentación. Mientras el radicalismo incorporó 29.000 votantes, con lo que se representación ascendió al 44,7% del electorado, el conservadorismo con 26.000 nuevos electores, preservó su representatividad, 47,6% (4).

En ambas ocasiones el radicalismo fue apoyado por la agrupación Provincial, desprendimiento del Partido Conservador que tenía en Juan José Atencio, director del diario El Día de La Plata a uno de sus principales impulsores. El nucleamiento, cuyas propuestas fueron ampliamente difundidas por el periódico provincial, insistía en la necesidad de que la Provincia fuese gobernada por sus propios hombres y en este sentido hostigaba al régimen ugartista al que denunciaba como "gobierno ambulante" con sus principales dirigentes residiendo en la Capital Federal (+).

(+) Resulta significativo el hecho de que una vez concretada la intervención , en el seno del radicalismo se produjeran fricciones en términos

Sobre estos triunfos conservadores, sin embargo, resulta necesario destacar algunas cuestiones que relativizan en parte su significación y permiten además, precisar algunas de las condiciones que los hicieron posibles. En primer lugar el hecho de que el radicalismo demostró una capacidad mayor para captar a los votantes que ingresaban al cuerpo electoral a partir de la nueva legislación. Por otra parte, el destacado y eficaz papel que desempeñaron los organismos gubernamentales, controlados por los conservadores, para dirimir en su favor, las contiendas electorales. Al respecto en su editorial del 29 de setiembre de 1915, **El Día** denunciaba: "El oficialismo de Buenos Aires (...) continúa sin desmayo la campaña emprendida con el propósito ilusorio de triunfar en la próxima contienda electoral. (...) Complementa este plan de fraude electoral liso y llano el acaparamiento de Libretas Cívicas (...). Las libretas de los soldados del Ejército provincial, que suman millares (...); las libretas de los peones municipales (...); las libretas de los enfermos que se asisten en los hospitales..." (5).

Pero, a principios de 1931, la confianza de los conservadores se nutría fundamentalmente de su creciente gravitación en el ámbito bonaerense, a partir de la brusca oscilación que se produjo en el electorado después de la elección presidencial de 1928. Este viraje decisivo se concretó en un clima de activa participación; y la pérdida de consenso por parte del partido gobernante no se tradujo en apatía y la consiguiente abstención, sino en la revigorización del conservadorismo. Mientras en 1928, con una masa de votantes que duplicó holgadamente la de 1926, el radicalismo reunió el 59,2% de los votos y el Partido Conservador el 19,9%; en las legislaturas nacionales de 1930 con un número similar de votantes, los radicales sólo obtuvieron el 47,1% de los votos y el conservadorismo trepó al 42,3% (6). En su momento, estos resultados generaron en algunos miembros del partido una visión optimista sobre las posibilidades que ofrecía la competencia política como camino para llegar al poder. En tal sentido Pablo González Escarrá, íntimo amigo y colaborador de Moreno, le escribía a éste: "El balance de este elección nos es altamente favorable. Pienso que si no abandonamos las posiciones conquistadas que si seguimos trabajando

---

semejantes. A partir de la gestión de Cantilo se configuró un grupo radical que exigió el traslado del Comité bonaerense desde la Capital Federal a La Plata, al mismo tiempo que criticaba la conducta de interventor tanto por su complacencia con los herederos del ugartismo, a quienes mantenía en posiciones claves dentro de la esfera gubernamental, como por su estrecha vinculación con el radicalismo metropolitano en desmedro de los dirigentes provinciales.

ahincadamente, el futuro nos ha de deparar grandes satisfacciones, sin necesidad, tal vez de apelar a remedios extremos" (7).

Estas perspectivas no impidieron que el partido adoptase aquella línea de conducta que a partir de la revolución de setiembre y especialmente de su retorno al gobierno bonaerense, sería la más decidida y definidamente aplicada, tanto para resolver los conflictos con los adversarios, como para dirimir las diferencias internas: la eliminación del otro a través de la coerción, una coerción que adoptó diversas formas y no se agotó en las prácticas fraudulentas.

El triunfo radical de abril de 1931 significó un profundo impacto que se tradujo en acelerados virajes tanto en el partido como en el propio Gobierno Provisional. El primero buscó recomponer su imagen para lo cual revisó críticamente su estrecha colaboración con la experiencia uriburista y declaró enfáticamente una vocación democrática que no llegaría a concretar en prácticas efectivas. En tal sentido, la asamblea partidaria que se reunió a fines de abril aprobó una declaración en la que sostenía que: "La solidaridad de ideales de los revolucionarios que fue el lazo de unión entre el actual gobierno y el partido, no significó en manera alguna compartir el punto de vista referente a la modificación sustancial del sistema democrático de la ley electoral. Para los conservadores dicha ley (no) admite reformas (...) en cuanto a su fondo, universalidad, obligatoriedad y secreto del voto, a la representación de las minorías y exactitud de los escrutinios" (8).

El cambio de rumbo derivó en otra reorganización del partido y en la concreción de una nueva alianza política que vinculó a los conservadores bonaerenses con el resto de los conservadorismos provinciales formando el Partido Demócrata Nacional (PDN) (octubre de 1931), ahora ni estuvieron presentes ni los radicales antipersonalistas, ni los socialistas independientes.

La nueva reorganización inauguró un largo y conflictivo proceso signado por los enfrentamientos entre los grupos que pugnaban por controlar la dirección del partido. Por el momento, J. M. Bustillo propuso y logró que se adoptara una nueva estructura organizativa tendiente a eliminar, al menos teóricamente, la concentración del poder en la figura del presidente del partido; mientras que R. Moreno intentó resistir sin éxito estas innovaciones que derivaron, momentáneamente, en su desplazamiento a un segundo plano. El proceso que así se iniciaba desembocaría en la crisis institucional de 1935.

En cuanto al gobierno, éste se vio obligado a abandonar sus

ambiciosos proyectos políticos y a concretar la realización de las elecciones a nivel nacional, reiteradamente reclamadas por el conjunto de las fuerzas políticas. Lo haría sin embargo, con la clara determinación de evitar que se repitiese la experiencia bonaerense.

En este nuevo contexto, menos exitista y más realista, frente a la nueva contienda electoral a realizarse en noviembre, nuevamente la derecha política se reveló impotente para concretar en el plano nacional un vínculo mínimo. A pesar de las presiones ejercidas tanto por el gobierno como por destacados representantes de los grandes propietarios y las gestiones realizadas por algunos dirigentes del Partido Demócrata Nacional, el Partido Socialista Independiente y la Unión Cívica Radical Antipersonalista, las divergencias y los recelos que distanciaban especialmente al radicalismo antipersonalista y al conservadorismo, impidieron la constitución de una fórmula presidencial unitaria.

Resulta significativo que dicho acuerdo fracasase teniendo en cuenta la gravitación de quienes se pronunciaron a favor de la conveniencia y de la necesidad de aunar voluntades. Por una parte el gobierno, que subordinó la convocatoria a las elecciones presidenciales a la concreción de una alianza entre las "fuerzas cívicas". Por otra, figuras representativas de la élite económica quienes, asumiéndose como representantes de las fuerzas vivas, exhortaron a los partidos a "que en homenaje a la Nación, en holocausto al bienestar y felicidad de todos los habitantes del suelo argentino, hagan un alto y en abstracción de sus afecciones partidistas, sin egoísmos procuran la conciliación y tranquilidad de los espíritus, proclamando una fórmula presidencial que garantice así la calidad de sus componentes, el restablecimiento del orden político, social y económico" (9). Su objetivo iba más allá de una coalición antirradical en tanto los autores del manifiesto pretendían que no habiera "vencedores ni vencidos". Firmaban la declaración, Enrique Santamarina, Ernesto Padilla, Juan Mignaquy, Manuel Portela, Guillermo Padilla, Horacio Calderón, Pedro Lacau, F. Martínez de Hoz, Tomás Cullen, Eliseo Ortiz, Angel Sastre, José Poggio, Gilberto Elizalde, Horacio Beccar Varela, Antonio Robirosa y Angel Sánchez Elía; a continuación lo suscribían más de mil personas y numerosas empresas productoras, industriales y comerciales.

También desde La Prensa se observaba con inquietud el curso que asumía el proceso político. En sus editoriales se destacaba la conveniencia de la concordancia y la necesidad de adoptar conductas flexibles, al mismo tiempo que se impugnaban las candicaturas inconciliables. "Objetamos (...) como fundamento

de combinaciones partidarias, el propósito ya declarado de hacer fracasar determinadas candidaturas porque entonces los móviles principistas se debilitan hasta el extremo de dar asidero a la suspicacia y se corre el riesgo de incurrir en un personalismo al revés o negativo" (10).

Mientras los partidos de derecha seguían conductas cada vez más sectarias y profundizaban sus diferencias en función de un intenso afán de poder, alimentado por las posibilidades y los espacios abiertos a partir del derrocamiento del gobierno yrigoyenista, el gobierno de facto y la Iglesia católica se esforzaban por garantizar su "victoria". El primero lo hizo a través de una serie de decretos destinados a desalojar al radicalismo del escenario político. La proscripción fue groseramente encubierta a través del veto a la fórmula Alvear-Güemes y la anulación de los comicios bonaerenses, que derivaron en la abstención del radicalismo.

La jerarquía católica por su parte, en la pastoral **Sobre laicismo moderno y los deberes actuales de los católicos** instruyó claramente a sus fieles a fin de que ejercitasen cristianamente sus deberes y derechos como ciudadanos. En tal sentido señaló que "la abstención se convertiría en complicidad y en responsabilidad ante Dios"; que se debía votar "por los que en conciencia parezcan más aptos para procurar el mayor bien de la religión y de la patria, aunque no pertenezcan al partido propio" y que "Ningún católico puede afiliarse a partidos o votar a candidatos que inscriban en sus programas los principios siguientes: la separación de la Iglesia y el Estado (...) el laicismo escolar, el divorcio legal" (11).

El marco "legal" impuesto por el gobierno y el apoyo moral de la jerarquía católica fueron reforzados con la instrumentación del fraude por parte del partido. Debe señalarse sin embargo, que el fraude y la violencia alcanzaron una gravitación desigual en el ámbito bonaerense.

La comparación entre los resultados de los comicios gubernativos provinciales de abril y los de noviembre indica que las modificaciones operadas en la relación de fuerzas entre el conservadorismo y la oposición (los votos de la UCR más los deL PS para abril y los votos en blanco para noviembre) se debieron fundamentalmente a la disminución en el nivel de participación del electorado. Si bien el PDN bonaerense aparece en todas las secciones detentando un porcentaje de votos superior al que logró en abril, en algunas de ellas, este incremento se deriva de la significativa reducción en el número de votantes. Por ejemplo, en la sección 5ta. reunió el 63,1% de los votos frente al 46,3% que obtuviera

en abril, a pesar de haber mermado su caudal de votos. Los mecanismos fraudulentos destinados a aumentar el número de los votos conservadores revelan en esta ocasión una gravitación y efectividad disímil, destacándose pronunciadas diferencias entre las distintas secciones. En la sección 4ta., conocida en la época como el bastión radical, el conservadorismo alcanzó el 66,4% de los votos (36,3% en abril) no sólo a partir de la reducción en la masa de votantes sino "incorporando" a 14.603 electores, mientras que en la sección 3ra, la unica en la que los conservadores lograron imponerse a los radicales en abril, en los comicios de noviembre, caracterizados aquí por una activa participación, los votos en blanco superaron a los del conservadorismo (49,1% frente a 44,2%).

En este triunfo, por lo tanto, las disposiciones que condujeron a la abstención radical, demostraron una eficacia decisiva mientras que el fraude, destinado a fundar el predominio conservador, aparece estrechamente relacionado con las condiciones políticas que enmarcaban el accionar del partido en cada zona.

Así como para la efectivización de los comicios, el gobierno se encargó de sancionar las normas que permitieron la exclusión del radicalismo, también para la concreción exitosa del fraude fue decisiva su ingerencia activa. En este caso, su gravitación se hizo sentir sobre el Congreso al que declaró constituido por decreto, sin que fuese necesario que éste juzgase la validez de los diplomas de sus miembros. Este criterio fue aprobado por los propios legisladores a pesar de las objeciones planteadas por los socialistas independientes, demócratas progresistas, antipersonalistas de Entre Ríos y socialistas; las que por sus propias incoherencias y ambigüedades fueron fácilmente desechadas por los demócratas nacionales y el resto de los antipersonalistas.

Significativamente en 1936, luego de las violencias y el fraude que enmarcaron los comicios legislativos nacionales en la provincia de Buenos Aires, la mayoría de la Concordancia (PDN, UCRA y PSI) coincidió en proponer la incorporación directa de los legisladores, sin que se debatiese la validez de las elecciones de las que emanaban sus diplomas. En ambas ocasiones este criterio logró imponerse revelando así, más allá de las pronunciadas diferencias en el nivel de resistencia que presentó la oposición, reforzada en 1936 por la presencia de los radicales y la decisiva gravitación de su número, la debilidad e incapacidad política de los partidos enfrentados al régimen para revertir los condicionamientos impuestos por éste.

A lo largo de este proceso prevalecieron entonces las conductas destinadas a dominar en lugar de dirigir, a imponer en lugar

de conciliar. ¿Estaba determinado este curso político por las restricciones que le imponían a la coalición gobernante las conductas y las exigencias de la oposición?. Ningún dato de la realidad permite fundamentar esta posible explicación. Ni por su accionar, ni por el contenido de sus propuestas las fuerzad políticas y sociales más afectadas por la restauración del régimen conservador representaron una severa amenaza para el nuevo orden político. En ese sentido, algunas conductas reflejan claramente la fragilidad y el carácter inorgánico de dichas fuerzas.

El Partido Socialista impulsado por su férrea oposición al radicalismo, a la semana del golpe, daba a conocer una declaración de tono marcadamente complaciente con el mismo "Los directores de ese partido (el radical) han vivido en las instituciones para prostituirlas, han invocado la Constitución para violarla, han proclamado el imperio de la ley para consumar toda clase de ilegalidades (...) Los anhelos civiles de rectificación política impostergables encontraron en la fuerza armada de la Nación, formada en su totalidad por ciudadanos y en su gran mayoría por (...) la clase trabajadora, la cooperación eficiente que ha terminado con un estado social cuya prolongación debemos decirlo era imposible" (12). Meses después, cuando se anulaban los comicios bonaerenses, la Alianza se negó a declarar la abstención en forma conjunta con el radicalismo, más aún, utilizó el desconocimiento de dicha anulación por parte de los candidatos aliancistas, como recurso propagandístico para captar el apoyo de los electores bonaerenses.

En el seno de la UCR y a pesar de los levantamientos armados del primer quinquenio, nunca dejó de existir una corriente proclive al acuerdo y la conciliación con el goierno de turno. En la rica y densa coyuntura de 1935-36, el radicalismo reveló claramente sus limitaciones. Su negativa a integrar el frente propuesto por los comunistas en alianza con las fuerzas de centro izquierda y especialmente la forma en que resolvió el conflicto que se suscitó entre la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo a nivel nacional, a raíza de los fraudulentos comicios de 1936, lo descalificaron como fuerza política alternativa y superadora de las prácticas implementadas por el régimen conservador.

Desde otro ángulo la conducta asumida por la CGT a partir del golpe tampoco implicó una amenaza real; por el contrario reveló la debilidad de una clase obrera fuertemente golpeada por la desocupación y la concepción conciliadora de su conducción. En este sentido I. Cheresky destaca el carácter de la declaración pública que la Mesa Directiva de dicha Confederación, emitió en diciembre de 1930 con el fin de solicitar la conmutación de la pena de muerte de tres militantes anarquistas

"Convencida esta Confederación de que el Gobierno Provisional no mantiene en vigencia la ley marcial sino para asegurar la tranquilidad pública y para hacer respetar el prestigio y la autoridad del gobierno (...) promueve esta gestión..." (13).

III. Conflictos internos y crisis institucionales

La reorganización del Partido Conservador después de la derrota de abril de 1931 tuvo dos objetivos: replantear la posición política del partido, a fin de diferenciarlas de los proyectos corporativistas del gobierno de Uriburu y desplazar a los dirigentes, como era el caso de Moreno, que hasta ese momento habían desempeñado un papel decisivo en su conducción y en la fijación de su línea de acción. La gravitación de Moreno se remontaba a 1917 cuando encabezó la fracción asambleísta la que, ante el debilitamiento de la maquinaria ugartista a partir de la intervención radical en la Provincia, tomó el control del partido y encaró su reestructuración sobre la base de un nuevo grupo de gente joven. Lo acompañaron en aquellas jornadas: A. Espil, Luis Grisolía, Benito de Miguel, Pablo González Escarrá, Alberto Medús y Aurelio Amoedo.

A mediados de 1931, jaqueado por el fracaso de la línea adoptada en enero, el experimentado dirigente intentó reinvindicar sin éxito su derecho a la dirección. Según su criterio, ésta debía seguir concentrada en un hombre fuerte "un partido donde no hay más un hombre que pueda ser encargado de la dirección, es un partido muerto y sin más destino que el de ser sepultado" (14). En esta ocasión lograron imponerse sus adversarios y en la carta orgánica, aprobada a fines de 1931, se adoptó un sistema de gobierno colegiado con la consiguiente supresión del cargo de presidente. Relegado en la estructura partidaria y excluído de la lista de candidatos a diputados, abandonó provisoriamente la actividad política.

En el grupo más definidamente crítico de la experiencia con el uriburismo e interesado en el reacomodamiento de la estructura partidaria se destaca el peso de los caudillos platenses. Estos lograron la inclusión de dos de sus representantes, Vicente Centurión y Uberto Vignart, en el seno de la nueva Comisión Directiva, colocando así a dicho distrito al mismo nivel que las secciones electorales (hasta las reformas de la legislación electoral en 1934, la Provincia estuvo dividida en seis secciones, estando el distrito de La Plata incluído en la sección tercera). Obtuvieron además la designación de Raúl Díaz como candidato

a la Vicegobernación, pero debieron ceder el cargo de gobernador ya que, más allá de los realineamientos concretados en el seno del partido, en el más amplio escenario de la política provincial y nacional se impuso una relación más equilibrada entre las fracciones en pugna. Los reacomodamientos que se concretaron a nivel gubernativo pusieron de manifiesto el interés del grupo uriburista, -cuyo representante más decidido en el partido era el ex ministro del Interior, Matías Sánchez Sorondo- por mantener su control sobre la situación provincial.

A principios de octubre, al mismo tiempo que la Convención partidaria aprobaba la carta orgánica, se concretó el desplazamiento de Manuel Alvarado como interventor en la Provincia, ocupando su puesto Raimundo Meabe. La breve gestión de Alvarado, iniciada después que los sucesos de abril provocaron la renuncia de Carlos Meyer Pellegrini, se distinguió por su carácter más político. Durante la misma, los dirigentes más estrechamente vinculados con el control de la maquinaria partidaria ocuparon los principales puestos de gobierno. Manuel Fresco al frente de la Dirección General de Higiene, Juan Vilgré La Madrid de la de Escuelas, Luis María Berro fue oficial mayor del Ministerio de Hacienda, Raúl Díaz comisionado municipal en La Plata y el gabinete quedó integrado por Aurelio Amoedo en Gobierno, Edgardo Míguez en Hacienda y Alberto Medús en Obras Públicas. El estilo de gobierno adoptado por el nuevo equipo difirió sustancialmente del que había caracterizado la administración de Meyer Pellegrini. La Casa de Gobierno se llenó de visitantes y los gastos crecieron aceleradamente a fin de satisfacer los reclamos de una dirigencia política severamente limitada en su accionar por la conducción austera del iinterventor saliente. En este sentido se anularon las disposiciones que limitaban el acceso a la jubilación y se suprimió el descuento del 10% que afectaba a los sueldos de los empleados públicos, al mismo tiempo que se disponía la incorporación de nuevo personal a la administración pública.

Alvarado, político salteño, miembro del partido "Unión Provincial" junto con los Patrón Costas, y que luego se desempeñaría como ministro de Obras Públicas en el gobierno de Justo, se inclinó a favor de Míguez para futuro gobernador provincial. La gestión de su secretario era, sin embargo, criticada por quienes, como **La Prensa,** veían en su política de derroche la causa de los altos impuestos que afectaban a los propietarios rurales.

En este sentido la designación de Ramimundo Meabe significó un cambio de orientación, tanto en el rumbo político como en el financiero. Meabe, oriundo de Corrientes, era miembro del Partido Liberal de aquella Provincia y estaba estrechamente

vinculado con los grupos nacionalistas, con quienes reaparecería en el ámbito bonaerense al calor de la crisis de principios de 1935. El fue el encargado, según el testimonio del dirigente conservador R. Lobos, de convencer a los dirigentes del PDN bonaerense de no buscar "un hombre político activo, sino más bien una figura de tendencia conservadora, independiente y que tuviera un nombre que fuera apoyado, no sólo por los políticos militantes sino también por la opinión independiente". La propuesta fue aceptada "un poco a regañadientes (...) puesto que si no se hubiese aceptado no se habría obtenido el apoyo que se quería obtener del gobierno nacional" (15). De esta manera se impuso la candidatura de Federico Martínez de Hoz, en la que se conjugan los dos rasgos que se han revelado como una constante a lo largo del período: la subordinación al gobierno nacional y la presencia activa de los miembros de la clase dominante en el desenvolvimiento del partido y como candidatos del mismo. También en abril de 1931 se designó como Vicegobernador a uno de ellos, Celedonio Pereda, que había concretado su afiliación sólo después del golpe de setiembre.

Una vez concluídos los procesos electorales y establecidas las nuevas autoridades, las tensiones generadas por la reestructuración del partido se expresaron abiertamente. En su desenvolvimiento se combinaron explosivamente, por una parte el accionar de la fracción que reconocía el liderazgo de Moreno y por otra los enfrentamientos que se produjeron en algunos distritos. Aquella, a partir de una decidida oposición y un marco político favorable a sus designios, logró reconquistar las posiciones perdidas en el seno del partido y avanzó rápidamente sobre el aparato gubernamental. Las disputas locales, por su parte, expresaton las tensiones entre fracciones que competían por el control de los comités partidarios y los gobiernos municipales, objetivos estrechamente vinculados entre sí. Estos últimos conflictos no siempre se relacionaron con el anterior, pero sí fueron intensamente vigorizados por el mismo.

Las alternativas por las que atravesaron estos enfrentamientos y la forma en que se modificaron las relaciones de fuerza entre las fracciones en pugan estuvieron íntimamente vinculadas con las orientaciones políticas que asumiera el gobierno nacional, encabezando ahora por Justo y por las contradictorias relaciones estre éste y el PDN. Este partido, que era miembro de la Concordancia, y más especialmente su sección bonaerense, observaron con recelo la conducta del Presidente Justo, a quien calificaban de excesivamente volcado a los antipersonalistas, sobre todo a partir del sesgo que le imprimiera a su gobierno el ministro de Interior y miembro de la Unión Cívica Radical Antipersonalista, Leopoldo Melo.

A mediados de 1932, los hombres que respondían a Rodolfo Moreno, manifestaron su disconformidad con la marcha del proceso reorganizador que debía culminar con la elección de las autoridades partidarias, demoradas a raíz de las dificultades pra elaborar los padrones (este trámite se arrastraba desde principios de ese año). En tal sentido el grupo encabezado por Vicente Solano Lima, diputado nacional y dirigente de San Nicolás y Antonio Bergez, el hombre fuerte de Mercedes, solicitó a la Junta Ejecutiva provisoria la suspensión de dichos comicios y la convocatoria a una asamblea general encargada de definir claramente la postura democrática del partido; adoptar las medidas para reformar la carta orgánica, a fin de restablecer la división de poderes entre un organismo ejecutivo y otro deliberativo; aprobar la publicación de un órgano periodístico partidario y constituir un comité interparlamentario.

A partir de ese momento, los impulsores de la iniciativa desplegaron una activa campaña concretada en actos públicos en los que profundizaron su crítica a la conducción oficial. A fines de setiembre en un acto en Mercedes, Solano Lima puso el acento en los efectos perniciosos que tenía para el partido su estrecha vinculación con el gobierno de la Provincia y remarcó la necesidad de fortalecer las prácticas democráticas a partir de una definida posición a favor de la Ley Sáenz Peña. Denunció la campaña efectuada contra el Parlamento y el sufragio universal la que, instrumentada en nombre del pueblo, sólo pretendía arrebatarle su derecho a opinar a través del voto. La reacción que el mismo produjo en la dirigencia del conservadorismo, desembocó en las renuncias de Lima y Héctor Espil a sus bancas como diputados nacionales y en la constitución del nuevo Partido Demócrata Nacional bonaerense de Avenida de Mayo por iniciativa de la fracción morenista que intentaba recomponer sus fuerzas.

La nueva agrupación tenía sus apoyos más importantes en los distritos de San Pedro, Mercedes, San Nicolás y Ramallo e inmediatamente buscó vincularse con aquellos comités disidentes que por distintas razones se hallasen en conflicto con la conducción, a fin de ampliar su base de sustentación. Sin embargo, como demostraron los comicios municipales de noviembre de 1932, el nuevo partido carecía de una sólida inserción en el seno de la Provincia. Si bien en dichos comicios, el PDN se presentó dividido en treinta distritos, en la mayoría de los casos, las fracturas respondían a situaciones locales. La presencia del grupo se efectivizó en un conjunto de diez distritos: Ramallo, San Pedro, Bartolomé Mitre, Maipú, Patagones, Pehuajó, Quilmes, San Nicolás, Alberti y Mercedes que fue su más firme vastión a través de la ya consolidada Unión Comunal, encabezada por Bergez. Triunfaron en San Nicolás y Mercedes, en Pehuajó obtu-

vieron el segundo lugar a escasa distancia del PDN, en Ramallo y en San Pedro fueron cómodamente superados por el radicalismo y en el resto por el PDN.

Aunque los disidentes no contaban con las fuerzas necesarias para estructurar un partido sólido, su presencia adquirió especial gravitación en función de la vinculación entre el tono crítico y las propuestas de su discurso y el contexto político en el que éste resonaba. Esta conjunción le permitió alcanzar una significativa trascendencia fuera del ámbito provincial y consolidar, aunque efímeramente, su posición en el partido y en el gobierno provincial. Fue este contexto el que les permitió adquirir una considerable capacidad de presión, a pesar de su débil vinculación con los caudillos locales y su escaso control sobre la maquinaria electoral.

En el momento en que los disidentes planteaban sus reclamos, se aprobó la ley 4095 que modificaba la legislación electoral vigente y por la cual se imponía el padrón provincial. Este se confeccionaría, ahora, cada cuatro años a través de la inscripción directa a cargo de comisiones empadronadoras nombradas por las municipalidades respectivas o por los jueces de paz mediante el sistema de sorteo. El proyecto se convirtió rápidamente en ley, aprobado por una Legislatura controlada por los demócratas. Sin embargo, en pleno debate entre "liberales" y oficialistas en el seno del partido, los diputados demócratas Garayo y Ormaechea presentaban un nuevo proyecto en el que solicitaban la anulación de dicha ley. La propuesta enervó a la mayoría de los legisladores, especialmente a los senadores, quienes insinuaron la posible aplicación de medidas disciplinarias. En reuniones de carácter reservado, sin embargo, logró imponerse un criterio conciliador y se resolvió encargar a una comisión interparlamentaria la elaboración de un código electoral acabado, mientras se mantenía transitoriamente la ley aprobada.

Si bien se dejaban tendidos los puentes para una posible reconciliación, la que se concretó a mediados de 1933, en lo inmediato cada grupo buscó consolidar su posición. Los disidentes desplegaron sus energías en giras que les permitieron incorporar nuevas fuerzas y especialmente cultivaron su relación con el Presidente de la Nación. El sector oficial, por su parte, prosiguió con la reorganización que concluyó en marzo del año siguiente (1933) con la elección de Antonio Barceló como secretario general.

A pesar de la escisión del grupo liberal, este proceso fue lento y dificultoso, tanto por las fricciones que se produjeron en las elecciones en los distritos, como por la pareja relación

de fuerzas entre los dos candidatos al cargo de secretario general, A. Barceló y Manuel Fresco. En el distrito de La Plata, por ejemplo, la lista única impuesta por el Comité Central del partido en dicha localidad, fue ampliamente resistida a través del ineficaz, pero único mecanismo posible: la borratina y la inclusión de nuevos candidatos. Con este mecanismo se ponía de manifiesto tanto la escasa representatividad de algunos candidatos como la gravitación de ciertos jefes zonales que manifestaban así su autoridad y el grado de disciplina con que le respondían quienes reconocían su liderazgo. De nueve secciones, la lista fue objeto de transgresiones en la 1ra., 2da., 3ra., 4ta., 5ta., y 9na. En la sección 5ta., por ejemplo sólo 27 de los 514 sufragantes avalaron a los candidatos propuestos por el Comité Central, mientras que el resto se pronunciaba a favor de la no oficializada que incluía a Cristobal Mastay. En la sección 4ta. José Volponi era reemplazado por Manuel Güimil y en la 3ra. Juan de Dios Balvidares desplazaba a Romay.

A nivel provincial se impuso Barceló como secretario gracias al apoyo de los delegados de La Plata y de la sección 3ra., mientras que Fresco recibía el de los representantes de la 1ra. y 6ta. y los de la 2da. y 5ta. se presentaban divididos. Una vez constituídas las autoridades se intensificaron las gestiones tendientes a superar las diferencias con el sector disidente. En gran medida este interés fue acicateado por la proximidad de los comicios legislativos a concretarse a fines de marzo en las secciones 5ta. y 6ta.

El programa al que los disidentes subordinaron la concreción de dicha reunificación incluía las siguientes cuestiones:

a) Reforma de la Constitución
b) Reforma electoral
c) Reforma de la carta orgánica del partido destinada a dividir la Junta Ejecutiva en dos organismos, uno ejecutivo y otro deliberativo, al mismo tiempo que se restablecía el cargo de presidente.
d) Publicación de un órgano periodístico partidario.
e) Transformación progresiva del impuesto inmobiliario de la Provincia.
f) Reducción de los impuestos al consumo.
g) Realización de asambleas de intendentes y concejales del partido a fin de coordinar un programa destinado a impulsar la formación de usinas eléctricas populares. Reducción de los presupuestos municipales y realización de un plan de trabajos públicos para combatir la desocupación.
h) Creación de la policía judiciaria dependiente de la Suprema Corte de Justicia.
i) Considerar preferentemente la cuestión agraria.

j) Destinar una mayor proporción del presupuesto a la instrucción primaria (16).

En la práctica el debate se centró en la reforma de la carta orgánica y aún en este punto las modificaciones estuvieron muy lejos de significar una "auténtica democratización del partido". Los propósitos y objetivos que había esgrimido el grupo liberal revelaron su inconsistencia a lo largo de las negociaciones tendientes a la reunificación y en la posterior conducta de los disidentes. Al respecto en la discusión sobre la nueva carta orgánica se rechazó la propuesta de Solano Lima sobre la autorización para que existiese más de un comité por localidad a fin de reflejar las diferentes tendencias que se gestasen en el seno del partido.

Las modificaciones introducidas en la estructura organizativa derivaron en el fortalecimiento de los organismos ejecutivos con un reducido número de miembros frente a los anteriores cuerpos colegiados, mientras que la pretendida ampliación de las facultades de las asambleas de delegados fue más formal que efectiva. Respecto de la elección de los candidatos que representarían al partido en las elecciones nacionales y provinciales, el nuevo estatuto restringió las posibilidades de los afiliados al establecer que se considerarían electos los candidatos "que hubiesen obtenido la totalidad de los sufragios o que no tuviesen con ese total una diferencia mayor del 50% de los votos emitidos y en el orden de colocación que ocupaban en las listas" (17). Esta disposición representaba un retroceso respecto al criterio adoptado en 1931, que establecía la inscripción en las listas "por el orden que corresponda desde el que obtuvo mayoría de sufragios hasta integrar el número de bancas objeto de la convocatoria" (18).

Las dos cartas reconocieron a los delegados de los comités de distrito un voto, más tantos votos como concejales demócratas integrasen los Consejos Deliberantes respectivos. La gravitación política de los organismos partidarios de base quedaba así supeditada a su inserción en el aparato de gobierno.

Al concluirse la nueva reorganización de las demandas del grupo liberal a favor de una reforma a fondo de la estructura partidaria, quedaba como saldo, por una parte, la huella de un estilo político más impactante por sus certeras críticas que por su eficacia renovadora y por otra, el fortalecimiento del grupo morenista, el que ahora, avanzó decididamente sobre el partido y el gobierno teniendo como objetivo imponer sus candidatos en las elecciones gubernativas provinciales de 1935. La reunificación, por lo tanto, no significó conciliación; por el contrario,

las nuevas pugnas internas, concretadas en el desplazamiento momentáneo de Barceló, fueron acompañadas por las recurrentes reestructuraciones del gabinete que se concretaron entre fines de 1933 y principios de 1935.

No analizaremos aquí este proceso pero nos interesa destacar como relevantes del mismo: la reiterada recurrencia a las medidas coercitivas y la manipulación de las normas jurídicas bajo la burda máscara de la legalidad a fin de dirimir conflictos internos; éstos tuvieron como móvil central consolidar posiciones en los puestos revestidos de poder para acceder al control absoluto del aparato estatal.

En el ámbito bonaerense se produjeron entonces una variada gama de conflictos de fuerte intensidad y variada naturaleza; algunos de ellos estuvieron más vinculados con la situación del partido: fracturación de los comités de distrito en numerosas localidades, división del partido a nivel provincial (1932-33) y otros en cambio, con la esfera gubernamental: intervenciones a los municipios, reestructuraciones ministeriales (1933-35) y la destitución del gobernador (1935) primero por la fuerza y luego a través del juicio político. Todos ellos sin embargo, se articulan en una trama común expresando las tensiones no resueltas en el seno del partido, las que en cierta medida operaron como estímulo para concretar la anulación del mecanismo electoral, bloqueándose así la posibilidad de regular los enfrentamientos que generaba la lucha por el poder. Pero al mismo tiempo la eliminación de esta instancia le confirió al partido, especialmente al grupo que lo controlara, el papel de gran elector, exacerbando de esta manera las pugnas internas.

La dificultad para aceptar los procedimientos electivos como método de selección del personal político, no sólo se manifestó frente al adversario sino que además constituyó uno de los rasgos que definieron su desenvolvimiento interno. En este sentido, las reiteradas declaraciones a favor de la democratización del partido y de un protagonismo más activo de los afiliados fueron desvirtuadas por una práctica que las redujo a meras expresiones de deseo. Ni en 1934, ni en 1936, por ejemplo, las listas de candidatos a diputados nacionales fueron consagradas por elecciones internas previas, a pesar de las expresas disposiciones de la carta orgánica.

Las causas y naturaleza de estas tensiones constituyen uno de los aspectos que requieren un análisis más exhaustivo y elaborada reflexión. Sin negar la importancia y la necesidad de ahondar la exploración en torno a las complejas y sinuosas articulaciones entre lo social y lo político, por el momento nos interesa desta-

car algunos rasgos vinculados con la conformación política del conservadorismo. En este sentido reconocemos en la estructura del partido uno de los factores que incide decisivamente en la proliferación de los conflictos. Este concepto tomado en sentido amplio incluye las formas de inserción del mismo en el seno de la sociedad, los mecanismos utilizados para seleccionar el personal político, las acciones que definen su conducta y las concepciones que sustenta, lo que supone una determinada visión de la sociedad y una jerarquía de valores, y no meramente un programa de gobierno. Todos estos aspectos están estrechamente vinculados con las prácticas políticas del pasado y el presente, en base a las cuales, al mismo tiempo que el partido conformaba su perfil, se definía el escenario político en el que inscribían su accionar el conjunto de las fuerzas políticas y se desplegaban determinadas alternativas.

En este sentido la gravitación de los caudillos (aquellos jefes políticos que fundaban su poder en el control de la policía local, el gobierno municipal y el comité partidario, con las posibilidades coercitivas y los liderazgos paternalistas que estos instrumentos les brindaban) se reveló como un factor de efectos contradictorios sobre el desenvolvimiento del partido. Las posibilidades y en algunos casos, la capacidad de éstos para controlar y disciplinar al electorado, estimuladas a su vez por las concepciones predominantes en el partido y por las propias alternativas políticas (resulta significativo que en abril, con el radicalismo como adversario, no se recurriera al fraude y sí en noviembre, después del fracaso anterior), les confirieron un papel y un peso relevante para garantizar la dominación del conservadorismo. Pero al mismo tiempo, a través de su conducta alimentaron e intensificaron los resquebrajamientos internos en la medida que la consecución de sus objetivos requirió de conductas destinadas a lograr la exclusión de todo tipo de oposición, tanto la de los adversarios políticos como la que se gestara en el seno del propio partido.

Se estructuró así una trama de poder dentro de la cual el comité de distrito en la esfera partidaria y el municipio en la gubernativa, por otra parte interdependientes, constituían los últimos eslabones de una cadena de lealtades y controles sobre los que se fundaban las instancias superiores, al mismo que eran sostenidos por éstas. Sobre la misma resulta muy gráfico e testimonio del diputado provincial R. Lobos: "Dejaba la política local (la del municipio de Magdalena) en manos de Jasac. Siempre mantuve una muy buena relación (...) porque era un hombre respetuoso (...) y que lo único que quería hacer él eran las cosas de la localidad, que no tenía más aspiraciones y que justamente deseaba que yo colaborara con él en todo lo que significara

la acción del gobierno provincial en La Plata; estar en contacto con las reparticiones públicas cuando él necesitaba apoyo para caminos que no eran resorte de las comunas, tener alguien que le gestionara el pronto despacho de sus expedientes" (19).

Generalmente el mecanismo no operaba en condiciones tan idílicas; o bien el político local tenía otras aspiraciones e intentaba romper un vínculo que lo subordinaba con ese caudillo que, ya en la Capital, perdía contacto directo con su clientela política, o más comúnmente las oscilantes relaciones de fuerza en el seno del gobierno provincial derivaban en la reestructuración de los elencos políticos comunales.

Esta trama de dominación se apoyaba entonces en la posibilidad de ejercer el poder, para lo cual se requería el control absoluto de la principal fuente generadora del mismo, el Estado. Este control, al concretarse en forma exclusivista, hizo perder al Estado legitimidad frente a la sociedad y además eficacia, por el hecho de que dicho Estado se convirtió en una presa relativamente fácil de obtener, carente de resguardos frente a aspirantes amparados por la total impunidad de que gozaban sus acciones, aún las más arbitrarias, dentro del círculo partidario.

IV Procesos fraudulentos y reestructuración del aparato estatal

En este contexto el fraude, comúnmente visualizado como una serie de acciones destinadas a reprimir la actividad política de las fuerzas opositoras y a construir un resultado electoral favorable al gobierno, se revela como el emergente más evidente de un vasto conjunto de prácticas políticas. Estas afectaron tanto a las relaciones del conservadorismo con el resto de las fuerzas políticas como a la forma en que éste procesó y dirimió sus conflictos. La coerción no se limitó a la imposición de restricciones frente al más importante partido opositor, la UCR, sino que además se erigió en un instrumento esencial para dirimir los conflictos en el seno del partido y aún para regular las relaciones entre las esferas gubernamentales. Si bien permitió mantener el control del poder, el hecho de que se impusiera como alternativa frente al fracaso en la instrumentación de una propuesta consensual refleja las profundas debilidades de una clase dirigente que cada vez dirigía menos y dominaba más.

Esta desvirtuación del mecanismo electoral generó fuertes tensiones en el seno del aparato estatal. En este sentido se destacan los conflictos entre el Poder Judicial y el Ejecutivo provincial

a raíz de las elecciones de noviembre de 1935 y marzo de 1936.

Las resistencias opuestas al accionar del partido desde el mismo aparato estatal impulsaron a éste a concretar una serie de transformaciones destinadas a efectivizar un control más estricto por parte del grupo gobernante sobre el conjunto de los organismos gubernamentales, a través del reforzamiento del Ejecutivo en desmedro de los otros poderes. En este sentido fue especialmente decisiva la pérdida de independencia del Poder Judicial en virtud de su gravitación en el proceso electoral. Su subordinación al Ejecutivo fue lograda tanto a través de la presión directa, excluyendo a los funcionarios que intentaron ofrecer resistencia, como mediante la aprobación de una legislación (leyes electorales, reformas en la organización del Poder Judicial) destinada a encubrir este violentamiento de las normas vigentes. Por lo tanto, mientras el partido se descomponía en enfrentamientos internos y el gobierno sufría constantes crisis, en el seno del Estado se obstruía el accionar de los organismos vinculados con la regulación transaccional de los conflictos políticos y se reforzaban los directamente vinculados con la represión.

Un rasgo significativo de este proceso es que así como se frustraron las tentativas de las fuerzas de derecha tendientes a constituir el "partido orgánico", los partidos de la oposición también se revelaron incapaces de generar una política coherente como alternativa viable frente a la crisis política que corroía el sistema. Sus limitaciones quedaron dramáticamente reflejadas en el transcurso de la significativa coyuntura de 1935-36, de la que emergieron debilitados y subordinados a las restricciones impuestas por el régimen. Significativamente, en setiembre de 1936 el frente conformado por radicales, demócratas progresistas y socialistas aceptaba postergar el debate sobre las fraudulentas elecciones bonaerenses en el Congreso Nacional, y al mes siguiente, la Legislatura provincial iniciaba juicio político al juez Casaux Alsina, miembro de la Junta Escrutadora Nacional que había denunciado enérgicamente dicho fraude.

La instrumentación de los mecanismos fraudulentos y su grado de eficacia dependieron de la exitosa combinación entre una coerción cada vez más intensa y la reestructuración del marco legal que afectó tanto a la legislación electoral como al Poder Judicial. De este modo la creciente concentración de poder en el Ejecutivo, tantas veces señalada respecto a su actividad en el ámbito económico, fue de carácter más amplio y complejo. La ingerencia sobre la composición y organización del Poder Judicial estuvo vinculada con el afán por controlar la Junta Escrutadora. Esta Junta poseía una serie de atribuciones

que le conferían un peso decisivo en la regulación de los actos electorales: constitución de las mesas receptoras de votos, fijación de las condiciones en que se concretarían los comicios, realización del escrutinio y elaboración del dictamen respecto a la validez del proceso electoral.

La reaparición del radicalismo en el escenario electoral constituyó un factor clave en la profundización de este avance sobre el Poder Judicial y en el agravamiento de las tensiones entre poderes.

A fines de 1935 se inició en la Legislatura un accidentado debate en torno a determinadas reformas en la organización del Poder Judicial. En diciembre los senadores recibieron un proyecto del Poder Ejecutivo destinado a modificar la composición de la Cámara Tercera de Apelaciones del fuero criminal. En el Senado, los demócratas nacionales propusieron que los presidentes de las Cámaras de Apelaciones fuesen designados por el Poder Ejecutivo, anulando el sistema vigente según el cual, el cargo de presidente se cubría mediante la utilización de un mecanismo automático basado en la rotación anual entre todos los miembros de dichos cuerpos. Propusieron además que los miembros del Ministerio Público durasen cuatro años en su cargo, pudiendo ser removidos por el Poder Ejecutivo. Dicha iniciativa desvirtuaba el criterio establecido durante el debate de la reforma constitucional (1934) en el que se había aceptado la conveniencia de la inamovilidad de estos funcionarios. El proyecto de los senadores convertía al Ministerio Público en una dependencia del Poder Ejecutivo y abría la puerta para que éste controlase la composición de la Junta Escrutadora integrada justamente por los presidentes de las Cámaras de Apelaciones, el presidente de la Suprema Corte y el presidente del Tribunal de Cuentas.

Si bien en esta ocasión la iniciativa no logró concretarse debido a su rechazo en la Cámara de Diputados, en julio de 1936, el criterio de los Senadores respecto a la forma de designar a los presidentes de las Cámaras de Apelaciones era el que se imponía en la ley 4394 (art. 9).

Simultáneamente, durante los comicios gubernativos provinciales de noviembre de 1935, la conducta que asumirían algunos de los jueces federales desembocaría en un conflicto entre el gobierno provincial y dichos jueces. En este sentido las medidas dispuestas por los jueces R. Medina de La Plata y J. N. Astigueta de Mercedes contrastan con la actitud complaciente que asumiera la Junta Electoral de la Provincia. A fines de octubre el juez Medina secundado por fuerzas de la subprefectura concretó una serie de espectaculares procedimientos: allanó la casa del diri-

gente conservador M. Huisi, donde se encontraron numerosas libretas de enrolamiento, inspeccionó el local de la comisaría y el del Registro Civil de Almirante Brown y el domicilio particular del comisario R. Frías. Estas acciones provocaron la inmediata reacción del Jefe de la Policía, Dr. Elías Casas Peralta y del Poder Ejecutivo quienes, sin discutir la competencia del juez, denunciaron la forma en que las había ejecutado, sin haber recurrido al gobierno provincial. La Corte Suprema de Justicia rechazó la protesta que le elevara el Poder Ejecutivo provincial entendiendo que no poseía jurisdicción sobre el caso y dispuso su pase a la Cámara de Apelaciones de La Plata. El fallo de ésta no fue uniforme; mientras los jueces Zervino y Lascano sostuvieron que no existían motivos para sancionar al Juez Medina, el Dr. Benci consideró que correspondía efectuarle un llamado de atención en virtud de que debió recurrir al auxilio de las fuerzas policiales de la Provincia antes de utilizar las de la Prefectura.

El alud de denuncias precisas y la contundencia de evidencias que ya no podían ser ocultadas, aunque no impidieron que la Junta provincial aprobase la elección, provocaron fracturas en su seno. Mientras Argañaraz y Ríos se pronunciaron por la anulación de los comicios, Villalobos, Alegre y Flores los aprobaron aunque éste último invalidó los resultados de algunos distritos.

A pesar de que el PDN concretó su objetivo inmediato, la imposición de sus candidatos, la negativa repercusión del fraude puso de relieve las peligrosas consecuencias que se derivaban de dicha política. Los editoriales de **La Prensa** constituyen en este sentido una fiel expresión de quienes consubstanciados con el orden económico social intentaban preservar la legalidad de un sistema político que perdía sus bases consensuales. "Desde la reforma electoral del año 1912 en ningún momento se ha encontrado la Provincia en condiciones tan deplorables como las actuales para el ejercicio del sufragio por los ciudadanos (...). Nuestro juicio prescinde en absoluto de las quejas de los partidos opositores y se apoya en los excesos que han documentado los poderes públicos bonaerenses, en las comprobaciones de la justicia federal y en los testimonios de los redactores de este diario que (...) se han encontrado con la evidencia del proselitismo realizado con los recursos oficiales y de la preparación del fraude por todos los recursos imaginables (...).

Ningún partido y ningún régimen perdurarán mucho tiempo si la opinión pública les vuelve la espalda. Si no se enmiendan puede pronosticarse su desaparición sin temor de errar" (20). Al mismo tiempo dicho periódico destacaba la "razonable posi-

ción" del radicalismo, expresada en los discursos que pronunciaron durante la campaña dirigentes como Alvear y Pueyrredón.

Con motivo de las elecciones legislativas nacionales en 1936, volvió a plantearse una situación conflictiva, ahora entre los miembros de la Junta Escrutadora Nacional, los jueces Luis Zervino, Ismael Casaux Alsina y Rodolfo Medina y el gobierno provincial.

Durante el período preelectoral la Junta adoptó una serie de disposiciones tendientes a garantizar un efectivo control del fraude: resolvió encomendar la custodia de las urnas a las fuerzas del ejército para lo cual encararía las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo Nacional; dispuso que sus miembros firmasen las urnas antes de ser distribuídas para evitar su sustitución; avaló que los fiscales de los partidos firmasen los sobres en el momento del comicio y decidió designar a los presidentes de mesa sobre la base de las propuestas elevadas por los partidos políticos de modo que éstos obtuviesen una representación equitativa y proporcional.

Respecto a la acción fiscalizadora del ejército ésta ya había sido implementado en los comicios legislativos de 1934 en Tucumán y Santa Fe. En esta ocasión la Junta no llegó a efectivizar el pedido ante el ministro de Interior en virtud de que éste rechazó las solicitudes concretadas por las Juntas de Santa Fe, Corrientes y Tucumán.

Por su parte, los jueces federales Medina y Astigueta solicitaron a las jefaturas policiales de la Provincia que durante la efectivización de los comicios complementarios (15 de marzo) se colocasen bajo sus órdenes directas a fin de superar las dificultades que habían trabado su actuación para resolver las denuncias sobre violaciones electorales durante la jornada del 1º de marzo. En forma inmediata el Poder Ejecutivo provincial denunció la conducta de los jueces señalando que violaban el "equilibrio y armonía de poderes" y ordenó a los funcionarios policiales que sólo acatasen las disposiciones de los jueces de paz y que en los establecimientos bajo su dependencia no se permitiese la intromisión de empleados ajenos a la repartición.

Al concluir ambas jornadas la Junta elaboró el dictamen que presentaría a la Cámara de Diputados. En él manifestó su convicción de que las elecciones se habían desarrollado dentro de un marco de violencia y de fraude y le recordó a la Cámara que era a ella a quien correspondía decir la última palabra "por lo que esta Junta, frente a los hechos irregulares que ha comprobado, sin atricuciones para anularlos, en cada caso hizo el pronun-

ciamiento respectivo para que esa Honorable Cámara y la Justicia Federal apliquen las sanciones que la opinión pública espera" (21).

A fines de marzo la Junta de Gobierno del PDN bonaerense aprobó una serie de resoluciones destinadas a escarmentar a los jueces que se habían permitido cuestionar su accionar. El partido resolvió promover juicio político a los jueces Medina y Astigueta y encomendar a los legisladores el estudio de la conducta del Presidente de la Suprema Corte provincial, Casaux Alsina, a fin de determinar en qué medida su actuación había afectado la autonomía de la Provincia.

A principios de octubre, en la Cámara de Diputados, la comisión investigadora aconsejó la realización del juicio político a dicho juez en virtud de que había transgredido la ley de residencia. Este fue aprobado por los diputados demócratas a pesar de la férrea oposición de los radicales, los socialistas y la activa campaña desarrollada por **El Día** denunciando el significado político de la medida.

A través de esta visión todavía fragmentaria hemos intentado destacar el carácter complejo y la diversidad de matices con que se presentan los conflictos y las relaciones que entretejen la trama política. Desde esta perspectiva, la tan difundida versión que explica la conducta de los conservadores como mera expresión de las limitaciones que constriñen a la clase dominante, debilitada por la crisis y jaqueada por la amenaza del radicalismo, revela un fuerte sesgo determinista. A partir de estas reflexiones no pretendemos oponer frente a las interpretaciones que buscan en lo social, en sus múltiples y contradictorias articulaciones, las causas que den cuenta de esa dinámica política, una imagen en la que, en la esfera de lo político, todo es posible y que su lógica se agota en el reconocimiento de los errores y los aciertos de sus protagonistas. Pero sí sostenemos la necesidad de profundizar el análisis de lo político frente a una realidad que requiere ser abordada desde múltiples perspectivas, a fin de comprender una dinámica que no se agota en esquemas causales.

NOTAS

(1) Miembros de la Junta Reorganizadora creada el 29/10/30

- Juan Carballido
- Alfredo Echagüe
- Ezequiel Ramos Mejía
- José Arce
- Horacio Sánchez Elía
- Benito de Miguel
- José María Bustillo
- Dionisio Schoo Lastra
- Manuel J. Guiraldez
- Nicolás A. Avellaneda
- Vicente Solano Lima
- Horacio Bruzzone
- Francisco Llobet
- Agustín J. Carus
- Raúl Chevalier
- Edgardo J. Míguez
- José Naveira
- Juan Vilgré La Madrid
- Raúl Zimmerman
- Daniel Videla Dorna
- Pedro A. Lacau
- Roberto Dowdal
- Adrián Escobar
- Julián Frers
- Matías Pinedo Oliver
- Luis O'Farrell
- Ramón Olaciregui
- Marcelo Ugarte
- Alberto Udaondo
- Silvio E. Parodi
- Juan J. Soré
- Ernesto Hueyo
- César González Guerrico
- Juan J. Etcheverry
- Julio Genoud
- Lino Landajo
- José María Pérez Bustos
- Roberto Lobos
- Fermín Moyano
- Oscar Milberg
- Cosme Massini Ezcurra
- Gustavo Pueyrredón
- Oscar Sanset
- César Ameghino
- Gustavo Frederking
- Rodolfo Funke
- Carlos Germán Frers
- Juan B. Ibarra
- Manuel Mujica Farías
- Jacinto Ruiz Guiñazú
- Carlos Luro
- José A. Güiraldez

- **Fuente: EL DIA, 30/10/1930, pág. 3**

(2) EL DIA: 4/1/1930, p. 3

(3) EL DIA: 21/1/1931, p. 3

(4) Cantón, D.: MATERIALES PARA EL ESTUDIO DE LA SOCIOLOGIA POLITICA EN ARGENTINA, Instituto Torcuato Di Tella, Bs. As., 1968, T.I., pp. 83-86.

(5) Cantón, D.: ELECCIONES Y PARTIDOS POLITICOS EN LA ARGENTINA, Siglo XXI, Bs. As., 1973, p. 134

(6) Cantón, D.: MATERIALES..., pp. 101-106

(7) Correspondencia personal de Pablo Gonzáles Escarrá a Rodolfo Moreno, carta del 1/3/1930

(8) EL DIA: 21/4/1931, p. 3

(9) EL DIA: 24/6/1931, p. 3

(10) LA PRENSA: 13/8/1931, p. 9

(11) LA NACION: 6/11/1931, p. 7

(12) LA VANGUARDIA: 12/9/1930, p. 1

(13) Cheresky, I.: SINDICATOS Y FUERZAS POLITICAS EN LA ARGENTINA PERONISTA (1930-1943), Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, Nº 31, Amsterdam, dic. 1982, p. 11

(14) EL DIA: 17/8/1931, p. 3

(15) Entrevista a Roberto Lobos, Proyecto Historia Oral, Instituto Torcuato Di Tella, p. 19

(16) EL DIA: 15/3/1933, p. 4

(17) PDN, distrito de la Provincia de Buenos Aires: CARTA ORGANICA, 1933, art. 62

(18) PDN, distrito de la Provincia de Buenos Aires: CARTA ORGANICA, 1931, art. 61

(19) Roberto Lobos, Proyecto Historia Oral, Instituto Torcuato Di Tella, p. 21

(20) LA PRENSA: 1/11/1935, p. 6

(21) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, 1936, T.I., p. 975

CRISIS Y CAMINOS

Intereses sectoriales e intervención del Estado en el origen de la red caminera argentina, 1930-1943 *

Norberto Alvarez **

Es ampliamente reconocido el importante rol que el sector del transporte y las comunicaciones desempeña en toda economía. Por su directa vinculación con todas las actividades y con el desplazamiento de personas, su adaptación cuanti-cualitativa a las necesidades y potencialidades económicas condiciona el grado de desarrollo de la economía en su conjunto. Por ese motivo al examinar una política económica es interesante observar cuál es el papel destinado al sector mencionado y, dentro de él, la importancia asignada a cada uno de los distintos medios. En el caso de la Argentina, el sistema interno de transportes -fundamentalmente ferroviario- fue planeado como una infraestructura necesaria para la expansión agropecuaria de fines del siglo pasado, cuya producción se destinaba a los mercados externos, v en la cual los caminos eran meros afluentes del riel.

Pese a la gravitación del parque automotor, que llegó a su mayor nivel en 1930, y de la demanda general de la actividad económica, la atención concedida a las carreteras dentro de la política vial fue muy limitada hasta ese año. A partir de la Crisis y especialmente desde la sanción de la Ley Nacional de Vialidad de 1932, la construcción de caminos alcanzó un ritmo no superado en las cuatro décadas siguientes. Entre 1933-43 la red caminera se extendió en 65.194 Km. a un promedio de 5.927 Km. anuales y un máximo de 11.700 Km. para 1937; se completó de esta manera un total aproximado de 90.000 Km.

---

* Una versión preliminar de este artículo fue presentada y discutida en el V Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina organizado por la Academia Nacional de la Historia en Resistencia (Chaco) en setiembre de 1981.

** CONICET - IEHS/UNCPBA.

a las estaciones ferroviarias y, como consecuencia de todos estos cambios, el antiguo sistema de caminos se deformó y desapareció en partes, surgiendo una nueva red vial, más densa, complementaria del ferrocarril, las regiones carentes de vías férreas, la red caminera siguió conservando sus anteriores características y funciones." (6)

El crecimiento de la economía agroexportadora aumentó los requerimientos al transporte haciendo necesaria la construcción de caminos locales que facilitarán el traslado de los productos a las estaciones ferroviarias. En 1907 se dictó la Ley 5315 que si bien versaba sobre concesiones ferroviarias, incluía un artículo que tuvo trascendencia en la vialidad nacional, ya que por primera vez se arbitraban recursos regulares y contínuos para la atención de ciertas obras. El artículo 8º establecía que por cuarenta años se liberaría a las empresas ferroviarias de los derechos de aduana correspondientes a los materiales y elementos de construcción y explotación que necesitaren, requiriéndoles por tal franquicia una contribución del 3% del producido líquido, exonerándolas de todo otro impuesto.

Todos los ferrocarriles nacionales se acogieron a los beneficios de esta ley a partir de 1908, aportando entre esa fecha y 1932 la suma de $ 86 millones o sea un promedio anual de $ 3.400.000 (7). Estos fondos, encomendados a un organismo técnico administrativo, de carácter autárquico, denominado Comisión Administradora del Fondo de Caminos -integrada mayoritariamente por representantes de los ferrocarriles-, fueron destinando específicamente a la construcción y reparación de los caminos de acceso a las estaciones, por lo general de la zona agrícola y hasta distancias de ellas que pocas veces superaron los 20 Km. Por lo tanto, aunque significaron un aporte para la escructura vial, condujeron a la formación de sistemas locales alimentadores del ferrocarril, mientras que los caminos generales sólo se construyeron con los recursos asignados en las leyes de presupuesto anual, de manera discontínua y con absoluta carencia de una concepción integral de red. Entre 1858 y 1932 las partidas destinadas a inversiones en obras de puentes y caminos ascendieron a un total de $ 214 millones. Si bien desde 1905 aumentaron considerablemente, representaron una parte muy exigua de los presupuestos: el 0,23% de promedio anual entre 1858-1904 y el 1,26% para 1905-32 (8).

Lamentablemente no hemos encontrado datos sobre la extensión de los caminos construidos con todos estos fondos. Un trabajo realizado posteriormente por dos técnicos de la DNV proporciona

las siguientes cifras para todo el período

Extensión de los caminos al 31-12-32 (Km) (9)

	Pavimentados y mejorados	Abovedados	Naturales	TOTALES
Nacionales	2.187	19.404	19.670	41.261
Provinciales	-	38.394	89.932	128.326
Vecinales	-	7.514	161.919	169.433
TOTALES	2.187	65.312	271.521	339.020

La incorporación del automotor a la vida social primero y a la actividad económica después, fue el otro suceso importante de esta etapa. Junto con el siglo XX se inició una creciente importación, que de 9 unidades en 1900 ascendió a 90.396 en 1929. En una primera fase el automóvil primó sobre el camión en forma casi absoluta, atenuándose luego esa diferencia hasta constituir estos últimos casi la cuarta parte de los 430.000 vehículos existentes en 1930. A partir de ese año la circulación decreció como consecuencia de la crisis económica, del aumento de los derechos de importación y de la saturación del tránsito provocada por la falta de caminos (10).

El notable incremento del parque automotor, especialmente el verificado entre 1925 y 1930, originó verdaderas campañas de reclamos por caminos, presionando a las autoridades para que proveyesen al país de una red de tránsito permanente que vinculase los principales centros de producción con los de consumo o de embarque para la exportación. Jugaron un importante rol en esas campañas los congresos viales nacionales e internacionales efectuados en este período. en 1922, organizado por el Touring Club Argentino, se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Vialidad, "convocado con el único y exclusivo objeto de propender a la resolución inmediata del asunto mediante la ejecución de una ley que estatuya sobre la materia". Estuvieron representados los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, las sociedades agropecuarias, los centros de altos estudios, las empresas vinculadas al transporte y diversas instituciones ligadas a la economía. Estas presencias, a las que debe

sumarse la del agregado comercial de la embajada de E.E.U.U., habrían resultado "una demostración elocuente de la magnitud que el problema vial reviste entre nosotros" (11). Fueron presentados y discutidos dos proyectos de Ley Nacional de Vialidad, votándose por el del T.C.A. con varias reformas y elevándolo al Congreso de la Nación para su consideración.

El segundo de estos Congresos se reunió en 1929, con una concurrencia más nutrida y representativa aún que el anterior. No hubo presentación de proyectos, pero en las resoluciones finales se planteó la urgencia impostergable, para la economía del país, de contar con una red nacional de carreteras. En el discurso inaugural, su presidente el Diputado J. Borda, comunicó a la Asamblea que el P.E. tenía terminado un muy elaborado proyecto que contaría con apoyo parlamentario (12).

En 1925 y 1929 se realizaron el I y II Congreso Panamericano de Carreteras en Bs. As. y Río de Janeiro respectivamente, aportando nuevas presiones y recomendaciones.

Las deliberaciones de la Tercera Conferencia Económica Nacional celebrada en Julio de 1928, agregaron nuevas voces al reclamante coro. Las conclusiones aprobadas contenían un conjunto de propuestas acerca de la forma más acertada de financiar esas obras públicas (13).

Pero la delantera en la cruzada en pro de una ley federal de carreteras, fue tomada por los intereses automovilísticos y petroleros -de origen norteamericano-, nucleados en la Asociación Argentina de Importadores de Automóviles y Anexos (A.A.I.A.A.). Fueron estos grupos los que subvencionaron en gran parte los congresos mencionados. En 1928 crearon internamente la División de Vialidad con el propósito de "luchar tesoneramente hasta conseguir la legislación que solucione el actual problema caminero" (14).

Su intensa campaña incluyó la publicación de una serie de folletos tendientes a evidenciar las necesidades y conveniencias de buenas rutas. El más sugerente de ellos, titulado "Beneficios económicos y sociales de las buenas carreteras" -que fue distribuido a principios de 1929 entre los legisladores-, demostraba que la producción cerealera podía abaratarse en un 10% de contar con caminos adecuados (15).

Pero no todos los reclamos eran coincidentes: las empresas ferroviarias comenzaron a movilizarse con el objeto de impedir el desarrollo vial, o al menos subordinarlo a sus intereses. Previendo una potencial competencia, olvidaron sus criterios liberales y,

actuando como grupo de presión, reclamaron la protección del Estado. Exigían la coordinación de todos los transportes en función del tráfico ferroviario y una red caminera complementaria del riel (16).

En el mismo sentido, la Nación publicó un artículo el 22-2-29 apoyando la construcción de caminos auxiliares. "Lo más probable", decía, "es que los caminos que respondan a los intereses de la producción nacional sean los que representen afluentes de las grandes líneas férreas , y antenas radiales de los grandes centros y puertos". Para la misma época A. Bunge dió a conocer "El decálogo del buen camino", en cuyo primer concepto recomendaba: Construid caminos para el transporte. Ellos deben ser los afluentes de los ferrocarriles y de los ríos navegables y de los deltas de los grandes centros comerciales y exportadores. No os dejéis deslumbrar por los grandes caminos espectaculares y costosos " (17).

Como vemos la política vial argentina era el campo de enfrentamiento entre los viejos capitales ingleses y los advenedizos capitales norteamericanos. Junto a ellos se movían y acomodaban los intereses locales, sin llegar a definir la situación.

Desde 1875 hasta 1930 fueron presentados, infructuosamente, al Congreso dieciseis proyectos de ley de vialidad, sin que recibieran tratamiento la mayoría de ellos.

Durante la segunda presidencia de Yrigoyen, el climax alcanzó su punto más álgido. En 1929 grupos financieros norteamericanos ofrecieron al Gobierno los fondos necesarios para la realización de las obras públicas viales. A pesar de esta oferta y del supuesto proyecto oficial, no se encaró un programa coherente de construcción de caminos hasta 1932.

Algunos autores ven en esta indefinición del Gobierno Radical una prueba de su actitud probritánica, frente a la expansión de las inversiones norteamericanas que tanto le preocupaban (18).

II. La política caminera en los años '30.

A. La influencia de la Crisis

El año 1930 aportó dos acontecimientos claves a la historia Argentina: el arribo de la onda expansiva de la crisis mundial

y la quiebra del orden constitucional. el primero se tradujo en una profunda depresión económica con su inevitable escuela de desocupación. Del segundo emergieron los gobiernos que habrían de aplicar una nueva concepción en el manejo de la cosa pública: el Estado debía intervenir para resolver los problemas generados por la Crisis.

Uno de los efectos de la recesión económica internacional -tal vez el más grave para nuestro país- fue la caída de los precios agropecuarios, principalmente de los cereales. En algunos casos la declinación llegó a la mitad del valor respecto de 1929, arrasando con la rentabilidad del sector agrícola (19).

Las consecuencias sociales de esta contracción económica no se hicieron esperar. El relevamiento de 1932 registró 334.000 desocupados sobre una población de 11.000.000 de habitantes, es decir un 3% del total; el 45% de ellos provenían de las labores rurales y casi la cuarta parte residían en la Capital (20). Seguramente es probable que estas cifras hayan sido inferiores a las reales, con lo cual la situación debió ser más grave aún de lo que ellas indicaban.

Estos dos elementos coyunturales agregaron nueva y contundentes argumentaciones a las demandas por una efectiva política caminera, actuando como detonantes de la resolución oficial.

Era imprescindible recuperar, o al menos mejorar, el nivel de beneficios de los productores rurales. Dado que los precios -al depender del mercado mundial- no podían controlarse, era preciso reducir los costos. Dentro de éstos los fletes ferroviarios y el acarreo ocupaban una importante porción. Desde la Guerra hasta 1930 los fletes representaron el 22% del valor del intercambio con el exterior (21). En ese período las tarifas ferroviarias casi se duplicaron, el valor medio por Tn de carga agrícola pasó de $4,90 en 1908-18 a $8,47 en 1918-1939 (22). Para 1929 la A.A.I.A.A. estimaba que los gastos de acarreo significaban el 5% de lo transportado (23).

Desde cierta óptica estatal -es decir la de influyentes fracciones de la clase dominante- imperaba, pues, la necesidad de abaratar el traslado de la producción y para ello hacían falta caminos. Por otro lado, la creciente desocupación inquietaba a los dirigentes políticos y las obras públicas parecían el calmante de ese mal.

Estas dos preocupaciones comenzaron a reflejarse en la acción estatal y en los escritos de la época.

En la Conferencia de Interventores Nacionales, realizada en diciembre de 1930, uno de los puntos a tratar estaba redactado en los siguientes términos:

> *"2- Problemas relativos al régimen impositivo, a la producción y al amparo de la misma, a la desocupación, a las obras públicas (especialmente vialidad). Estudio de recursos especiales de las provincias para obras públicas, como ser sobretasas en la contribución territorial e impuestos a la nafta, teniendo presente si tales recursos admiten o no otros destinos."*

En esa oportunidad, el Ministro de hacienda informó acerca del pensamiento del Gobierno Provisional de realizar los caminos que reclamaban las necesidades de la economía nacional (24).

Un informe sobre actividades agrarias, elevado por la Comisión Asesora del Ministerio de Agricultura en diciembre de 1930, recomendaba:

> *"El flete ferroviario elevado enormemente en estos últimos años, sin que los precios de los cereales hayan aumentado en proporción, por el contrario se mantienen bajos, debe ser rebajado..."*
>
> *"El camino pavimentado, al facilitar el transporte de productos agrícolas, contribuye a su abaratamiento. En consecuencia, la subcomisión afirma en forma categórica que todo gobierno debe convertir en realidad, dentro del más breve plazo, esa aspiración hacia el camino pavimentado..." (25)*

Un artículo publicado el 29-12, sobre la creación del impuesto a la nafta, precisaba que éste permitiría formar "un fondo cuantioso de recursos para efectuar el vasto plan caminero, que las actuales autoridades tienen preparado con el doble fin de atribuir elementos de eficiencia al desarrollo económico del país y al mismo tiempo contribuir a que se resuelva el problema de la desocupación obrera" (26).

B. El impuesto a la nafta.

Las circunstancias derivadas de la Crisis habían creado un defini-

tivo consenso sobre las necesidades viales y el Estado estaba decidido a proveer al país de un sistema caminero.

> *"Esto sentado, lo que está sujetado a discusión y estudio es el origen de los recursos de que se ha de hechar mano para su realización y la coordinación de la acción de los diversos poderes..."*

Tales fueron las palabras del Ministro E. Uriburu en la ya mencionada Conferencia de Interventores. Sostuvo que -dada la situación financiera general- era imposible afrontar un plan de construcciones viales con los recursos ordinarios. Era forzoso, pues, arbitrar recursos especiales y los que el gobierno tenía en estudio eran el peaje y el impuesto de 2 centavos a la nafta (27).

La idea de gravar los combustibles con fines viales provenía de un proyecto que la Pcia. de Bs. As. tenía en consideración desde mediados de 1930, cuya intención era dotarla de una estructura caminera. El interventor en esa provincia -Dr. Mayer Pellegrini- propuso a los ministros Uriburu y Beccar Varela extender este proyecto a todo el ámbito de la Nación. En enero de 1931 se reunieron los representantes de las empresas importadoras y productoras de combustibles con el Ministerio de Agricultura, discutiendo la forma en que habría de implementarse el sobreprecio a la nafta y cuál sería su monto. El 2 de febrero se firmó el convenio, cuyo art. 1º manifestaba la finalidad de cooperar con el Gobierno Nacional en su programa de construcción de caminos. El Art. 2º estipulaba un aumento de 0,02 $/1 al precio de la nafta, a partir de la vigencia del acuerdo. En la Pcia. de Bs. As. el incremento sería de 1 centavo más, destinado a las rutas provinciales. Las recaudaciones serían entregadas al gobierno, bajo fe de las constancias en los libros comerciales, quien las depositaría en una cuenta especial, transfiriendo periódicamente los fondos al Ministerio de Obras Públicas. Por el art. 6º quedó establecido que la observancia del convenio se extendería hasta la futura sanción de una ley de vialidad (28).

Este recurso, puesto en vigencia en marzo de 1931, produjo en los años de su aplicación (1931 y 1932) la suma total de $32.028.670, que sirvieron para poner en marcha el plan vial nacional.

Pero quedaba aún pendiente el problema de dotar al Estado de un instrumento jurídico que facilitase su accionar. En febrero de 1932, formalmente recuperado el funcionamiento constitucional, se reanudaron los reclamos al Congreso por una ley de vialidad. Desde marzo hasta setiembre de 1932, fueron recibidas

en la Cámara de Diputados más de treinta solicitudes en ese sentido. Interesante e ilustrativa es la nota enviada en junio por los delegados del Congreso Nacional de Cooperativas Agrícolas:

> *"El Congreso estima necesaria la intensificación de la construcción de caminos pavimentados con especial atención aquellos que conducen a puertos de embarques... A medida que las obras van avanzando se agudiza la simpatía popular hacia esta clase de caminos, y toda iniciativa tendiente a intensificarlos es recibida con el beneplácito unánime de la población. Por otra parte, la dolorosa crisis económica, que se manifiesta en la desocupación de muchos millares de obreros, acrecienta las simpatías populares hacia esas obras camineras que constituyen el medio inteligente y práctico de atenuar las proporciones y consecuencias del paro forzoso...*
>
> *... sólo nos resta augurar que el presente período parlamentario se caracterice por una ley de vialidad fecunda en beneficios para la agricultura, tan castigada por la carestía del transporte de productos, carestía que, hoy por hoy, no tiene otra perspectiva de alivio que la que pueda brindarle el camino pavimentado." (29)*

La cuestión carestía de los fletes-falta de trabajo se transformó en el elemento movilizador de la política vial y fue común a todas las agrupaciones, como puede verse a través de los estudios que sucesivamente se elevaron al Congreso. Creemos que la presentación al proyecto del Diputado Carlos Moret avala suficientemente esta idea:

> *"...Aspira, pues, este proyecto, no sólo a la sistematización de las obras viales y a la solución del problema económico de la reducción del renglón "fletes de acarreo" del costo de producción de nuestras cosechas, sino también a contribuir a la solución del agudo problema social actual de la desocupación obrera." (30).*

C. La Ley Nacional de Vialidad

a) Los proyectos.

A poco de reiniciadas las actividades parlamentarias en 1932, fueron presentados a la Cámara de Diputados cuatro proyectos de ley de vialidad. El primero de ellos, entrado el día 8 de junio, llevaba la firma del diputado del Partido Socialista Independiente A. Spinetto. El 13 de junio ingresaba el de la bancada socialista con la firma de los diputados Moret, Castiñeira e Inda y dos días después lo hacia el del Poder Ejecutivo, refrendado por Justo y su ministro de Obras Públicas. Finalmente el 18 de julio el Partido Demócrata Nacional a través de su diputado C. Pueyrredón presentó también su proyecto. Por acuerdo general, éstos pasaron a estudio simultáneo de las Comisiones de Obras Públicas y de Comunicaciones y Transportes, quienes en caso de no surgir diferencias, debían presentar un despacho conjunto.

A mediados de setiembre el despacho es elevado a la consideración de la Cámara con aprobación del total de los componentes de ambas Comisiones. La lectura y comparación del texto final con los originales nos muestra las coincidencias y las concesiones efectuadas por las distintas tendencias.

b) Los debates

Los discursos y debates previos a la aprobación de la Ley Nacional de Vialidad, pusieron de manifiesto la unánime voluntad de los legisladores de proveer definitivamente al país de un sistema caminero y paliar los efectos de la depresión, a pesar de las supuestas diferencias ideológicas.

El 22 de setiembre estaba previsto tratar el despacho, pero al no terminarse de discutir otras cuestiones ya preferenciadas, se dispuso pasarlo al día 26. En ese momento se coincidió en la importancia de dictar la ley cuanto antes, a pesar de que pudiera contener pequeños errores. El diputado oficialista J. Martínez manifestó:

> *"Yo no creo que pueda haber disparidad de criterios, y me parece que es interesante la sanción inmediata de esta ley. Este proyecto sí que es una forma seria de combatir la desocupación;*

y en momentos en que la gente pide pan y trabajo, bueno es darle esta sanción que permite hacer grandes obras públicas..."

El presidente de la Comisión de Transportes, C. Pueyrredón, al abrir el debate el día 26 infería que "con la ley de vialidad si se sancionara se dará trabajo, en breve término, a más de cien mil hombres". Las principales argumentaciones del miembro informante del despacho, A. Spinetto, se basaron en los datos del folleto publicado en 1929 por la A.A.I.A.A., al cual ya nos hemos referido. Demostraba cómo habrían de aumentar las ganancias del sector agrario, si los caminos permitiesen reemplazar la carreta por el camión y, por lo tanto, cómo podrían incorporarse a la producción zonas que las distancias a las estaciones no las hacían rentables. Citaba el caso de los productos de granja de Tucumán y Salta que, al dejar de depender de los fletes ferroviarios, podrían ser vendidos en Bs. As.. Arguyó también que, a diferencia de los ferrocarriles, los automóviles contribuían considerablemente con el fisco; por lo tanto convenía construir caminos para que pudieran seguir importándose.

El sector socialista intervino para señalar que si bien habían votado el despacho a efectos de no entorpecer su tratamiento, querían plantear su disidencia con referencia a dos aspectos del proyecto. No acordaban la participación de las empresas ferroviarias en el directorio del ente conductor de la política vial, por entender que sus intereses e intenciones se contraponían con aquellos que esta ley buscaba fomentar. Se referían a un impreso en el cual los directores de los ferrocarriles negaban la conveniencia del desarrollo caminero. El otro desacuerdo se vinculaba con el establecimiento de preferencias para los materiales de producción nacional frente a los extranjeros. En un planteo típicamente librecambista, se preocupaban más por los costos que por las fuentes de trabajo. Finalmente agregaron la necesidad de proteger al futuro obrero de vialidad estipulando salarios mínimos.

Aprobado el despacho en general, se paso a la consideración en particular. Sólo tres artículos provocaron polémica, el artículo 3º donde se estipulaba, al estudiar la red troncal, dar preferencia a los caminos radiales a puertos y estaciones ferroviarias; el artículo 4º que establecía la composición del directorio de la D.N.V. y el artículo 39º, en el cual se disponía la libre importación de los equipos necesarios para las obras. A estos últimos se había referido anteriormente la bancada socialista.

Con respecto al primero, la discusión giró en torno a si debía darse prioridad a los caminos radiales y coordinar los medios

de transportes. Incuestionablemente este artículo tendía a satisfacer las viejas exigencias de los grupos vinculados a los ferrocarriles. El diputado R. Noble planteaba:

> *"No busquen en una ley protectora una defensa imposible. Por sobre la que podríamos dictar nosotros a su requerimiento están la del progreso técnico y la de la necesidad. Mal podríamos imponer nosotros al productor que siga transportando a 10, lo que puede transportar a 5. Los ferrocarriles no son aliados del camino y no lo serán tampoco"*

Tras algunas modificaciones fue aprobado, agregándosele la frase "en lo posible" a la coordinación. Es importante señalar que en agosto, el Poder Ejecutivo había elevado un proyecto de coordinación nacional del transporte para ser tratado conjuntamente con éste.

Los diputados socialistas, con el respaldo de los demócrata-progresistas, se opusieron firmemente a la presencia ferroviaria en el seno de la DNV, tal como lo fijaba el artículo 4º. Esta deliberación mostró al Partido Demócrata Nacional como claro defensor de las empresas británicas, a pesar de lo cual se alteró la redacción asentándose "empresas de transporte" en lugar de "empresas ferroviarias".

Es en el debate por el artículo 39º donde quedan claras las concepciones librecambistas del Partido Socialista, cuya argumentación apuntaba a obtener franquicias aduaneras, no sólo para las maquinarias y equipos, sino también para todos los insumos viales. Algunos demócratanacionales -el caso de L. Duhau- apoyaron este criterio en tanto que otros defendieron las posibilidades de la producción local, tal como la madera o el cemento. Finalmente se adoptó el punto de vista liberal, incluyéndose el termino "materiales" al texto original del despacho. La doctrina no les permitía ver que por un lado pretendían combatir la desocupación y por otro desaprovechar potenciales fuentes de trabajo. Afloraban de este modo los límites del pretendido nacionalismo económico o de la generación de eslabonamientos del tipo "New Deal", marcados por los objetivos de abaratar los costos agrarios y ocupar transitoriamente trabajadores parados.

Aceptado el despacho, fue elevado a la Cámara de Senadores, en donde se trató el día 30 de setiembre, último día del período ordinario de sesiones. Con una predisposición no frecuente, fue discutido y aprobado el anteproyecto, haciéndole sólo dos enmiendas. Una formal, la supresión del artículo 35º, y la otra, la

eliminación de la extensión de los derechos para los materiales de construcción en el artículo 39º, que tanto había dado que hablar. Con la misma premura que en su tratamiento, fue devuelto ese mismo día a la Cámara Baja, quien -en patética muestra de su interés y sin que mediara discusión- votó la ley, dos horas antes del cierre del período.

El 30 de setiembre de 1932 fue sancionada la Ley Nacional de Vialidad y cinco días más tarde -día del camino- promulgada bajo el Nº 11.658 (31).

c) La Ley

A partir de ese momento, la acción estatal tuvo su instrumento legal. Se inició con ella una nueva era para la política vial argentina en virtud del sistema institucional, político, financiero, económico y administrativo que creaba con ese objeto. Sus disposiciones fundamentales dieron lugar a la creación de: 1) un sistema troncal de caminos; 2) una entidad administrativa nacional, autárquica, encargada de proyectar, construir y conservar esa red; 3) un fondo nacional de vialidad; 4) un sistema de ayuda federal a las provincias para las construcción de caminos provinciales.

La primera de esas disposiciones fue relevante, en el sentido de que la Nación se hacía cargo de los principales caminos del país, adquiriendo los terrenos necesarios y llevando a cabo las obras correspondientes, pero sin que las provincias perdiesen jurisdicción sobre esas franjas de terreno de propiedad nacional que cruzaban sus territorios. La DNV debía hacer un estudio general de las necesidades viales del país y proyectar la red a construirse, estableciendo que para la selección de las rutas que la integrarían, se debía tener en cuenta preferencialmente a las que fueran radiales a puertos, las de acceso a las estaciones, las que uniesen las provincias y territorios nacionales, las que diesen acceso a los países limítrofes y las que intercomunicasen a las ciudades importantes y centros de producción, coordinando en lo posible los transportes.

La segunda disposición se refiere a la creación de la DNV, entidad que si bien guardaba cierta semejanza con la Dirección General de Puentes y Caminos a la que reemplazó, fue una dependencia en la cual se crearon las condiciones para el desarrollo de la técnica vial en una escala hasta entonces desconocida en el país (32).

La tercera es, sin duda, la más trascendental de todas, al asegurar a la obra vial una provisión regular de recursos con ese destino específico.

Por la cuarta disposición la Nación acudía en ayuda de las provincias, entregándoles fondos para cooperar en la construcción de aquellos caminos provinciales que completasen a la red nacional, pero les exigía -para el acogimiento a esta franquicia- la creación de organismos viales autárquicos, con lo que se propendía a la unificación y regularización de los criterios viales y a la propagación de los esfuerzos burocráticos modernizantes (33).

d) El fondo nacional de vialidad

Tal como hemos visto la ley 11.658 creaba recursos y establecía fórmulas de distribución. Los recursos se formaban con: impuestos de 0,05 $/l a la nafta y del 15 % del precio de venta a los lubricantes; la contribución de la ley 5.315; un aporte de Rentas Generales de $ 10.000.000 por año; la contribución por mejoras en los Territorios Nacionales; el producido de multas por incumplimiento de contratos; donaciones, legados o aportes; y rentas de títulos e intereses por sumas acreedoras, autorizando además a la DNV a emitir títulos hasta la suma de $ 200.000.000, cuya negociación se destinaría exclusivamente a la construcción de caminos.

Los fondos provenientes de la ley 5.315 debían invertirse de acuerdo con lo estatuido en la misma y su contabilidad, llevarse por separado.

La ley determinaba que el total de los fondos recaudados -excluidos los de la ley 5.315- debían deducirse los gastos de administración, servicios de títulos y gastos de conservación de la red nacional, obteniéndose asi el Fondo Prorrateable, que se distribuiría en un 60% para la Red Nacional y un 40% como Ayuda Federal para las provincias.

Con el objeto de asegurar la construción de caminos nacionales en todo el ámbito del país, la ley disponía que los fondos para los mismos se distribuyesen en las siguientes proporciones: 20% a la superficie, 40% a la población y 40% al consumo de nafta.

Con respecto a la Ayuda Federal, establecía que el 40% asignado, el 5% se dividiría por partes iguales y el 35% restante en la siguiente forma: 1/3 según presupuesto vial provincial, 1/3 según

población y 1/3 según consumo de nafta. El acogimiento de las provincias a esta franquicia que debían formalizar por ley-convenio con la Nación, las obligaba a crear el organismo vial autárquico que ya mencionamos, el cual debía contar con recursos propios entre los que tenían que figurar, el impuesto provincial de hasta 0,02 $/l de nafta y la contribución por mejoras en las zonas servidas por los caminos construidos.

En el año 1939, la ley 12.625 modificó en parte las fuentes de recursos y su distribución. EL impuesto a la nafta fue fijado en 0,06 $/l y el de los lubricantes en 0,10 $/l reemplazando al anterior del 15% del precio de venta por inaplicabilidad. Se estableció un nuevo gravamen a los demás combustibles de 0,06 $/l, pero no pudo se bien aplicado. El resto de los recursos no sufrieron alteraciones. Con respecto a la distribución, los cambios pueden observarse por comparación en el siguiente cuadro:

Fórmulas de distribución de recursos

CONCEPTO	LEY Nº 11.658	LEY Nº 12.625
Nomenclatura	R = Total Recursos L = Recursos ley 5.315 R' = R - L A = Gastos administrativos ST = Servicios de Tít. C = Gastos Conservac.	R = Total Recursos L = Recursos ley 5.315 R' = R - L A = Gastos administrativos ST = Servicios de Tít. C = Gastos Conservac. D = Fondo art. 13º = 5% R'
Fondo Prorrateable	F = R' - (A + ST + C)	F = R' - (A + ST + C + D)
Distribución Red Nacional	60% F (20% superficie (40% población (40% nafta	60% F (10% (cuota (2/3 provin. (fom. (1/3 terr. nac. (25% superficie (25% población (40% nafta
Distribución Coparticipación Federal	40% F (5% partes iguales (35% (1/3 pr. vial prov. (1/3 población (1/3 nafta	40% F (5% partes iguales (35% (1/3 pr. vial prov. (1/3 población (1/3 nafta

Sin embargo, ambas leyes adolecieron de la imprevisión de fijar como impuesto para la nafta -que constituía el recurso más importante- un monto fijo por litro. Es así como en el año 1943 se hizo necesario modificar esa contribución, lo que realizó mediante el decreto 18.410, que lo elevóen $0,01, y paralelamente cambió el gravamen de los otros combustibles fijándolos en 0,0115 $/l (en reemplazo del que estableció la ley 12.625 cuya complejidad de aplicación la hizo inoperante) (34).

Pese a las reformas legales, el problema financiero no pudo ser resuelto. La crisis de los combustibles y la caída del parque automotor, originados por la disminución de la importación a causa de la guerra, redujeron el consumo y, con ello, las recaudaciones.

D. La acción de la Dirección Nacional de Vialidad.

El decreto del 10 de noviembre de 1932, nombrando el primer Directorio, puso en funcionamiento a la D.N.V.. Es interesante señalar que la designación para el cargo de Presidente recayó sobre el Ing. J. Allende Posse, integrante del grupo de asesores íntimos del Presidente Justo (35). Lo cual nos estaría indicando la importancia que el Poder Ejecutivo asignaba el plan caminero.

Durante la etapa que nos ocupa (36), la repartición dispuso de fondos por un total de $ 777.608.226, el 96% de los cuales correspondieron a la ley 11.658 y el 4% a la ley 5.315. El impuesto a la nafta aportó $ 666.819.434 que significaron el 85,7% de lo recaudado, en tanto que la contribución de rentas generales -que debió ser de $ 110.000.000- se redujo a $28.500.000 (a pesar que figuró anualmente en los Presupuestos Nacionales). Los recursos provenientes de los lubricantes y demás combustibles sólo se hicieron efectivos a partir de 1940, con lo cual su participación fue del 3,9%.

Estos fondos permitieron la realización de inversiones que totalizaron $729 millones, de las cuales el 96,4% fue demandado por el cumplimiento de la ley 11.658. en construcción de obras se emplearon $ 544,5 millones, siendo el resto absorvido por los gastos. Dentro de estos últimos, los de conservación de la Red Nacional fueron creciendo hasta llegar en 1943 a implicar el 15% de la erogación anual. Los sueldos requirieron $ 64 millones o sea el 8,8%.

Las inversiones en obras, que insumieron el 71,2% de los

fondos, se distribuyeron de la siguiente manera: Red nacional 48,4%, Coparticipación federal 21,3%, Mejoramiento 0,5%, Sobreprecio a la nafta (anexo B) 0,5%, Cumplimiento leyes especiales 0,3%, Cumplimiento art. 13º 0,2%, Ley 5.315 3,5%.

El resultado de estas erogaciones puede verse en el siguiente cuadro:

Obras terminadas 1933-43 (Km)

Categoría de camino	Tipos de calzada			
	Obras básicas	Mejorados	pavimentado	Total
Red Nación.	15.567	6.425	2.094	24.085
Copart. Fed.	26.257	3.840	677	30.775
Ley 5.315	9.860	451	23	10.334
Total	51.684	10.716	2.794	65.194

Tal como era su objetivo, estas obras permitieron la ocupación de una importante cantidad de mano de obra. El promedio anual de obreros utilizados fue de 12.314, sin registrar grandes variaciones. Los empleados en cambio fueron aumentando constantemente; de unos 200 iniciales se pasó a 2.400 hacia finales del período. Las memorias de la DNV registran la permanente preocupación del organismo por servir como fuente de trabajo. Así por ejemplo, en 1940 el Directorio resolvió se llevasen a cabo aquellas obras en las cuales se utilizase el mayor número de obreros.

Otro de los efectos económicos de la construcción caminera fue el desarrollo de las actividades subsidiarias. A pesar de las previsiones de la ley sobre la importación de materiales de construcción -que beneficiaba concretamente a empresas británicas- se impuso mayoritariamente la provisión nativa. Fue en cambio en el rubro de maquinaria vial donde los ingleses encontraron un atractivo mercado. Los guarismos conteni-

dos en las Memorias nos muestran significativas sumas gastadas en madera, en su gran mayoría de origen nacional. Pero la que recibió los beneficios directos fue la industria del cemento, que en 1938 habría triplicado la producción y duplicado su personal respecto de 1930 (37).

La labor de la DNV se vio entorpecida a partir de 1939. Las condiciones impuestas por la guerra dificultaron la provisión de equipo y maquinarias y del hierro necesario para el hormigón armado. Se sumó a esto, el racionamiento de los combustibles y su consecuente disminución de los fondos. El año 1943 marca el punto de inflexión en las curvas de las recaudaciones e inversiones. A partir de ese año la obra vial entró en un franco receso; de 1944 a 1954 sólo se construyeron 15.496 Km de caminos, es decir la cuarta parte de lo realizado en el período estudiado.

III. Conclusiones

Frente a las carencias que el desarrollo vial mostraba desde la primer posguerra y a la explosiva difusión que significó la construcción de casi 70.000 Km de caminos desde 1930 a 1943, nos propusimos indagar las razones iniciales que impulsaron tal decisión y la incidencia relativa de los intereses intervinientes; también, sesgadamente, el rol que esta medida desempeñó en el conjunto de la política económica. Fue además nuestra intención estudiar el accionar estatal y sus resultados.

En los escasos y dispares estudios específicos o referenciales sobre el tema, se ha insistido reiterada y, tal vez, sobredimensionadamente en explicaciones que pivotean sobre la presión imperialista, descuidando la posibilidad de considerar a los intereses y maniobras de la clase dominante como variable independiente, aunque más no sea esporádica. Se ha confundido o desconocido la coherencia y alta racionalidad de clase de quienes diseñaron la política económica, destinada básicamente a preservar sus negocios, ajustando sus proyectos de crecimiento a las restricciones proteccionistas de los países centrales, pero con dudosa definición de bando en la lucha interimperialista. Globalmente se han desarrollado cuatro tipos de argumentaciones para explicar las motivaciones gubernamentales: 1) Las exigencias provocadas por el considerable aumento del parque automotor que venía dándose desde la primera posguerra. 2) La presión ejercida por las entidades y empresas vinculadas al automotor. 3) El fuerte peso político que los grupos petroleros habrían tenido en esos gobiernos. 4) El complejo juego de intereses desarrollados en torno a la competencia del automotor y el ferrocarril.

Sin negar el poder explicativo de ninguna de ellas y a partir de una posición que revaloriza los procesos internos a través de una relectura de las fuentes, hemos considerado que la fuerte caída de los precios de los productos agrícolas y la creciente desocupación originada por la Gran Crisis fueron factores que tuvieron mucho peso en el criterio oficial. La búsqueda del mantenimiento de la rentabilidad indujo a la reducción de gastos y, por lo tanto, al intento de abaratar el transporte. Además, esto se complementaba con la opinión generalizada, a nivel dirigente, de encarar un plan de obras públicas como un medio político de paliar el amenazante problema social de la escasez de trabajo.

Es decir que los factores movilizadores fueron de carácter coyuntural en función de la recuperación de la estructura agroexportadora tradicional. No obstante, la resolución del problema no fue temporaria, ya que se encaró un plan a largo alcance, tratando de dotar al país de una estructura vial permanente y con perspectivas futuras.

La acción estatal tuvo su instrumento legal a partir de la sanción de la Ley Nacional de Vialidad, la cual creaba el sistema caminero en el orden nacional, organizaba la entidad que le daría cumplimiento y aportaba los fondos para tal fin, a la par promovía la acción de las provincias en análogo sentido y dentro de sus órbitas jurisdiccionales.

La labor realizada por la D.N.V. se vio dificultada por las anómalas condiciones introducidas por la guerra. Apesar de ello, los resultados fueron importantes si se los compara con los de períodos posteriores; se construyeron casi la mitad de los caminos existentes en 1980, impulsándose, además, el empleo transitorio de un considerable número de mano de obra y el desarrollo de actividades subsidiarias.

NOTAS

(1) Entre otros, podemos mencionar los trabajos de: Peter Alhadeff, **Finance and the Economic Management of the Argentine Goverment in the 1930's.** Oxford, 1983, tesis inédita. Adolfo Dorfman: **Ciencuenta años de industrialización en la Argentina, 1930-1980.** Bs. As., Solar-Hachette, 1983. M. Deligiannis y otros: **Política económica 1930-1940.** y **Política económica financiera, 1920-1940.** Bs. As. FEPA, Doc. de trabajo Nº 9 y 10, s/fecha. M. Falcoff y R. Dolkart (Eds.): **Prologue to Peron: Argentina in Depressión and War, 1930-1940.** Berkeley, 1975. Raúl García Heras: **Ferrocarriles británicos en la Argentina, 1928-1943.** La Plata, 1983, tesis inédita. Juan Llach: "El Plan Pinedo 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política del peronismo" en **Desarrollo Económico** Nº 92, 1984. Graciela Malgesini: **Agro pampeano y política agraria. Causas y consecuencias de la intervención del Estado entre la crisis y la II Guerra Mundial.** La Plata, 1986, tesis inédita. G. Malgesini y N. Alvarez: **Cereales y combustibles. Problemas de la economía argentina durante la II Guerra Mundial.** Bs. As., AAHE, 1982. Arturo O' Connell: "La Argentina en la Depresión: los problemas de una economía abierta" en **Desarrollo Económico** Nº 92, 1984 y "La fiebre aftosa, el embargo sanitario norteamericano contra las importaciones de carne y el triángulo Argentina-Gran Bretaña- Estados Unidos en el período entre las dos guerras mundiales" en **Desarrollo Económico** Nº 101, 1986. Rosemary Thorp (Ed.): **Latin America in the '30s.** Londres, Macmillan, 1984. Vicente Vázquez Presedo: **Crisis y retraso. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras.** Bs. As., Eudeba, 1978. R. Gravil y T. Rooth: "A Time of acute dependence: Argentina in the 1930s" en **journal of European Economic History,** VII, 2-3, 1978.

(2) Para un panorama del pensamiento económico de los intelectuales que participaron en el gobierno de los años '30, puede verse el trabajo Alberto Rubio: "Las cuestiones monetarias entre 1880 y 1936. Panorama del pensamiento económico nacional" en U.C.A. y A.A.H.E.: **II Jornadas de Historia Económica.** Bs. As. 1980, tomo II.

(3) Cuando en 1940 el ministro de Economía Feredico Pinero presentó un plan de "Reactivación Económica" para superar el impacto desfavorable de la guerra, el argumento de la construcción de caminos volvió a considerarse un recurso válido. En esta oportunidad, si bien se mantenía el esquema agroexportador como objeto primordial, el plan incluía ciertos intereses referidos a las "industrias nacionales" y, aparentemente, reconocía la experiencia económica norteamericana y la influencia teórica de la **Teoría General de la Ocupación, el interés y el Dinero,** de Jhon M. Keynes (1936). A diferencia de otras propuestas contenidas en esta representación -que no contaron con una aceptación política formal, pero fueron virtualmente impuestas en la práctica-

el desarrollo caminero sufrió los avatares del brusco descenso de las recaudaciones de la D.N.V. (debido a la alta inflación de la época) y de la crisis de las importaciones de combustibles e insumos, razones por las cuales no pudo volver a implementarse.

(4) Dentro de esta línea encontramos, por ejemplo, a: Pedro Skupch: "Las consecuencias de la competencia de transportes sobre la hegemonía económica en la Argentina (1919-1939)" en Económica, La Plata, enero-abril 1971. Carl Solberg: Oil and Nationalism in Argentina. A History. California, Stanford Univ. Press, 1979. Wintrohp Wright: Los ferrocarriles ingleses en la Argentina. Su influencia en el nacionalismo económico, 1854-1948. Bs. As., Emecé, 1980. Raúl García Heras: Automotores norteamericanos, caminos y modernización urbana en la Argentina 1918-1939. Bs. As., Libros de Hispnoamérica, 1985.

(5) Guilermo Garbarini Islas: "La situación del país y la de las industrias rurales en particular requieren algunas medidas urgentes" en Revista de Economía Argentina. Bs. As., 1930, tomo XXV, p. 247.

(6) Véase Teodoro Sanchez de Bustamante: La vialidad y los transportes por caminos en la república Argentina. Bs. As., Instituto de Economía de los Transportes, publicación Nº 6, 1939, p. 21.

(7) Adolfo López Mayer: Transportes en la Argentina. Rosario, 1946, p.99.

(8) Ibídem, pp 101/102. Separadamente de esas cuotas fueron votadas leyes especiales consignando recursos para obras públicas ligadas a la vialidad: Ley 61 de 1863 por $ 1.000.000; Ley 4.301 de 1904 por $ 9.000.000 y Ley 11.539 de 1929 por $ 27.886.000, pero el cumplimiento de estas disposiciones pocas veces fue efectivo.

(9) J. A. Valle y M. Alurralde: Cincuenta años de Vialidad Carretera Argentina. Bs. As., 1938.

(10) En el Informe del Departamento de Comercio Exterior Británico sobre la situación económica argentina en 1928 se argumentaba que la caída de la esxportaciones de automóviles en 1926 y 1927 es debida "en gran parte al estado de congestión de las calles de Bs. As. y la insuficiencia de la rutas rurales que restringen la demanda que en otro modo se haría efectiva". Cit. por Skupch, Pedro: "Las consecuencias de transportes sobre la hegemonía económica británica en la Argentina (1919-1939)". En revista Económica. enero/abril 1971, p. 132.

(11) Touring Club Argentino: Memoria del Primer Congreso Nacional de Vialidad. Bs. As., 1922.

(12) Touring Club Argentino: Memoria del Segundo Congreso Nacional de Vialidad. Bs. As., 1929.

(13) Juan Agustín Valle: **Carreteras, su financiación.** Bs. As., 1928.

(14) **La Prensa,** 12 - 12 - 1928.

(15) Asociación Argentina de Importadores de Automóviles y Anexos: **Beneficios económicos y sociales de las buenas carreteras.** Bs. As., 1929.

(16) Nota presentada por los FC particulares al Ministerio de Obras Públicas acerca de la construcción de caminos. En: **Revista de Economía Argentina,** 1931, tomo XXVII, p. 481.

Sobre las maniobras ferroviarias, véase: Raúl García Heras: **Notas sobre la situación de las empresas de transporte de capital británico en Argentina a comienzos del los años 30** Bs. As., FEPA, doc. de trabajo Nº 15, 1979. Pedro Skupch: "Deterioro y fin de la hegemonía británica" en: M. Panaia y otros: **Estudios sobre los orígenes del Peronismo/2.** Bs. As. 1973.

(17) **Revista de Economía Argentina.** 1929, tomo XXII, p. 331.

(18) J. Fodor y A. O'Connel: "La Argentina y la economía atlántica en la primera mitad del siglo XX" en **Desarrollo Económico.** abril/junio 1973, Nº 49, p. 38.

(19) Antonio Vilá: **Precios de paridad para los productos agrícolas en la Argentina.** Bs. As., 1958, pp. 41-42.

(20) Departamento Nacional de Trabajo: **la desocupación en la Argentina. 1932.** Bs. As., 1933.

(21) Justiniano Allende Posse: "Economía y ferrocarriles" en **La Nación,** 6 - 3 - 45.

(22) Ibídem.

G. Villanueva: "Los fletes ferroviarios y la producción agropecuaria" en **Revista de Economía.** 1927, tomo XX, p. 247.

(23) Asociación Argentina de Importadores de Automóviles y Anexos: **op. cit.**

(24) **La Nación.** 11 de diciembre de 1930.

(25) "Informe de la Subcomisión asesora del Ministerio de Agricultura de la Nación" en **Revista de Economía Argentina.** 1930, tomo XXV, p. 474.

(26) **La Nación.** 29 de diciembre de 1930.

(27) Discurso del Mtro. Uriburu en la Conferencia de Interventores Nacionales en **La Nación.** 13 de diciembre de 1930.

(28) "La creación del impuesto a la nafta" en **La Ingeniería**. marzo 1931.

(29) Congreso de la Nación. Cámara de Diputados: **Diario de Sesiones**. 1932, tomo III, p. 382.

(30) Ibídem, p. 93.

(31) Para los puntos a) y b), véase: Congreso Nacional. Cámaras de Diputados y Senadores: **Diarios de Sesiones**. 1932.

(32) La creación de la D.N.V. es una muestra del proceso de modernización de la estructura estatal -encarado por el equipo de jóvenes tecnócratas que rodea a Federico Pinedo, convertidos en la intelectualidad burocrática de la vieja elite conservadora- con el avance de entidades autárquicas que contemplan nuevas esferas del campo civil.

(33) Boletín Oficial: Textos de la ley 11.658 y decreto reglamentario.

T. Sanchez de Bustamante: **op. cit.**, cap. VI y apéndice.

A. López Mayer: **op. cit.**, p. 103.

(34) Dirección Nacional de Vialidad: **Memoria**. 1943.

(35) Robert Potash: **El ejército y la política en la Argentina**. Bs. As., Sudamericana, 1973, p. 125.

(36) Los datos expuestos en este capítulo fueron extraidos de las Memorias de la Dirección Nacional de Vialidad, años 1933 a 1943.

(37) Jorge Boiso: "La industria argentina del cemento portland y su relación con la industria caminera". en **Revista de Economía Argentina**. 1938, tomo XXVII, p. 367. Se benefició particularmente la "Compañía Argentina de Cemento Portland" fundada en 1916, con capitales norteamericanos. Este auge del cemento a raíz de la expansión vial de los '30 constituye un elemento más dentro de la pugna entablada entre los intereses británicos y norteamericanos en el área de Transporte (en este caso, por la provisión de insumos).

PERONISMO Y SUFRAGIO FEMENINO: LA LEY ELECTORAL DE 1947 *

Susana Bianchi **

El 23 de septiembre de 1947, frente a una imponente concentración convocada por la Confederación General del Trabajo en Plaza de Mayo, Perón hace entrega de la ley 13.010 sobre sufragio femenino a su esposa, que la recibe y agradece en nombre de todas las mujeres argentinas (1). Indudablemente, los gestos constituyen también un lenguaje. En este sentido, el acto de Plaza de Mayo -escenario de importantes acontecimientos en la historia del país- tiene un claro significado: identificar los derechos políticos de las mujeres con el peronismo. Más específicamente, se busca presentar al sufragio femenino como el triunfo de la lucha personal de Eva Perón a favor de las mujeres.

El éxito obtenido por la identificación no puede ponerse en duda. Tanto los adherentes y simpatizantes del peronismo como sus más fervientes detractores mantendrán durante mucho tiempo la asociación sufragio femenino-Eva Perón, aún atribuyéndole distintas cargas valorativas. Sin embargo, los hechos parecen haber transcurrido también por canales diferentes.

---

* Este trabajo es parte de la investigación **Organizaciones de mujeres en América Latina: el caso del Partido Peronista Femenino en Argentina**, que se realiza en colaboración con la Lic. Norma Sanchís, en CENEP (Centro de Estudios de la Población) con apoyo de The Swedish Agency for Research Cooperation with Developing Countries SAREC (Suecia), 1986.

** IEHS/U.N.C.P.B.A.
y UBA

El movimiento sufragista en las primeras décadas del siglo.

Pese a lo que el acto del 23 de septiembre pretendía reflejar, el problema del sufragio femenino tenía larga data en la Argentina (2). Los "derechos de la mujer" habían sido reivindicados por los socialistas desde los primeros años del siglo XX. Tanto el Centro Socialista Femenino (1902) fundado por Fenia Chertkoff, como la Unión Feminista Nacional (1918) presidida por Alicia Moreau de Justo, habían desarrollado activas campañas a favor de los derechos civiles y políticos de las mujeres y en contra de su explotación social y sexual, levantando fundamentalmente las reivindicaciones de las mujeres trabajadoras y obreras.

Por otra parte, la Argentina no había quedado al margen del desarrollo internacional del feminismo hacia principios de siglo. De ese modo habían surgido distintos grupos de mujeres que centraban sus actividades en torno a la defensa de los derechos femeninos y a la lucha contra toda forma de explotación y discriminación. En esta línea, Elvira Dellepiane de Rawson crea el Centro Feminista (1905), cuyo objetivo era obtener reformas legales que equiparen la situación de hombres y mujeres, y surgen -entre otras similares (3)- el Comité Pro-Sufragio Femenino (1907), la Asociación Pro-Derechos de las Mujeres, que cuenta con la participación de Alfonsina Storni (1918), y el Partido Feminista Nacional (1919) organizado por Julieta Lantieri como un partido político.

Las actividades que desarrollan las sufragistas argentinas, en comparación con las de sus colegas inglesas y estadounidenses, resultan particularmente moderadas. Incluso contrastan con el activismo de otras formas de participación femenina que se habían dado en el país, como las de obreras, lavanderas y costureras en las huelgas de 1904 ó como la de las mujeres anarquistas que tuvieron un papel protagónico en la huelga de inquilinos de 1907. Las sufragistas buscan crear consenso sobre sus derechos organizando simulacros de elecciones, en los que votan las mujeres, y sistemáticamente presentan proyectos de ley al Congreso, proyectos que son amablemente recibidos y prolijamente archivados (4). Sin embargo, estas organizaciones tienen una singular presencia pública en las primeras décadas del siglo. Incluso, en 1910 se celebra en Buenos Aires, en el marco de la conmemoración del Centenario, el **Primer Congreso Feminista Internacional (5)** y en 1926 obtienen una de sus más caras reivindicaciones: la reforma del Código Civil que elimina la situación de minoridad de la mujer frente al marido.

A comienzos de los años treinta, la cuestión de los derechos de las mujeres sufre algunos cambios, de los que no son ajenas

las condiciones generales de la época. Las organizaciones femeninas abandonan reivindicaciones mantenidas anteriormente, que vinculaban el problema de la mujer a una reformulación global de las reglas de juego de la sociedad, para circunscribirse exclusivamente a la cuestión del sufragio, sin poner en tela de juicio el orden social existente. Incluso, estas organizaciones están integradas casi exclusivamente por mujeres de clase media y alta, universitarias o de activa participación en la vida intelectual, despojadas del "obrerismo" que otrora incluían las socialistas. Es decir que, paralelamente a las restricciones en las reivindicaciones, las organizaciones se elitizan rápidamente.

Si bien en estos años las energías de estos grupos están puestas en la obtención del sufragio, la tónica de la época no será en absoluto favorable para este tipo de propuestas. El diputado socialista Mario Bravo había presentado un proyecto de ley sobre voto femenino en 1928, pero el proyecto queda en el olvido después del golpe militar del 30. La revolución de Uriburu, como en general la opinión conservadora, no es propicia frente a este tipo de aspiraciones. La restauración del orden conservador implicaba también la afirmación de los valores tradicionales (6) de los que no quedan excluidas las imágenes de la familia y la mujer. Así, Carlos Ibarguren no duda en afirmar:

> *"Sólo la mujer ha podido conservar esa esencia que los hombres van perdiendo, diluida y ahogada por las masas adventicias. La mujer en los países nuevos es más conservadora que el hombre porque no solamente debe ser más sedentaria, dado que es ella la que predomina para dar fijeza y estabilidad al hogar sino que está mejor dotada para recibir, custodiar y transmitir el legado de los antepasados. La maternidad es la más trascendental función femenina, determina en la mujer una aptitud muy eficaz e intensa, de la que el hombre carece, para imprimir de una generación a otra esa suma de recuerdos, de imágenes, de costumbres, de sentimientos y de ideales que constituyen la trama íntima de una tradición. La acción del hombre que es más dispersa, más exterior, más material en la lucha por la existencia, más trabada en la multiplicidad de intereses que se debaten fuera del hogar y aún de la Patria, va borrando paulatina e involuntariamente, la fuerza del espíritu tradicionalista. Es en el hogar ante todo, cuyo eje es la mujer, donde la tradición se arraiga y se alimenta para abrirse fuera*

de sí y dar al país, un alma, un sentido." (7)

Si transcribimos in extenso el párrafo de Ibarguren es porque nos da una perfecta síntesis de los valores dominantes con respecto a la mujer: conservadora y sedentaria, su eje es el mundo doméstico, privado, en contraposición a la exterioridad del mundo público. La mujer, cuya función esencial es la maternidad, está mejor dotada biológicamente para la conservación y transmisión de los valores tradicionales dentro de una sociedad que se masifica y cambia rápidamente.

Dentro de ese clima de ideas, en la provincia de San Juan, donde desde 1927 las mujeres tenían derecho al voto en las elecciones municipales y provinciales, la intervención federal elimina a las ciudadanas del padrón. Incluso, en 1931, hay intentos de retrotraer a las mujeres a la condición de menores de edad, al pretender derogarse los derechos civiles de 1926.

No obstante, algunos grupos de mujeres continúan la lucha por el sufragio. En julio de 1930, Carmela Horne de Bürmeister funda el Comité Argentino Pro-Voto de la Mujer. El Comité se declara prescindente en cuestiones políticas, religiosas y sociales y considera su único objetivo lograr el voto para las mujeres en los mismos términos que la ley Sáenz Peña lo otorga a los hombres: secreto, universal y obligatorio. Sin embargo y pese a las declaradas prescindencias, el Comité parece no escapar a las influencias del clima de la época, sobre todo en lo que respecta al temor a "las masas adventicias" a las que hacía referencia Ibarguren.

De este modo, cuando en 1932 el Comité se transforma en la Asociación Argentina del Sufragio Femenino (8) -también presidida por Carmela H. de Bürmeister- su posición frente al sufragio femenino queda bastante limitada en relación con su postura anterior. En una presentación al Congreso el voto es solicitado exclusivamente para las argentinas nativas y para la mujer "consciente, alfabeta y mayor de edad". La fundamentación es clara:

"Creemos que el voto debe darse a las capaces y no a las incapaces. Si hubo error al acordarlo a los incapaces hombres, debe corregirse y no incurrir en otro nuevo (...) dándolo a las incapaces y a las extranjeras significaría incurrir en un error irreparable" (9)

En este sentido, la Asociación coincide con las ideas nacionalistas predominantes en la década del '30 en su prejuicio con los extranjeros y su preferencia por el voto calificado. Al mismo tiempo, la Asociación recoge una serie de reivindicaciones que apuntan

a las mujeres de las clases trabajadoras: salarios dignos, guarderías para los hijos de las mujeres que trabajan fuera de sus hogares, viviendas obreras, etc., asumiendo los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, particularmente de la encíclica **Quadragésimo Anno**, dada por el papa Pío XI en 1931. En dicha encíclica se recomendaba no sólo que el Estado debía promover la colaboración entre fuerzas antagónicas para moderar la injusticia social sino que se debía propiciar un mayor acercamiento entre las distintas clases sociales para alejar a los más pobres de los atractivos del comunismo.

La Asociación Argentina del Sufragio Femenino aparece como la organización más activa de la época. O por lo menos, sus actividades tienen una mayor repercusión en la prensa. En 1932, cuando el presidente Justo se dirige al Congreso para inaugurar el período de sesiones, la Asociación organiza una manifestación en la que sus afiliadas tiran volantes. Pocos meses después organizan una serie de conferencias sobre el sufragio femenino en el teatro Cervantes, que tiene amplia cobertura periodística y que culmina con un acto en el que participa como orador monseñor Franceschi.

En ese mismo año, la cuestión del voto femenino vuelve a aparecer en el Congreso. Una comisión interparlamentaria, en la que participa Alfredo Palacios, presenta tres proyectos con algunas diferencias en lo que concierne a la obligatoriedad del sufragio. El proyecto de la mayoría, que establecía el sufragio universal y obligatorio, es aprobado en la Cámara de Diputados tras dos ruidosas sesiones, con las galerías colmadas de mujeres. Todo parecía favorable a la promulgación de la ley, hasta que el Senado envía el proyecto a la Comisión de Presupuesto para determinar el costo del empadronamiento femenino. De allí, es enviado a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Y a pesar de los reclamos de los senadores Matienzo en 1933 y Palacios en 1934, el proyecto nunca vuelve a la Cámara, frustrando todas las expectativas. En 1935, Mario Bravo y Alfredo Palacios presentan otro proyecto que corre suerte similar a los anteriores.

En 1936 surgen dos nuevas organizaciones que se suman a la reivindicación del sufragio femenino: la Federación Argentina de Mujeres Universitarias, fundada por las médicas Irma Vertúa y María Teresa Ferrari, y fundamentalmente, la Unión Argentina de Mujeres, presidida por Victoria Ocampo y María Rosa Oliver. Esta última configura, frente a la Asociación Argentina del Sufragio Femenino, el ala liberal del movimiento sufragista, que incluye también adhesiones de mujeres de la izquierda intelectual. De todos modos, las mujeres de la Unión también pertenecen a las clases medias y altas y su proyección no excederá demasiado a los propios límites de la organización. Victoria Ocampo, conside-

rada casi unánimemente el paradigma del feminismo de la década del '30, constituye un modelo de "mujer emancipada", a partir de su extracción social, su formación intelectual y de ciertas cualidades individuales, que no resulta extensible al conjunto de las mujeres. De allí que la Unión también mantenga un marcado carácter elitista con objetivos bien delimitados: la obtención de los derechos políticos de la mujer. En este sentido, en 1938 presentan un proyecto de ley al Senado firmado por Victoria Ocampo y Susana Larguía (10). Este intento será el último de la década. Por otra parte, el estallido de la Segunda Guerra Mundial cambia la situación. Las mujeres que integraban la Unión Argentina de Mujeres pasan en su mayoría a formar parte de la Junta de la Victoria y las acciones en pro del voto femenino son postergadas en función de la lucha anti-fascista.

El sufragio femenino en los orígenes del peronismo.

El golpe militar de 1943 plantea una nueva situación. La disolución de los partidos políticos, la introducción de la enseñanza religiosa en las escuelas estatales, la prédica moralizante del gobierno militar, señalan una línea autoritaria y conservadora poco favorable para innovaciones, como el voto femenino, frecuentemente asociadas a la peligrosa disolución de los hogares argentinos. El clima nada propicio queda claramente expresado en la opción entre la maternidad y el convento que un funcionario militar no duda en ofrecer a las mujeres argentinas (11).

Sin embargo, los sectores que llevan adelante el golpe del '43 no parten de un proyecto político homogéneo. Y en la medida en que el sector populista se va imponiendo dentro de los aparatos de Estado, la cuestión de los derechos políticos femeninos vuelve a ser retomada.

Si el proyecto populista buscaba canalizar las tendencias eruptivas de la sociedad incorporando a los sectores más marginados para evitar deslizamientos hacia tendencias revolucionarias (12), para lograr sus objetivos se debían cumplir ciertos requisitos. En primer lugar era necesario obtener el consenso y el apoyo al Estado benefactor de aquellos a quienes se dirigía esta política, apelando a sus legítimos motivos de resentimiento, al mismo tiempo que se solucionaban sus necesidades más urgentes a través de la política de "justicia social".

Pero, en segundo lugar, era necesario ampliar las bases de sustentación convocando a aquellos que nunca habían alcanzado a formu-

lar políticamente su situación de postergación: a quienes su voto era distorcionado por la manipulación y el fraude electoral y a quienes nunca habían votado, los sectores subalternos de las fuerzas armadas y, fundamentalmente, esa mayoría de la población que constituían las mujeres (13). De esta manera, para esta ampliación de la base política que requería el populismo, mediante la incorporación de fuerzas nuevas que equilibrarían a las viejas, el sufragio femenino se tornaba una medida imprescindible.

Dentro de esta línea, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, el coronel Perón comienza a diseñar una política dirigida a las mujeres y retoma la cuestión del sufragio, reconocido

> *"Como una necesidad impostergable dentro de nuestra evolución humanista y como una continuación de nuestra obra de justicia social y política" (14)*

En octubre de 1944, en el ámbito de la Secretaría se crea la División (posteriormente Dirección) de Trabajo y Asistencia a la Mujer, a cargo de Lucila de Gregorio Lavié. Según Perón,

> *"Este organismo, creado por primera vez en el país, separando unas actividades de otras en razón de las distintas exigencias de la vida, tiende a que la mujer sea preferentemente considerada en su trabajo y en su acción doméstica. La creación de esta Dirección del Trabajo y Asistencia de la Mujer tendrá cada día mayor importancia, porque la mujer necesita mayor defensa por estar más expuesta a la demasía de los demás" (15)*

A pesar de estos objetivos proteccionistas, pronto la Dirección intenta transformarse en el centro de una movilización política que nuclee a las mujeres en torno a la cuestión del sufragio. De esta manera, para crear un clima favorable a la cuestión, organiza un acto el 26 de julio de 1945 en el Congreso, en el que participan mujeres representantes de sindicatos de enfermeras, docentes, escritoras y operadoras telefónicas, y en el que se hace presente Perón para dar su explícito apoyo a la cuestión. Se forma entonces, también en el ámbito de la Dirección, la Comisión Pro-Sufragio Femenino, presidida por Rosa Bazán de Cámara, la que decide elevar un petitorio al gobierno solicitando el inmediato cumplimiento de las Actas de Chapultepec (en las que los países firmantes se habían comprometido a otorgar el voto a las mujeres).

Indudablemente, la cuestión de los derechos políticos femeninos sufría un brusco giro. El problema del sufragio había dejado de ser reivindicación de grupos privados y político-opositores que desarrollaban acciones tendientes a presionar sobre el Estado, sino que era asumido por el mismo oficialismo que buscaba movilizar a las mujeres para incorporarlas a la práctica política. Ministro de Trabajo, Ministro de Guerra, Vicepresidente de la República, Perón era ya el hombre fuerte del gobierno militar y estaba absolutamente dispuesto a resolver la cuestión mediante un decreto-ley. El sufragio femenino podía considerarse ya un asunto resuelto.

Planteadas así las cosas, la reacción de quienes observaban a Perón con creciente desconfianza es inmediata. Las consideraciones sobre "la oportunidad de la medida" -se piensa que el empadronamiento de las mujeres demoraría el llamado a elecciones prometido por el gobierno militar y por lo tanto se postergaría el retorno al régimen constitucional- se mezclan con el explícito temor hacia la manipulación que el naciente peronismo podía ejercer sobre el voto de las mujeres.

Sin embargo, la reacción de las distintas organizaciones que habían venido bregando por el sufragio no es homogénea. La Asociación Argentina del Sufragio Femenino, que presidía Carmela Horne de Bürmeister no vacila en prestar su apoyo a las acciones que se desarrollaban desde la Secretaría: participa en el acto del 26 de julio y adhiere a la Comisión Pro-Sufragio Femenino. En cambio, la Unión Argentina de Mujeres se encuentra entre los grupos que ejercen una cerrada oposición. Como ya señalamos, las mujeres de la Unión habían postergado la lucha sufragista para concentrar sus acciones en campañas a favor de los aliados. La oposición al fascismo las lleva también a oponerse a la política de Perón, a la que identificaban con la de esos regímenes europeos y a rechazar un voto otorgado en semejantes circunstancias. Los argumentos con que se oponen al sufragio hacen en este caso hincapié en la cuestión de la legalidad: a través de múltiples declaraciones la Unión exige que el sufragio femenino sea dado por ley del Congreso en un gobierno constitucional y no por decreto de un gobierno de facto.

En la misma línea se encuentran otras organizaciones de mujeres, como el **Centro Femenino de Cultura Cívica y Política**, formado por mujeres católicas, que más adelante confluirán en la Democracia Cristiana. Según sus representantes

> *"En la Argentina, las opiniones femeninas están divididas en: a) las que aspiran a que se les reconozca el voto por la vía constitucional*

"y legal; b) las que también aspiran al voto, por cualquier medio; esto es con o contra el procedimiento constitucional, con o sin ley del Congreso. Las mujeres que formulan la petición pertenecen a este último grupo, es decir al de la ilegalidad" (16)

Sin embargo, la inquietud por la legalidad no alcanza a ocultar preocupaciones de un mal disimulado carácter clasista: el temor está puesto en la progresiva visibilidad de las clases populares, como sectores que cuentan con cada vez más peso en la política argentina. Y en este sentido, la posición de la Federación de Mujeres Universitarias resulta reveladora:

"hacer intervenir por primera vez a la mujer en la elección de gobernantes sería realmente ineficioso, totalmente inútil y quizá contraproducente pues casi la totalidad de las mujeres sin la educación política necesaria, ni la más mínima idea de la responsabilidad cívica que implica un acto de tal naturaleza actuaría como una masa civil llevada a la zaga" (17)

Finalmente los argumentos que apelan a la oportunidad, los legalistas y los más o menos embozadamente clasistas confluyen en la Asamblea Nacional de Mujeres (1945), formada por distintas organizaciones femeninas de marcado carácter anti-peronista y presidida por Victoria Ocampo, que resuelve rechazar el voto otorgado por un gobierno de facto al mismo tiempo que reclama que el gobierno sea asumido por la Corte Suprema. De este modo, la campaña contra el sufragio femenino se vuelve activa por parte de las mismas organizaciones sufragistas, que terminan ocupando el lugar -como en general la oposición al peronismo (18)- de defensoras del orden establecido.

De todos modos, la cuestión del voto femenino no se resuelve ni en el año '45 ni por medio de un gobierno de facto. Los acontecimientos de octubre de 1945 precipitan una serie de hechos que la posponen a momentos más propicios. Sin embargo, a pesar de no contar con derechos políticos, la presencia de mujeres resulta particularmente notable durante la campaña electoral previa a febrero de 1946.

Dentro de los sectores que apoyan a Perón, las mujeres estaban organizadas a nivel barrial en Centros Cívicos que reúnen a mujeres de la junta renovadora del radicalismo y a otras de extracción obrera -tienen peso particular las textiles- que se vuelcan al Partido Laborista. Pero la movilización de mujeres en apoyo a la fórmula Perón-Quijano alcanza su mayor expresión

cuando dentro del Centro Universitario Argentino, donde participaban Ricardo Guardo y Ramón Carrillo, se forma la Secretaría Femenina. Desde esa Secretaría, Haydeé Frizzi de Longoni procura entroncar la acción de las mujeres universitarias con las de extracción gremial: en un acto que se organiza el 8 de febrero de 1946, veinte mil mujeres cubren ampliamente las instalaciones del Luna Park. El entusiasta acto (19) no se dejó apagar por una frustración: la ausencia de Perón. Si bien en su reemplazo concurre su esposa, junto con la de Quijano, todavía Eva no había adquirido la relevancia que tendría después y a pesar de que pretende dirigir su palabra a las presentes -es su inauguración como oradora- su voz es acallada por el griterío que reclama a Perón. Sin embargo, el acto cuenta con varias mujeres que se estrenan en la tribuna partidaria: representantes gremiales -una obrera y una representante de empleadas de comercio-, universitarias y un ama de casa dan su explícito apoyo a la fórmula del peronismo; tras lo cual, las mujeres se lanzan a la calle en una manifestación que demuestra que algo está comenzando a cambiar en la política argentina.

La fervorosa participación de mujeres en la campaña electoral del peronismo tiene su contrapartida también en la nutrida presencia femenina que se da dentro de los sectores que integrarán la Unión Democrática: en los partidos comunista y radical, en la Unión de Mujeres Socialistas, en la Junta de Coordinación, antecedente inmediato de la Unión Democrática que también contará con su Secretaría Femenina. Sin sufragio todavía, las mujeres actúan políticamente en una Argentina fracturada en dos grupos profundamente hostiles. Y esta participación, tanto desde el peronismo como de la Unión Democrática, es un claro signo de las transformaciones de la sociedad y de la posición de las mujeres en ella.

Mujeres y cambio social.

Durante la década del '30 y comienzos de la del '40 se registran una serie de cambios tendientes a adecuar la economía del país a las nuevas condiciones del mercado mundial, cambios que inciden en los inicios del proceso de industrialización, en las migraciones internas, en el crecimiento urbano, que a su vez no dejan de producir profundas transformaciones en la composición del mercado de trabajo, en las condiciones materiales de vida (acceso a vivienda, salud, educación, etc.) y hasta en la estructura familiar. Y estos cambios no dejan de incidir en la posición de las mujeres.

El censo de 1947 registra el punto más bajo de la participación femenina en la actividad económica del país (42.9 % en 1895; 22.6 % en 1947) (20). Sin embargo, estos datos están reflejando cambios tanto en la organización de la economía como en la integración de las mujeres en el mercado laboral. La mayor participación que registran los censos anteriores indicaría una integración a través de pequeñas empresas familiares, artesanales o agrícolas, sin una clara diferencia entre la funciones domésticas y económicas. Las migraciones internas -un alto porcentaje de mujeres se dirige del campo a las ciudades, sobre todo a Buenos Aires- y la industrialización que concentra mano de obra masculina y destruye la producción doméstica, alejan a las mujeres del mercado de trabajo. Sin embargo, el mismo proceso de industrialización y el crecimiento urbano dan las posibilidades para que se revierta la situación: las necesidades de transporte, distribución, comercialización, servicios gubernamentales, educación, etc., generan las nuevas oportunidades para reintegrar a las mujeres a la fuerza de trabajo (21). Pero esta reincorporación significa importantes cambios con respecto a la situación anterior: el trabajo es ahora asalariado y extradoméstico, con una clara diferenciación de las funciones domésticas y económicas femeninas.

De esta manera, el censo de 1947 -e incluso la participación femenina podría haber sido más baja en años inmediatamente anteriores- puede señalar el punto de inflexión del cambio de las formas de integración de las mujeres en el mercado de trabajo. En primer lugar, se advierte que la participación de las mujeres varía con la edad: si en 1895, alrededor del 47.5 % de las mujeres de todas las edades trabajan, en 1947 el máximo de actividad se concentra en mujeres de 18 a 29 años. También se presentan variaciones regionales y es la Capital Federal la que concentra el mayor porcentaje de mujeres que participan en actividades extradomésticas (el 46.5 % de las mujeres entre 18 y 29 años) (22).

Los cambios más importantes se registran en el tipo de trabajo que realizan las mujeres, que se diferencia del masculino. Si en 1947 la participación masculina es relativamente equilibrada en todos los sectores de la economía, la femenina es prácticamente inexistente en el primario (7 %), tiene más importancia en el secundario (34 %) y cobra particular relevancia en el terciario (59 %). Si todavía en el sector servicios tiene importancia el número de mujeres ocupadas en servicio doméstico, al mismo tiempo el trabajo femenino está mostrando cierto nivel de calificación: empleadas en administración pública, docentes, e incluso profesionales liberales (23).

Este aumento en la calificación está estrechamente vinculado con el aumento de mujeres que estudian. No sólo se reduce la

diferencia en alfabetización entre hombres y mujeres, sino que -si bien la educación superior sigue siendo predominantemente masculina- las mujeres tienden a completar el ciclo de enseñanza media. Alcanzar el título de "maestra", por ejemplo, implica para las mujeres de sectores populares no sólo la posibilidad de una calificación laboral sino además un claro signo de ascenso social.

De esta manera, son varios los aspectos en que comienzan a modificarse las formas de vida de las mujeres. A pesar de que la participación en el mercado laboral es baja, las transformaciones en el tipo de integración suponen una creciente diferenciación entre las funciones domésticas y económicas, generando conflictos entre los distintos roles vistos como insuperables muchas veces, al mismo tiempo que alarmantes para los sectores de opinión más conservadores.

Paralelamente, la misma estructura familiar denota transformaciones. Según Germani (24), entre 1936 y 1947 se acentúa la tendencia a reducir la edad de los casamientos, siendo más frecuentes los matrimonios entre personas jóvenes, lo que puede asociarse con las mejoras de la situación económica que se registran durante los años de la Segunda Guerra Mundial. Pero quizá lo más significativo sea la contracción del tamaño de la familia: en 1947 el número medio de personas por familia es de 4.3; con un mínimo de 3.8 en Buenos Aires. Esta contracción se debe al carácter totalmente independiente que tiene cada familia conyugal, que se reduce a padres e hijos con exclusión de otros parientes, pero fundamentalmente se debe a la reducción de los nacimientos. Cada vez son más las mujeres que restringen el número de hijos, al mismo tiempo que el número de niños matriculados en jardines de infantes se multiplica enormemente (25).

Todos estos datos expresan cambios dentro de la estructura de la familia que indudablemente inciden en la posición de las mujeres y en las imágenes y representaciones que se generan culturalmente: se percibe a la mujer alejándose de la maternidad y del mundo doméstico (26) y con una mayor presencia en el ámbito público, sobre todo a través de un trabajo extradoméstico, que si bien no tiene importancia cuantitativa, adquiere una mayor visibilidad y un carácter conflictivo. Y estas imágenes, si bien generan alarma en cuanto se las asocia con la destrucción de la familia y la pérdida de los valores tradicionales, al mismo tiempo crean un mayor consenso acerca de la presencia pública de la mujer y de sus derechos políticos.

Eva Perón y el sufragio femenino.

Apenas asume la presidencia, Perón vuelve a la cuestión de los derechos políticos de las mujeres. En su primer mensaje al Congreso (26 de julio de 1946), se pronuncia a favor del sufragio femenino, señalado como una de las imprescindibles medidas que debía resolver el nuevo gobierno. El Primer Plan Quinquenal (octubre de 1946) vuelve sobre la cuestión.

El consenso al respecto ya era generalizado y con un Congreso depurado de sus elementos más conservadores no se presentaba ningún obstáculo serio. Incluso el principal partido de oposición, la Unión Cívica Radical, ya había asumido la cuestión como propia. De esta manera, el 21 de agosto de 1946 un proyecto de ley tiene media sanción de la Cámara de Senadores. Sin embargo, pese al acuerdo y a la falta de una oposición real, a principios de 1947 Eva Perón es colocada al frente de una campaña a favor del voto de las mujeres. A través del diario **Democracia**, que lanza una serie de artículos titulada "La mujer argentina quiere votar", pero sobre todo a través de discursos radiofónicos (27), a cargo de Eva Perón, se instrumenta una campaña a favor de una medida que estaba en marcha, campaña que incluso adquiere el carácter de una vigorosa lucha contra supuestos enemigos. La cuestión del sufragio puede ser presentada de este modo como impulsada por Eva, quien por medio de la misma puede ir además definiendo su propia función política dentro del peronismo.

Como señala Julia Guivant (28), Eva Perón pasa a formar parte de la élite política -y con una influencia y poder absolutamente excepcionales en la historia argentina- a través de uno de los caminos posibles para las mujeres: su relación con un hombre poderoso. Sin embargo, esta relación no deja de presentar rasgos singulares, que permitirán a Eva adquirir cierta dimensión de autonomía.

En sus orígenes, la relación de Perón con Eva Duarte no dejó de provocar fuertes críticas, incluso dentro de los sectores militares que lo apoyaban. Su convivencia pública con una oscura actriz iba más allá de los límites convencionalmente aceptados, sobre todo por el espacio que le otorgaba: no sólo Eva está presente en muchas de las reuniones políticas que se realizan en la casa de Perón, sino que además éste tiene la osadía de llevarla, ante el escándalo de muchos, al desfile del 9 de julio y a la función de gala del Teatro Colón (29). Incluso, ya casados, Eva frecuentemente lo acompaña en las giras de la campaña electoral.

Sin embargo se esperaba que una vez que Perón estuviera en la presidencia, Eva asumiera el papel que usualmente desempeña la Primera Dama argentina: un recatado segundo lugar, en decorosa reserva, apareciendo únicamente en algunas ceremonias y dedicada a la beneficencia. Pero Eva, al margen y en oposición al papel esperado, inaugura un singular estilo militante que despertará tanto fuertes rechazos como firmes adhesiones y que le permitirá adquirir muy rápidamente una importante cuota de poder aún sin estar integrada formalmente a las estructuras gubernamentales.

La influencia que Eva Perón va consolidando desde 1946 debe buscar algún tipo de legitimación. ¿Cuál es el lugar que ocupa? ¿Cómo se fundamenta su situación que la transforma en emisora privilegiada del discurso peronista? ¿Por qué es ella y no otra la que encabeza esta campaña por el sufragio femenino?. De allí que importe particularmente analizar en los discursos dirigidos a las mujeres, el modo en que se define y caracteriza la posición de Eva Perón dentro del peronismo, así como los objetivos que se buscan lograr mediante la campaña, a través de la definición y caracterización de la ciudadanía femenina.

"Yo no soy más que un puente..."

En su primer discurso de la campaña a favor del sufragio, Eva se dirige a las mujeres en la medida que ella se reconoce como la mujer de Perón:

> *"Así como el destino me hizo ser la esposa del general Perón, vuestro presidente, me hizo también adquirir la noción paralela de lo que significa ser la esposa del coronel Perón, el luchador social. No se podía ser la mujer del presidente de los argentinos, dejando de ser la mujer del primer trabajador argentino. No se podía llegar al encumbrado e inútil sitial de esposa del general Perón, olvidando el puesto de tesón y lucha de esposa del antiguo coronel Perón, el defensor de los descamisados" (27-1-47) (30)*

Sin embargo queda claro que si bien es la mujer de Perón, esta posición no debe ser confundida con el papel usual de esposa del Presidente. La singularidad de su posición exige también una reformulación de este papel: si Eva habla a las mujeres

por ser la mujer de Perón, sus rasgos son cuidadosamente diferenciados. Eva se diferencia a sí misma a partir de su vocación de servicio, su altruísmo y capacidad de entrega a los demás, diferenciación que le permitirá acceder a una posición de cierta autonomía y a ocupar un lugar que pronto se perfila como propio:

> *"Prefiero ser solamente 'Evita' a ser la esposa del Presidente, si ese 'Evita' es pronunciado para remediar algo, en cualquier hogar de mi Patria" (27-1-47)*

> *"Antes de ser la primera dama de los argentinos, soy Evita para todos los que me necesiten" (9-4-47)*

Pero esta autonomía, este lugar propio que le da ser Evita, definido por su altruísmo y capacidad de entrega, es posible en la medida que ella misma encarna el peronismo-pueblo. Así, en el discurso hay constantes referencias a sus humildes orígenes, a sus experiencias directas del sufrimiento del pueblo:

> *"Yo misma soy pueblo. Los latidos de esa masa que sufre, trabaja y sueña son los míos" (27-1-47)*

> *"Las mujeres de mi país saben bien que les está hablando el corazón de una muchacha provinciana, educada en la ruda virtud del trabajo" (12-2-47)*

Precisamente, en esa condición de mujer-pueblo radica la base del lugar específico que se perfila para Eva, lugar que no sólo le permite reformular su posición de mujer del Presidente sino que constituye la diferencia más importante que se establece entre ella y el mismo Perón. Desde el discurso peronista no sólo la posición de Perón es de exterioridad con respecto al pueblo, sino que se mantiene una explícita distancia entre Perón y sus seguidores: Perón es el que llega de afuera y se dirige **hacia el pueblo** como un acto de servicio (31). Eva, en cambio, **ha salido del pueblo**, ella es pueblo. Y esta doble posición que ocupa Eva (mujer de Perón/Evita-mujer pueblo) permite definir su función: la mediación. Eva será el vínculo privilegiado entre Perón y sus seguidores:

> *"Yo no soy más que un puente entre nuestro querido presidente y sus descamisados" (3-2-47)*

De esta manera, en la campaña por el voto muy pronto se recortan con claridad no sólo su posición de puente, sino los dos polos de la relación de la que Eva es mediadora: por un lado, Perón; por otro, las mujeres peronistas. Dentro de este discurso la posición de Perón es de exterioridad al mismo tiempo que la de referente último: Perón es la verdad. "Es como si el parentesco dado por la lengua entre **realidad** y **realizar,** cobrara aquí el estatus de un principio definitorio de la acción: el **realizar** del peronismo consiste en **volver real una verdad que está allí.** Perón expresa la verdad en su discurso y realiza la verdad en su acción" (32). En el discurso de Eva la identificación Perón-verdad se afirma hasta alcanzar sus puntos más extremos. Los sueños, las ideas de Perón han de realizarse indefectiblemente en la medida que constituyen la realidad misma:

> *"Vamos a votar porque ese fue uno de los sueños del general Perón y ya todo el mundo sabe que sus sueños se realizan" (14-2-47)*

De esta manera, el sufragio femenino encuentra su primera justificación. Su legitimidad radica en que el voto de las mujeres es un deseo de Perón:

> *"fue también el coronel Perón el primero en reconocer el derecho que asistía a las mujeres" (14-2-47)*

> *"vamos a votar porque el general Perón tuvo siempre una gran confianza en la mujer" (14-2-47)*

> *"Perón nunca olvidará a la mujer argentina" (12-3-47)*

Mujeres e historia.

A partir de la afirmación de que Perón es el primero en reconocer los derechos de la mujer se diluye el pasado de la reivindicación del sufragio. Si bien se reconoce que las mujeres

> *"han venido luchando durante tantos años, al lado de sus compañeros, de sus novios, de sus hijos, por obtener esta conquista" (12-3-47)*

esta historia se descalifica a través de la identificación sufragio-peronismo. Evidentemente, Eva no podía recuperar la memoria de las luchas de las mujeres socialistas, identificadas por el peronismo con la oligarquía (33), ni la de las feministas, consideradas como la negación de la femineidad (34). Incluso se busca diferenciar el carácter de la campaña peronista de otras luchas anteriores de las mujeres:

> *"La mujer de mi país, la descamisada de ayer, sabe que estamos luchando por una trinchera y no simplemente por una frivolidad momentánea. Como sabe también que mi campaña se inspira en la inquietud de nuestro grupo y no en la vanidad estéril de una mujer aislada" (12-3-47)*

> *"Si no han faltado agitadoras que soliviantaran las clases sociales unas contra otras con sus flemas incendiarias, ¿por qué han de faltar otras mujeres que de alma a alma se digan un mensaje de amor y de paz?"(16-6-47)*

De allí que la historia del voto de las mujeres sea entroncada exclusivamente con la historia del peronismo, es decir -para el discurso peronista- con la historia de la patria misma. Si bien el peronismo procura presentarse como algo "nuevo", es al mismo tiempo identificado con otros momentos fundacionales de la Nación: el 25 de mayo, las campañas militares de la independencia y "el 17 de octubre, nuestro 25 de mayo" son elementos homólogos. Contrapuestos a los momentos de oscuridad, son momentos de luz que conducen a la constitución de la argentinidad:

> *"fue todo el país el que, en el glorioso 17 de octubre reconquistó al entonces coronel Perón, cuando era noche para la nacionalidad..." (2-3-47)*

De esta manera el peronismo entronca con la **historia verdadera** de la patria, frente a la de aquellos que la distorsionaban y falseaban su destino. Y en esa historia se encuentra la segunda justificación de la legitimidad del voto femenino. Si "la mujer puede y debe votar", lema que Eva reitera durante la campaña, se debe no solamente a la voluntad de Perón sino a su reconocimiento de la participación femenina en la historia fundacional de la patria-peronismo. Las mujeres pueden votar porque actuaron junto a los hombres en las gestas heroicas de la nacionalidad:

> *"Al lado de la heroína civil o militar desde*

los días de la gesta colonizadora, cuando el nativo paseaba su dominio y soberanía por la tierra inmensa e inconquistada, hasta los días claros de la jornada emancipadora americana, encuéntrase en el desarrollo de la historia la presencia de mujeres alentando al nativo, acompañando al héroe, aconsejando al soldado, dando su intuición al revolucionario, colaborando con el estadista y prestando su apoyo. Tras cada una de estas figuras que luego alcanzaron los perfiles de la heroicidad, hubo siempre una mujer que alentó sus pasos, una mujer que colaboró en la hora inicial de América" (14-4-47)

Pero fundamentalmente la mujer alcanza su ciudadanía en su participación el 17 de octubre, fecha que también se evoca en términos de gesta y heroicidad:

"Aquella jornada consagratoria y la noche del 17, a la luz de las teas te revelo en toda tu suprema belleza de mujer y de luchadora. Ya no se te podía traicionar en tu legítima fe en la justicia. Ya no se podía posponer tu derecho adquirido." (12-3-47)

"No puedo olvidar esa noche del 17 de octubre, día de epopeya, en que la mujer argentina salió a reconquistar la libertad de su vida" (9-4-47)

De este modo, mediante su participación en la jornada fundacional del peronismo, las mujeres alcanzan su "visibilidad" en la historia y legitiman sus derechos políticos.

La ciudadanía de las mujeres: "elegir y vigilar".

Las mujeres son reconocidas con problemas y aspiraciones comunes que les otorgan una identidad y una unidad específica:

"en las fábricas o en los surcos, en los hogares o en las aulas se acrecienta esa fuerza de atracción que nos reúne en un inmenso bloque de mujeres con iguales aspiraciones y con parejas inquietudes" (27-1-47)

A partir de este reconocimiento, la mujer "que puede y debe votar" es convocada por Eva a partir de la nueva visibilidad que le otorga el peronismo y de la posición que ocupa en la sociedad:

> *"La mujer argentina ha superado el período de las tutelas civiles. Aquella que se volcó en la Plaza de Mayo el 17 de octubre, aquella que hizo oir su voz en la fábrica, en la oficina y en la escuela; aquella que día a día trabaja junto al hombre, en toda gama de actividades de una comunidad dinámica, no puede ser solamente la espectadora de los movimientos políticos. La mujer debe afirmar su acción. La mujer debe optar." (27-1-47)*

> *"La mujer de la fábrica está junto a la mujer de los quebrachales; la mujer del laboratorio convive en el mismo cielo con la maestra de la escuela Láinez, perdida en la lejanía de los territorios; la mujer de las calles porteñas, sueña y aspira a tener un hueco concreto en la sociedad argentina, en la misma forma que la sacrificada mujer de los campos pampeanos. La hora de la mujer ha sonado en la República Argentina, el país precursor de los movimientos reivindicatorios americanos." (26-2-47)*

Este reconocimiento del espacio público ganado por las mujeres es presentado como otra de las justificaciones de la legitimidad del voto femenino; sin embargo, el derecho al voto no les será otorgado a partir de ese reconocimiento. En efecto, el discurso de Eva reconoce explícitamente que la mujer ha salido del hogar para integrarse plenamente en la sociedad: las mujeres demostraron su visibilidad en la historia al salir a la Plaza; las mujeres demuestran día a día su madurez, responsabilidad y capacidad de participación en el mundo del trabajo; sin embargo, el sufragio les será otorgado a partir de su **condición de guardianes del hogar y la familia**. El reconocimiento de la participación femenina en el ámbito público, incluso justificación del sufragio, no le impide al discurso peronista emprender una operación de retorno al lugar que el sentido común considera como la posición natural o tradicional de las mujeres: el hogar. Si la mujer puede y debe "elegir y vigilar" lo hará no desde el espacio público sino que lo hará principalmente desde su función de esposa, madre, ama de casa:

> *"Millones de mujeres saben asimismo que la madu-*

rez espiritual del ama de casa, que el recio brillo intelectual de las docentes, que el dinámico esfuerzo expansivo de las obreras de las fábricas, que la cultura general de la empleada y la épica batalla diaria de la chacarera, junto a su hombre y a su hijo, están postulando decisivamente la confirmación legislativa de un derecho natural que ha ido enraizando hasta lo profundo en el ánimo de todas ellas: el voto femenino, la facultad de elegir y vigilar, ***desde la trinchera hogareña,*** *el desarrollo de esa voluntad, que se ha convertido así más que en una aspiración en una exigencia impostergable." (12-2-47)*

Incluso, la operación de retorno al hogar se refuerza al no dudarse en colocar al trabajo extra-doméstico de las mujeres entre los males que el peronismo destierra de la sociedad argentina:

"la mala situación económica, los salarios antivitales, la desocupación, el trabajo de las madres fuera del hogar, la deficiente alimentación, la mala vivienda y el medio ambiente cultural inexistente son hechos de verdadera deshumanización del individuo, que la obra revolucionaria ha desterrado para siempre de los anales del dolor del pueblo argentino." (15-2-47)

A partir del retorno al hogar, que adquiere rasgos sacralizados al mismo tiempo que de ámbito de lucha, se reafirman las actitudes y valores culturalmente adjudicados a lo femenino. Las mujeres son apeladas por el peronismo desde sus roles domésticos y convocadas a sufragar no por un proyecto político sino en defensa de lo que es considerado como propio de su naturaleza, el hogar y la familia (35). La mujer es reconocida

"defendiendo la mesa familiar y el derecho a un destino menos duro. Defendiendo en resumen todo aquello que la mujer tiene el deber de defender: su sangre, su pan, su techo, sus ensueños." (27-1-47)

Sin embargo esto no resulta contradictorio con la politización de las mujeres, en la medida que se considera que la defensa del hogar y la familia constituyen en sí misma una acción política:

"la mujer con su agudo sentido intuitivo estará velando por su país, al velar por su familia." (27-1-47)

Desde los aspectos más cotidianos de su vida doméstica, la mujer adquiere ciudadanía: desde la trinchera hogareña, la defensa de la familia se transforma para las mujeres en un ámbito de lucha que excede el ámbito doméstico-privado para basarse en una concepción del bien público ardorosamente sostenida. Y precisamente esa concepción del bien común permite diluir la dicotomía entre lo público y lo privado, entre lo político y lo doméstico:

"todo aquello que no puede ser discutido, criticado, aceptado o rechazado en el intermedio de la mesa familiar, no pertenece al número de preocupaciones de tu país." (12-2-47)

Así diluida la dicotomía entre lo privado y lo público, las funciones y el control que las mujeres tienen sobre sus hogares pueden ser ampliadas a un ámbito mayor. El "vigilar" que las mujeres ejercen sobre los suyos y sobre la economía y moralidad hogareña puede mediante el sufragio ser extendido al resto de la sociedad. Así, el sufragio femenino puede ser definido como

"la voluntad de elegir, la voluntad de vigilar desde el sagrado recinto del hogar, la marcha maravillosa de tu propio país." (27-1-47)

"la facultad de elegir y vigilar desde la trinchera hogareña, el desarrollo de esa voluntad..." (12-2-47)

La facultad de "elegir y vigilar" de las mujeres está dada en el discurso peronista por la misma conformación de la naturaleza femenina: la entrega a los demás, la abnegación, el altruísmo, la capacidad de sacrificio personal -que también son los rasgos diferenciales de Eva- son dotes femeninas que contribuirán básicamente a moralizar la política. Así, la participación política no significa de modo alguno cambiar sino por el contrario, reafirmar las actitudes, sentimientos y valores que son considerados como propios de las mujeres:

"sería ilusorio tratar de mudarnos el alma. Sería inútil variar la índole de nuestros instintos o condicionar nuestra sensibilidad a la insensibilidad política (...) La mujer debe ir hacia la vida pública con su voluntad conformada con tan delicados y supremos valores

humanos." (19-3-47)

"Elegir y vigilar" no significa que las mujeres se "masculinicen" ni que deban incorporarse activamente a la vida pública. Lo que las mujeres deben aportar es su superioridad moral y su espiritualidad, garantías de la calidad de su vigilancia sobre la política.

> *"Al ejercicio del derecho del sufragio y al honor de contribuir al gobierno del país, las mujeres debemos corresponder consagrándonos intensamente a elevar los resortes morales de la conciencia nacional, para que aparezca adornada con las mejores galas y mejores efluvios de la sensibilidad femenina."* (19-2-47)

De este modo, la caracterización y valoración del sufragio femenino es unívoca:

> *"elegir mejor y más sanamente con el apoyo activo de la mujer, reserva cívica incontaminada e insobornable."* (12-2-47)

> *"aquello que el país tiene de más puro e incorruptible: la conciencia de una madre de familia, la conciencia de una mujer para quien Dios creó el supremo derecho a crear."* (12-2-47)

> *"elevar a la mujer a la categoría de verdadera orientadora de la conciencia nacional."* (19-2-47)

> *"El país necesita de la definición política y orientadora de este inmenso sector donde están arraigados los valores más fundamentales de la condición humana. Necesita sus sufragios como lección de orden."* (26-2-47)

> *"la mujer argentina será en los comicios algo más que el ciudadano, será la avanzada y vigía moral."* (26-2-47)

Sin embargo, a pesar de esta exaltación de las virtudes asociadas a lo femenino y ligadas a las funciones tradicionales de la mujer, la misma inclusión de la categoría género en el discurso político obliga a la reformulación de ciertos rasgos de la caracterización tradicional de la condición femenina. Si la mujer puede y debe

"elegir y vigilar" desde el ámbito doméstico al mundo público, la imagen de la mujer deberá ser despojada de ciertas connotaciones de subordinación. Para ejercer su vigilancia, las mujeres no pueden ya delegar su representación, por lo tanto su libertad política significa

> *"la negación del vasallaje tradicional al hombre." (12-3-47)*

Se apela así a su autonomía y capacidad de decisión:

> *"Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta y ha muerto la hora de la mujer que asiste callada e impotente a la caprichosa elaboración política de los destinos del país, que es en definitiva, el destino del hogar." (12-3-47)*

> *"La mujer no es ya la consorte inerte de las circunstancias. La mujer es actora del drama de los tiempos." (19-3-47)*

Empero, esta apelación a la autonomía y capacidad de decisión tiene también sus límites. Como veremos más adelante, la mujer será mantenida en una posición si no de subordinación, por lo menos de apoyo y acompañamiento que limita su capacidad de autonomía. Pero fundamentalmente los límites no están dados ahora en el espacio doméstico sino que están puestos en el espacio público. Las mujeres quedarán subordinadas a Perón y a través de Perón al mismo Estado que "al otorgar derechos exige también deberes". El sufragio abre para las mujeres un solo camino y un único destino:

> *"Es un destino grande, apasionado y feliz. Tenemos para conquistarlo y merecerlo, tres bases insobornables, inconmovibles: una ilimitada confianza en Dios y en su infinita justicia; una Patria incomparable a quien amar con pasión y un líder que el destino moldeó para enfrentar victoriosamente los problemas de la época: el general Perón." (23-9-47)*

De este modo, la subordinación a Perón, puesto en la misma posición que Dios y la Patria -y como Dios y la Patria referente de verdad- será el límite último de la autonomía de las mujeres.

La ciudadanía de las mujeres: conservar y educar.

A partir del retorno al hogar y la politización de los roles domésticos, la misión de las mujeres de vigilar y moralizar la vida pública es el eje central del discurso peronista referido al sufragio femenino. Pero, ¿cuál es la orientación y sentido que se otorga a ese ejercicio? Tanto el discurso de las socialistas como el de las primeras feministas en defensa del sufragio comparten con el peronismo el hincapié en los efectos benéficos de la participación femenina como fuente de moralización frente a una política corrupta. Pero los puntos de contacto terminan allí, ya que el sentido que se le otorga a esa moralización será básicamente diferente.

Para las socialistas y feministas la propuesta de moralización implicaba al mismo tiempo transformar una sociedad, vista como cerrada en viejos y caducos principios, difícilmente permeable al cambio: la propuesta implicaba básicamente el sentido de **renovar**. Para el peronismo, en cambio, frente a una sociedad que se transformaba y masificaba rápidamente, la impronta que se le otorga a la idea de moralización es precisamente la de **conservar**, mediante la recuperación de los valores considerados más tradicionales de la sociedad argentina.

> *"Perón necesita del baluarte inviolado del hogar y del impulso intuitivo y sustancialmente conservador de la mujer..."* (12-2-47)

> *"la mujer al elegir se definirá por lo que atañe a la conservación del hogar, de su familia, de su fe católica, dejando de lado todo aquello que signifique un peligroso vuelco hacia lo inescrupuloso o lo antiargentino."* (26-2-47)

Los supremos valores que la mujer debe conservar están ligados a la defensa de la moral y la fe católica, identificadas con los fundamentos del hogar:

> *"creo que no puede hablarse en nuestra tierra de un hogar argentino que no sea un hogar cristiano... Todo aquello que en nuestras costumbres puede destacarse es cristiano"*

> *"cuando hablamos del hogar argentino y de la mujer, como símbolo de ese hogar, estamos hablando de la mujer cristiana y del hogar asentado sobre esa base de sólida moral tradicio-*

nal." (26-2-47)

Sin embargo, la fe religiosa no es considerada exclusivamente como un asunto privado, de conciencias individuales, con incumbencia dentro del mundo doméstico y la vida cotidiana, sino que la religiosidad impregna y orienta el mundo público. Como el peronismo, el catolicismo se confunde con los orígenes mismos de la nacionalidad:

> *"de norte a sur, de este a oeste, empresas guerreras, empresas políticas, empresas espirituales han sido urdidas y asentadas sobre la Cruz como cuadra a una raza templada en las mejores virtudes" (26-2-47)*

Y como el peronismo, la fe religiosa no sólo se identifica con la nacionalidad sino con la misma verdad. Sus opuestos son el error o la falsedad y lo anti-argentino. El catolicismo entronca también entonces con la historia auténtica de la Patria, con la historia que conduce a la constitución de la nacionalidad frente a la de aquellos que buscaban distorsionar su destino:

> *"Vivo o escondido, el sentimiento de lo religioso ha prevalecido en suprema instancia sobre todo otro nocivo reflejo de la ética no argentina. Hemos dicho la verdad en cuanto hemos hablado sobre la tradicional fe católica. Y hemos mentido y nos hemos equivocado en cuanto hemos construido sobre el ateísmo extranjerizante, filtrado en nuestra legislación o instalado por sorpresa sobre nuestras instituciones básicas como la de la educación." (26-2-47)*

A partir de la identificación entre argentinidad, catolicismo y peronismo, la orientación moralizante que asume el vigilar queda explicitada en la conservación de la religión y el hogar cristiano:

> *"Toda mujer debe votar conforme a su sentido religioso... La mujer que está dando su voto, el matiz de su honradez de conciencia no podrá equivocarse en su designio político si viene de un hogar sometido a la inflexible ley de Cristo" (26-2-47)*

Ese hogar que la mujer debe conservar y defender es, en primer lugar, el ámbito donde se realiza el amor -efectivo patrimonio de las mujeres- dentro del vínculo indisoluble del matrimonio:

"La mujer argentina se afana en primer lugar por la estructuración del hogar cristiano en vínculo indisoluble, porque si a la mujer no se le ha dado el señorío de la fuerza física, se le ha dado el imperio del amor y sabemos las mujeres sin necesidad de sutiles raciocinios, que sólo el hogar en el matrimonio indisoluble puede alcanzar toda su expansión. Sabemos las mujeres que la decadencia en el amor, sin duda una de las decadencias más grandes que posee el mundo, es resultado inmediato de la paganización de la familia y de la desarticulación del hogar" (15-6-47)

Pero fundamentalmente el hogar es el ámbito de la maternidad, exaltada como la misión sagrada de las mujeres, y de su suprema responsabilidad: **la educación de los hijos.** El papel de la mujer como formadora de futuros ciudadanos, de hombres nuevos que se incorporen al país tiene en el discurso peronista una dimensión relevante. Sin embargo, el sentido del término **hijos** tiene en este discurso un referente preciso: son los hijos varones. De esta manera, las connotaciones femeninas, las referencias a la educación que las madres deben brindar a las hijas mujeres están prácticamente excluidas y el hincapié está puesto en la educación de los **hombres,** que se define en términos de exaltación de la masculinidad y el heroísmo. Las madres deben fundamentalmente engendrar **héroes.** Así como

"los héroes de América fueron hijos de mujeres americanas" (14-4-47)

las mujeres peronistas deberán cumplir un papel homólogo. En expreso paralelo con las mujeres espartanas, se considera que

"La misión sagrada que tiene la mujer no sólo consiste en dar hijos a la Patria sino hombres a la Humanidad. Hombres en el sentido cabal y caballeresco de la hombría, que es cuna del sacrificio cotidiano para soportar las contrariedades de la vida y base del valor que inspira los actos sublimes del heroísmo cuando la Patria lo reclama. Hombres formados en las costumbres cristianas que han hecho fuerte a nuestra estirpe y sensible a la emoción de nuestros criollísimos sentimientos" (19-2-47)

En esta maternidad formadora de héroes, las mujeres no sólo encontrarán su suprema realización sino que incluso allí encontra-

rán su más específica función política, función que incluso les es impuesta por el mismo Estado:

> *"... no olvidemos que con estos derechos nacen nuevos deberes. Cada mujer debe pensar que en nuestra tierra es obligación dar hijos sanos y formar hombres virtuosos que sepan sacrificarse y luchar por los verdaderos intereses de la Nación. Cada mujer debe pensar que sus obligaciones han aumentado, porque el Estado al otorgar derechos tiene paralelamente la necesidad de exigir que toda madre sea una verdadera maestra para sus hijos, que en su casa se construya un altar de virtud y de respeto, que intervenga en la vida pública defendiendo esa célula sagrada de la sociedad que es precisamente el hogar, que ha de ser sagrado" (36)*

Las mujeres peronistas.

Vigilar, conservar, educar, son las funciones políticas que cumplen las mujeres, funciones que son reiteradamente destacadas a lo largo de la campaña por el voto femenino, que encuentra su referente último en la voluntad de Perón y que es presentada como una cuestión personal de Eva, encargada de realizar la voluntad misma de Perón. ¿Pero cuál es la posición en la que ellas, las mujeres, son colocadas en el discurso?

Las mujeres a las que está dirigido este discurso son básicamente las mujeres peronistas, identificadas como aquellas que forman parte del pueblo (37). Se les reconoce el derecho al voto por su visibilidad en la historia y por el lugar que ocupan en la sociedad. Se apela a su capacidad de autonomía e incluso se reconoce que el derecho al sufragio es una aspiración que convoca y unifica a las mujeres. Sin embargo, la campaña a favor del voto se dirige a las mujeres pero no las incluye, la campaña en sí misma es una cuestión **personal** de Eva Perón, que **lucha por las mujeres, pero sin las mujeres**

> *"una argentina más, la compañera Evita que está luchando por la reivindicación de millones de mujeres" (27-1-47)*

> *"por todas ustedes lucho..." (12-3-47)*

A las mujeres sólo se les pide, reconoce y agradece la confianza, el apoyo y la fe para algo que es su propia reivindicación, pero que ha quedado en manos de Eva y las deja fuera de la misma reivindicación:

> *"Sé que miles de compañeras confían en mí..." (26-2-47)*

> *"Es a todas ustedes, mis amigas en el dolor y la alegría diaria de existir, a quienes pido adhesión y fe en mi campaña por la sanción del sufragio femenino. No lucho en vano, lo sé. Diariamente me traéis vuestro aliento" (12-3-47)*

> *"Agradezco a todas las compañeras y descamisadas el apoyo que me han prestado en esta campaña en pro del voto femenino" (12-3-47)*

Y esta posición -que es compartida con el peronismo-pueblo, en general (38)- no sólo está referida durante la campaña al vínculo de las mujeres con Perón y Eva Perón, sino que más extensamente aún es la posición en que se coloca a las mujeres en el conjunto de la sociedad. Si bien las mujeres se hicieron visibles en la historia, su participación es reconocida como "alentando", "prestando su apoyo", "acompañando", "colaborando" (14-4-47). Ellas ayudaron a los hombres ejerciendo sus funciones femeninas: dieron consejos, bordaron, curaron heridas (39).

> *"En los días de la emancipación o en los de las luchas civiles, prestando su consejo o curando las heridas de los combatientes, pero siempre, las mujeres de América trabajando por la paz y la justicia" (14-4-47)*

> *"¡Bordamos los colores de la Patria sobre las banderas libertadoras de medio continente! ¡Afilamos las puntas de las lanzas heroicas que impusieron a los invasores la soberanía nacional!" (23-9-47)*

De esta manera, la posición de acompañamiento se traslada del pasado al presente:

> *"Las damas mendocinas, ilustres antecedentes de una de nuestras más preciadas glorias, pueden iluminar ahora y retemplar nuestra fe en el calor de nuestra acción. Ellas ayudaron*

a sus hombres por un futuro mejor. Nosotras ayudaremos a los nuestros..." (4-4-47)

Así, el sufragio significa también el derecho y el deber de acompañar y apoyar a los hombres en su acción política:

"¿No creéis que al hombre le hace falta también descansar de sus compromisos nacionales, en el complemento obligatorio de su vida?" (19-3-47)

Si bien se apela a las "obreras", "mujeres de los surcos", "estudiantes", "maestras", en la medida en que desde el discurso peronista se opera el "retorno al hogar", estas apelaciones se combinan con las referidas a la posición que ocupan con respecto a los hombres en el ámbito doméstico. En el discurso peronista los hombres son exclusivamente trabajadores, mientras las mujeres son fundamentalmente esposas o madres.

"Madre, hermana, novia, esposa dejan en las determinaciones de los hombres el sello indeleble de su paso por la vida" (19-2-47)

"es a ustedes las que aprendieron a ser a un tiempo, esposas, madres, hermanas, confesoras, sostenes y mártires, a quienes dirijo mi mensaje semanal" (12-3-47)

"el deber de emitir su juicio en una elección libre donde se juegan la tranquilidad de su esposo, la carrera de su hijo, la ambición de su novio o el porvenir de su hermano o el resumen de toda situación personal que es el destino de la Patria misma" (19-3-47) (40)

En esta posición de "acompañamiento" en que se coloca a las mujeres se encuentra otro de los límites, la apelación a la autonomía y capacidad de decisión. Pero esto encuentra también su fundamento en la misma caracterización que se hace de la naturaleza femenina. A pesar de que se reconoce que la mujer ha superado el período de las tutorías civiles, que ha entrado en su madurez intelectual, su emancipación política no es todavía una emancipación plena y su "mayoría de edad" se encuentra todavía demasiado cercana a la situación de minoridad. Y esto se debe, según el discurso peronista, a que la actividad política es una actividad inherentemente masculina, mientras que para las mujeres -a quienes se reconoce el imperio del amor, los dictados del corazón y su fina intuición frente a los sutiles racio-

cinios- es una actividad no-natural, que deberá adquirirse y que por lo tanto implica un proceso de aprendizaje:

> *"el lenguaje del voto, que es el lenguaje de un pueblo libre y soberano nace naturalmente en los hombres y en cambio la mujer debe aprenderlo desde sus primeras fases" (19-3-47)*

En síntesis, el discurso de Eva Perón a las mujeres retoma los elementos que el sentido común atribuye como rasgos inherentes a la naturaleza femenina -altruísmo, espiritualidad, elevados sentimientos, intuición, tendencias conservadoras, etc.- al mismo tiempo que refuerza su papel en el hogar y la maternidad. Si el peronismo buscaba la preservación de las estructuras sociales para evitar deslizamientos hacia tendencias revolucionarias, las políticas no podían reducirse exclusivamente a mejorar las condiciones de la relación capital-trabajo, sino que debían enfocar a la sociedad global, básicamente atendiendo a aquellos elementos que legitimaban las estructuras vigentes. La idea de la familia como célula básica, la influencia de la Iglesia Católica, la educación de los niños, debían ser retomados como importantes formas de control social. Y en este sentido, el papel otorgado a las mujeres y a la maternidad adquiere una dimensión relevante. Si las mujeres -quizá más en el imaginario que en la realidad- habían comenzado a buscar otros rumbos que las alejaban del hogar, era imprescindible reubicarlas ya que son ellas las que mediante la conservación y defensa de la familia, la transmisión de la fe religiosa y la educación de los hijos debían constituirse en los pilares de un orden social que encuentra en la tradición su principal fuente de legitimidad.

Por otra parte, para muchas mujeres, este discurso centrado en sus papeles de madre, esposa y ama de casa se entronca con sus propios sentimientos, valores y experiencias y con la idea que el sentido común le provee acerca de cuál debe ser su lugar en la sociedad. Pero al mismo tiempo encuentra a este papel, a veces agobiante y sin ningún prestigio en el conjunto de las prácticas sociales, revalorizado y dotado de una nueva dimensión que diluye los conflictos entre lo público y lo doméstico: las mujeres **hacen política** a través de su condición de madres y guardianas del hogar. Quizá en este punto resida una de las claves del éxito de este discurso entre las mujeres.

Los enemigos de las mujeres.

A pesar de que la ley ya estaba en marcha y no parecían presentarse demasiados obstáculos para su aprobación, la campaña implementada por Eva Perón adquiere el carácter de una intrépida lucha a favor de las mujeres

> *"Hemos llegado al objetivo que nos habíamos trazado después de una lucha ardorosa. Debimos afrontar la calumnia, la injuria y la infamia (...) El camino ha sido largo y penoso. Pero para la gloria de la mujer, reivindicadora infatigable de sus derechos esenciales, los obstáculos opuestos no la arredraron. Por el contrario, le sirvieron de estímulo y acicate para proseguir la lucha. A medida que se multiplicaban esos obstáculos, se acentuaba nuestro entusiasmo. Cuanto más crecían, más y más se agigantaba nuestra voluntad de vencer" (23-9-47)*

Un incidente con los radicales permite dar a la campaña este tono de verdadera cruzada contra solapados enemigos. En efecto, el 3 de septiembre, diputados radicales que estaban en mayoría por ausencia de los peronistas logran que ese día la ley no sea tratada en la Cámara y se pase a Comisión, al mismo tiempo que se vota una sesión extraordinaria para el tratamiento exclusivo del proyecto. Pero esta postergación por pocos días -la ley se aprueba por **unanimidad** el 9 de septiembre de 1947- no mantiene relación con la magnitud catastrófica de los titulares de **Democracia**, ni con el énfasis del discurso de Eva Perón denunciando a los enemigos de la mujer argentina.

¿Quién es este enemigo, al que desde el discurso peronista se le entabla batalla y sobre el que se obtiene el triunfo?. Básicamente, el enemigo fundamental de la mujer argentina es la oligarquía, es decir, el mismo enemigo del peronismo-pueblo.

> *"Nuestros eternos enemigos, los enemigos del pueblo y sus reivindicaciones pusieron en juego todos los resortes de la oligarquía para impedir el triunfo" (23-9-47)*

Pero este enemigo es definido en términos de oposición y no de alternativa y en esa medida es despojado de contenidos específicos. Así, frente al peronismo-pueblo, sinónimo de argentinidad, el no ser argentino y una falsa identidad serán los rasgos de

la oligarquía:

> *"desde un sector de la prensa al servicio de intereses antiargentinos se ignoró esta legión de mujeres que me acompaña..."*

> *"levantaron su voz de ventrílocuos, respondiendo a órdenes ajenas a los intereses de la Patria..."*

> *"las triquiñuelas de una oposición falsamente progresista..."*

> *"se arrancó la máscara a los falsos apóstoles para poner fin a la comedia antidemocrática"*

> *"falsa democracia de los privilegios oligárquicos y la negación de la argentinidad" (23-9-47)*

De este modo, antinomias esencialistas (ser o no ser argentino, verdad o falsedad, afirmación o negación de la nacionalidad) diluyen el contenido clasista de la oposición oligarquía-pueblo, que adquiere fundamentalmente connotaciones morales:

> *"Factores negativos que ignoran al pueblo, que desprecian al trabajo y trafican con él, incapacitados para comprender sus reservas combativas. Esas mentiras, estos obstáculos, esa incomprensión retemplaron nuestros espíritus" (23-9-47)*

Sin embargo, a pesar de este enardecido discurso, en 1947 ya no existía una oposición real al sufragio femenino (41). Los discursos de Eva Perón, sobre todo el del 26 de febrero centrado en la defensa del catolicismo, tienen sin duda una doble dirección: por un lado se dirige a la tradicional religiosidad de las mujeres, pero por otro lado se dirige también -y quizá ésta sea la destinataria principal- a la misma Iglesia Católica, que si bien apoyaba al peronismo, podía reaccionar negativamente ante esta cuestión.

De todos modos, en este punto la posición de la Iglesia no es homogénea. Sectores integralistas que se apoyan en el **Indice de los Errores** (1864) de Pío IX, que condena la "emancipación de la mujer", y las encíclicas **Arcanum Divinae Sapientae** (1880) de León XIII y **Casti Connubii** (1930) de Pío XI, en las que se insiste que "el varón es el jefe de la familia y cabeza de la mujer", miran con desconfianza a la futura ley (42). Pero estos

sectores, si bien continúan ocupando posiciones relevantes, ya no son mayoritarios dentro de la jerarquía de la Iglesia Católica. En cambio, monseñor Franceschi que en 1932 asistía a un acto como orador a favor del sufragio femenino y que en 1945 apoyaba la iniciativa gubernamental, resulta en este sentido representativo de toda una corriente eclesial que apoya este sufragio a partir de posiciones que tienen fuertes puntos de contacto con el peronismo. Para amplios sectores de la Iglesia y para muchos católicos laicos el voto de las mujeres significa un aporte moralizador, centrado en la defensa de la familia, el hogar, los valores tradicionales, etc. Así, en la revista **Criterio** se señala:

> *"La vida cívica no debe ser, para la mujer de recto sentir, sino un desdoblamiento de la vida doméstica. Si nuestro sexo 'sale a la calle' como se dice; si ha de participar en asuntos públicos y políticos, ha de estar en la calle para defender la casa: los derechos de la familia, los intereses legítimos de otras mujeres, el bien de los niños, su salud física y moral; los postulados de la justicia y todo lo que traiga la bienquerencia entre los hombres y tienda a evitar las llagas enconadas abiertas por la guerra y que la mujer siente siempre en carne propia." (43)*

Tal vez hacia 1947 haya dentro de la Iglesia Católica un único punto de duda: el temor de perder su influencia sobre la piedad de las mujeres en la medida en que ellas sean ganadas por la política. En este sentido, el control sobre las mujeres puede haberse presentado como un futuro punto de conflicto entre la Iglesia y el Estado peronista. Estas dudas llevan entonces a apoyar el sufragio, al mismo tiempo que muy explícitamente se insiste en que esto no significa alterar la vida familiar ni una activa participación de las mujeres en el ámbito político.

> *"el acto de votar no significa tomar parte activa en la lucha política, ni acudir al comité, ni a la plaza, ni decir discursos, ni abandonar el hogar para dedicarse a la propaganda partidaria. Este acto tan breve de depositar una lista en una urna cada tanto tiempo no causará el menor trastorno en la vida de una mujer..." (44)*

También para otros sectores de opinión, el problema radica no tanto en la legitimidad misma del sufragio, como en la manipulación que desde el peronismo se podía ejercer sobre el voto feme-

nino. La Nación, por ejemplo, alertaba al respecto considerando que

> *"no es uniforme en el inmenso territorio nacional la aptitud de la mujer para el ejercicio de sus deberes cívicos" (45)*

Pero a pesar de estas dudas y reparos, los términos mismos en que se desarrolla el debate en la Cámara de Diputados muestran claramente que ya no existe una efectiva oposición a la ley. Después que la Comisión de Asuntos Constitucionales, que presidía John W. Cooke, se expide a favor, la ley pasa a la Cámara, en la que diputados de los distintos partidos políticos rivalizan en encendida oratoria exaltando las virtudes femeninas, mientras que el radical López Serrot se esfuerza por hacer recordar que el sufragio femenino también figura en la plataforma de su partido. Unicamente Reynaldo Pastor, del Partido Demócrata Nacional, objeta no el sufragio, pero sí su obligatoriedad:

> *"Yo pregunto a los señores diputados, cuando en plena campaña argentina, en un pequeño rancho que azotan todos los días todos los vientos con un pequeño capital creado, en el cual, mientras el hombre maneja la amancera del arado o campea sus animales en plena selva, la mujer atiende a sus pequeñuelos, contribuye a tareas como la de dar agua al pequeño rebaño, preparar la comida para todos, cuidar a sus chicos para que no corran ningún riesgo, qué hacemos nosotros cuando obligamos a que esa mujer se traslade junto con su marido a una cantidad de leguas para dar su voto, qué hace cuando no puede trasladarse durante dos, tres, cuatro días, como ocurre en muchas partes del país, porque tienen que hacerlo la víspera de un comicio, quedarse el día del comicio, regresar al día siguiente sin tener un lugar para alojarse o teniendo que dormir al raso como el hombre. Todo eso haciendo abstracción absoluta de los fenómenos fisiológicos a que está sometida la mujer y a los que no está sometido el hombre" (46)*

De todos modos, posiciones como las del diputado Pastor, que tal vez sentía una particular aprehensión ante la orientación que podía adquirir el sufragio de las mujeres de los sectores rurales más postergados -su provincia es precisamente San Luis- no dan la tónica de un debate, que tras el cual la ley es aprobada por unanimidad (47). La sesión que dura dos días por la larga

lista de oradores -nadie quería dejar de dispensar su elogio a la femineidad, es decir, a su futura clientela política- termina un tanto tumultuosamente cuando aún falta que cuarenta y cinco diputados dirijan su palabra. Las mujeres que colman las galerías -Eva Perón se hace presente en un palco durante los últimos momentos de la segunda jornada- y las que se agrupan en la Plaza Congreso, cansadas de tanto esperar, comienzan a exigir la rápida aprobación de la ley. Antes que el tumulto alcanzara a mayores, el presidente de la Cámara decide que la ley pase a votación. Como señala Marisa Navarro, "a pesar de pedir ruidosamente el voto estas mujeres tenían muy poco que ver con las feministas de la década anterior. Antes que nada eran peronistas. Desconocían los planteos de aquellas primeras feministas pues, con excepción quizá de las socialistas, nadie se había dirigido a ellas. Las separaban profundas diferencias de clase y sobre todo, la figura de Perón. Es que mientras el feminismo argentino se diluía en la lucha contra Perón y desaparecía con el fracaso de la Unión Democrática, se había ido gestando un nuevo fenómeno, que es la incorporación masiva de la mujer en el movimiento que gradualmente desembocaría en el peronismo" (48).

Pero entonces, ante enemigos reales inexistentes, ¿cuál es el sentido que tiene el espíritu de lucha de la campaña por el sufragio femenino que implementa el peronismo?.

En primer lugar, la campaña que encabeza Eva Perón -a través de la cual el Estado se dirige por primera vez pública y directamente a las mujeres- tiene por objetivo tanto legitimar, modelar y otorgar un sentido al ejercicio de la ciudadanía de esta potencial fuerza política, como incorporarla, junto con los hombres, a ese vasto movimiento que se identifica con la nacionalidad. Pero, la constitución de una identidad -la de ser peronista- exige también una clara definición del enemigo. Y la campaña, en tanto se asume como lucha, permite la consolidación de esa identidad en la medida que señala a los adversarios del peronismo como a los enemigos de la mujer argentina. Es precisamente la "lucha" la que conforma al enemigo que -si bien en este caso carece de peso o existencia real- es presentado sin embargo como el obstáculo que impide a las mujeres acceder a la auténtica nacionalidad.

Pero además, este carácter de lucha tiene también otro sentido, ya que evidentemente sin batalla no hay victoria. De esta manera, a través de la campaña, es Eva Perón quien finalmente derrota al enemigo y obtiene el triunfo para las mujeres argentinas. Y este triunfo permitirá entonces consolidar la posición de Eva-mediadora entre Perón y las mujeres peronistas y transformarse -de acallada por el griterío femenino en febrero de 1946- en

la emisora privilegiada del discurso dirigido a las mujeres. De allí en más, dentro del peronismo, nadie pondrá en tela de juicio su lugar directriz dentro del movimiento femenino.

Y la identificación de los derechos políticos de las mujeres como logro personal de Eva Perón alcanzará un indudable éxito. Si para sus simpatizantes,

> *"la ley que dio el voto secreto y obligatorio a los varones se llamó Saenz Peña por su patrocinador, esta debería llamarse, por justicia ley 'Evita'" (49)*

para sus más enconadas adversarias, el sufragio femenino

> *"Era la dádiva de un gobierno dictatorial en que imperaba la voluntad de una mujer ambiciosa" (50)*

Las distintas valoraciones no alcanzan a ocultar una misma interpretación de los hechos y el éxito de la identificación propuesta por el peronismo.

NOTAS

(1) DEMOCRACIA. 24 y 25 de septiembre de 1947.

(2) Feijoo, M. del Carmen. LAS FEMINISTAS, La vida de nuestro pueblo. Nº 9, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982, y Constela, M. I. y Reynoso, A. "La mujer y la política", en TODO ES HISTORIA. Nº 183, agosto de 1982.

(3) En las dos primeras décadas del siglo hemos registrado las siguientes organizaciones de mujeres que planteaban distintos tipos de reivindicaciones: **Consejo Nacional de Mujeres** (1900), fundado por Cecilia Grierson después del II Congreso Internacional de Mujeres realizado en Londres en 1899; **Asociación de Universitarias Argentinas** (1901), fundada por la médica Petrona Eyle para reunir a las primeras mujeres universitarias; **Centro Socialista Femenino** (1902), fundado por Fenia Chertkoff; **Centro Feminista** (1905), fundado por Elvira Rawson de Dellepiane; **Liga Feminista Nacional de la República Argentina** (1905) formada por María Abella de Ramírez, es la filial local de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer, con sede en Berlín; **Liga de Mujeres Libre-Pensadoras** (1905), fundada por Julieta Lantieri, participa del I Congreso Internacional de Librepensamiento, en 1906; **Comité Pro-Sufragio Femenino** (1907), formado entre otras por Sara Justo, Alicia Moreau, Elvira Rawson de Dellepiane y Julieta Lantieri; **Centro Femenino Anarquista** (1907), de activa participación en la huelga de inquilinos; **Unión y Labor** (1909), organización tendiente al progreso de la mujer; **Asociación Argentina contra la Trata de Blancas** (1910), fundada por Petrona Eyle; **Centro Juana Manuela Gorriti** (1911), formado por Julieta Lantieri a favor de los derechos civiles y políticos de las mujeres; **Unión Feminista Nacional** (1918), ligada al Partido Socialista y presidida por Alicia Moreau de Justo; **Asociación Pro-Derechos de la Mujer** (1918), entre sus miembros figuran Alfonsina Storni, Adelia De Carlo y Ema Day; **Partido Feminista Nacional** (1919), organizado por Julieta Lantieri como un partido político.

(4) Navarro, Marisa. EVITA. Buenos Aires, Corregidor, 1981, pág. 174. Según Navarro, desde que el diputado socialista Alfredo Palacios presentara el primer proyecto sobre sufragio femenino en 1911 hasta la promulgación de la ley 13.010 en 1947, fueron presentados al parlamento un total de 15 proyectos.

(5) Primer Congreso Feminista Internacional, HISTORIA, ACTAS Y TRABAJOS. Buenos Aires, Imprenta Ceppi, 1910.

(6) Con los términos **tradición** y **tradicional** no nos referimos a la mera supervivencia de segmentos inertes del pasado, sino que consideramos que incluyen una versión intencionalmente selectiva del pasado, trans-

formándose en la práctica en la expresión más evidente de los límites dominantes y hegemónicos. "A partir de un área total posible del pasado y el presente, dentro de una cultura particular, ciertos significados y prácticas son seleccionados y acentuados y otros significados y prácticas son rechazados y excluidos. Sin embargo, dentro de una hegemonía particular, y como uno de sus procesos decisivos, esta selección es presentada y habitualmente admitida con éxito como 'la tradición', como 'el pasado significativo'. Lo que debe decirse entonces acerca de toda tradición en este sentido, es que constituye un aspecto de la organización social y cultural contemporánea del interés de una clase específica. Es una versión del pasado que pretende conectar con el presente y ratificar." Williams, R. LITERATURA Y MARXISMO. Barcelona, Península, 1980, págs. 137-138.

(7) Ibarguren, C. EN LA PENUMBRA DE LA HISTORIA ARGENTINA. Buenos Aires, La Facultad, 1932, págs. 190-191.

(8) Horne de Bürmeister, C. COMO SE ORGANIZO EN LA ARGENTINA EL MOVIMIENTO FEMENINO A FAVOR DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER. Buenos Aires, Asociación Argentina del Sufragio Femenino, 1933.

(9) Cámara de Diputados, DIARIO DE SESIONES. 1933, tomo II, pág. 311.

(10) Cámara de Senadores, DIARIO DE SESIONES. 1938, tomo I, pág. 334.

(11) Halperín, T. LA DEMOCRACIA DE MASAS. Buenos Aires, Paidós, 1972,(Historia Argentina, vol. 7), pág. 33.

(12) Romero, José Luis. LATINOAMERICA: LAS CIUDADES Y LAS IDEAS. Buenos Aires, Siglo XXI, 1976, pág. 357.

(13) Horowicz, A. LOS CUATRO PERONISMOS. Buenos Aires, Legasa, 1985, pág. 118.

(14) LA PRENSA. 27 de julio de 1945.

(15) Perón, Juan. "La permanencia de las conquistas sociales está en manos de los trabajadores. Versión taquigráfica de las palabras dirigidas por el Secretario de Trabajo y Previsión a los dirigentes gremiales el 9 de abril de 1945", en CRONICA MENSUAL DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION. Publicación oficial, año II, Nº 20, diciembre de 1945.

(16) LA PRENSA. 28 de julio de 1945.

(17) LA PRENSA. 19 de julio de 1945.

(18) Halperín, T. Op. cit., pág. 55.

(19) Entrevista a Haydeé Frizzi de Longoni, septiembre de 1986.

(20) Lattes, A. y Recchini de Lattes, Z. LA POBLACION ARGENTINA, serie Investigaciones Demográficas. Nº 1, Buenos Aires, INDEC, 1977.

(21) Recchini de Lattes, Z. y Wainerman, C. "Empleo femenino y desarrollo económico: algunas evidencias", en DESARROLLO ECONOMICO, Revista de Ciencias Sociales. Nº 66, vol. 17, julio-agosto de 1977, pág. 301.

(22) Germani, G. ESTRUCTURA SOCIAL DE LA ARGENTINA. Buenos Aires, Raigal, 1955, pág. 137.

(23) Recchini de Lattes, Z. LA PARTICIPACION ECONOMICA FEMENINA EN LA ARGENTINA DESDE LA SEGUNDA GUERRA HASTA 1970. Buenos Aires, CENEP, Cuaderno Nº 11, enero de 1980.

(24) Germani, G. Op. cit., pag. 42.

(25) Wainerman, C. y Back de Raijman, R. LA DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO EN LOS LIBROS DE LECTURA DE LA ESCUELA PRIMARIA ARGENTINA: UN CASO DE INMUTABILIDAD SECULAR. Buenos Aires, CENEP, Cuaderno Nº 32, marzo de 1984, pág. 38.

(26) Según el análisis de ciertas publicaciones de divulgación, a lo largo de la década del 30, si bien sigue exaltándose a la maternidad como la sagrada misión de las mujeres, al mismo tiempo se insinúan algunas cualidades que procuran modelar esa imagen de sacrificio. Se recomienda a las madres dedicar tiempo a sus propios intereses personales, legitimando un "sano egoísmo". Vezzetti, H. "Viva Cien Años: algunas consideraciones sobre familia y matrimonio en la Argentina", en PUNTO DE VISTA. Año IX, Nº 27, agosto de 1986, pág. 8.

(27) Para contrarrestar la prédica de los medios de comunicación tradicionales, el gobierno peronista forma su propia cadena de diarios, revistas, radio, y después de 1951, televisión. Se intenta modelar la opinión pública a través de la Subsecretaría de Informaciones, primero, y de la Secretaría de Prensa y Difusión, después; a través del diario DEMOCRACIA, que desde 1947 pasa a la órbita oficial, y de la adquisición de Editorial Haynes, que editaba el diario EL MUNDO y una serie de revistas, MUNDO ARGENTINO, EL HOGAR, MUNDO DEPORTIVO, MUNDO AGRARIO, MUNDO INFANTIL, a la que se incorpora un nuevo título: MUNDO PERONISTA. Además de la prensa, la radio que adquiere gran fuerza en estos años mediante una programación de indudable popularidad será el recurso privilegiado de Perón para llegar a sus partidarios. El peronismo es la primera corriente política que emplea la radiofonía sistemáticamente con clara conciencia de su alcance y significado. Sirven, P. PERON Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION (1943-1955). Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Biblioteca política argentina,

1984.

(28) Guivant, J. LA VISIBLE EVA PERON Y EL INVISIBLE ROL POLITICO FEMENINO: 1946-1952. Universidad Federal de Santa Catalina (Brasil), mimeo., sin fecha.

(29) Navarro, Marisa. Op. cit., pág. 80.

(30) Las citas corresponden a los discursos dirigidos a las mujeres desde enero a septiembre de 1947. Entre paréntesis se coloca la fecha de emisión. Incluyen los de la campaña radiofónica a favor del sufragio emitidos los días 27 de enero, 12, 19 y 26 de febrero, 12 y 19 de marzo y el pronunciado en el acto de promulgación de la ley el 23 de septiembre. También se consideraron aquellos en los que durante esos meses se apela a las mujeres, dirigidos a los obreros de la industria de la alimentación, el 14 de febrero; al Sindicato Argentino de Maestros, el 15 de febrero y el 11 de septiembre; a las mujeres mendocinas, el 4 y 9 de abril; a las mujeres americanas, el 14 de abril; a las mujeres españolas, el 15 de junio, y a la Unión de obreros tintoreros, el 22 de septiembre. Están tomados de Perón, Eva. DISCURSOS COMPLETOS (1946-1948). Buenos Aires, Magatón, 1984.

(31) Sigal, S. y Verón, E. "Perón: discurso político e ideología", en Rouquie, A. (comp.). ARGENTINA, HOY. Buenos Aires, Siglo XXI, 1982, pág. 154 y ss.

(32) Sigal, S. y Verón E. Op. cit., pág. 178. La identificación Perón-verdad queda expresada sin eufemismos en el siguiente fragmento: "El general Perón ha dicho que no sería posible el Justicialismo sin el sindicalismo. Y esto es verdad; primero, porque lo dijo el General Perón y segundo, porque efectivamente es verdad." Perón, Eva. LA RAZON DE MI VIDA. Buenos Aires, Ed. Volver, 1984, pág. 95.

(33) "Y conste que cuando hablo de oligarquía me refiero a todos los que en 1946 se opusieron a Perón: conservadores, radicales, socialistas y comunistas. Todos votaron por la Argentina del viejo régimen oligárquico, entregador y vendepatria. De ese pecado no se redimirán jamás". Perón, Eva. LA RAZON..., pág. 234.

(34) "Sentía que el movimiento femenino en mi país y en todo el mundo tenía que cumplir una misión sublime... y todo lo que conocía del feminismo me parecía ridículo. Es que, conducido no por mujeres sino por 'eso' que aspirando a ser hombre, dejaba de ser mujer, ¡y no era nada!, el feminismo había dado el paso que va de lo sublime a lo ridículo. ¡Y ese es el paso que trato de no dar jamás!". Perón, Eva. LA RAZON..., pág. 212.

(35) Bianchi, S. y Sanchís, N. EL PARTIDO PERONISTA FEMENINO (1949-1955):

LA POLITIZACION DE LA VIDA DOMESTICA. Ponencia presentada a la I Jornada sobre Ideología, Paternalismo y Control Cultural como problemas históricos. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil, agosto de 1986.

(36) Perón, Juan. "Discurso del 23 de septiembre de 1947 ante la promulgación de la ley 13.010". Folleto publicado por el Partido Peronista Femenino, julio de 1949, sin foliar.

(37) Bianchi, S. y Sanchís, N. Op. cit., págs. 4 y 5.

(38) Sigal, S. y Verón, E. Op. cit., pág. 156.

(39) Ver análisis de las lecturas de los libros para escolares, en donde las mujeres cumplen en la historia un similar papel de "acompañamiento", en Wainerman, C. y Back de Raijman, R. Op. cit., págs. 28, y 50-51.

(40) La referencia a "la carrera de su hijo, la ambición de su novio o el porvenir de su hermano" puede vincularse también con la idea de "justicia social" identificada como "ascenso social". "The idea of service to the community has been offered to the working class as an interpretation of solidarity, but is has not, in the circumstances, been fully accepted, for it is, to them, inferior in feeling. Another alternative to solidarity which has had some effect is the idea of individual opportunity -of the ladder. It has been one of the forms of service to provide such a ladder, in industry, in education, and elsewhere. And many working- class leaders, men in fact who have used the ladder, have been dazzled by this alternative to solidarity (...) This kind of individual climbing is of course the bourgeois model: a man should be allowed to better himself. The social conscience, which produced the idea of service, argued that no greater benefit could be conferred on the working people than that this ladder should be extended to them." Williams, R. CULTURE AND SOCIETY, 1780-1950. Penguin Books ltd., 1979, págs. 316 y 317.

(41) El único grupo que mostró una clara oposición hacia el sufragio femenino fue la Alianza Libertadora Nacionalista, que incluso procuró sin éxito provocar algunos conflictos en el acto de Plaza de Mayo de promulgación de la ley. De todos modos esta oposición no resulta significativa ya que la Alianza -que en otros aspectos apoyaba a la política de Perón- constituía un sector minoritario sin peso efectivo en la política argentina.

(42) Sobre la posición de las mujeres para la Iglesia Católica, ver Wainerman, C. LA MUJER Y EL TRABAJO EN LA ARGENTINA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA IGLESIA CATOLICA. Buenos Aires, CENEP, Cuaderno Nº 16, octubre de 1980.

(43) Montes de Oca de Cárdenas, Sara. "Educación familiar de la niña y la joven". Conferencia pronunciada en la Comisión Femenina del Congreso Interamericano de Educación Católica, en CRITERIO. 23 de enero de 1947, pág. 81.

(44) Forn de Oteiza, M. "La mujer y la vida política", en CRITERIO. 16 de octubre de 1947, pág. 1018.

(45) LA NACION. 5 de septiembre de 1947.

(46) Cámara de Diputados, DIARIO DE SESIONES. 1948, tomo IV.

(47) La ley vuelve al Congreso al año siguiente, donde la delicadeza de los parlamentarios lleva a modificar el art. 4º, en el que se agrega que "en la impresión del padrón femenino no se consignará el año de nacimiento" (ley 13.048).

(48) Navarro, Marisa. Op. cit., pág. 180.

(49) Dos Santos, Estela. LAS MUJERES PERONISTAS. Biblioteca Política Argentina Nº 23, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983, pág. 22.

(50) Schultz de Mantovani, Frida. "La mujer en los últimos treinta años", en SUR. Nº 267, noviembre-diciembre de 1960, pág. 25.